Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

1213014

Si requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: **SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA**

ASUNTO: Radicación Documentos Liquidación Convenio No. **9256-2022** (Reportado en Tablero de Control de Liquidaciones).

Atento Saludo,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la "Reserva Presupuestal**"**, se remite Informe Final de Supervisión del Convenio No. **9256-2022**, suscrito con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** con los siguientes soportes, para el trámite de la Liquidación:

1. Informe Final de Supervisión
2. Ejecución Financiera Durante la Vigencia del Convenio
3. Minuta del Convenio
4. Acta de Inicio
5. Modificación No. 1, 2 y 3
6. Pólizas legalizadas: Convenio Inicial Modificación 1, 2 y 3
7. Correo Respuesta Oficina Asesora Jurídica Incumplimientos
8. Certificaciones de Pago MC-14
9. Informe Final de Gestión del Asociado
10. Informe Final de Ejecución Financiera del Asociado
11. Certificado valor no aportado por el Asociado
12. Informe Aplicativo Bogdata
13. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente
14. Copia Cedula del Representante Legal.
15. Certificación Aportes Parafiscales durante la ejecución del convenio
16. Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores Revisor Fiscal

Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de estos documentos con el fin de validarlos en el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados en la reserva por valor de **$27.207.889.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 2 de 4

Cordialmente,

JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES
Subdirector Local Para la Integración Social de Engativá (E)

Proyecto: Luis Alberto Gonzalez - Subdirección Local de Engativá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025003507

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830

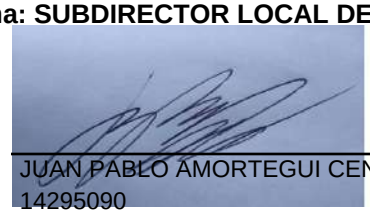
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-03 14:22:42

Finalización: 2025-02-03 14:27:19

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA



JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
14295090
jamorteguic@sdis.gov.co
Subdirector Local para la Integración Social Engativa (E)
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025003507

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830

Creación: 2025-02-03 14:22:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-03 14:27:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES jamorteguic@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración So SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-02-03 14:23:03 Lec.: 2025-02-03 14:27:04 Res.: 2025-02-03 14:27:19 IP Res.: 191.95.53.8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744
2025-07-28T06:15:55-05:00 - Pagina 1 de 3

EJECUCIÓN DE RECURSOS
CONVENIO N° 1224 DE 2024 (ESAL N° 1972 DE 2024) Y ADICIONALIDAD ENDOSTRAL
JARDÍN INFANTIL CUTRAMUCHACHO PEPITOS

ASIGNACIÓN INICIAL DE RECURSOS

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS CONVENIO 1224			RECURSOS CONVENIO 1972			TOTAL		
		MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL
Fuente	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	5.000.000		5.000.000	11.400.000		11.400.000	16.400.000		16.400.000
	TALENTO HUMANO (Incluye Prestaciones Sociales)	44.138.000		44.138.000	414.000.000		414.000.000	458.138.000		458.138.000
	DOTACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	4.000.000		4.000.000	10.000.000		10.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO	4.000.000		4.000.000	10.000.000		10.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	5.000.000		5.000.000	12.000.000		12.000.000	17.000.000		17.000.000
	SUMINISTROS DE REFRIGERIOS DE ALIMENTOS	8.000.000		8.000.000	18.000.000		18.000.000	26.000.000		26.000.000
	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y MENOR	5.000.000	5.000.000	10.000.000	20.000.000	20.000.000	40.000.000	25.000.000	25.000.000	50.000.000
	PUBLICIDAD	5.000.000	5.000.000	10.000.000	25.000.000	25.000.000	50.000.000	30.000.000	30.000.000	60.000.000
	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	1.000.000	500.000	1.500.000	3.000.000	1.500.000	4.500.000	4.000.000	2.000.000	6.000.000
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)	1.000.000	1.000.000	2.000.000	11.500.000	11.500.000	23.000.000	12.500.000	12.500.000	25.000.000
	SEGUROS DE TODO RIESGO	1.000.000		1.000.000	2.000.000		2.000.000	3.000.000		3.000.000
	SERVICIOS DE ASEO, PERSONAL	2.000.000	2.000.000	4.000.000	11.000.000	11.000.000	22.000.000	13.000.000	13.000.000	26.000.000
	CAPACITACIÓN	1.000.000	500.000	1.500.000	4.000.000	2.000.000	6.000.000	5.000.000	2.500.000	7.500.000
	SEGUROS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000		1.000.000	2.000.000		2.000.000	3.000.000		3.000.000
	ADMINISTRACIÓN - GASTOS GENERALES									
	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN	5.000.000		5.000.000	10.000.000		10.000.000	15.000.000		15.000.000
	MATERIALES DE REFRIGERIOS	5.000.000		5.000.000	10.000.000		10.000.000	15.000.000		15.000.000
	APOYO LOGÍSTICO	10.000.000		10.000.000	20.000.000		20.000.000	30.000.000		30.000.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	10.000.000		10.000.000	20.000.000		20.000.000	30.000.000		30.000.000
Fuente Rendimientos	GASTOS FINANCIEROS INTERNET	5.000.000		5.000.000	11.000.000		11.000.000	16.000.000		16.000.000
	Otros		7.000.000	7.000.000		9.000.000	9.000.000		16.000.000	16.000.000
	IMPREVISTOS (10 MODERN)		1.000.000	1.000.000		2.000.000	2.000.000		3.000.000	3.000.000
	TOTALES	**$ 130.138.000**	**$ 21.500.000**	**$ 151.638.000**	**$ 462.900.000**	**$ 92.000.000**	**$ 554.900.000**	**$ 593.038.000**	**$ 113.500.000**	**$ 706.538.000**
	APORTES	**$ 130.138.000**	**$ 21.500.000**	**$ 151.638.000**	**$ 462.900.000**	**$ 92.000.000**	**$ 554.900.000**	**$ 593.038.000**	**$ 113.500.000**	**$ 706.538.000**

MODIFICACIÓN N° 1 REESTRUCTURACIÓN - REINVERSIÓN - ADICIÓN

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	REESTRUCTURACIÓN			REINVERSIÓN			ADICIÓN		
		MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL
Fuente	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE				4.737.000		4.737.000	6.547.000		6.547.000
	TALENTO HUMANO	4.413.800	13.241.400	17.655.200	40.000.000		40.000.000	44.413.800	13.241.400	57.655.200
	DOTACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA				4.000.000		4.000.000	4.000.000		4.000.000
	MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO				4.000.000		4.000.000	4.000.000		4.000.000
	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA				5.000.000		5.000.000	5.000.000		5.000.000
	SUMINISTROS DE REFRIGERIOS DE ALIMENTOS				8.000.000		8.000.000	8.000.000		8.000.000
	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y MENOR				5.000.000	5.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
	PUBLICIDAD	321.052	963.156	1.284.208	4.678.948	14.036.844	18.715.792	5.000.000	15.000.000	20.000.000
	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	1.178.148	3.534.444	4.712.592	821.852	2.465.556	3.287.408	2.000.000	6.000.000	8.000.000
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)	1.413.777	4.241.333	5.655.110	1.086.223	3.258.667	4.344.890	2.500.000	7.500.000	10.000.000
	SEGUROS DE TODO RIESGO	1.413.777	4.241.333	5.655.110	1.086.223	3.258.667	4.344.890	2.500.000	7.500.000	10.000.000
	SERVICIOS DE ASEO, PERSONAL	1.413.777	4.241.333	5.655.110	1.086.223	3.258.667	4.344.890	2.500.000	7.500.000	10.000.000
	CAPACITACIÓN	321.052	963.156	1.284.208	678.948	2.036.844	2.715.792	1.000.000	3.000.000	4.000.000
	SEGUROS DE ASEO, PERSONAL				2.000.000		2.000.000	2.000.000		2.000.000
	ADMINISTRACIÓN - GASTOS GENERALES									
	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN				5.000.000		5.000.000	5.000.000		5.000.000
	MATERIALES DE REFRIGERIOS	1.413.777	4.241.333	5.655.110	1.086.223	3.258.667	4.344.890	2.500.000	7.500.000	10.000.000
	APOYO LOGÍSTICO	2.827.554	8.482.666	11.310.220	2.172.446	6.517.334	8.689.780	5.000.000	15.000.000	20.000.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	2.827.554	8.482.666	11.310.220	2.172.446	6.517.334	8.689.780	5.000.000	15.000.000	20.000.000
Fuente Rendimientos	GASTOS FINANCIEROS INTERNET	5.000.000		5.000.000	6.000.000		6.000.000	11.000.000		11.000.000
	Otros		16.000.000	16.000.000		16.000.000	16.000.000		32.000.000	32.000.000
	IMPREVISTOS (10 MODERN)		3.000.000	3.000.000		3.000.000	3.000.000		6.000.000	6.000.000
	TOTALES	**$ 25.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 175.000.000**	**$ 125.000.000**	**$ 150.000.000**	**$ 275.000.000**
	APORTES	**$ 25.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 175.000.000**	**$ 125.000.000**	**$ 150.000.000**	**$ 275.000.000**

MODIFICACIÓN N° 2 REESTRUCTURACIÓN - REINVERSIÓN

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	REESTRUCTURACIÓN			REINVERSIÓN			ADICIÓN		
		MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL
Fuente	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	2.000.000		2.000.000	5.547.000		5.547.000	7.547.000		7.547.000
	TALENTO HUMANO	17.655.200		17.655.200	44.000.000		44.000.000	61.655.200		61.655.200
	DOTACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	1.000.000		1.000.000	13.000.000		13.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO	1.000.000		1.000.000	13.000.000		13.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	2.000.000		2.000.000	17.000.000		17.000.000	19.000.000		19.000.000
	SUMINISTROS DE REFRIGERIOS DE ALIMENTOS	4.710.000		4.710.000	13.290.000		13.290.000	18.000.000		18.000.000
	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y MENOR	5.000.000	1.666.000	6.666.000	19.000.000	6.334.000	25.334.000	24.000.000	8.000.000	32.000.000
	PUBLICIDAD	1.712.000	570.000	2.282.000	6.500.000	2.166.000	8.666.000	8.212.000	2.736.000	10.948.000
	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	SEGUROS DE TODO RIESGO	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	SERVICIOS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	CAPACITACIÓN	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	SEGUROS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	ADMINISTRACIÓN - GASTOS GENERALES	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	MATERIALES DE REFRIGERIOS	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	APOYO LOGÍSTICO	2.000.000	666.000	2.666.000	7.600.000	2.532.000	10.132.000	9.600.000	3.198.000	12.798.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	2.000.000	666.000	2.666.000	7.600.000	2.532.000	10.132.000	9.600.000	3.198.000	12.798.000
Fuente Rendimientos	GASTOS FINANCIEROS INTERNET	5.000.000		5.000.000	11.000.000		11.000.000	16.000.000		16.000.000
	Otros		16.000.000	16.000.000		16.000.000	16.000.000		32.000.000	32.000.000
	IMPREVISTOS (10 MODERN)		3.000.000	3.000.000		3.000.000	3.000.000		6.000.000	6.000.000
	TOTALES	**$ 50.377.200**	**$ 25.000.000**	**$ 75.377.200**	**$ 200.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 275.000.000**	**$ 250.377.200**	**$ 100.000.000**	**$ 350.377.200**
	APORTES	**$ 50.377.200**	**$ 25.000.000**	**$ 75.377.200**	**$ 200.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 275.000.000**	**$ 250.377.200**	**$ 100.000.000**	**$ 350.377.200**

MODIFICACIÓN N° 3 REESTRUCTURACIÓN - REINVERSIÓN - ADICIÓN

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	REESTRUCTURACIÓN			REINVERSIÓN			ADICIÓN		
		MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL
Fuente	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE				7.547.000		7.547.000	7.547.000		7.547.000
	TALENTO HUMANO				13.655.200		13.655.200	13.655.200		13.655.200
	DOTACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA				14.000.000		14.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO				14.000.000		14.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA				17.000.000		17.000.000	17.000.000		17.000.000
	SUMINISTROS DE REFRIGERIOS DE ALIMENTOS				18.000.000		18.000.000	18.000.000		18.000.000
	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y MENOR				25.334.000		25.334.000	25.334.000		25.334.000
	PUBLICIDAD	786.000		786.000	2.685.000		2.685.000	3.471.000		3.471.000
	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	SEGUROS DE TODO RIESGO	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	SERVICIOS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	CAPACITACIÓN	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	SEGUROS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	ADMINISTRACIÓN - GASTOS GENERALES									
	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	MATERIALES DE REFRIGERIOS	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	APOYO LOGÍSTICO	2.000.000		2.000.000	10.798.000		10.798.000	12.798.000		12.798.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	2.000.000		2.000.000	10.798.000		10.798.000	12.798.000		12.798.000
Fuente Rendimientos	GASTOS FINANCIEROS INTERNET	5.000.000		5.000.000	11.000.000		11.000.000	16.000.000		16.000.000
	Otros		16.000.000	16.000.000		16.000.000	16.000.000		32.000.000	32.000.000
	IMPREVISTOS (10 MODERN)		3.000.000	3.000.000		3.000.000	3.000.000		6.000.000	6.000.000
	TOTALES	**$ 25.786.000**	**$ 19.000.000**	**$ 44.786.000**	**$ 225.214.200**	**$ 19.000.000**	**$ 244.214.200**	**$ 251.000.200**	**$ 38.000.000**	**$ 289.000.200**
	APORTES	**$ 25.786.000**	**$ 19.000.000**	**$ 44.786.000**	**$ 225.214.200**	**$ 19.000.000**	**$ 244.214.200**	**$ 251.000.200**	**$ 38.000.000**	**$ 289.000.200**

ASIGNACIÓN TOTAL CONVENIO

MES	ANUALIZADO	TOTAL
$ 63.719.000		$ 63.719.000
$ 458.777.000		$ 458.777.000
$ 78.000.000		$ 78.000.000
$ 78.000.000		$ 78.000.000
$ 87.000.000		$ 87.000.000
$ 89.719.000	$ 27.000.000	$ 116.719.000
$ 78.000.000		$ 78.000.000
$ 78.000.000		$ 78.000.000
$ 78.000.000		$ 78.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744
2025-07-28T06:15:55-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9256-2022 Resumen Ejecucion Financiera V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-25 21:18:25

Finalización: 2025-07-28 06:15:54

Escanee el código para verificación

Firma: MARIO FERNANDA RUBIO ALVAREZ



MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ
79602496
mfrubioa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá
Secretaria Distrital Integración Social

Elaboración: LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA



LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744
2025-07-28T06:15:55-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

9256-2022 Resumen Ejecucion Financiera V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744

Creación: 2025-07-25 21:18:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-28 06:15:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-25 21:18:40 Lec.: 2025-07-25 21:28:39 Res.: 2025-07-25 21:29:14 IP Res.: 181.61.246.151
Firma	MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ mfrubioa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-25 21:29:14 Lec.: 2025-07-28 06:15:47 Res.: 2025-07-28 06:15:54 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250728-132853-54f408-59524914
2025-07-28T14:08:53-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

12330
Si requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: **SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA**

ASUNTO: Alcance al Memorando de Radicación I2025003507, del 2025-02-03 Liquidación Convenio No. **9256-2022**

Atento Saludo,

Atendiendo las observaciones enviadas por el equipo de liquidaciones de la SDIS y con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la "Reserva Presupuestal**"**, se remite Informe Final de Supervisión del Convenio No. **9256-2022**, suscrito con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** con los siguientes soportes, para el trámite de la Liquidación:

1. Informe Final de Supervisión
2. Ejecución Financiera Durante la Vigencia del Convenio
3. Minuta del Convenio
4. Acta de Inicio
5. Modificación No. 1, 2 y 3
6. Pólizas legalizadas: Convenio Inicial Modificación 1, 2 y 3
7. Correo Respuesta Oficina Asesora Jurídica Incumplimientos
8. Certificaciones de Pago MC-14
9. Informe Final de Gestión del Asociado
10. Informe Final de Ejecución Financiera del Asociado
11. Certificado valor no aportado por el Asociado
12. Informe Aplicativo Bogdata
13. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente
14. Copia Cedula del Representante Legal.
15. Certificación Aportes Parafiscales durante la ejecución del convenio
16. Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores Revisor Fiscal
17. Copia radicado I2025003507, del 2025-02-03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250728-132853-54f408-59524914
2025-07-28T14:08:53-05:00 - Pagina 2 de 4

Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de estos documentos con el fin de validarlos en el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados en la reserva por valor de **$27.207.889.**

Cordialmente,

MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ
Subdirector Local Para la Integración Social de Engativá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250728-132853-54f408-59524914
2025-07-28T14:08:53-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025024975

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250728-132853-54f408-59524914

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-28 13:28:53

Finalización: 2025-07-28 14:08:52

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA



MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ
79602496
mfrubioa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250728-132853-54f408-59524914
2025-07-28T14:08:53-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025024975

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250728-132853-54f408-59524914

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-28 13:28:53

Finalización: 2025-07-28 14:08:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ mfrubioa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-28 13:29:08 Lec.: 2025-07-28 14:08:44 Res.: 2025-07-28 14:08:52 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 1 de 78

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

NÚMERO DE CONVENIO:	**9256-2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/11/2022
NOMBRE ASOCIADO:	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**
NIT:	830.072.816 - 2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	**LAURA VICTORIA GONZÁLEZ ABRIL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51.718.941
OBJETO DEL CONVENIO:	**Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.** **LOTE: 6** **LOCALIDAD: LOCALIDAD 10-ENGATIVÁ** **ZONA Y OPCIÓN: LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCIÓN 2** **CUPOS: 112**
VALOR INICIAL:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS ($1.079.916.070) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($971.924.463) M/CTE** correspondiente al 90,000 % y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($107.991.607) M/CTE** correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022** corresponde la suma total de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($115.775.683) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS ($104.198.115) M/CTE** **El ASOCIADO** aporta en especie la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($11.577.568) M/CTE** **Para la vigencia 2023** corresponde la suma total de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($964.140.387) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($867.726.348) M/CTE** **El ASOCIADO** aporta en especie la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($96.414.039) M/CTE**
PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2023**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Página 2 de 78

	Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
VALOR FINAL:	**MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.395.485.172) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la **Secretaria Distrital de Integración Social** la suma en dinero de: **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.255.936.657) M/CTE** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del **Asociado**, la suma en especie de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($139.548.515) M/CTE** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
FECHA ACTA DE INICIO:	**18/11/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/04/2024**

2. GARANTÍAS:

AMPARO INICIAL	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	215.983.214.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	107.991.607.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/12/2026	53.995.803.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 0	15/11/2022	05/12/2023	200.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022

AMPAROS MODIFICACIÓN 1	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	222.147.557.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	111.073.778.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2026	55.536.889.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2023	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26 17:41:19-05:00 - Pagina 3 de 78

AMPAROS MODIFICACIÓN 2	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/08/2026	222.147.557.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/08/2026	111.073.778.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/02/2027	55.536.889.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 2	15/11/2022	02/02/2024	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN 3	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/12/2026	279.097.034.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/12/2026	139.548.517.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/04/2027	69.774.258.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/04/2024	260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023.

Estipulación No. 2
ADICIONAR el **VALOR** del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($30.821.719)** distribuidos de la siguiente manera: **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.739.549)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($3.082.170)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición.

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Tabla No.9 Información CDP

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de	9581	9 DE MAYO DE	$27.739.549	$27.739.549

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Página 4 de 78

Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–		2023		
TOTAL				$27.739.549

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 3
ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($284.747.383) M/TE** discriminados de la siguiente manera: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE($256.272.645)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.474.738)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% del valor total de la adición.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de $229.118, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino)), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual "Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024" por el periodo del 22 de enero al 2 de febrero de 2024.

El valor a adicionar de los recursos SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto, así:

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	1772	17/01/2024	$256.272.645	$256.272.645
TOTAL				$256.272.645

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 1
PRÓRROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO
PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el DOS (2) DE FEBRERO DE 2024

Estipulación No. 5
Se entiende que la fecha de terminación es el día DOS (2) DE FEBRERO DE 2024.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 1
PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO,** hasta el **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.**

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023.

Estipulación No. 1
Reinvertir y redistribuir la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($97.711.259), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($88.148.203),** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 5 de 78

($9.563.056), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **18953 de 2022 y 25 de 2023** y Certificados de Registro Presupuestal No. **18188 de 2022 y 74 de 2023**, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 3
Reinvertir y redistribuir la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($51.231.077) MCTE, los cuales se discriminan así: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($46.668.324) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.562.753) los cuales corresponden a aportes en especie del asociado; los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 2
Reinvertir la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($16.831.780) M/TE,** los cuales se discriminan así:

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($14.464.156) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.367.624) M/TE,** los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

CESIONES:

No Aplica.

SUSPENSIONES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 2:

Suspender el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive.

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 2
Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.

OTROSÍS ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023. Se aclara:

Estipulación No. 3:

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

MIL CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.110.737.789), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS M/CTE. ($999.664.012)** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Página 6 de 78

suma en especie de: **CIENTO ONCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($111.073.777)** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($115.775.683),** discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($104.198.115).**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.577.568).**

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($994.962.106),** discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($895.465.897) M/CTE.**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($99.496.209) M/CTE.**

Estipulación No. 4:

INCORPORAR De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación **No. 9256 de 2022,** incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 5:

MODIFICAR ESTIPULACIONES DEL CONVENIO Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

Atendiendo la ejecución que se viene adelantando, desde la supervisión hace necesario adelantar las siguientes modificaciones:

A) CLAUSULADO DEL CONVENIO:

• **Eliminar el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica** "(…) Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. (…)".

B) ANEXO TÉCNICO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 7 de 78

• Modificar el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica "La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido **en el protocolo de bioseguridad del jardín infantil y orientaciones del** sector salud." se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

• Modificar el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica: "Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento, **teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el Jardín Infantil** para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial."

• Modificar el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica: "El ASOCIADO debe documentar e implementar un documento de buenas prácticas de manufactura **ajustado a las particularidades del jardín infantil**, acorde a lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, **y que incluyan las medidas de bioseguridad establecidas en la normatividad vigente para evitar la propagación por COVID –19**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.

• Modificar la primera viñeta del subtitulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación que indica: "La toma de peso y talla se debe realizar dando cumplimiento **a las medidas de bioseguridad establecidas en el Protocolo Bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, vigente**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 8 de 78

la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

• **Modificar el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, **garantizando el distanciamiento social para cumplimiento del protocolo de bioseguridad**. Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio, se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa, cumpliendo con los criterios de bioseguridad", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa.

• **Eliminar la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica:

"Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos.

• **Modificar la segunda viñeta del subtitulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica: "Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando **las disposiciones decretadas en ocasión de la emergencia social frente al COVID-19 relacionadas con la implementación de los esquemas de atención y las medidas que se deben adoptar de acuerdo al protocolo de bioseguridad para cada uno de ellos.**", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

3.2.4.2. En atención a las condiciones que se establecieron en el convenio frente al cumplimiento del decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", se establecieron dentro del convenio de asociación y el anexo técnico exigencias respecto de los productores que suministran los insumos alimenticios para la ejecución del convenio, por lo que, frente a algunos pequeños productores de Frutas y Verduras, estos no cuentan con establecimiento de comercio o centro de acopio y por ende no cuentan con concepto sanitario, conforme esta situación, la Secretaría de Desarrollo Económico, adelanta programas con estos pequeños productores y ha dispuesto algunos espacios o plataformas en las plazas de mercado para el acopio de sus productos, que si cuentan con los conceptos sanitarios de establecimiento, por lo anterior se considera necesario modificar el clausulado del Convenio de la siguiente forma:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 9 de 78

A) CLAUSULADO:

• Modificar el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación que indica "(…) Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces**, con fecha de expedición no mayor a un año,** de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. (…)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".

• Ajustar la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica "Concepto sanitario favorable **con fecha de emisión no mayor a un año o favorable con requerimiento, con un nivel de cumplimiento mayor o igual al 80%.** Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto o la autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado. (En caso de ser superior a un año, se debe presentar la carta de solicitud de la visita)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

"Copia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado".

3.2.4.3. De conformidad con el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Protección Social, "Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación", donde el suministro de productos cárnicos se pueden adquirir por diferente tipo de proveedores los cuales pueden recibir sus visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte del Invima o las subredes correspondientes, se considera necesario modificar las especificaciones del anexo técnico frente a los documentos referentes a autorización sanitaria, concepto sanitario o documento que haga sus veces.

Así mismo, se considera pertinente incluir lo correspondiente al concepto sanitario de los vehículos trasportadores de alimentos dando cumplimiento a la normatividad sanitaria, todo lo anterior de la siguiente manera:

• Eliminar la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación que indica "Los proveedores carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos."

• Incluir una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:

- Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 10 de 78

3.2.4.5. Durante en desarrollo del Convenio se ha evidenciado que se deben realizar algunas claridades frente a algunas especificaciones de los procedimientos y protocolos establecidos en el anexo técnico y que debido a la actualización de documentos que hacen parte del proceso deben ser aclarados en la presente modificación así:

• Modificar título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del Anexo Técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4.

• Modificar en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación, párrafo dos que indica "Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Promoción y verificación de la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo – consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en la Institución de salud (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB o medicina pre-pagada).
o Promoción de la salud oral – higiene bucal.
o Promoción e instauración de la práctica de lavado de manos.
o Promoción de estilos de vida saludable.
o Verificación del cumplimiento del esquema de vacunas de niñas y niños.
o Promoción de la alimentación complementaria para las niñas y los niños entre seis (6) meses a dos (2) años.
o Promoción de la alimentación saludable para niñas y niños de dos (2) a cinco (5) años.
o Prevención y manejo adecuado de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). Prevención y manejo de la Infección Respiratoria Aguda(IRA).
o Manejo de la fiebre.
o Prevención y manejo de brotes.
o Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna."

Ajustando los ítems de los protocoles, quedando de la siguiente forma:

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.
o Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 11 de 78

o Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.

• Incluir la nota 2 en el subtítulo ATENCIÓN PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación así:

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarse de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023. Se aclara:

Estipulación No. 4
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 2 de febrero de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024. Se aclara:

Estipulación No. 4
MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.395.485.172) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.255.936.657) M/CTE** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($139.548.515) M/CTE** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación No. 5
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 03 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26 17:41:19-05:00 - Pagina 12 de 78

los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual	
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**No Aplica**

4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	18/11/2022 - 09/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DENIS CLAVIJO TÉLLEZ
C.C. No.:	80.181.714
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	10/04/2023 - 12/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	13/04/2023 - 20//04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	21/04/2023 - 25/05/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	26/05/2023 - 12/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	13/06/2023 - 15/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	16/06/2023 - 28/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	29/04/2024 - 30/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26 17:41:19-05:00 - Pagina 13 de 78

C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	01/05/2024 - 03/06/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
C.C. No.:	79.657.202
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	04/06/2024 - 07/08/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES
C.C. No.:	14.295.090
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	08/08/2024 – 28/02/2025
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO
C.C. No.:	53.043.808
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	01/03/2025 – 21/05/2025
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ
C.C. No.:	79.602.496
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	22/05/2025 a la fecha.

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	**PRESUPUESTAL**	97.84%

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO:

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Presentó dotación en las instalaciones conforme con lo establecido en el Anexo Técnico.
2	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo	X		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de	Presentó los documentos definidos para la etapa de alistamiento del anexo técnico en las fechas indicadas por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 14 de 78

		Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.			Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	
3	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Dispuso de ambientes pedagógicos para el desarrollo de las experiencias, donde las profesionales en atención a la primera infancia tuvieron en cuenta las características y particularidades de los niños y las niñas
4	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Presentó las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión el 19 de noviembre de 2023.
5	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	El Asociado tuvo contratado al talento humano requerido durante la etapa de alistamiento del 23 y 24 de noviembre de 2022 y desde el 25/11/2022 inicio de operación, cuenta con contratos a término fijo inferior a un año.
1	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**X**		Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se dio cumplimiento mediante plataforma Secop II el 18 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**X**		Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación dado que suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y actas de visita de aspectos financieros.
3	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que se llevó el manejo exclusivo de los recursos desde la cuenta bancaria inscrita ante la Entidad para la ejecución del convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 15 de 78

		a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.				
4	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	Cumplió a satisfacción con la obligación presentando soporte de pago de todas las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato
5	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En el mes de diciembre del 2022, en el Componente Ambientes Protectores y Seguros, se presentaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: No se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, no se garantiza hermeticidad en techo, ausencia de sistema seguro y fijo en puertas Así mismo, se requiere mantenimientos a medias cañas en pisos de baños y sifones sin funcionamiento. En el mes de diciembre 2022, desde el componente proceso pedagógico, en el nivel de caminadores, la novedad de la niña SMS de los días 5 y 6 de diciembre 2022 no contaba con tipo de novedad, no tenía la firma de la profesional, ni el lugar de la novedad. Así mismo en el nivel de párvulos c, la novedad de la niña DVB del día 5 de diciembre 2022, la madre se acercó al jardín infantil a dar la novedad de inasistencia, pero ésta no fue firmada por la madre.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 16 de 78

						En el nivel de prejardín c, en la novedad del niño MR del 1 de diciembre 2022 no contaba con tipología de la novedad. En enero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso se observan espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. El concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentó concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. Los formatos de alimentos preparados presentaron error en el diligenciamiento. Se realizo servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada y el jugo, se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación En el mes de Enero del 2023, en el Componente Ambientes Educativos y protectores continuaron con observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: No se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, no se garantiza hermeticidad en techo, ausencia de sistema seguro y fijo en puertas Así mismo, se requiere mantenimientos a medias cañas en pisos de baños y sifones sin funcionamiento. En el mes de enero 2023, desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presento novedades de los niños y las niñas, en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad, descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 17 de 78

						En febrero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023 toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) cumplieron con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso realizó instalación de anjeo en los espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior. Contó con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, con fecha de emisión inferior a un año. Los formatos de alimentos preparados se diligenciaron de manera adecuada. Se realizo servido del jugo en vasos secos y la temperatura de servido de la ensalada y el jugo, se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En el periodo verificado presentó observaciones a mejorar dado que, el concepto sanitario del establecimiento del proveedor Fruviv NS, presentó fecha de emisión superior a un año. Se observó espacio superior a 2 cm en el techo del área de proceso y las divisiones del baño de niños del segundo presentan corrosión. En el mes de febrero del 2023, en el Componente Ambientes Protectores y Seguros se subsanaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: Se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, se garantizó hermeticidad en techo, instalación de sistema seguro y fijo en puertas, instalación de medias cañas en pisos de baños y sifones en funcionamiento. En el mes de febrero 2023, desde el componente proceso pedagógico, se encontraron novedades sin tipología, con descripción incompleta pero firmadas, así como dos novedades en un solo espacio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 18 de 78

						En marzo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, contó con el concepto sanitario del establecimiento del proveedor Fruviv NS, con fecha de emisión inferior a un año. Instaló anjeo en el techo del área de proceso eliminando el espacio de 2 cm que se presentaba y realizó mantenimiento a las divisiones del baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión En el mes de marzo del 2023, en el Componente Ambientes Educativos y Protectores presentaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: Falta media cañas en área de lavacolas, sanitarios en mal estado, escalera sin antepecho a 1.20 mts, falta lavamanos de accionamiento con pedal, presencia de oxido en ventana de la cocina y desprendimiento de caucho en puerta de la cocina. En el mes de marzo 2023, desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidenciaron novedades frente a las insistencias, salidas anticipadas, estados de salud e incapacidades, las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso. En abril de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la alacena. En el mes de abril del 2023, en el Componente Ambientes Adecuados y seguros se subsanaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 19 de 78

						se realizó: instalación de medias cañas en área de lavacolas, reparación y cambio de sanitarios, instalación de antepecho en la escalera a 1.20 mts, instalación de lavamanos de accionamiento con pedal, retiro de oxido en ventana de la cocina y cambio de caucho en puerta de la cocina. En mayo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó con observación a mejorar, toda vez que, los formatos entradas y salidas y recepción de alimentos no fueron coincidentes entre sí, ni con las existencias de la alacena. Adicionalmente, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la bodega de almacenamiento. La temperatura de conservación del sorbete de mango se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En junio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas y recepción de alimentos fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. Adicionalmente, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se encontraron actualizados y fueron coincidentes con las existencias de la bodega de almacenamiento y la temperatura de conservación del jugo de guayaba se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. Sin embargo, presentó observación a mejorar toda vez que, en el aula de párvulos C el muro aledaño al baño presenta desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. Presentó soporte de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 20 de 78

						asistencia a plan de educación sanitaria, sin embargo, no cuentan con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En el mes de junio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación Deficiente dado que con corte al mes de junio solo se ha cumplido con el 2% del 30% establecido para las compras de alimentos a pequeños productores, razón por la cual se proyecta requerimiento. En julio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó una de las observaciones a mejorar junio de 2023, toda vez que, realizó mantenimiento en el aula de párvulos C al muro aledaño al baño que presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. Sin embargo, continuó con observación a mejorar de junio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria, sin embargo, no cuentan con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). Presentó observación a mejorar toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión superior a un año. En el mes de julio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar toda vez que no se evidenció cumplimiento en el 30% de compras de alimentos a pequeños productores de acuerdo a lo establecido. En agosto de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria y contaron con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 21 de 78

						Subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presenta fecha de emisión inferior a un año. Para el mes de agosto de 2023, en el componente talento humano no garantizó la proporción y permanencia debido a que se evidenció ausencia de una profesional de atención a la primera infancia el día 22 de agosto de 2023 y no contó con reemplazo. Adicionalmente, no contó con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos, una los días 11,12 y 13 de agosto de 2023 y la otra los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto se ha cumplido con el 12% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por tanto, la observación continua en seguimiento. Para el mes de septiembre de 2023 en el componente talento humano se realizaron los respectivos descuentos de talento humano, el 22 de agosto de 2023 por no contar con reemplazo de una profesional de atención a la primera infancia, así mismo por no contar con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos, una los días 11,12 y 13 de agosto de 2023 y la otra los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto de 2023 fin de semana). Para el periodo verificado no se presentó ninguna novedad, subsanó la observación del mes anterior. En el mes de septiembre 2023 desde la verificación de aspectos financieros con corte al mes de septiembre se ha cumplido con el 17% del 30% establecido para la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 22 de 78

						compra de alimentos a pequeños productores, por esta razón continua en seguimiento la observación. En octubre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observaciones a mejorar toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional no se diligenció de manera oportuna. La persona responsable del servido de alimentos no conocía las porciones establecidas para cada grupo de edad y no realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr la exactitud en la medición de las porciones. En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros con corte al mes de octubre se ha cumplido con el 23% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por esta razón la observación continua en seguimiento. En noviembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se diligenció de manera oportuna. La persona responsable del servido de alimentos conocía las porciones establecidas para cada grupo de edad y realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr la exactitud en la medición de las porciones. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros se subsanó la observación a mejorar reportada para los meses de junio a octubre de 2023, toda vez que con corte a noviembre se alcanzó el 28% de compras de alimentos a pequeños productores. En enero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar dado que se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 23 de 78

						observaron divisiones metálicas con corrosión en el baño de niños del segundo piso, y muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por humedad. En febrero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó con las observaciones a mejorar de enero de 2024, dado que, se continuaron observando las divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso con corrosión, y los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina se observó ventana sin el anjeo anti-insecto y un tramo de la media caña piso muro desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos que no cuentan con la señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero se observa una base metálica con corrosión. Adquirió lácteos y abarrotes al proveedor Fruviv NS, del cual presentaron concepto sanitario con fecha de emisión mayor a un año. En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación A mejorar dado que el Asociado no presentó con oportunidad los soportes para la correspondiente revisión. En marzo de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de enero y febrero de 2024, dado que, realizó mantenimiento a las divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión y a los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso que presentaban deterioro y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26 11:41:19-05:00 - Pagina 24 de 78

						desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina instaló el anjeo anti-insecto en la ventana y ajustó el tramo de la media caña piso muro que se encontraba desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos con señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero realizó mantenimiento a la base metálica que presentaba corrosión. Adquirió lácteos y abarrotes a proveedores que presentaron concepto sanitario con fecha de emisión inferior a un año. En el mes de marzo de 2024 desde la verificación de Aspectos financieros, para el mes verificado, el asociado presento los soportes en oportunidad, subsanando así la obligación del mes anterior.
6	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del convenio aporto los informes requeridos remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, cuenta con requerimiento de radicado No. S2023139310, remitido al asociado el día 09 de agosto de 2023, con respuesta de fecha 18/08/2023 radicado No. I2023024384. En el mes de septiembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023" En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 25 de 78

						de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023. En el mes de noviembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023 a cual se proyectó cierre de requerimiento toda vez que se evidencio cumplimiento en e porcentaje para las compras de alimentos a pequeños productores En el mes de diciembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023 a cual se generó cierre de requerimiento con radicado No S2024003385 de fecha 09/01/2024, toda vez que se evidencio cumplimiento en el porcentaje para las compras de alimentos a pequeños productores.
8	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraron debidamente organizados.
9	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, para el mes verificado, el Asociado no aportó en los tiempos establecido, los soportes de gasto de alimentos para la respectiva revisión, generando reprocesos en la supervisión En el mes de marzo de 2024 desde la verificación de Aspectos financieros, para el mes verificado, el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 26 de 78

		técnicos y normativos que soporten la atención.				asociado presento los soportes en oportunidad, subsanando así la obligación del mes anterior
10	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las notificaciones realizadas al supervisor sobre las visitas practicadas por los entes de control.
11	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el Asociado durante la ejecución del contrato participó en las reuniones programas por parte de la SDIS, presentando actas de las actividades realizadas.
12	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución del contrato se evidenció que prestaron el servicio de manera gratuita durante el desarrollo de las visitas realizadas; dando cumplimiento con la Resolución 967 de 2007
13	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En el mes de junio de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que con corte al mes de junio solo se ha ejecutado el 2% del 30% establecido para las compras de alimentos de pequeños productores, por tanto, se proyectó requerimiento. En el mes de julio de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, la ejecución acumulada con corte al mes de julio en el concepto de gasto alimentos es de $100.254.045, donde el 30% de compras a pequeños productores debería ser $30.076.214, se evidencio que a la fecha se ha ejecutado aporte por compras de alimentos a Pequeños Productores de $7.872.749 que corresponde al 8%, continua la observación en seguimiento. En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26117:41:19-05:00 - Página 27 de 78

		asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores				financieros, con corte al mes de agosto se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $15.180.596 que representa el 12% del total de las compras de alimentos, por tanto, continua en seguimiento la observación toda vez que el 30% es porcentaje establecido. En el mes de septiembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de septiembre se evidenciaron compras a pequeños productores por valor de $25.146.330 que representa el 17% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido. En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras a pequeños productores por valor de $37.980.648 que representa el 23% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, se subsanó la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 28 de 78

						observación a mejorar reportada en las obligaciones generales N° 5 y 13 para los meses de mayo a octubre de 2023, toda vez que con corte al mes de noviembre se evidenciaron compra de alimentos a pequeños productores por valor de $50.517.293 que representa el 28% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior se proyectó cierre al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, a la cual el Asociado radico respuesta I2023024384 de fecha 18/08/2023. En el mes de diciembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, Con corte al 05 de diciembre de 2023, se evidenciaron comparas de alimentos a pequeños productores por valor de $52.174.601, que representa el 28% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Generó requerimiento con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, al cual el Asociado radico respuesta I2023024384 de fecha 18/08/2023, se generó cierre de requerimiento con radicado S2024003385 de fecha 09/01/2024.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció la implementación de acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, por medio de piezas comunicativas difundidas por medio virtuales o sesiones presenciales. Así mismo, realizaron seguimiento oportuno en los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de las niñas y los niños.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Página 29 de 78

		Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.				
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En mayo de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal se encontró desactualizada y no fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal se encontró actualizada y fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal adecuada y oportunamente. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal adecuada y oportunamente.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció el desarrollo de las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, entre las que se encuentra la toma de medidas antropométricas y radicación de datos a la subdirección local.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que dispusieron de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 30 de 78

		antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.				
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto higiénico sanitario los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contó con los conceptos sanitarios favorables y favorables con requerimiento de establecimiento educativo y de preparación de alimentos y realizó las solicitudes y seguimientos pertinentes para la actualización de los conceptos sanitarios.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que realizó las acciones requeridas para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, registradas en las actas de inspección e informó al supervisor del convenio sobre las visitas de manera oportuna.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso se observaron espacios muro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 31 de 78

		Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.				techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. En febrero de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) cumplieron con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso realizó instalación de anjeo en los espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior. Presentó observaciones a mejorar dado que, se observó espacio superior a 2 cm en el techo del área de proceso y las divisiones del baño de niños del segundo presentan corrosión. En marzo de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, realizó instalación de anjeo en la parte superior (techo) del área de proceso y realizó mantenimiento a las divisiones del baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión. En mayo de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional se encontró desactualizada y no fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En el mes de junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional se encontró actualizada y fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. Presentó observación a mejorar dado que, en el aula de párvulos C el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 32 de 78

						muro aledaño al baño presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. En julio de 2023, subsanó la observación a mejorar de junio de 2023, toda vez que, realizó mantenimiento (instalo baldosa), en el aula de párvulos C al muro aledaño al baño que presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional adecuada y oportunamente. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional adecuada y oportunamente. En enero de 2024, presentó observación a mejorar dado que, se observaron divisiones metálicas con corrosión en el baño de niños del segundo piso, por otro lado, se observaron muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. En febrero de 2024, continuó con las observaciones a mejorar de enero de 2024, dado que, las divisiones metálicas presentaron corrosión en el baño de niños del segundo piso, por otro lado, se observaron muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina se observó ventana sin anjeo anti-insecto que garantizara hermeticidad y un tramo de la media caña piso muro, desprendida.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 33 de 78

						En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos que no contaban con la señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero se observó una base metálica con corrosión. En marzo de 2024, subsanó las observaciones a mejorar de enero y febrero de 2024, dado que, realizó mantenimiento a las divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión y a los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso que presentaban deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina instaló el anjeo anti-insecto en la ventana y ajustó el tramo de la media caña piso muro que se encontraba desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos con señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero realizó mantenimiento a la base metálica que presentaba corrosión.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. Obligación suprimida en modificación 1	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que durante la ejecución del convenio se evidenció que documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, en los formatos de alimentos preparados no se diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Se realizó servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En febrero de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de enero de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 34 de 78

		alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.				2023, toda vez que, en los formatos de alimentos preparados diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Se realizo servido del jugo en vasos secos y la temperatura de servido de la ensalada (2,5°C) y el jugo (2°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En abril de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la alacena. En mayo de 2023, continuó con la observación a mejorar de abril de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes entre sí ni con las existencias de la alacena. En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de alimentos se encontraron actualizados y fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, se evidenció que no conocían las porciones de servido de la tortilla de corazones de pollo con huevo, establecidas para cada grupo de edad atendido y no realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr exactitud en la medición de las porciones. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido y realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr exactitud en la medición de las porciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 35 de 78

10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En junio de 2023, presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria del 13 de junio de 2023, sin embargo, no contaban con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En julio de 2023, continuó con la observación a mejorar de junio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria, sin embargo, no contaban con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, dado que presentaron soporte de asistencia al plan de educación sanitaria y contó con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test).
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que contó con utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Obligación ajustada en modificación 1 quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentaba concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentaba concepto de sanitario con fecha de emisión inferior a un año. En julio de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión superior a un año. En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 36 de 78

		por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".				de carnes presentaba fecha de emisión inferior a un año. En febrero de 2024, presentó observación a mejorar toda vez que adquirió alimentos (abarrotes y lácteos) al proveedor Fruviv NS Comercializadora que contaba con concepto sanitario con fecha de emisión mayor a un año. En marzo de 2024, subsanó la observación a mejorar de febrero de 2024, toda vez que, adquirió alimentos (abarrotes y lácteos) a los proveedores Mercado Zapatoca SA y Comercial la Once Ltda. que contaban con concepto sanitario con fecha de emisión menor a un año.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Cabe aclarar que durante la ejecución del convenio no se presentaron casos de niñas o niños que requirieran ajuste en la alimentación.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, la temperatura de servido de la ensalada (2,5°C) y el jugo (2°C), se encontró dentro del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 37 de 78

						rango establecido para garantizar su conservación. En mayo de 2023, presento observación a mejorar toda vez que la temperatura de conservación del sorbete de mango se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En junio de 2023, subsano la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que la temperatura de conservación del jugo de guayaba (4°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, debido a que entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica y jornada liberada, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contaron con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 38 de 78

		con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.				
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de diciembre de 2022, presentó observaciones a mejorar dado que: • No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo no garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • No presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües sin funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de enero de 2023, continúan observaciones a mejorar dado que: • No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo no garantiza

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 39 de 78

						hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • o presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües sin funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de febrero de 2023, subsanó observaciones a mejorar dado que: • Presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció implementación de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • Presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües con correcto funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de marzo de 2023, se evidenciaron observaciones a mejorar toda vez que: • Falta media caña en lava colas del 2 piso.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26 17:41:19-05:00 - Pagina 40 de 78

						• Sanitario en mal estado en el baño de las niñas y niños. • Antepecho menor a 1.20 mts en la escalera del 2do piso. • En cocina hace falta implementar correctamente el lavamanos de acción con pedal. • Presencia de óxido en la malla del marco de la ventana en la cocina. • Desprendimiento de caucho inferior en la puerta de la cocina. En el mes de abril de 2023, se subsanó toda vez que se evidenció mediante registro fotográfico: • Implementación de mediacaña en lava colas del 2 piso. • Mantenimiento a sanitario en el baño de las niñas y niños. • Implementación de antepecho a una altura de 1.20 mts en la escalera del 2do piso. • En cocina realizó mantenimiento al pedal del lavamanos. • Mantenimiento de la malla del marco de la ventana en la cocina. • Mantenimiento de caucho inferior en la puerta de la cocina.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que realizó la adquisición del mobiliario y dotación acorde a lo establecido.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que se implementó el plan Escolar Gestión de Riesgos y Cambio climático.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 41 de 78

		vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que implementó los protocolos de seguridad acorde a los estándares Técnicos.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se garantizó la atención inmediata de la niña o el niño accidentado de conformidad con el procedimiento e instructivo establecido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 42 de 78

6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se registraron los accidentes en la herramienta establecida y se realizaron seguimientos de las activaciones de póliza.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto técnico de bomberos el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se presentó conceptos técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos o radicados de seguimientos con la solicitud de la visita.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que adoptó, implementó y efectuó seguimiento a las políticas y programas de la gestión ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 43 de 78

		AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.				
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se evidenció programación y ejecución del cronograma de socializaciones de los lineamientos ambientales.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las practicas pedagógicas propuestas en cada nivel.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Durante la ejecución del Convenio presentó las planeaciones por cada uno de los niveles, permitiendo orientar el desarrollo de las experiencias pedagógicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 44 de 78

		en el proyecto pedagógico.			plataforma SECOP II.	
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó los mecanismos de observación por cada niño y niña, donde se evidenció las características, particularidades y procesos desarrollados, acorde con las experiencias pedagógicas.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Dispuso en los diferentes espacios ambientación pedagógica, la cual permitió la participación, investigación y disfrute por parte de los niños y las niñas.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio realizó las entregas de informes trimestrales a padres, madres y cuidadores acorde con lo establecido en el anexo técnico.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio, presentó soportes de las actividades realizadas con los padres, madres, cuidadores, niños y niñas frente a transiciones efectivas y armónicas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Página 45 de 78

		en la resolución emitida anualmente.				
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes frente a la participación del talento humano en las jornadas de comité ampliado desarrollas por la SLIS.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes del desarrolló de las jornadas pedagógicas acorde con el cronograma y a las orientaciones establecidas por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a la compra, disposición y uso del material didáctico y papelería, el cual estuvo acorde con las practicas pedagógicas desarrollas.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de diciembre 2022, en el nivel de caminadores, la novedad de la niña SMS de los días 5 y 6 de diciembre 2022, no contaban con tipo de novedad, no tenía la firma de la profesional, ni el lugar de la novedad. Así mismo, en el nivel de párvulos c en la novedad de la niña DVB del día 5 de diciembre 2022, la madre se acercó al jardín infantil a dar la novedad de inasistencia, pero ésta no fue firmada por la madre. En el nivel de prejardín c en la novedad del niño MR del 1 de diciembre 2022, no contaba con tipología de la novedad. En el mes de enero 2023, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presentó novedades de los niños y las niñas, en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad, descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 46 de 78

						Presentó acta del 7/12/2022 con talento humano, donde la responsable del servicio realizó retroalimentación frente al tema de novedades. En el mes de febrero 2023, se encontraron novedades sin tipología, novedades con descripción incompleta pero firmadas, así como dos novedades en un solo espacio. En el mes de marzo 2023, presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidenciaron novedades frente a las insistencias, salidas anticipadas, estados de salud e incapacidades las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso, de tal forma que se subsanó el a mejorar del mes anterior.
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias prevención y detección de la violencia sexual infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 47 de 78

		Secretaría Distrital de Integración Social.				
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a los diferentes encuentros y acompañamientos realizados por los profesionales trasversales.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a los procesos desarrollados con las familias, en el formato SIRBE requerido y con la información cargada en SIRBE.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con padres, madres, cuidadores y talento humano, sobre el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 48 de 78

		dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.				
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio, el Asociado implemento el procedimiento de activación de rutas administrativas por restablecimiento de derechos, de acuerdo con situaciones identificadas con los niños y las niñas.
17	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a la construcción, implementación y socialización del documento pacto de corresponsabilidad.
20	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El asociado durante el proceso competitivo no presentó ofrecimientos adicionales, relacionados a las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran	Durante la ejecución del convenio contó con los lineamientos del proceso de selección, así mismo presentó los soportes frente a las inducciones realizadas con el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 49 de 78

		actividades de las y los colaboradores.			publicados la plataforma SECOP II.	
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presento al supervisor los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el Asociado garantizó la dedicación y exclusividad del talento humano durante la jornada de atención.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con el talento humano, sobre todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de agosto de 2023, se evidenció que no garantizó la proporción y permanencia del talento humano, toda vez que la profesional de atención a la primera infancia Jackeline Mendoza González Solicitó permiso personal el 22 de agosto de 2023 y no contó con el respectivo reemplazo. Para el mes de septiembre de 2023, se realizó el respectivo descuento del día 22 de agosto de 2023 por no contar con reemplazo en la ausencia de la profesional de atención a la primera infancia Jackeline Mendoza González. Para el mes verificado no se presentó ninguna novedad, así

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 50 de 78

						mismo se evidenció que garantizó la proporción y permanencia del talento humano. Subsanó la observación del mes anterior.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó con la la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de agosto de 2023, la señora Ángela Sofía Martínez Fique del personal servicio de alimentos presentó carta de renuncia del 10 de agosto de 2023, la reemplazo Beatriz Guillen Patiño, quien ingreso el 14 de agosto de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 12 de agosto de 2023 y cobertura ARL positiva a partir del 14 de agosto de 2023, no contó con reemplazo el 11, 12 y 13 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto 2023 es fin de semana), se aplicó descuento. La señora Jenny Marcela Peñaloza Valbuena del personal servicio de alimentos presentó carta de renuncia del 11 de agosto de 2023, la reemplazo Carmen Elisa Sierra Quintero, quien ingreso el 16 de agosto de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 14 de agosto de 2023 y cobertura ARL positiva a partir del 16 de agosto de 2023, no contó con reemplazo el 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto 2023 es fin de semana), se aplicó descuento. Para el mes de septiembre de 2023, en seguimiento al mes anterior se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por no contar con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos los días 11, 12 y 13 de agosto de 2023 ya que la señora Ángela Sofía Martínez Fique renunció el 10 de agosto de 2023 y el reemplazo ingreso el 14 de agosto de 2023 y los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 51 de 78

						2023 debido a que la señora Jenny Marcela Peñaloza Valbuena renunció el 11 de agosto de 2023 y el reemplazo ingreso el 16 de agosto de 2023. Subsanó la observación del mes anterior.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato contó con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante ejecución del contrato realizaron actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, presentado el cronograma y las actas de las actividades realizadas
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato presentó soportes frente a la construcción e implementación del plan de acción para la mejora continua.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que el Asociado radicó durante la ejecución del contrato las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano por medio de correo electrónico, para verificación de cumplimiento de perfiles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0c40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 52 de 78

		se realizará el mismo procedimiento.				
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las hojas de vida del talento se mantuvieron en las instalaciones del jardín infantil en las condiciones descritas en el componente administrativo.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, contaban con el carnet de identificación dentro del jardín infantil.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del Convenio realizaron seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato se realizó la radicación de la identificación de los niños y niñas para la debida inscripción en el sistema SIRBE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 53 de 78

		tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.				
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato ya que solicitaron mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN).
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción obligación ya mantuvieron actualizada información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que realizaron seguimiento mensual al estado de los cupos asignados y disponibles con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 54 de 78

					plataforma SECOP II.	
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el manejo responsable de la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia en la ejecución del contrato.
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que el jardín infantil contó con Buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía durante la ejecución del contrato.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado gestionó con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó e implementó con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se reportaron ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, accidentes de trabajo con el talento humano en caso de presentarse.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 55 de 78

15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio vincularon y mantuvieron a una persona contratada garantizado 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que dispusieron de áreas adecuadas para almacenar la documentación de acuerdo con lo establecido por la entidad; durante la ejecución del contrato
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que archivaron la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante la ejecución del convenio se evidenció un adecuado manejo y custodia de la información y no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación, durante la ejecución del contrato

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 56 de 78

		de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que entregaron a la Supervisión mediante correo electrónico los soportes físicos y magnéticos que se hayan producido en la ejecución del Convenio.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del contrato realizaron la entrega de historias sociales de niñas ante la Subdirección Local, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el asociado durante la ejecución del Convenio contó con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución Nº 0083 DE 2021.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Así

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 57 de 78

		variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			plataforma SECOP II.	mismo contaron con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, en las historias sociales de los niños, durante la ejecución del Convenio.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el jardín infantil contratado contaba con el formato de autorización de uso de datos firmado, en la ejecución del Convenio.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con el acuerdo de confidencialidad firmado.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con los formatos de creación firmados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 58 de 78

		información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.				
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el asociado cumplió a satisfacción con la obligación realizando el pago de honorarios en los términos establecidos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 59 de 78

		laborales y parafiscales a que haya lugar.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenciaron paz y salvo de proveedores reportados durante la ejecución del convenio y del talento humano.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el asociado presentó soportes de la ejecución de los recursos en conceptos de gasto relacionados con la prestación del servicio.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El Supervisor para la liquidación del Convenio **No. 9256** de 2022, **JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES**, subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E), certifica que: 1. El Asociado **CORPORACION PARA EL DESARROLLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, a la fecha de finalización del Convenio, aportó y soportó los recursos, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en atención a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA- DESEMBOLSOS, Nota 8 Párrafo 3, que indica *"(...) Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los Valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. (...)"* 2. Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes de la SDIS en dinero, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889**) que obedecen a:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 60 de 78

						-Cobertura no Atendida Durante la Ejecución del Convenio en los conceptos de gasto: Alimentos durante la ejecución del convenio: de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.873.787) Descuentos de cobertura no atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.710.932), Descuentos de cobertura no matriculada (Papelería Niños) por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE ($162.122) **-Talento Humano no Contratado, diferencia de perfiles, ausencias no justificadas u otros motivos** que requirieron realizar descuentos al concepto de gasto de Talento Humano, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($245.772). **Recursos no Ejecutados** por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276). • Se reinvirtieron recursos de los descuentos ejecutados en los conceptos de gasto de elementos de aseo personal, papelería niños, alimentos y talento humano efectuados durante la ejecución del convenio. 3. Que la existencia de los valores no ejecutados está relacionada de acuerdo con lo establecido en la minuta del Convenio, CLAUSULA SEXTA - DESEMBOLSOS: *“LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA*:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 61 de 78

						El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor los soportes de la ejecución de este. *Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo Técnico".* 4.Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes del ASOCIADO, por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.967.049).** Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el cumplimiento del objeto del convenio, y que el Asociado presentó una certificación emitida por el revisor fiscal en la que se aclara la situación por la que no se ejecutó la totalidad de los recursos. El aporte no realizado por el asociado corresponde a los siguientes conceptos de gasto: Mantenimientos Menores $2.967.049. 5. Se aclara que la ejecución financiera final del convenio se cita en el Numeral 11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO del presente informe, el cual esta validado de acuerdo con los informes mensuales de supervisión, registros financieros mensuales, actas de visita mensuales, soportes de ejecución mensuales. Por lo anterior se precisa que los valores no ejecutados, no afectaron la calidad de prestación del servicio para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia. Así mismo se certifica que durante el plazo de ejecución el Convenio el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26 17:41:19-05:00 - Pagina 62 de 78

						asociado remitió vía correo electrónico, los soportes de la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio y a las directrices de la Entidad y a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio numeral 9.1 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES.

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo Suscribe
18/11/2022 AL 30/11/2022	16/12/2022	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/12/2022 AL 07/12/2022	20/01/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
16/01/2023 AL 31/01/2023	17/02/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/02/2023 al 28/02/2023	21/03/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/03/2023 al 31/03/2023	19/04/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/04/2023 AL 30/04/2023	18/05/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/05/2023 AL 31/05/2023	22/06/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/06/2023 AL 30/06/2023	17/07/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/07/2023 AL 31/07/2023	22/08/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/08/2023 AL 31/08/2023	20/09/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/09/2023 AL 30/09/2023	20/10/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/10/2023 AL 31/10/2023	17/11/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/11/2023 AL 30/11/2023	13/12/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/12/2023 AL 05/12/2023	16/01/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
17/01/2024 AL 31/01/2024	21/02/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/02/2024 AL 29/02/2024	14/03/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/03/2024 AL 31/03/2024	19/04/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/04/2024 AL 30/04/2024	22/05/2024	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0c40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 63 de 78

El asociado ***CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN*** ejecutó el convenio de asociación, de acuerdo con el objeto contractual y obligaciones; en consecuencia, durante la ejecución del contrato no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina Jurídica y no se impusieron multas. Que a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato ***No. 9256 de 2022***, en contra del Asociado.

Lo anterior, de acuerdo a la respuesta recibida a través de correo electrónico el 15/08/2024, por parte de la profesional Eva Patricia Sandoval Clavijo de la Oficina Jurídica – Líder de Incumplimientos, en el cual informo *"me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos" Contrato 9256-2022.*

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 18/11/2022 al 31/03/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 01/04/2023 al 31/0272024 y **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 01/04/2024 al 30/04/2024, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá, que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 18/11/2022 al 31/03/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 01/04/2023 al 31/0272024 y **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 01/04/2024 al 30/04/2024, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Diciembre de 2022.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Enero de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 64 de 78

	obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Febrero de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 21 días del mes de Marzo de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Abril de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Mayo de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 09 días del mes de Junio de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de Julio de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 65 de 78

	del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de Agosto de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Septiembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Octubre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Noviembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Diciembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Enero de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 66 de 78

	del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 21 días del mes de Febrero de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de Marzo de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Abril de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Mayo de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:

El presente contrato fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CDP**	**Valor total CDP**	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor total CRP**
7744	18953	$ 104.198.115	18188	2022	$ 104.198.115
7744	25	$ 867.726.348	74	2023	$ 867.726.348
7744	9581	$ 27.739.549	9975	2023	$ 27.739.549

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 67 de 78

7744	1772	$ 256.272.645	1171	2024	$ 256.272.645
Total		**$ 1.255.936.657**	**Total**		**$ 1.255.936.657**

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO:

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO No. 9256 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 1.079.916.070
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	$ 971.924.463
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$ 107.991.607
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1	$ 30.821.719
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 1	$ 27.739.549
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 1	$ 3.082.170
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3	$ 284.747.383
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 3	$ 256.272.645
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 3	$ 28.474.738
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.395.485.172
VALOR TOTAL APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.255.936.657
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$ 139.548.515
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.228.728.768
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	$ 136.581.466
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	$ 1.228.728.768
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	$ 27.207.889
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN ESPECIE	$ 2.967.049
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN DINERO	$ 27.207.889
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	$ 27.207.889
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	$ 1.395.485.172

11.1 **RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS**

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
1	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	18 de noviembre de 2022 30 de noviembre de 2022	CORD 134	No Aplica
2	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	01 de diciembre de 2022 y el 07 de diciembre de 2022	CORD 137	No Aplica
3	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	16 de enero de 2023 y el 31 de enero de 2023	CORD 140	No Aplica
4	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	1 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023	CORD 143	No Aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0c40-87580028
2025-07-26 17:41:19-05:00 - Pagina 68 de 78

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
5	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023**	**CORD 148**	No Aplica
6	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023**	**CORD 151**	No Aplica
7	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023**	**CORD 154**	No Aplica
8	**18188/2022**	**1-100-F001 VA-Recursos distrito**	**PAGADO**	**1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023**	**CORD 158**	No Aplica
8	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023**	**CORD 159**	No Aplica
9	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023**	**CORD 164**	No Aplica
10	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023**	**CORD 167**	No Aplica
11	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de septiembre de 2023 y el 30 de septiembre de 2023**	**CORD 170**	No Aplica
12	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023**	**CORD 175**	No Aplica
13	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de noviembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023**	**CORD 178**	No Aplica
14	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de diciembre de 2023 y el 05**	**CORD 181**	No Aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 69 de 78

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
				de diciembre de 2023		
15	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024**	**CORD 183**	No Aplica
15	**9975/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024**	**CORD 184**	No Aplica
16	**9975/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024**	**CORD 186**	No Aplica
16	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024**	**CORD 187**	No Aplica
17	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2024**	**CORD 196**	No Aplica
18	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2024**	**CORD 200**	No Aplica

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número de registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo en Registros**	**Saldo por Liberar a Favor de la SDIS**	**Saldo por Pagar al Asociado**
7744	18188	2022	$ 104.198.115	$ 0	$ 0	$ 0
7744	74	2023	$ 867.726.348	$ 0	$ 0	$ 0
7744	9975	2023	$ 27.739.549	$ 0	$ 0	$ 0
7744	1171	2024	$ 256.272.645	$ 27.207.889	$ 27.207.889	$ 0
TOTAL			**$ 1.255.936.657**	**$ 27.207.889**	**$ 27.207.889**	**$ 0**

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:	**CERO PESOS M/CTE. ($0).**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 70 de 78

JUSTIFICACIÓN:	No existe saldo a favor del Asociado toda vez que durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos de acuerdo con de los soportes de ejecución presentados por el asociado y verificados por la Supervisión.

SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889).**
JUSTIFICACIÓN:	El valor a liberar a favor de la SDIS por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889),** corresponde a: **I. Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos)** por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.873.787)**, **II. Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal**) por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.710.932)**, **III. Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños)** por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($162.122)**, **IV. Descuentos por Talento Humano por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($245.772)** y **V. Recursos no Ejecutados** por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276)**.

Descuentos Realizados Durante la Ejecución del Convenio:

NIVEL	COBERTURA 2022-2023-2024
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PÁRVULOS	50
PREJARDÍN	48
JARDÍN	0
TOTAL	**112**

I. Cobertura No Atendida (Alimentos)

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	14	$ 133.361
ENERO 2024	357	$ 3.433.677
FEBRERO 2024	558	$ 5.384.606
MARZO 2024	387	$ 3.714.097
ABRIL 2024	336	$ 3.208.046
TOTAL	**1.652**	**$ 15.873.787**

II. Cobertura No Atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	14	$ 22.974
ENERO 2024	357	$ 585.837
FEBRERO 2024	558	$ 915.678
MARZO 2024	387	$ 635.067
ABRIL 2024	336	$ 551.376
TOTAL	**1.652**	**$ 2.710.932**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 71 de 78

III. Cobertura No Matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
MES	**COBERTURA NO MATRICULADA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	0	$ -
ENERO 2024	162	$ 33.161
FEBRERO 2024	270	$ 55.269
MARZO 2024	180	$ 36.846
ABRIL 2024	180	$ 36.846
TOTAL	**792**	**$ 162.122**

IV. Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	PESONAL NO CONTRATADO	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 2023	-	-	**No aplica.**
ENERO 2024	-	-	**No aplica.**
FEBRERO 2024		-	**No aplica.**
MARZO 2024		-	**No aplica.**
ABRIL 2024	245.772	**245.772**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia el 8 y 9 de abril de 2024 (2 días).
TOTAL	**245.772**	**245.772**	-

V. Recursos No Ejecutados

Existen recursos no ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276).

TALENTO HUMANO: Se realizaron los descuentos a talento Humano, de acuerdo a lo evidenciado en las visitas de supervisión de todos los componentes, para un valor no ejecutado de $3 pesos.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO: Está contemplado por Arrendamiento, los recursos no ejecutados corresponden al menor valor cobrado por este concepto, dejando un valor no ejecutado por $23.765 pesos.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Depende directamente de las necesidades evidenciadas por las y los colaboradores para el desarrollo de las actividades propias del Jardín Infantil, situación que lleva a que no se compre por parte de la organización elementos no necesarios optimizando los recursos disponibles, para un valor no ejecutado de $261 pesos.

PAPELERIA DE NIÑOS: Depende directamente de las necesidades evidenciadas por las y los profesionales de atención a la primera infancia en las prácticas pedagógicas propuestas para cada nivel, situación que lleva a que no se compre por parte de la organización elementos no necesarios optimizando los recursos disponibles, para un valor no ejecutado de $74.592 pesos.

ALIMENTACIÓN: La inasistencia de los beneficiarios del servicio y los paquetes alimentarios no entregados, se reflejan en una reducción de la ejecución de recursos en el rubro de alimentos. Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños, para un valor no ejecutado de $5.668.362 pesos.

SERVICIOS PUBLICOS: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente al consumo de los servicios públicos, los cuales no fueron constantes y tuvieron una variación durante la ejecución del convenio, para un valor no ejecutado de $ 2.448.293 pesos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-875800028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 72 de 78

	Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las ni.as y los niños.

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO

Realizado el monitoreo y seguimiento a los riesgos del convenio no se configuro ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El suscrito Subdirector Local para la Integración Social de Engativá, en calidad de encargado, Juan Pablo Amórtegui Cendales, obrando como supervisor para la liquidación del convenio de asociación, manifiesta que, en virtud del principio de buena fe, toma como evidencia la información que reposa en el expediente contractual, la cual ha servido como medio de prueba físico para elaborar el informe final de supervisión del presente convenio de asociación. Por lo anterior, una vez revisado el expediente contractual se reportan las siguientes aclaraciones:

Para el informe del periodo 01/12/2022 - 07/12/2022: La fecha de firma que aparece luego del Numeral 5. Situación Financiera, presentó un error. La fecha correcta es "20 de enero del 2023".
Para el informe del periodo 17/01/2024 - 31/01/2024: La fecha en el ítem de fecha de elaboración que aparece luego del Numeral 12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR, presentó un error. La fecha correcta es "20 de febrero del 2024".

Para efectos de dar continuidad a la etapa de liquidación del presente convenio de asociación informo que:

- Consultados los informes de supervisión durante la ejecución del convenio de asociación en mención, no se evidencio observación con relación a planes de mejora o presunto incumplimiento en ninguno de los informes del supervisor de la época, publicados en SECOPII.
- Se aclara que inicialmente para el convenio se generó el CDP 17 y el CRP 76 de 2022, sin embargo, estos fueron remplazados por el CDP 25 y CRP 74 de enero 2023, los cuales fueron utilizados durante la ejecución del Convenio.
- Es importante precisar, que en la plataforma Secop II, numeral 7 Plan de pagos, las 18 cuentas creadas reconocen los pagos efectuados al asociado, el cual se realiza de la afectación presupuestal en dinero de la SDIS, por un valor total de $1.228.728.768, que corresponde a lo facturado y pagado al asociado. No obstante, en el Balance de pagos y Balance de entregas, se indica el valor de $166.756.404 como Valor pendiente de ejecución, sin embargo, este valor no contempla el valor ejecutado por parte del asociado por $136.581.466 y el valor no ejecutado por el Asociado por $2.967.049; así las cosas, el valor real no ejecutado del convenio es por $27.207.889.

Así las cosas, esta supervisión certifica que no se causó perjuicio alguno a la entidad y que el Asociado cumplió con el objeto contractual.

En constancia se firma en Bogotá, D.C. el 25 de julio de 2025.

MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ
Subdirector Local Para la Integración Social de Engativá
Supervisor para la liquidación

Elaboración
Marleny Suárez Medina – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico.
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Andrea Catalina Camargo David - Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Mónica Liliana Martínez Barreto – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Ángela Marcela Torres Barrios – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Leidy Paola López Varela – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Financiero y Contable

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0d40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 73 de 78

Revisión
Karen Johana Forero Espejo- Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Yuly Marcela Riaño Rivera – Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico
Martha Cecilia Sánchez Veloza - Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Página 74 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028
Estado: Finalizado
Creación: 2025-07-25 18:41:19
Finalización: 2025-07-26 17:41:17

Escanee el código para verificación

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Marleny Suárez Medina

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 75 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028
Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-25 18:41:19
Finalización: 2025-07-26 17:41:17

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

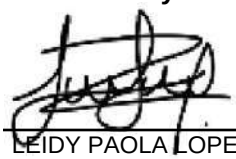
SDIS

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Leidy Paola López Varela



LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 76 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-25 18:41:19

Finalización: 2025-07-26 17:41:17

Escanee el código para verificación

Firma: MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ

MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ
79602496
mfrubioa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 77 de 78

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028

Creación: 2025-07-25 18:41:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-26 17:41:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-25 18:41:34 Lec.: 2025-07-25 18:56:03 Res.: 2025-07-25 18:56:16 IP Res.: 186.84.88.245
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-25 18:56:16 Lec.: 2025-07-25 19:31:58 Res.: 2025-07-25 19:32:29 IP Res.: 191.156.247.7
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David acamargod@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-25 19:32:29 Lec.: 2025-07-25 19:36:51 Res.: 2025-07-25 19:36:54 IP Res.: 191.104.90.242
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-25 19:36:54 Lec.: 2025-07-25 19:38:16 Res.: 2025-07-25 19:38:26 IP Res.: 186.115.106.206
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-25 19:38:26 Lec.: 2025-07-25 19:39:14 Res.: 2025-07-25 19:39:20 IP Res.: 191.92.175.108
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-25 19:39:20 Lec.: 2025-07-25 19:39:46 Res.: 2025-07-25 19:39:52 IP Res.: 181.53.12.208
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-25 19:39:52 Lec.: 2025-07-25 20:52:57 Res.: 2025-07-25 20:53:02 IP Res.: 186.102.25.171
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-25 20:53:02 Lec.: 2025-07-25 21:18:04 Res.: 2025-07-25 21:18:12 IP Res.: 190.24.57.74
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-25 21:18:12 Lec.: 2025-07-25 21:19:40 Res.: 2025-07-25 21:19:45 IP Res.: 200.118.61.90

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028
2025-07-26T17:41:19-05:00 - Pagina 78 de 78

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-184119-c0cf40-87580028

Creación: 2025-07-25 18:41:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-26 17:41:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ mfrubioa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-25 21:19:45 Lec.: 2025-07-26 17:40:55 Res.: 2025-07-26 17:41:17 IP Res.: 186.29.57.106

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

1213014

Si requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: **SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA**

ASUNTO: Radicación Documentos Liquidación Convenio No. **9256-2022** (Reportado en Tablero de Control de Liquidaciones).

Atento Saludo,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la "Reserva Presupuestal**"**, se remite Informe Final de Supervisión del Convenio No. **9256-2022**, suscrito con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** con los siguientes soportes, para el trámite de la Liquidación:

1. Informe Final de Supervisión
2. Ejecución Financiera Durante la Vigencia del Convenio
3. Minuta del Convenio
4. Acta de Inicio
5. Modificación No. 1, 2 y 3
6. Pólizas legalizadas: Convenio Inicial Modificación 1, 2 y 3
7. Correo Respuesta Oficina Asesora Jurídica Incumplimientos
8. Certificaciones de Pago MC-14
9. Informe Final de Gestión del Asociado
10. Informe Final de Ejecución Financiera del Asociado
11. Certificado valor no aportado por el Asociado
12. Informe Aplicativo Bogdata
13. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente
14. Copia Cedula del Representante Legal.
15. Certificación Aportes Parafiscales durante la ejecución del convenio
16. Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores Revisor Fiscal

Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de estos documentos con el fin de validarlos en el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados en la reserva por valor de **$27.207.889.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 2 de 4

Cordialmente,

JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES
Subdirector Local Para la Integración Social de Engativá (E)

Proyecto: Luis Alberto Gonzalez - Subdirección Local de Engativá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025003507

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830

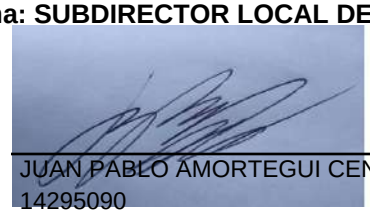
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-03 14:22:42

Finalización: 2025-02-03 14:27:19

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA



JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
14295090
jamorteguic@sdis.gov.co
Subdirector Local para la Integración Social Engativa (E)
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025003507

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830

Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-03 14:22:42

Finalización: 2025-02-03 14:27:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES jamorteguic@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración So SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-02-03 14:23:03 Lec.: 2025-02-03 14:27:04 Res.: 2025-02-03 14:27:19 IP Res.: 191.95.53.8

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 1 de 78

1. **DATOS GENERALES DEL CONVENIO:**

NÚMERO DE CONVENIO:	**9256-2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/11/2022
NOMBRE ASOCIADO:	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**
NIT:	830.072.816 - 2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	**LAURA VICTORIA GONZÁLEZ ABRIL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51.718.941
OBJETO DEL CONVENIO:	**Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.** **LOTE: 6** **LOCALIDAD: LOCALIDAD 10-ENGATIVÁ** **ZONA Y OPCIÓN: LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCIÓN 2** **CUPOS: 112**
VALOR INICIAL:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS ($1.079.916.070) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($971.924.463) M/CTE** correspondiente al 90,000 % y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($107.991.607) M/CTE** correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022** corresponde la suma total de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($115.775.683) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS ($104.198.115) M/CTE** **El ASOCIADO** aporta en especie la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($11.577.568) M/CTE** **Para la vigencia 2023** corresponde la suma total de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($964.140.387) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($867.726.348) M/CTE** **El ASOCIADO** aporta en especie la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($96.414.039) M/CTE**
PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2023**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 2 de 78

	Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
VALOR FINAL:	**MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.395.485.172) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la **Secretaria Distrital de Integración Social** la suma en dinero de: **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.255.936.657) M/CTE** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del **Asociado**, la suma en especie de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($139.548.515) M/CTE** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
FECHA ACTA DE INICIO:	**18/11/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/04/2024**

2. **GARANTÍAS:**

AMPARO INICIAL	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	215.983.214.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	107.991.607.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/12/2026	53.995.803.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 0	15/11/2022	05/12/2023	200.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022

AMPAROS MODIFICACIÓN 1	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	222.147.557.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	111.073.778.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2026	55.536.889.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 3 de 78

Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2023	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN 2	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/08/2026	222.147.557.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/08/2026	111.073.778.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/02/2027	55.536.889.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 2	15/11/2022	02/02/2024	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN 3	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/12/2026	279.097.034.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/12/2026	139.548.517.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/04/2027	69.774.258.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/04/2024	260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024

3. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO:**

ADICIONES:
Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023. **Estipulación No. 2** **ADICIONAR** el **VALOR** del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($30.821.719)** distribuidos de la siguiente manera: **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.739.549)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($3.082.170)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición. El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Tabla No.9 Información CDP

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE	VALOR CDP	VALOR AFECTAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 4 de 78

		CDP		CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	9581	9 DE MAYO DE 2023	$27.739.549	$27.739.549
TOTAL				$27.739.549

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 3
ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($284.747.383) M/TE** discriminados de la siguiente manera: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE($256.272.645)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.474.738)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% del valor total de la adición.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de $229.118, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino)), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 22 de enero al 2 de febrero de 2024.

El valor a adicionar de los recursos SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto, así:

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	1772	17/01/2024	$256.272.645	$256.272.645
TOTAL				$256.272.645

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 1
PRÓRROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO
PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el DOS (2) DE FEBRERO DE 2024

Estipulación No. 5
Se entiende que la fecha de terminación es el día DOS (2) DE FEBRERO DE 2024.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 1
PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO,** hasta el **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.**

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023..

Estipulación No. 1
Reinvertir y redistribuir la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($97.711.259), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y OCHO MILLONES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 5 de 78

CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($88.148.203), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.563.056),** que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **18953 de 2022 y 25 de 2023** y Certificados de Registro Presupuestal No. **18188 de 2022 y 74 de 2023**, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 3
Reinvertir y redistribuir la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($51.231.077) MCTE, los cuales se discriminan así: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($46.668.324) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.562.753) los cuales corresponden a aportes en especie del asociado; los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 2
Reinvertir la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($16.831.780) M/TE,** los cuales se discriminan así:

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($14.464.156) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.367.624) M/TE,** los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

CESIONES:

No Aplica.

SUSPENSIONES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 2:

Suspender el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive.

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 2
Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.

OTROSÍS ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023. Se aclara:

Estipulación No. 3:

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

MIL CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.110.737.789), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-0742711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 6 de 78

suma en dinero de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS M/CTE. ($999.664.012)** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO ONCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($111.073.777)** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($115.775.683),** discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($104.198.115).**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.577.568).**

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($994.962.106),** discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($895.465.897) M/CTE.**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($99.496.209) M/CTE.**

Estipulación No. 4:

INCORPORAR De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación **No. 9256 de 2022,** incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 5:

MODIFICAR ESTIPULACIONES DEL CONVENIO Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

Atendiendo la ejecución que se viene adelantando, desde la supervisión hace necesario adelantar las siguientes modificaciones:

A) CLAUSULADO DEL CONVENIO:

• Eliminar el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica "(…) Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. (…)".

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Página 7 de 78

B) ANEXO TÉCNICO.

• **Modificar el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica "La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido **en el protocolo de bioseguridad del jardín infantil y orientaciones del** sector salud." se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

• **Modificar el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento, **teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el Jardín Infantil** para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial."

• **Modificar el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "El ASOCIADO debe documentar e implementar un documento de buenas prácticas de manufactura **ajustado a las particularidades del jardín infantil**, acorde a lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, **y que incluyan las medidas de bioseguridad establecidas en la normatividad vigente para evitar la propagación por COVID –19**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.

• **Modificar la primera viñeta del subtitulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación** que indica: "La toma de peso y talla se debe realizar dando cumplimiento **a las medidas de bioseguridad establecidas en el Protocolo Bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, vigente**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-0742711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 8 de 78

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

• **Modificar el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, **garantizando el distanciamiento social para cumplimiento del protocolo de bioseguridad**. Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio, se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa, cumpliendo con los criterios de bioseguridad", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa.

• **Eliminar la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica:

"Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos.

• **Modificar la segunda viñeta del subtitulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica: "Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando **las disposiciones decretadas en ocasión de la emergencia social frente al COVID-19 relacionadas con la implementación de los esquemas de atención y las medidas que se deben adoptar de acuerdo al protocolo de bioseguridad para cada uno de ellos.**", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

3.2.4.2. En atención a las condiciones que se establecieron en el convenio frente al cumplimiento del decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", se establecieron dentro del convenio de asociación y el anexo técnico exigencias respecto de los productores que suministran los insumos alimenticios para la ejecución del convenio, por lo que, frente a algunos pequeños productores de Frutas y Verduras, estos no cuentan con establecimiento de comercio o centro de acopio y por ende no cuentan con concepto sanitario, conforme esta situación, la Secretaría de Desarrollo Económico, adelanta programas con estos pequeños productores y ha dispuesto algunos espacios o plataformas en las plazas de mercado para el acopio de sus productos, que si cuentan con los conceptos sanitarios de establecimiento, por lo anterior se considera necesario modificar el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 9 de 78

clausulado del Convenio de la siguiente forma:

A) CLAUSULADO:

• Modificar el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación que indica "(…) Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces**, con fecha de expedición no mayor a un año,** de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. (…)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".

• Ajustar la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica "Concepto sanitario favorable **con fecha de emisión no mayor a un año o favorable con requerimiento, con un nivel de cumplimiento mayor o igual al 80%.** Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto o la autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado. (En caso de ser superior a un año, se debe presentar la carta de solicitud de la visita)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

"Copia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado".

3.2.4.3. De conformidad con el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Protección Social, "Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación", donde el suministro de productos cárnicos se pueden adquirir por diferente tipo de proveedores los cuales pueden recibir sus visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte del Invima o las subredes correspondientes, se considera necesario modificar las especificaciones del anexo técnico frente a los documentos referentes a autorización sanitaria, concepto sanitario o documento que haga sus veces.

Así mismo, se considera pertinente incluir lo correspondiente al concepto sanitario de los vehículos trasportadores de alimentos dando cumplimiento a la normatividad sanitaria, todo lo anterior de la siguiente manera:

• Eliminar la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación que indica "Los proveedores carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos."

• Incluir una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:

- Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 10 de 78

3.2.4.5. Durante en desarrollo del Convenio se ha evidenciado que se deben realizar algunas claridades frente a algunas especificaciones de los procedimientos y protocolos establecidos en el anexo técnico y que debido a la actualización de documentos que hacen parte del proceso deben ser aclarados en la presente modificación así:

• Modificar título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del Anexo Técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4.

• Modificar en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación, párrafo dos que indica "Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Promoción y verificación de la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo – consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en la Institución de salud (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB o medicina pre-pagada).
o Promoción de la salud oral – higiene bucal.
o Promoción e instauración de la práctica de lavado de manos.
o Promoción de estilos de vida saludable.
o Verificación del cumplimiento del esquema de vacunas de niñas y niños.
o Promoción de la alimentación complementaria para las niñas y los niños entre seis (6) meses a dos (2) años.
o Promoción de la alimentación saludable para niñas y niños de dos (2) a cinco (5) años.
o Prevención y manejo adecuado de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). Prevención y manejo de la Infección Respiratoria Aguda(IRA).
o Manejo de la fiebre.
o Prevención y manejo de brotes.
o Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna."

Ajustando los ítems de los protocoles, quedando de la siguiente forma:

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.
o Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 11 de 78

o Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.

• Incluir la nota 2 en el subtítulo ATENCIÓN PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación así:

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarse de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023. Se aclara:

Estipulación No. 4
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 2 de febrero de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024. Se aclara:

Estipulación No. 4
MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.395.485.172) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.255.936.657) M/CTE** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($139.548.515) M/CTE** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación No. 5
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 03 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 12 de 78

los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual	
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**No Aplica**

4. **NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:**

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	18/11/2022 - 09/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DENIS CLAVIJO TÉLLEZ
C.C. No.:	80.181.714
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	10/04/2023 - 12/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	13/04/2023 - 20//04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	21/04/2023 - 25/05/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	26/05/2023 - 12/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	13/06/2023 - 15/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	16/06/2023 - 28/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	29/04/2024 - 30/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 13 de 78

C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	01/05/2024 - 03/06/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
C.C. No.:	79.657.202
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	04/06/2024 - 07/08/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES
C.C. No.:	14.295.090
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	08/08/2024 A la fecha

5. **INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:**

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	**PRESUPUESTAL**	97.84%

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO:

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Presentó dotación en las instalaciones conforme con lo establecido en el Anexo Técnico.
2	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Presentó los documentos definidos para la etapa de alistamiento del anexo técnico en las fechas indicadas por la SDIS.
3	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Dispuso de ambientes pedagógicos para el desarrollo de las experiencias, donde las profesionales en atención a la primera infancia tuvieron en cuenta las características y particularidades de los niños y las niñas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 14 de 78

		atendiendo los principios de la Educación Inicial.			plataforma SECOP II.	
4	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Presentó las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión el 19 de noviembre de 2023.
5	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El Asociado tuvo contratado al talento humano requerido durante la etapa de alistamiento del 23 y 24 de noviembre de 2022 y desde el 25/11/2022 inicio de operación, cuenta con contratos a término fijo inferior a un año.
1	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**X**		Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se dio cumplimiento mediante plataforma Secop II el 18 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**X**		Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación dado que suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y actas de visita de aspectos financieros.
3	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que se llevó el manejo exclusivo de los recursos desde la cuenta bancaria inscrita ante la Entidad para la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 15 de 78

		utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.				
4	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	Cumplió a satisfacción con la obligación presentando soporte de pago de todas las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato
5	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En el mes de diciembre del 2022, en el Componente Ambientes Protectores y Seguros, se presentaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: No se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, no se garantiza hermeticidad en techo, ausencia de sistema seguro y fijo en puertas Así mismo, se requiere mantenimientos a medias cañas en pisos de baños y sifones sin funcionamiento. En el mes de diciembre 2022, desde el componente proceso pedagógico, en el nivel de caminadores, la novedad de la niña SMS de los días 5 y 6 de diciembre 2022 no contaba con tipo de novedad, no tenía la firma de la profesional, ni el lugar de la novedad. Así mismo en el nivel de párvulos c, la novedad de la niña DVB del día 5 de diciembre 2022, la madre se acercó al jardín infantil a dar la novedad de inasistencia, pero ésta no fue firmada por la madre. En el nivel de prejardín c, en la novedad del niño MR del 1 de diciembre 2022 no contaba con tipología de la novedad. En enero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 16 de 78

						indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso se observan espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. El concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentó concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. Los formatos de alimentos preparados presentaron error en el diligenciamiento. Se realizo servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada y el jugo, se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación En el mes de Enero del 2023, en el Componente Ambientes Educativos y protectores continuaron con observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: No se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, no se garantiza hermeticidad en techo, ausencia de sistema seguro y fijo en puertas Así mismo, se requiere mantenimientos a medias cañas en pisos de baños y sifones sin funcionamiento. En el mes de enero 2023, desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presento novedades de los niños y las niñas, en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad, descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento. En febrero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023 toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) cumplieron con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso realizó instalación de anjeo en los espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 17 de 78

						Contó con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, con fecha de emisión inferior a un año. Los formatos de alimentos preparados se diligenciaron de manera adecuada. Se realizo servido del jugo en vasos secos y la temperatura de servido de la ensalada y el jugo, se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En el periodo verificado presentó observaciones a mejorar dado que, el concepto sanitario del establecimiento del proveedor Fruviv NS, presentó fecha de emisión superior a un año. Se observó espacio superior a 2 cm en el techo del área de proceso y las divisiones del baño de niños del segundo presentan corrosión. En el mes de febrero del 2023, en el Componente Ambientes Protectores y Seguros se subsanaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: Se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, se garantizó hermeticidad en techo, instalación de sistema seguro y fijo en puertas, instalación de medias cañas en pisos de baños y sifones en funcionamiento. En el mes de febrero 2023, desde el componente proceso pedagógico, se encontraron novedades sin tipología, con descripción incompleta pero firmadas, así como dos novedades en un solo espacio. En marzo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, contó con el concepto sanitario del establecimiento del proveedor Fruviv NS, con fecha de emisión inferior a un año. Instaló anjeo en el techo del área de proceso eliminando el espacio de 2 cm que se presentaba y realizó mantenimiento a las divisiones del baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 18 de 78

						En el mes de marzo del 2023, en el Componente Ambientes Educativos y Protectores presentaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: Falta media cañas en área de lavacolas, sanitarios en mal estado, escalera sin antepecho a 1.20 mts, falta lavamanos de accionamiento con pedal, presencia de oxido en ventana de la cocina y desprendimiento de caucho en puerta de la cocina. En el mes de marzo 2023, desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidenciaron novedades frente a las insistencias, salidas anticipadas, estados de salud e incapacidades, las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso. En abril de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la alacena. En el mes de abril del 2023, en el Componente Ambientes Adecuados y seguros se subsanaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que se realizó: instalación de medias cañas en área de lavacolas, reparación y cambio de sanitarios, instalación de antepecho en la escalera a 1.20 mts, instalación de lavamanos de accionamiento con pedal, retiro de oxido en ventana de la cocina y cambio de caucho en puerta de la cocina. En mayo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó con observación a mejorar, toda vez que, los formatos entradas y salidas y recepción de alimentos no fueron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 19 de 78

						coincidentes entre sí, ni con las existencias de la alacena. Adicionalmente, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la bodega de almacenamiento. La temperatura de conservación del sorbete de mango se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En junio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas y recepción de alimentos fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. Adicionalmente, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se encontraron actualizados y fueron coincidentes con las existencias de la bodega de almacenamiento y la temperatura de conservación del jugo de guayaba se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. Sin embargo, presentó observación a mejorar toda vez que, en el aula de párvulos C el muro aledaño al baño presenta desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. Presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria, sin embargo, no cuentan con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En el mes de junio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación Deficiente dado que con corte al mes de junio solo se ha cumplido con el 2% del 30% establecido para las compras de alimentos a pequeños productores, razón por la cual se proyecta requerimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 20 de 78

						En julio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó una de las observaciones a mejorar junio de 2023, toda vez que, realizó mantenimiento en el aula de párvulos C al muro aledaño al baño que presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. Sin embargo, continuó con observación a mejorar de junio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria, sin embargo, no cuentan con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). Presentó observación a mejorar toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión superior a un año. En el mes de julio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar toda vez que no se evidenció cumplimiento en el 30% de compras de alimentos a pequeños productores de acuerdo a lo establecido. En agosto de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria y contaron con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). Subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presenta fecha de emisión inferior a un año. Para el mes de agosto de 2023, en el componente talento humano no garantizó la proporción y permanencia debido a que se evidenció ausencia de una profesional de atención a la primera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 21 de 78

						infancia el día 22 de agosto de 2023 y no contó con reemplazo. Adicionalmente, no contó con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos, una los días 11,12 y 13 de agosto de 2023 y la otra los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto se ha cumplido con el 12% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por tanto, la observación continua en seguimiento. Para el mes de septiembre de 2023 en el componente talento humano se realizaron los respectivos descuentos de talento humano, el 22 de agosto de 2023 por no contar con reemplazo de una profesional de atención a la primera infancia, así mismo por no contar con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos, una los días 11,12 y 13 de agosto de 2023 y la otra los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto de 2023 fin de semana). Para el periodo verificado no se presentó ninguna novedad, subsanó la observación del mes anterior. En el mes de septiembre 2023 desde la verificación de aspectos financieros con corte al mes de septiembre se ha cumplido con el 17% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por esta razón continua en seguimiento la observación. En octubre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observaciones a mejorar toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional no se diligenció de manera oportuna. La persona responsable del servido de alimentos no conocía las porciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 22 de 78

						establecidas para cada grupo de edad y no realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr la exactitud en la medición de las porciones. En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros con corte al mes de octubre se ha cumplido con el 23% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por esta razón la observación continua en seguimiento. En noviembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se diligenció de manera oportuna. La persona responsable del servido de alimentos conocía las porciones establecidas para cada grupo de edad y realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr la exactitud en la medición de las porciones. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros se subsanó la observación a mejorar reportada para los meses de junio a octubre de 2023, toda vez que con corte a noviembre se alcanzó el 28% de compras de alimentos a pequeños productores. En enero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar dado que se observaron divisiones metálicas con corrosión en el baño de niños del segundo piso, y muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por humedad. En febrero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó con las observaciones a mejorar de enero de 2024, dado que, se continuaron observando las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 23 de 78

						divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso con corrosión, y los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina se observó ventana sin el anjeo anti-insecto y un tramo de la media caña piso muro desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos que no cuentan con la señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero se observa una base metálica con corrosión. Adquirió lácteos y abarrotes al proveedor Fruviv NS, del cual presentaron concepto sanitario con fecha de emisión mayor a un año. En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación A mejorar dado que el Asociado no presentó con oportunidad los soportes para la correspondiente revisión. En marzo de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de enero y febrero de 2024, dado que, realizó mantenimiento a las divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión y a los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso que presentaban deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina instaló el anjeo anti-insecto en la ventana y ajustó el tramo de la media caña piso muro que se encontraba desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos con señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero realizó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 24 de 78

						mantenimiento a la base metálica que presentaba corrosión. Adquirió lácteos y abarrotes a proveedores que presentaron concepto sanitario con fecha de emisión inferior a un año. En el mes de marzo de 2024 desde la verificación de Aspectos financieros, para el mes verificado, el asociado presento los soportes en oportunidad, subsanando así la obligación del mes anterior.
6	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del convenio aporto los informes requeridos remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, cuenta con requerimiento de radicado No. S2023139310, remitido al asociado el día 09 de agosto de 2023, con respuesta de fecha 18/08/2023 radicado No. I2023024384. En el mes de septiembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023" En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023 a cual se proyectó cierre de requerimiento toda vez que se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 25 de 78

						evidencio cumplimiento en e porcentaje para las compras de alimentos a pequeños productores En el mes de diciembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023 a cual se generó cierre de requerimiento con radicado No S2024003385 de fecha 09/01/2024 toda vez que se evidencio cumplimiento en el porcentaje para las compras de alimentos a pequeños productores.
8	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraron debidamente organizados.
9	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, para el mes verificado, el Asociado no aportó en los tiempos establecido, los soportes de gasto de alimentos para la respectiva revisión, generando reprocesos en la supervisión En el mes de marzo de 2024 desde la verificación de Aspectos financieros, para el mes verificado, el asociado presento los soportes en oportunidad, subsanando así la obligación del mes anterior
10	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las notificaciones realizadas al supervisor sobre las visitas practicadas por los entes de control.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07.422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 26 de 78

11	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el Asociado durante la ejecución del contrato participó en las reuniones programas por parte de la SDIS, presentando actas de las actividades realizadas.
12	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución del contrato se evidenció que prestaron el servicio de manera gratuita durante el desarrollo de las visitas realizadas; dando cumplimiento con la Resolución 967 de 2007
13	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En el mes de junio de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que con corte al mes de junio solo se ha ejecutado el 2% del 30% establecido para las compras de alimentos de pequeños productores, por tanto, se proyectó requerimiento. En el mes de julio de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, la ejecución acumulada con corte al mes de julio en el concepto de gasto alimentos es de $100.254.045, donde el 30% de compras a pequeños productores debería ser $30.076.214, se evidencio que a la fecha se ha ejecutado aporte por compras de alimentos a Pequeños Productores de $7.872.749 que corresponde al 8%, continua la observación en seguimiento. En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $15.180.596 que representa el 12% del total de las compras de alimentos, por tanto, continua en seguimiento la observación toda vez que el 30% es porcentaje establecido. En el mes de septiembre de 2023 desde la verificación de aspectos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 27 de 78

		y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores				financieros, con corte al mes de septiembre se evidenciaron compras a pequeños productores por valor de $25.146.330 que representa el 17% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido. En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras a pequeños productores por valor de $37.980.648 que representa el 23% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, se subsanó la observación a mejorar reportada en las obligaciones generales N° 5 y 13 para los meses de mayo a octubre de 2023, toda vez que con corte al mes de noviembre se evidenciaron compra de alimentos a pequeños productores por valor de $50.517.293 que representa el 28% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior se proyectó cierre al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 28 de 78

						02/08/2023, a la cual el Asociado radico respuesta I2023024384 de fecha 18/08/2023. En el mes de diciembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, Con corte al 05 de diciembre de 2023, se evidenciaron comparas de alimentos a pequeños productores por valor de $52.174.601, que representa el 28% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Generó requerimiento con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, al cual el Asociado radico respuesta I2023024384 de fecha 18/08/2023, se generó cierre de requerimiento con radicado S2024003385 de fecha 09/01/2024.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–-para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció la implementación de acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, por medio de piezas comunicativas difundidas por medio virtuales o sesiones presenciales. Así mismo, realizaron seguimiento oportuno en los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de las niñas y los niños.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En mayo de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal se encontró desactualizada y no fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 29 de 78

		Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.				En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal se encontró actualizada y fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal adecuada y oportunamente. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal adecuada y oportunamente.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció el desarrollo de las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, entre las que se encuentra la toma de medidas antropométricas y radicación de datos a la subdirección local.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que dispusieron de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO.**	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contó con los conceptos sanitarios favorables y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 30 de 78

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	favorables con requerimiento de establecimiento educativo y de preparación de alimentos y realizó las solicitudes y seguimientos pertinentes para la actualización de los conceptos sanitarios.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que realizó las acciones requeridas para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, registradas en las actas de inspección e informó al supervisor del convenio sobre las visitas de manera oportuna.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso se observaron espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. En febrero de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) cumplieron con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados con la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 31 de 78

						indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso realizó instalación de anjeo en los espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior. Presentó observaciones a mejorar dado que, se observó espacio superior a 2 cm en el techo del área de proceso y las divisiones del baño de niños del segundo presentan corrosión. En marzo de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, realizó instalación de anjeo en la parte superior (techo) del área de proceso y realizó mantenimiento a las divisiones del baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión. En mayo de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional se encontró desactualizada y no fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En el mes de junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional se encontró actualizada y fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. Presentó observación a mejorar dado que, en el aula de párvulos C el muro aledaño al baño presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. En julio de 2023, subsanó la observación a mejorar de junio de 2023, toda vez que, realizó mantenimiento (instalo baldosa), en el aula de párvulos C al muro aledaño al baño que presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 32 de 78

						En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional adecuada y oportunamente. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional adecuada y oportunamente. En enero de 2024, presentó observación a mejorar dado que, se observaron divisiones metálicas con corrosión en el baño de niños del segundo piso, por otro lado, se observaron muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. En febrero de 2024, continuó con las observaciones a mejorar de enero de 2024, dado que, las divisiones metálicas presentaron corrosión en el baño de niños del segundo piso, por otro lado, se observaron muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina se observó ventana sin anjeo anti-insecto que garantizara hermeticidad y un tramo de la media caña piso muro, desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos que no contaban con la señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero se observó una base metálica con corrosión. En marzo de 2024, subsanó las observaciones a mejorar de enero y febrero de 2024, dado que, realizó mantenimiento a las divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso que presentaban

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 33 de 78

						corrosión y a los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso que presentaban deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina instaló el anjeo anti-insecto en la ventana y ajustó el tramo de la media caña piso muro que se encontraba desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos con señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero realizó mantenimiento a la base metálica que presentaba corrosión.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. Obligación suprimida en modificación 1	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que durante la ejecución del convenio se evidenció que documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, en los formatos de alimentos preparados no se diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Se realizó servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En febrero de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que, en los formatos de alimentos preparados diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Se realizo servido del jugo en vasos secos y la temperatura de servido de la ensalada (2,5°C) y el jugo (2°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En abril de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos se encontraron

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 34 de 78

						desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la alacena. En mayo de 2023, continuó con la observación a mejorar de abril de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes entre sí ni con las existencias de la alacena. En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de alimentos se encontraron actualizados y fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, se evidenció que no conocían las porciones de servido de la tortilla de corazones de pollo con huevo, establecidas para cada grupo de edad atendido y no realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr exactitud en la medición de las porciones. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido y realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr exactitud en la medición de las porciones.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En junio de 2023, presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria del 13 de junio de 2023, sin embargo, no contaban con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En julio de 2023, continuó con la observación a mejorar de junio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria, sin embargo, no contaban con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 35 de 78

		talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.				En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, dado que presentaron soporte de asistencia al plan de educación sanitaria y contó con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test).
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que contó con utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Obligación ajustada en modificación 1 quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentaba concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentaba concepto de sanitario con fecha de emisión inferior a un año. En julio de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión superior a un año. En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión inferior a un año. En febrero de 2024, presentó observación a mejorar toda vez que adquirió alimentos (abarrotes y lácteos) al proveedor Fruviv NS Comercializadora que contaba con concepto sanitario con fecha de emisión mayor a un año. En marzo de 2024, subsanó la observación a mejorar de febrero de 2024, toda vez que, adquirió

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 36 de 78

						alimentos (abarrotes y lácteos) a los proveedores Mercado Zapatoca SA y Comercial la Once Ltda. que contaban con concepto sanitario con fecha de emisión menor a un año.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Cabe aclarar que durante la ejecución del convenio no se presentaron casos de niñas o niños que requirieran ajuste en la alimentación.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, la temperatura de servido de la ensalada (2,5°C) y el jugo (2°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En mayo de 2023, presento observación a mejorar toda vez que la temperatura de conservación del sorbete de mango se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 37 de 78

						En junio de 2023, subsano la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que la temperatura de conservación del jugo de guayaba (4°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, debido a que entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica y jornada liberada, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contaron con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	En el mes de diciembre de 2022, presentó observaciones a mejorar dado que: • No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 38 de 78

		físico funcional, del anexo técnico.			plataforma SECOP II.	del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo no garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • No presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües sin funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de enero de 2023, continúan observaciones a mejorar dado que: • No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo no garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • o presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 39 de 78

						• Se evidencio sifones o desagües sin funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de febrero de 2023, subsanó observaciones a mejorar dado que: • Presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció implementación de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • Presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües con correcto funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de marzo de 2023, se evidenciaron observaciones a mejorar toda vez que: • Falta media caña en lava colas del 2 piso. • Sanitario en mal estado en el baño de las niñas y niños. • Antepecho menor a 1.20 mts en la escalera del 2do piso. • En cocina hace falta implementar correctamente el lavamanos de acción con pedal. • Presencia de óxido en la malla del marco de la ventana en la cocina.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 40 de 78

						• Desprendimiento de caucho inferior en la puerta de la cocina. En el mes de abril de 2023, se subsanó toda vez que se evidenció mediante registro fotográfico: • Implementación de mediacaña en lava colas del 2 piso. • Mantenimiento a sanitario en el baño de las niñas y niños. • Implementación de antepecho a una altura de 1.20 mts en la escalera del 2do piso. • En cocina realizó mantenimiento al pedal del lavamanos. • Mantenimiento de la malla del marco de la ventana en la cocina. • Mantenimiento de caucho inferior en la puerta de la cocina.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que realizó la adquisición del mobiliario y dotación acorde a lo establecido.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que se implementó el plan Escolar Gestión de Riesgos y Cambio climático.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 41 de 78

		niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que implementó los protocolos de seguridad acorde a los estándares Técnicos.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se garantizó la atención inmediata de la niña o el niño accidentado de conformidad con el procedimiento e instructivo establecido.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se registraron los accidentes en la herramienta establecida y se realizaron seguimientos de las activaciones de póliza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 42 de 78

		web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.				
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se presentó conceptos técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos o radicados de seguimientos con la solicitud de la visita.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que adoptó, implementó y efectuó seguimiento a las políticas y programas de la gestión ambiental.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO.**	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se garantizó el reporte de la información indicada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07.422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 43 de 78

	COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se evidenció programación y ejecución del cronograma de socializaciones de los lineamientos ambientales.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las practicas pedagógicas propuestas en cada nivel.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó las planeaciones por cada uno de los niveles, permitiendo orientar el desarrollo de las experiencias pedagógicas
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó los mecanismos de observación por cada niño y niña, donde se evidenció las características, particularidades y procesos desarrollados, acorde con las experiencias pedagógicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 44 de 78

		información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Dispuso en los diferentes espacios ambientación pedagógica, la cual permitió la participación, investigación y disfrute por parte de los niños y las niñas.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio realizó las entregas de informes trimestrales a padres, madres y cuidadores acorde con lo establecido en el anexo técnico.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio, presentó soportes de las actividades realizadas con los padres, madres, cuidadores, niños y niñas frente a transiciones efectivas y armónicas.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes frente a la participación del talento humano en las jornadas de comité ampliado desarrollas por la SLIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 45 de 78

8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes del desarrolló de las jornadas pedagógicas acorde con el cronograma y a las orientaciones establecidas por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a la compra, disposición y uso del material didáctico y papelería, el cual estuvo acorde con las practicas pedagógicas desarrollas.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de diciembre 2022, en el nivel de caminadores, la novedad de la niña SMS de los días 5 y 6 de diciembre 2022, no contaban con tipo de novedad, no tenía la firma de la profesional, ni el lugar de la novedad. Así mismo, en el nivel de párvulos c en la novedad de la niña DVB del día 5 de diciembre 2022, la madre se acercó al jardín infantil a dar la novedad de inasistencia, pero ésta no fue firmada por la madre. En el nivel de prejardín c en la novedad del niño MR del 1 de diciembre 2022, no contaba con tipología de la novedad. En el mes de enero 2023, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presentó novedades de los niños y las niñas, en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad, descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento. Presentó acta del 7/12/2022 con talento humano, donde la responsable del servicio realizó retroalimentación frente al tema de novedades. En el mes de febrero 2023, se encontraron novedades sin tipología, novedades con descripción incompleta pero firmadas, así como dos novedades en un solo espacio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 46 de 78

						En el mes de marzo 2023, presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidenciaron novedades frente a las insistencias, salidas anticipadas, estados de salud e incapacidades las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso, de tal forma que se subsanó el a mejorar del mes anterior.
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias prevención y detección de la violencia sexual infantil.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a los diferentes encuentros y acompañamientos realizados por los profesionales trasversales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 47 de 78

		los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.				
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a los procesos desarrollados con las familias, en el formato SIRBE requerido y con la información cargada en SIRBE.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con padres, madres, cuidadores y talento humano, sobre el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO.**	Implementar los procedimientos de activación de rutas	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales	Durante la ejecución del Convenio, el Asociado implemento el procedimiento de activación de rutas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 48 de 78

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	administrativas por restablecimiento de derechos, de acuerdo con situaciones identificadas con los niños y las niñas.
17	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a la construcción, implementación y socialización del documento pacto de corresponsabilidad.
20	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El asociado durante el proceso competitivo no presentó ofrecimientos adicionales, relacionados a las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio contó con los lineamientos del proceso de selección, así mismo presentó los soportes frente a las inducciones realizadas con el talento humano.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Durante la ejecución del convenio presento al supervisor los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 49 de 78

		jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			plataforma SECOP II.	
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el Asociado garantizó la dedicación y exclusividad del talento humano durante la jornada de atención.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con el talento humano, sobre todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de agosto de 2023, se evidenció que no garantizó la proporción y permanencia del talento humano, toda vez que la profesional de atención a la primera infancia Jackeline Mendoza González Solicitó permiso personal el 22 de agosto de 2023 y no contó con el respectivo reemplazo. Para el mes de septiembre de 2023, se realizó el respectivo descuento del día 22 de agosto de 2023 por no contar con reemplazo en la ausencia de la profesional de atención a la primera infancia Jackeline Mendoza González. Para el mes verificado no se presentó ninguna novedad, así mismo se evidenció que garantizó la proporción y permanencia del talento humano. Subsanó la observación del mes anterior.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó con la la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 50 de 78

	TALENTO HUMANO	certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de agosto de 2023, la señora Ángela Sofía Martínez Fique del personal servicio de alimentos presentó carta de renuncia del 10 de agosto de 2023, la reemplazo Beatriz Guillen Patiño, quien ingreso el 14 de agosto de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 12 de agosto de 2023 y cobertura ARL positiva a partir del 14 de agosto de 2023, no contó con reemplazo el 11, 12 y 13 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto 2023 es fin de semana), se aplicó descuento. La señora Jenny Marcela Peñaloza Valbuena del personal servicio de alimentos presentó carta de renuncia del 11 de agosto de 2023, la reemplazo Carmen Elisa Sierra Quintero, quien ingreso el 16 de agosto de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 14 de agosto de 2023 y cobertura ARL positiva a partir del 16 de agosto de 2023, no contó con reemplazo el 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto 2023 es fin de semana), se aplicó descuento. Para el mes de septiembre de 2023, en seguimiento al mes anterior se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por no contar con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos los días 11, 12 y 13 de agosto de 2023 ya que la señora Ángela Sofía Martínez Fique renunció el 10 de agosto de 2023 y el reemplazo ingreso el 14 de agosto de 2023 y los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 debido a que la señora Jenny Marcela Peñaloza Valbuena renunció el 11 de agosto de 2023 y el reemplazo ingreso el 16 de agosto de 2023. Subsanó la observación del mes anterior.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato contó con el protocolo de resolución de conflictos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 51 de 78

	TALENTO HUMANO	inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	en el marco de la prestación del servicio.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante ejecución del contrato realizaron actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, presentado el cronograma y las actas de las actividades realizadas
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato presentó soportes frente a la construcción e implementación del plan de acción para la mejora continua.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que el Asociado radicó durante la ejecución del contrato las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano por medio de correo electrónico, para verificación de cumplimiento de perfiles.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las hojas de vida del talento se mantuvieron en las instalaciones del jardín infantil en las condiciones descritas en el componente administrativo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 52 de 78

		componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, contaban con el carnet de identificación dentro del jardín infantil.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del Convenio realizaron seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato se realizó la radicación de la identificación de los niños y niñas para la debida inscripción en el sistema SIRBE
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato ya que solicitaron mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 53 de 78

		ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			plataforma SECOP II.	ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN).
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción obligación ya mantuvieron actualizada información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que realizaron seguimiento mensual al estado de los cupos asignados y disponibles con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el manejo responsable de la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia en la ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 54 de 78

		Infancia y Adolescencia.				
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que el jardín infantil contó con Buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía durante la ejecución del contrato.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado gestionó con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó e implementó con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se reportaron ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, accidentes de trabajo con el talento humano en caso de presentarse.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio vincularon y mantuvieron a una persona contratada garantizado 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 55 de 78

		pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.				
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que dispusieron de áreas adecuadas para almacenar la documentación de acuerdo con lo establecido por la entidad; durante la ejecución del contrato
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que archivaron la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante la ejecución del convenio se evidenció un adecuado manejo y custodia de la información y no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación, durante la ejecución del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 56 de 78

		definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que entregaron a la Supervisión mediante correo electrónico los soportes físicos y magnéticos que se hayan producido en la ejecución del Convenio.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del contrato realizaron la entrega de historias sociales de niñas ante la Subdirección Local, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el asociado durante la ejecución del Convenio contó con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución Nº 0083 DE 2021.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Así mismo contaron con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, en las historias sociales de los niños, durante la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 57 de 78

		establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.				
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el jardín infantil contratado contaba con el formato de autorización de uso de datos firmado, en la ejecución del Convenio.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con el acuerdo de confidencialidad firmado.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con los formatos de creación firmados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 58 de 78

		minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.				
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el asociado cumplió a satisfacción con la obligación realizando el pago de honorarios en los términos establecidos.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenciaron paz y salvo de proveedores reportados durante la ejecución del convenio y del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07.422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 59 de 78

5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el asociado presentó soportes de la ejecución de los recursos en conceptos de gasto relacionados con la prestación del servicio.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El Supervisor para la liquidación del Convenio **No. 9256** de 2022, **JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES**, subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E), certifica que: 1. El Asociado **CORPORACION PARA EL DESARROLLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, a la fecha de finalización del Convenio, aportó y soportó los recursos, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en atención a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA- DESEMBOLSOS, Nota 8 Párrafo 3, que indica *"(...) Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los Valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. (...)"* 2. Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes de la SDIS en dinero, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889**) que obedecen a: **-Cobertura no Atendida Durante la Ejecución del Convenio en los c**onceptos de gasto: Alimentos durante la ejecución del convenio: de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.873.787) Descuentos de cobertura no atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de DOS

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 60 de 78

						MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.710.932), Descuentos de cobertura no matriculada (Papelería Niños) por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE ($162.122) **-Talento Humano no Contratado, diferencia de perfiles, ausencias no justificadas u otros motivos** que requirieron realizar descuentos al concepto de gasto de Talento Humano, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($245.772). **Recursos no Ejecutados** por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276). • Se reinvirtieron recursos de los descuentos ejecutados en los conceptos de gasto de elementos de aseo personal, papelería niños, alimentos y talento humano efectuados durante la ejecución del convenio. 3. Que la existencia de los valores no ejecutados está relacionada de acuerdo con lo establecido en la minuta del Convenio, CLAUSULA SEXTA - DESEMBOLSOS: *"LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA*: *El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor los soportes de la ejecución de este.* *Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 61 de 78

						Técnico". 4.Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes del ASOCIADO, por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.967.049).** Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el cumplimiento del objeto del convenio, y que el Asociado presentó una certificación emitida por el revisor fiscal en la que se aclara la situación por la que no se ejecutó la totalidad de los recursos. El aporte no realizado por el asociado corresponde a los siguientes conceptos de gasto: Mantenimientos Menores $2.967.049 cuya justificación se desarrolla en el numeral 11 del presente informe. 5. Se aclara que la ejecución financiera final del convenio se cita en el Numeral 11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO del presente informe, el cual esta validado de acuerdo con los informes mensuales de supervisión, registros financieros mensuales, actas de visita mensuales, soportes de ejecución mensuales. Por lo anterior se precisa que los valores no ejecutados, no afectaron la calidad de prestación del servicio para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia. Así mismo se certifica que durante el plazo de ejecución el Convenio el asociado remitió vía correo electrónico, los soportes de la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio y a las directrices de la Entidad y a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio numeral 9.1 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 62 de 78

						EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES.

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo Suscribe
18/11/2022 AL 30/11/2022	16/12/2022	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/12/2022 AL 07/12/2022	20/01/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
16/01/2023 AL 31/01/2023	17/02/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/02/2023 al 28/02/2023	21/03/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/03/2023 al 31/03/2023	19/04/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/04/2023 AL 30/04/2023	18/05/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/05/2023 AL 31/05/2023	22/06/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/06/2023 AL 30/06/2023	17/07/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/07/2023 AL 31/07/2023	22/08/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/08/2023 AL 31/08/2023	20/09/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/09/2023 AL 30/09/2023	20/10/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/10/2023 AL 31/10/2023	17/11/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/11/2023 AL 30/11/2023	13/12/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/12/2023 AL 05/12/2023	16/01/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
17/01/2024 AL 31/01/2024	21/02/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/02/2024 AL 29/02/2024	14/03/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/03/2024 AL 31/03/2024	19/04/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/04/2024 AL 30/04/2024	22/05/2024	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

El asociado ***CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN*** ejecutó el convenio de asociación, de acuerdo con el objeto contractual y obligaciones; en consecuencia, durante la ejecución del contrato no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina Jurídica y no se impusieron multas. Que a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato ***No. 9256 de 2022***, en contra del Asociado.

Lo anterior, de acuerdo a la respuesta recibida a través de correo electrónico el 15/08/2024, por parte de la profesional Eva Patricia Sandoval Clavijo de la Oficina Jurídica – Líder de Incumplimientos, en el cual informo *"me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos" Contrato 9256-2022.*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 63 de 78

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 18/11/2022 al 09/04/2023, del 13/04/2023 al 20//04/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 21/04/2023 al 12/06/2023, del 16/06/2023 al 28/04/2024, **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 29/04/2024 al 30/04/2024, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá, que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 18/11/2022 al 09/04/2023, del 13/04/2023 al 20//04/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 21/04/2023 al 12/06/2023, del 16/06/2023 al 28/04/2024, **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 29/04/2024 al 30/04/2024,, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	***Descripción**	**Expedida Por, Nombre y Cargo**
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Diciembre de 2022.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Enero de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Febrero de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 64 de 78

	obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Marzo de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Mayo de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de Junio de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de Julio de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de Agosto de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Septiembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 65 de 78

	obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Octubre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Noviembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Diciembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Enero de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 21 días del mes de Febrero de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Marzo de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Página 66 de 78

	obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Abril de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Mayo de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:

El presente contrato fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CDP**	**Valor total CDP**	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor total CRP**
7744	18953	$ 104.198.115	18188	2022	$ 104.198.115
7744	25	$ 867.726.348	74	2023	$ 867.726.348
7744	9581	$ 27.739.549	9975	2023	$ 27.739.549
7744	1772	$ 256.272.645	1171	2024	$ 256.272.645
Total		**$ 1.255.936.657**	**Total**		**$ 1.255.936.657**

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO:

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO No. 9256 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 1.079.916.070**
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	**$ 971.924.463**
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	**$ 107.991.607**
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1	**$ 30.821.719**
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 1	**$ 27.739.549**
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 1	**$ 3.082.170**
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3	**$ 284.747.383**
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 3	**$ 256.272.645**
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 3	**$ 28.474.738**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 1.395.485.172**
VALOR TOTAL APORTE SDIS EN DINERO	**$ 1.255.936.657**
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	**$ 139.548.515**
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS EN DINERO	**$ 1.228.728.768**
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	**$ 136.581.466**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 67 de 78

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO No. 9256 DE 2022	
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	$ 1.228.728.768
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	$ 27.207.889
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN ESPECIE	$ 2.967.049
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN DINERO	$ 27.207.889
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	$ 27.207.889
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	$ 1.395.485.172

11.1 **RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS**

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
1	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	18 de noviembre de 2022 30 de noviembre de 2022	CORD 134	No Aplica
2	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	01 de diciembre de 2022 y el 07 de diciembre de 2022	CORD 137	No Aplica
3	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	16 de enero de 2023 y el 31 de enero de 2023	CORD 140	No Aplica
4	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	1 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023	CORD 143	No Aplica
5	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023	CORD 148	No Aplica
6	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	1 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023	CORD 151	No Aplica
7	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023	CORD 154	No Aplica
8	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023	CORD 158	No Aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 68 de 78

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
8	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023**	**CORD 159**	No Aplica
9	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023**	**CORD 164**	No Aplica
10	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023**	**CORD 167**	No Aplica
11	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de septiembre de 2023 y el 30 de septiembre de 2023**	**CORD 170**	No Aplica
12	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023**	**CORD 175**	No Aplica
13	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de noviembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023**	**CORD 178**	No Aplica
14	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de diciembre de 2023 y el 05 de diciembre de 2023**	**CORD 181**	No Aplica
15	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024**	**CORD 183**	No Aplica
15	**9975/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024**	**CORD 184**	No Aplica
16	**9975/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024**	**CORD 186**	No Aplica
16	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de febrero de 2024 y el**	**CORD 187**	No Aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 69 de 78

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
				29 de febrero de 2024		
17	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2024**	**CORD 196**	No Aplica
18	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2024**	**CORD 200**	No Aplica

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número de registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo en Registros**	**Saldo por Liberar a Favor de la SDIS**	**Saldo por Pagar al Asociado**
7744	18188	2022	$ 104.198.115	$ 0	$ 0	$ 0
7744	74	2023	$ 867.726.348	$ 0	$ 0	$ 0
7744	9975	2023	$ 27.739.549	$ 0	$ 0	$ 0
7744	1171	2024	$ 256.272.645	$ 27.207.889	$ 27.207.889	$ 0
TOTAL			**$ 1.255.936.657**	**$ 27.207.889**	**$ 27.207.889**	**$ 0**

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:	**CERO PESOS M/CTE. ($0).**
JUSTIFICACIÓN:	No existe saldo a favor del Asociado toda vez que durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos de acuerdo con de los soportes de ejecución presentados por el asociado y verificados por la Supervisión.

SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889).**
JUSTIFICACIÓN:	El valor a liberar a favor de la SDIS por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889),** corresponde a: **I. Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos)** por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.873.787)**, **II. Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal**) por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.710.932)**, **III. Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños)** por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($162.122)**, **IV. Descuentos por Talento Humano por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($245.772)** y **V. Recursos no Ejecutados** por

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 70 de 78

la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276)**.

Descuentos Realizados Durante la Ejecución del Convenio:

NIVEL	COBERTURA 2022-2023-2024
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PÁRVULOS	50
PREJARDÍN	48
JARDÍN	0
TOTAL	**112**

I. Cobertura No Atendida (Alimentos)

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	14	$ 133.361
ENERO 2024	357	$ 3.433.677
FEBRERO 2024	558	$ 5.384.606
MARZO 2024	387	$ 3.714.097
ABRIL 2024	336	$ 3.208.046
TOTAL	**1.652**	**$ 15.873.787**

II. Cobertura No Atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	14	$ 22.974
ENERO 2024	357	$ 585.837
FEBRERO 2024	558	$ 915.678
MARZO 2024	387	$ 635.067
ABRIL 2024	336	$ 551.376
TOTAL	**1.652**	**$ 2.710.932**

III. Cobertura No Matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
MES	**COBERTURA NO MATRICULADA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	0	$ -
ENERO 2024	162	$ 33.161
FEBRERO 2024	270	$ 55.269
MARZO 2024	180	$ 36.846
ABRIL 2024	180	$ 36.846
TOTAL	**792**	**$ 162.122**

IV. Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	PESONAL NO CONTRATADO	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 2023	-	-	**No aplica.**
ENERO 2024	-	-	**No aplica.**
FEBRERO 2024		-	**No aplica.**
MARZO 2024		-	**No aplica.**
ABRIL 2024	245.772	**245.772**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia el 8 y 9 de abril de 2024 (2 días).
TOTAL	**245.772**	**245.772**	-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 71 de 78

	V. Recursos No Ejecutados Existen recursos no ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276).

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO

Realizado el monitoreo y seguimiento a los riesgos del convenio no se configuro ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El suscrito Subdirector Local para la Integración Social de Engativá, en calidad de encargado, Juan Pablo Amórtegui Cendales, obrando como supervisor para la liquidación del convenio de asociación, manifiesta que, en virtud del principio de buena fe, toma como evidencia la información que reposa en el expediente contractual, la cual ha servido como medio de prueba físico para elaborar el informe final de supervisión del presente convenio de asociación. Por lo anterior, una vez revisado el expediente contractual se reportan las siguientes aclaraciones:

Para el informe del periodo 01/12/2022 - 07/12/2022: La fecha de firma que aparece luego del Numeral 5. Situación Financiera, presentó un error. La fecha correcta es "20 de enero del 2023".
Para el informe del periodo 17/01/2024 - 31/01/2024: La fecha en el ítem de fecha de elaboración que aparece luego del Numeral 12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR, presentó un error. La fecha correcta es "20 de febrero del 2024".

Para efectos de dar continuidad a la etapa de liquidación del presente convenio de asociación informo que:

- Consultados los informes de supervisión durante la ejecución del convenio de asociación en mención, no se evidencio observación con relación a planes de mejora o presunto incumplimiento en ninguno de los informes del supervisor de la época, publicados en SECOPII.
- Es importante precisar, que en la plataforma Secop II, numeral 7 Plan de pagos, las 18 cuentas creadas reconocen los pagos efectuados al asociado, el cual se realiza de la afectación presupuestal en dinero de la SDIS, por un valor total de $1.228.728.768, que corresponde a lo facturado y pagado al asociado. No obstante, en el Balance de pagos y Balance de entregas, se indica el valor de $166.756.404 como Valor pendiente de ejecución, sin embargo, este valor no contempla el valor ejecutado por parte del asociado por $136.581.466 y el valor no ejecutado por el Asociado por $2.967.049; así las cosas, el valor real no ejecutado del convenio es por $**27.207.889**.

Así las cosas, esta supervisión certifica que no se causó perjuicio alguno a la entidad y que el Asociado cumplió con el objeto contractual.

En constancia se firma en Bogotá, D.C. el 30 de enero de 2025.

JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES
Subdirector Local Para la Integración Social de Engativá (E)
Supervisor para la liquidación

Elaboración
Marleny Suárez Medina – Componente Nutrición y Salubridad.
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Cristian Miguel Cervantes Navarro - Componente Talento Humano

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 72 de 78

Ángela Marcela Torres Barrios – Proceso Administrativo, SI y GA
Leidy Paola López Varela – Aspectos Financieros

Revisión
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 73 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto ?

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Marleny Suárez Medina

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 74 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

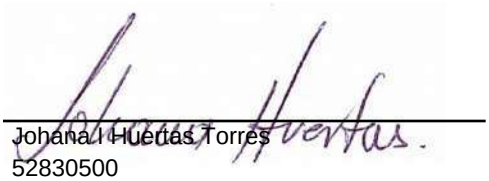
Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 75 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Leidy Paola López Varela

LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Cristian Miguel Cervantes Navarro

CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO
1051654005
ccervantes@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 76 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

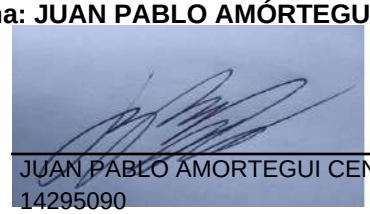
Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

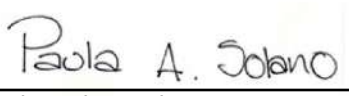
Escanee el código para verificación

Firma: JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES



JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
14295090
jamorteguic@sdis.gov.co
Subdirector Local para la Integración Social Engativa (E)
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 77 de 78

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:25:05 Lec.: 2025-01-30 16:37:36 Res.: 2025-01-30 16:37:59 IP Res.: 191.156.57.42
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:37:59 Lec.: 2025-01-30 16:38:31 Res.: 2025-01-30 16:38:50 IP Res.: 191.156.148.178
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David acamargod@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:38:50 Lec.: 2025-01-30 16:40:11 Res.: 2025-01-30 16:40:20 IP Res.: 186.102.116.200
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:40:20 Lec.: 2025-01-30 16:54:21 Res.: 2025-01-30 16:54:37 IP Res.: 191.156.234.130
Elaboración	CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO ccervantes@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:54:37 Lec.: 2025-01-30 17:17:58 Res.: 2025-01-30 17:18:07 IP Res.: 181.55.23.197
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:18:07 Lec.: 2025-01-30 17:39:33 Res.: 2025-01-30 17:39:41 IP Res.: 191.109.172.98
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:39:41 Lec.: 2025-01-30 17:50:52 Res.: 2025-01-30 17:51:21 IP Res.: 186.102.60.176
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:51:21 Lec.: 2025-01-30 17:52:18 Res.: 2025-01-30 17:52:23 IP Res.: 181.59.2.10
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:52:23 Lec.: 2025-01-30 17:54:36 Res.: 2025-01-30 17:54:43 IP Res.: 191.95.55.154

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 78 de 78

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:54:43 Lec.: 2025-01-30 17:56:10 Res.: 2025-01-30 17:56:33 IP Res.: 186.155.19.127
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:56:33 Lec.: 2025-01-30 17:57:05 Res.: 2025-01-30 17:57:09 IP Res.: 200.118.61.119
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:57:09 Lec.: 2025-01-30 18:25:17 Res.: 2025-01-30 18:25:26 IP Res.: 186.102.32.123
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-01-30 18:25:26 Lec.: 2025-01-30 18:36:23 Res.: 2025-01-30 18:36:30 IP Res.: 190.24.26.13
Firma	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES jamorteguic@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración So SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-30 18:36:30 Lec.: 2025-01-30 21:46:17 Res.: 2025-01-31 07:12:52 IP Res.: 177.255.10.76



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



8/11/2024 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

Certificado De Representación Legal

830.072.816	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	CALLE 25 B N° 80C-12
Telefono	4101354	**Fax**	

Representante Legal

51.718.941		**Inicia**	26/02/2024
		Termina	25/02/2026

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL

Representante Legal Suplente

19.338.138	BOGOTA	**Inicia**	
		Termina	25/02/2026

MARIO GONZALEZ ABRIL

Junta Directiva

Secretario: Cesar Augusto Gonzalez Abril CC No 79.538.880 de Bogotá
Tesorero: Mario Gonzalez Abril CC No 19.338.138 de Bogotá
Revisor Fiscal: Gladys Diaz Pinilla CC No 28.946.973 de Cajamarca (Cundinamarca) TP No 62930-T

Fecha de Inicio 26/02/2024 **Fecha de Terminacion** 25/02/2026

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

8/11/2024

Autorizacion para contratar	ARTICULO 23 FUNCIONES DEL PRESIDENTE LITERAL N: LLEVAR LA REPRESENTANCION LEGAL DE LA ASOCIACION TANTO CONTRATCTUAL CON EXTRA CONTRACTUAL CONFERIR PODERES PARA ACTUAR EN PROCESO JUDICIALY ADMINISTRATIVO, REALIZAR TRANSACCIONES Y COMERCIALES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS HASTA EL EQUIVALENTE A 2000 SMMLV, AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL.
Objeto Social	ARTICULO 3: LA CORPORACION CORDIN PRESTARA SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL INTGRAL BASADA EN ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA VIDA, SALUD EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FACILITEN LOS PROCESO DE INSERSION AL MEDIO FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL DE LA POBLACION INFANTIL, ADOLESCENTES, ADULTO MAYO Y/O EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DE LA DIGNIDAD Y EL CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES Y DERECHOS HUMANOS.
Vigencia	INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	727	06-mar.-18	**Entidad**	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carpeta	9031	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y SE APRUEBAN ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN. Acta de asamblea No 42 del 26 de febrero de 2020. Acta de Asamblea del 12 de febrero de 2021, acta de asamblea del 11/02/2022.acta de asamblea del 12/02/2023. Acta No 53 del 1302/2024: Elección junta directiva y revisor fiscal 2024-2026, correo: corporacioncordin4@gmail.com.			

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

8/11/2024 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

REFORMAS ESTATUTARIAS

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : **John Jairo Bulla Cómbita**
Reviso **Dra. Grace Lorena Ramírez Calvo**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.718.941**

GONZALEZ ABRIL

APELLIDOS

LAURA VICTORIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1963**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00053341-F-0051718941-20080820 0002394499A 1 1940002537

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.946.973
DIAZ PINILLA
APELLIDOS
GLADYS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1966
CAJAMARCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-OCT-1985 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00016681-F-0028946973-20080624
0000603176A 1
1190003327

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 2 9 B 0 F 3 1 3 0 B 1 B B C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

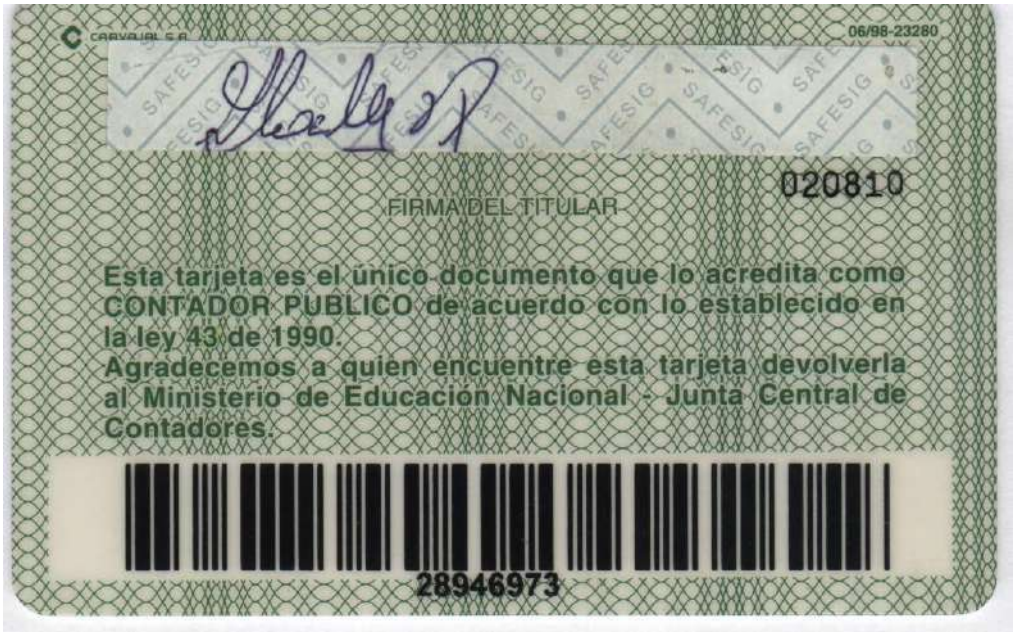
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS DIAZ PINILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28946973 de CAJAMARCA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 62930-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
62930-T
GLADYS
DIAZ PINILLA
C.C. 28946973
RESOLUCION INSCRIPCION 14
FECHA 25/02/99
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA
Presidente
00072087


06/98-23280
020810
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
28946973

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICACION DE APORTE DE ASOCIADO AL CONVENIO 9256 DE 2022 ZONA 2 OPCION 2

PERSONA JURIDICA

Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 De Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, Identificada con NIT 830.072.816-2, **CERTIFICO** la no ejecución del total de aporte destinado para el convenio de asociación No. 9256 de 2022 ZONA 2 OPCION 2 por un valor de $2.967.049 en el concepto de gasto mantenimientos menores. Sin embargo cabe mencionar "Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el cumplimiento del objeto del convenio"

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de Abril de 2024.

GLADYS DIAZ PINILLA
Revisor Fiscal.
TP 62.930-T
C.C. 28.946.973

LAURA VICTORIA GONZALEZ
Representante Legal
C.C. 51.718.941

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, Identificada con NIT 830.072.816-2, **CERTIFICO** el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles durante toda la ejecución del convenio de asociación No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2 desde el 18 de noviembre de 2022 hasta el 30 de abril de 2024, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la ley 828 de 2003

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de Abril de 2024.

GLADYS DIAZ PINILLA
Revisor Fiscal.
TP 62.930-T
C.C. 28.946.973

LAURA VICTORIA GONZALEZ
Representante Legal
C.C. 51.718.941

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No	9256	**FECHA**	15/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
C.C. N°	830072816

PLAZO

El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Dependencia:	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA

Para Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 18/11/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.830072816

Juan GMA.

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79555851

CONVENIO:	**DE ASOCIACIÓN**
ENTIDAD:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
ASOCIADO:	***CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN*** **Nit.** *830.072.816*
OBJETO:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
LOTE Y ZONA OPCIÓN CUPOS	**LOTE: *6*** ***LOCALIDAD: LOCALIDAD 10-ENGATIVÁ*** **ZONA Y OPCIÓN: *LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2*** **CUPOS: *112***
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **Parágrafo:** En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de *MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS* (*$1.079.916.070*) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES* PESOS (*$971.924.463*) M/CTE correspondiente al *90,000* % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE* PESOS (*$107.991.607*) M/CTE correspondiente al *10,000* %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de** *CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES* PESOS (*$115.775.683*) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE* PESOS (*$104.198.115*) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de *ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO* PESOS (*$11.577.568*) M/CTE **Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de** *NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE* PESOS (*$964.140.387)* M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO* PESOS (*$867.726.348*) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de *NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE* PESOS (*$96.414.039*) M/CTE

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto del presente proceso, se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial que hacen parte integral de este documento:

a. Nutrición y Salubridad;
b. Ambientes Adecuados y Seguros;
c. Proceso Pedagógico;
d. Talento Humano; y
e. Proceso Administrativo.

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en el Anexo Técnico del proceso y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

3. OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

3.1 OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO

1. Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
2. Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.
3. Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.
4. Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.
5. Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.

3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
2. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.
3. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.
4. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.
5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.
6. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
7. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.
9. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS

con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.

10. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.
11. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.
12. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.
13. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.

3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO ETAPA IMPLEMENTACIÓN

3.3.1 OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

1. Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia- – para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.
2. Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.
3. Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.
4. Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.
5. Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín

Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.

6. Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.
8. Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.
9. Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.
10. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.
11. Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.
12. Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.
13. Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.
14. Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.
15. Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
16. Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicarán las Obligaciones mencionadas del numeral 1 al 13 y las siguientes:

a. Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete alimentario en caso de que se decrete una emergencia sanitaria, y el paquete de elementos aseo personal de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
b. Implementar acciones y estrategias para la promoción de adecuadas condiciones higiénico sanitarias en el hogar de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
c. Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, en el marco de la promoción de alimentación saludable y adecuado uso del apoyo alimentario

3.3.2 OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.
2. Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.
3. Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.
4. Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo
5. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.
6. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

7. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.

   Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicará la siguiente obligación:

8. Sensibilizar a las familias en los riesgos de accidentes que existen en el entorno hogar e identificar conjuntamente medidas de prevención de accidentes posibles de implementar en estos entornos, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.

3.3.3 OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.
2. Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL ", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.
3. Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.
4. Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicarán las siguientes obligaciones:

a. 4.1. Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias.
b. 4.2. Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, incluyendo atender el proceso de intervención y seguimiento ambiental de acuerdo con los tiempos y la metodología establecidos, durante el desarrollo del Convenio.

3.3.4 OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

1. Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio
2. Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4. Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las

intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.

5. Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
6. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.
7. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.
8. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.
9. Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.
10. Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños; para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.
11. Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
12. Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
13. Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
14. Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.
15. Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.
16. Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.
17. Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Nota: En caso de requerirse la implementación de los esquemas de educación flexible aplicaran las siguientes obligaciones:

18. Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y acompañamiento telefónico y virtual emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.
19. Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete pedagógico, obedeciendo a las prácticas pedagógicas realizadas por las profesionales de atención a primera infancia, atendiendo a los parámetros establecidos en el Anexo Técnico del proceso y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.

3.3.5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

1. Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.
2. Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.
3. Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.
4. Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.
5. Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.
6. Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7. Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.
8. Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.
9. Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.

Nota 1: En caso de requerirse la implementación de educación inicial en casa se aplicará la siguiente obligación.

10. Realizar actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas

desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS.

11. Hacer seguimiento del estado de salud de las y los colaboradores de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos por el gobierno nacional y la SDIS e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.
12. Garantizar que las y los colaboradores hagan uso adecuado de elementos de bioseguridad requeridos.

3.3.6 OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

1. Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.
2. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.
3. Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
4. Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.
8. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por laSDIS.
9. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10. Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.

11. Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.
13. Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.
14. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.
15. Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.

3.3.7 OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL

1. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
2. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, lareconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.
4. Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.
5. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.

3.3.8 OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.

2. Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.
3. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.
4. Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.
5. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.

3.3.9 OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.
3. Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.
4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.
5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.
6. Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.

3.4 OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

2. Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.
3. Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.
4. Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.
5. Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.
6. Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7. Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.
8. Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.
9. Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.
10. Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.
11. Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.

CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de *MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS* (*$1.079.916.070*) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES* PESOS (*$971.924.463*) M/CTE correspondiente al *90,000* % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE* PESOS (*$107.991.607*) M/CTE correspondiente al *10,000* %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de *CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES* PESOS (*$115.775.683*) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE* PESOS (*$104.198.115*) M/CTE

El ASOCIADO aporta en especie la suma de *ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO* PESOS (*$11.577.568*) M/CTE

Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de de *NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE* PESOS (*$964.140.387)* M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO* PESOS (*$867.726.348*) M/CTE

El ASOCIADO aporta en especie la suma de *NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE* PESOS (*$96.414.039*) M/CTE

PARAGRAFO 1: El convenio extiende su ejecución a lo largo de las vigencias, 2022 y 2023 y solo el transcurso del tiempo puede dar ocasión a que se presente un alza en el valor de los diversos ítems o rubros que conforman los precios unitarios definidos en la estructura de costos que hace parte del convenio. La SDIS, al inicio de la vigencia 2023, una vez se conozca el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, realizará el ajuste en dicha proporción a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al rubro Vigilancia el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, de tal manera que el asociado no incurra en mayores costos de los programados inicialmente.

PARAGRAFO 2: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes.

PARAGRAFO 3: La vigencia futura del 2023, fue autorizada mediante Radicado No 2-2022-64167 de fecha 01 de junio de 2022, por parte de la secretaria Distrital de Planeación.

CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **LA SECRETARÍA** realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto de en atención al Certificado de Disponibilidad presupuestal que se relaciona en el SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:

Los desembolsos se realizarán de manera mensual, teniendo en cuenta la estructura de costos definitiva y que resulte de los aportes ofertados por el proponente adjudicatario y los aportes por parte de la SDIS.

Así las cosas, La estructura de costos que el Supervisor utilice para realizar los desembolsos del Convenio de Asociación será la siguiente:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Tabla 16 Estructura de costos general del estudio previo

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
COSTOS FIJOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MES	ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL	$3.890.000
	PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$3.259.000
	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$1.645.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	MES		$1.502.000
	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	MES		$1.656.427
	PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	MES		$1.675.567
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	MES	MES X NIÑO	$38.188
	VIGILANCIA	MES	MES	$4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	MES	MES X NIÑO	$9.944
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$21.978
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	MES	MES X PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$355.317
	MATERIAL DIDACTICO	MES	MES X NIÑO	$16.680
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	MES	MES + (0.75% VALOR MES POR COBERTURA)	$336.158
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$1.451
	PAPELERÍA NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$5.429
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.196
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.189
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.440
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.930
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.346
	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	MES	MES X NIÑO	$12.665

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
COSTOS POR REALIZACIÓN	PIGA	MES	MES X NIÑO	$5.062
	MANTENIMIENTOS MENORES	MES	MES X NIÑO	$8.884
TOTALES				**$18.818.217**

Nota 1: La presente estructura de costos se encuentra calculada de acuerdo con los precios de referencia viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización mediante el Rad: I2022026338 del 03-08-2022, de acuerdo con lo establecido en la nota relacionada en el formato de precios de referencia que indica que "El tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio".

Nota 2 ATENCIÓN PRESENCIAL Para la etapa de alistamiento se reconocerá la contratación del talento humano por un periodo de dos (2) días calendario.

Nota 3: Para la etapa de alistamiento se reconocerá el uso del predio y los servicios públicos por siete (7) días calendario.

Nota 4: La contratación del Talento Humano se debe realizar una vez se emita el aval por parte de la Supervisión y de acuerdo con la especificación realizada en la etapa de alistamiento del presente documento

LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor, los soportes de la ejecución de este. Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo Técnico.

Dicho valor corresponde a:

a) Costos fijos: la SDIS desembolsará los valores descritos en la estructura de costos menos el valor aportado por el Asociado indicado en los formatos (formato de aportes) presentado en el proceso competitivo.

b) Costos variables: la SDIS desembolsará los valores descritos en la estructura de costos (menos el valor aportado por el Asociado en el proceso competitivo), sin perjuicio de los descuentos aplicados para este componente, los cuales se calcularán de la siguiente manera: (Valor niño día hábil* inasistencias).

c) Costos por realización: La SDIS desembolsará al convenio los valores descritos en la propuesta presentada en el proceso competitivo, una vez se realice los mantenimientos y la compra del material didáctico, cumpliendo las condiciones descritas en el convenio, en el anexo técnico y considerando la acreditación.

Los costos señalados en los literales a, b y c, se calcularán de la siguiente manera:

Tabla 17 Estructura de costos general del estudio previo

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
COSTOS FIJOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MES	ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL	$3.890.000
	PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$3.259.000
	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$1.645.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	MES		$1.502.000
	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	MES		$1.656.427
	PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	MES		$1.675.567
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	MES	MES X NIÑO	$38.188
	VIGILANCIA	MES	MES	$4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	MES	MES X NIÑO	$9.944
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$21.978
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	MES	MES X PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$355.317
	MATERIAL DIDACTICO	MES	MES X NIÑO	$16.680
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	MES	MES + (0.75% VALOR MES POR COBERTURA)	$336.158
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$1.451
	PAPELERÍA NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$5.429
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.196
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.189

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.440
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.930
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.346
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	MES	MES X NIÑO	$12.665
	PIGA	MES	MES X NIÑO	$5.062
	MANTENIMIENTOS MENORES	MES	MES X NIÑO	$8.884
TOTALES				**$18.818.217**

Nota 5: El cálculo de los pagos mensuales para los costos se dará de la siguiente manera:

- ✓ COSTOS FIJOS:

ESQUEMAS DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL EN CASA, ALTERNANCIA Y ATENCIÓN PRESENCIAL.

TALENTO HUMANO: Valor unitario del perfil (descrito en la tabla anterior) X la cantidad de talento humano requerido de acuerdo con la estructura de costos X el plazo establecido (meses)
RECONOCIMIENTO DEL USO DEL PREDIO: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses)
VIGILANCIA: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) descrito en la tabla anterior. X el plazo establecido (meses).
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN: Valor unitario X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses). ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X por persona (Perfil - personal de aseo e higiene descritos en la estructura de costos) X el plazo establecido (meses).
MATERIAL DIDACTICO: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X el plazo establecido (meses) + el (0,75) % del valor mes X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

- ✓ COSTOS VARIABLES

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (días Hábiles de operación).

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

PAPELERÍA NIÑOS: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos el plazo establecido (meses).
ALIMENTACIÓN:(Incluye transporte de alimentos de ser requerido): Valor unitario por nivel (descrito en la tabla numero 17) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (días hábiles de operación).

COSTO POR REALIZACIÓN:

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

PIGA: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

MANTENIMIENTO MENORES: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

Nota 6: El Asociado debe acreditar en los conceptos de gasto denominados: Mantenimiento, servicios públicos, internet y uso del inmueble, a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se discrimine la destinación de los recursos,

Nota 7: Para los conceptos de gasto denominados "DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN" y "DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS", el ASOCIADO podrá acreditar este concepto a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se discrimine la destinación de los recursos.

Nota 8: En el ESQUEMA DE ATENCIÓN FLEXIBLE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA , para el concepto de gasto denominado "DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN" y DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS", el ASOCIADO podrá acreditar este concepto a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se describa la política contable utilizada para el reconocimiento del deterioro. Adicionalmente el Asociado debe presentar el inventario de elementos correspondientes a este concepto de gasto y los mismos serán verificados por la supervisión.

Los desembolsos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario, certificación en la que indique estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal del Asociado, según sea el caso y del informe cualitativo, cuantitativo y financiero de ejecución mensual del presupuesto con sus respectivos soportes de acuerdo con los diferentes conceptos de gasto presentados en el ofrecimiento.

Los desembolsos que efectúe la SDIS, en virtud del presente Convenio estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y recursos disponibles en la Tesorería Distrital. Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente

al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. La SDIS consignará los desembolsos del Convenio en una entidad financiera del ASOCIADO donde esta posea una cuenta corriente o de ahorros.

Nota 9: Los precios de los elementos, que no estén acordes con los valores del mercado, se reconocerán en el desembolso mensual, atendiendo la verificación y análisis, realizados por parte de la Supervisión del Convenio. Para esto se revisarán los elementos contenidos en las facturas, los cuales serán consultados en las páginas de internet de grandes superficies y sobre el valor más bajo de los mismos será reconocido el valor a desembolsar.

Las facturas presentadas como soportes de gasto deben contener la unidad de medida de los elementos adquiridos y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 772 y subsiguientes del Código de Comercio, así como los establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

y

Nota 10: Para todos los efectos de la ejecución del Convenio de Asociación se entenderán los meses de 30 días.

Nota 11: Para proceder con el desembolso de los recursos efectuados por la SDIS, el ASOCIADO debe presentar el soporte mensual de la ejecución de los recursos a los que se comprometió con la propuesta económica en el proceso competitivo.

Nota 12: Los recursos no ejecutados por el Asociado para aportes de cofinanciación por eficiencias de recursos que se realicen para el Convenio, que no se relacionen con el presunto incumplimiento de una obligación, podrán ser reinvertidos durante la ejecución del Convenio o determinados en el momento de la liquidación del mismo, en caso de no cumplir con el valor de la propuesta económica, el Revisor fiscal realizará una certificación en la que indique los motivos de la no ejecución, y no será objeto de incumplimiento siempre que no se afecte el objeto del Convenio.

Nota 13: Los recursos no ejecutados de los conceptos de gasto respecto de la estructura de costos por parte de la SDIS y del ASOCIADO serán evaluados de manera trimestral, con el fin de determinar si se requiere realizar reinversión o liberación de los recursos asignados al Convenio, previo aval por parte de la Supervisión.

Nota 14: En los casos que se surtan adiciones o reinversiones se mantendrán las estructuras de costos y condiciones inicialmente pactadas salvo las reglamentadas en normas o actos administrativos por las autoridades competentes (talento humano, vigilancia y alimentación).

Nota 15: El Asociado debe mantener el porcentaje de ejecución al que se comprometió en la propuesta económica presentada durante el cierre del presente proceso competitivo.

Nota 16: La verificación de los aportes se realizará por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, que el asociado presente en el mes que se vaya a verificar y que se ve reflejada en los libros contables de la ESAL.

Nota 17: Los desembolsos se realizarán conforme a lo establecido en la estructura de costos que hace parte del presente convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS: El asociado se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, garantía única del convenio que podrá consistir en garantía bancaria, póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía o depósito de dinero en garantía. Esta garantía deberá constituirse dentro del día hábil siguiente a la suscripción del convenio de asociación y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA.

- Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y treinta (30) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y treinta (30) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: El Asociado deberá constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual cuyo cubrimiento sea de 200 SMMLV, dando aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
- La póliza de cumplimiento debe cubrir el amparo de multas o cláusula penal, en los casos que al proponente o asociado se le imponga.

El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El asociado deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

En caso de que el Asociado no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal

CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN:

La Supervisión del presente Convenio será responsabilidad del(la) subdirector (a) Local de ENGATIVÁ para la Integración Social respectivo(a) o quien designe por escrito el ordenador del gasto.

El subdirector Local corresponderá a la Localidad en la cual se encuentre ubicado el Jardín Infantil.

En virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Supervisor podrá contar con personal de apoyo con el fin de ejercer adecuadamente la Supervisión mediante un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la Supervisión.

El Supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los documentos del Manual de Contratación y Supervisión de la SDIS y en particular los relacionados con la ejecución, supervisión y liquidación del Convenio de Asociación.

El Supervisor verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente Convenio y ejercerá todas las obligaciones propias de la Supervisión.

CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de Convenio de Asociación por causas imputables al Asociado(s), salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la Secretaría Distrital de Integración Social, podrá imponer al Asociado(s) multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del Convenio de Asociación, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio de Asociación. Dentro de las controversias que se susciten dentro del presente Convenio de Asociación será aplicable lo establecido en la Ley 1150 de 2017 y Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento parcial, total, defectuoso o tardío de la(s) la obligación (es) del convenio. La ESAL autoriza que la SDIS descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del

asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del convenio que no supere el porcentaje señalado.

PARÁGRAFO TERCERO: En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal no impedirá que la SDIS le solicite al ASOCIADO la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que se exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el convenio, aun habiéndose hecho desembolsos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de la SECRETARÍA. En todos los casos, EL ASOCIADO es el único responsable por la celebración de subcontratos y la entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

PARÁGRAFO: La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – INDEMNIDAD: El asociado mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social ante cualquier reclamación administrativa o de cualquier otra naturaleza presentada por terceros a causa y acciones u omisiones de aquel en la ejecución del presente convenio y defenderá a la Secretaría Distrital de Integración Social a su propio costo, incluyendo todo los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costas, gastos procesales, indemnizaciones y condenas, si las hubiere. En el caso de que la Secretaría Distrital de Integración

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Social asuma directamente su defensa repetirá contra el asociado por todos los costos que implique dicha defensa pudiendo descontar estos valores de los saldos que le adeude al asociado y, de no existir saldos, podrá efectuar su cobro por la vía ejecutiva para lo cual, el presente convenio junto con los documentos que soporte los costos asumidos prestaran mérito ejecutivo. El asociado con la suscripción del presente convenio renuncia expresamente al ser constituido en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – LIQUIDACIÓN: Terminada la ejecución del contrato el supervisor o interventor, según el caso, procederán a solicitar su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato, vencido el plazo anterior se procederá conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

PARÁGRAFO PRIMERO. El(los) Supervisor(es) designado(s) por la La SDIS, deberá(n) presentar solicitud en tal sentido a la Subdirección de Contratación para lo cual deberá(n) anexar: i. Estado de cuenta emitido por la Dirección Financiera. ii. Informe final de ejecución emitido por el(los) supervisor(es). iii. Certificación suscrita por el(los) supervisor(es) sobre el cumplimiento frente a las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA – TERMINACIÓN: Este Convenio de Asociación se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, previa certificación expedida por el supervisor del convenio. **2.** Por vencimiento del plazo del Convenio de Asociación. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **5.** Por cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación. **PARÁGRAFO:** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del Convenio de Asociación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de las cláusulas de multas y cláusula penal pecuniaria, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del convenio, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.- Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Convenio de Asociación, pero El Asociado**,** se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el Convenio de Asociación y para lo cual el Asociado**,** deberá entregar en la Secretaría Distrital de integración Social, los respectivos certificados de modificación.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

CLÁUSULA VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO: El presente Convenio de Asociación requiere para su perfeccionamiento la aceptación del mismo mediante la plataforma transaccional del SECOP II.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente Convenio de Asociación a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal que se expida para su ejecución. b) Estudios previos. c) Invitación Pública del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-011-2022 con sus correspondientes anexos y adendas. d) La oferta presentada por el Asociado y demás documentos que lo integran.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA -. REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente Convenio de Asociación requiere para su ejecución del registro presupuestal y la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Integración Integral del mecanismo de cobertura de riesgos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA – NOTIFICACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A.C.A., los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar al Asociado en desarrollo del presente Convenio de Asociación, se entenderán debidamente efectuadas si son enviadas por correo electrónico o a la dirección contenida en los documentos del proponente que hacen parte del proceso de selección No. SDIS-DCT092-011-2022. Las notificaciones a la Secretaría Distrital de Integración Social se recibirán en la Carrera 7 # 32-16, piso 1, local 103, en Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. – ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO: Como quiera que el asociado debe cumplir de manera efectiva y satisfactoria todas y cada uno de las obligaciones del convenio de asociación, la SDIS implementara durante la ejecución del convenio una matriz de acuerdos de medición del servicio, publicado en la invitación pública, para lo cual el asociado acepta cumplir con las condiciones previstas en la matriz y la SDIS podrá realizar los descuentos previstos en la misma, los cuales se verán reflejados en los informe de supervisión del convenio de asociación. (Ver archivo adjunto a los documentos del proceso).

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** **No. 9256 DE 2022**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado convenio de asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. Reinvertir y redistribuir la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($97.711.259), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($88.148.203),** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.563.056),** que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **18953 de 2022 y 25 de 2023** y Certificados de Registro Presupuestal No. **18188 de 2022 y 74 de 2023**, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

(DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA DE COSTOS ADJUNTA)

2. **ADICIONAR** el **VALOR** del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($30.821.719)** distribuidos de la siguiente manera: **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.739.549)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($3.082.170)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición.

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Tabla No.9 Información CDP

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el	9581	9 DE MAYO DE 2023	$27.739.549	$27.739.549

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	<table><tr><td>Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$27.739.549</td></tr></table>
3.	**MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:** **MIL CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.110.737.789)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS M/CTE. ($999.664.012)** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO ONCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($111.073.777)** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($115.775.683)**, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($104.198.115).** El ASOCIADO aporta en especie la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.577.568).** Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($994.962.106),** discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($895.465.897) M/CTE.** El ASOCIADO aporta en especie la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($99.496.209) M/CTE.**
4.	**INCORPORAR** De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación **No. 9256 de 2022, incorporar** integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño,

	Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.
5.	**MODIFICAR ESTIPULACIONES DEL CONVENIO Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO.** Atendiendo la ejecución que se viene adelantando, desde la supervisión hace necesario adelantar las siguientes modificaciones: **A) CLAUSULADO DEL CONVENIO:** • **Eliminar el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica** *"(…) Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. (…)"***.** **B) ANEXO TÉCNICO.** • **Modificar el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica *"La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido* ***en el protocolo de bioseguridad del jardín infantil y orientaciones del*** *sector salud."* se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma: La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud. • **Modificar el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica: ***"****Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento,* ***teniendo en cuenta los protocolos de***

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

bioseguridad establecidos por el Jardín Infantil *para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial."*, se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial."

- **Modificar el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica: ***"****El ASOCIADO debe documentar e implementar* ***un documento*** *de buenas prácticas de manufactura* ***ajustado a las particularidades del jardín infantil****, acorde a lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos,* ***y que incluyan las medidas de bioseguridad establecidas en la normatividad vigente para evitar la propagación por COVID –19****.",* se deja en negrilla los apartes eliminados, *q*uedando de la siguiente forma:

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.

- **Modificar la primera viñeta del subtitulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación** que indica: ***"****La toma de peso y talla se debe realizar dando cumplimiento* ***a las medidas de bioseguridad establecidas en el Protocolo Bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, vigente****."*, se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

- **Modificar el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL**

	EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica: ***"****Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil,* ***garantizando el distanciamiento social para cumplimiento del protocolo de bioseguridad****. Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio, se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa, cumpliendo con los criterios de bioseguridad",* se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma: Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración. Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa. • **Eliminar la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica: "Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil, por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos. • **Modificar la segunda viñeta del subtitulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica: *"Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando* ***las disposiciones decretadas en ocasión de la emergencia social frente al COVID-19 relacionadas con la implementación de los esquemas de atención y las medidas que se deben adoptar de acuerdo al protocolo de bioseguridad para cada uno de ellos****."*, se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma: Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

3.2.4.2. En atención a las condiciones que se establecieron en el convenio frente al cumplimiento del decreto 248 de 2021 *"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"*, se establecieron dentro del convenio de asociación y el anexo técnico exigencias respecto de los productores que suministran los insumos alimenticios para la ejecución del convenio, por lo que, frente a algunos pequeños productores de Frutas y Verduras, estos no cuentan con establecimiento de comercio o centro de acopio y por ende no cuentan con concepto sanitario, conforme esta situación, la Secretaría de Desarrollo Económico, adelanta programas con estos pequeños productores y ha dispuesto algunos espacios o plataformas en las plazas de mercado para el acopio de sus productos, que si cuentan con los conceptos sanitarios de establecimiento, por lo anterior se considera necesario modificar el clausulado del Convenio de la siguiente forma:

A) CLAUSULADO:

- **Modificar el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación que** indica *"(…) Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, **con fecha de expedición no mayor a un año**, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. (…)"* se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

  Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".

- **Ajustar la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica *"Concepto sanitario favorable **con fecha de emisión no mayor a un año o favorable con requerimiento, con un nivel de cumplimiento mayor o igual al 80%**. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto o la autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado. (En caso de ser superior a un año, se debe presentar la carta de solicitud de la visita)"* se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

  "Copia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado".

3.2.4.3. De conformidad con el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Protección Social, "*Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación", donde el suministro de productos cárnicos se pueden adquirir por diferente tipo de proveedores los cuales pueden recibir sus visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte del Invima o las subredes correspondientes, se considera necesario modificar las especificaciones del anexo técnico frente a los documentos referentes a autorización sanitaria, concepto sanitario o documento que haga sus veces.

Así mismo, se considera pertinente incluir lo correspondiente al concepto sanitario de los vehículos trasportadores de alimentos dando cumplimiento a la normatividad sanitaria, todo lo anterior de la siguiente manera:

- **Eliminar la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación** que indica ***"****Los proveedores carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos."*

- **Incluir una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:**

  - Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

3.2.4.5. Durante en desarrollo del Convenio se ha evidenciado que se deben realizar algunas claridades frente a algunas especificaciones de los procedimientos y protocolos establecidos en el anexo técnico y que debido a la actualización de documentos que hacen parte del proceso deben ser aclarados en la presente modificación así:

- **Modificar título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del Anexo Técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4.**

- **Modificar en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación,** párrafo dos que indica ***"*** *Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores,*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos entregadas por la SDIS se relacionan a continuación: o *Promoción y verificación de la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo – consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en la Institución de salud (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB o medicina pre-pagada).* o *Promoción de la salud oral – higiene bucal.* o *Promoción e instauración de la práctica de lavado de manos.* o *Promoción de estilos de vida saludable.* o *Verificación del cumplimiento del esquema de vacunas de niñas y niños.* o *Promoción de la alimentación complementaria para las niñas y los niños entre seis (6) meses a dos (2) años.* o *Promoción de la alimentación saludable para niñas y niños de dos (2) a cinco(5) años.* o *Prevención y manejo adecuado de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). Prevención y manejo de la Infección Respiratoria Aguda(IRA).* o *Manejo de la fiebre.* o *Prevención y manejo de brotes.* o *Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna."* Ajustando los ítems de los protocoles, quedando de la siguiente forma: Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación: o Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. o Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. o Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural o Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural o Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. o Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos. o Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural o Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural o Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	○ Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural ○ Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural ○ Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. ○ Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. ○ Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia. • **Incluir la nota 2 en el subtítulo ATENCIÓN PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación** así: Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarse de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio
6.	Que **EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/as en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal señaladas en la Constitución Política, en la Ley, en el decreto 2463 del 08 de septiembre de 1981 y además que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 del 2002.
7.	El **ASOCIADO** deberá dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la suscripción de la presente modificación, ajustar las garantías inicialmente constituidas, de conformidad con las variaciones establecidas en el presente documento modificatorio y con lo consignado en la cláusula octava del convenio.
8.	Las demás disposiciones del **CONVENIO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 2** **PRORROGA – SUSPENSIÓN - REDISTRIBUCIÓN - REINVERSIÓN** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** **No. 9256-2022**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRÓRROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO** PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el DOS (2) DE FEBRERO DE 2024
2.	**Suspender** el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DIAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.
3.	**Reinvertir y redistribuir la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($51.231.077) MCTE,** los cuales se discriminan así: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($46.668.324) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.562.753) los cuales corresponden a aportes en especie del asociado; los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.
4.	De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 2 de febrero de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%” en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

5.	Se entiende que la fecha de terminación es el día DOS (2) DE FEBRERO DE 2024.
6.	El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO,** en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.
7.	Que **EL ASOCIADO**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
8.	Las demás disposiciones del **CONVENIO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 3 PRORROGA, OTROSÍ, REINVERSIÓN Y ADICIÓN. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9256 DE 2022**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado convenio de asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRÓRROGAR** el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**, hasta el **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.**
2.	Reinvertir la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($16.831.780) M/TE,** los cuales se discriminan así: **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($14.464.156) los cuales** corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.367.624) M/TE,** los cuales corresponden a aportes en especie del asociado**,** los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.
3.	**ADICIONAR el VALOR** del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($284.747.383) M/TE** discriminados de la siguiente manera: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE($256.272.645)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.474.738)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% del valor total de la adición. Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de $229.118, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino)), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

<table>
<tr><td></td><td>Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 22 de enero al 2 de febrero de 2024.

El valor a adicionar de los recursos SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto, así:

<table>
<tr><th>PROYECTO – No. CDP</th><th>No. CPD</th><th>FECHA DE CDP</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR AFECTAR CRP</th></tr>
<tr><td>7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–</td><td>1772</td><td>17/01/2024</td><td>$256.272.645</td><td>$256.272.645</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$256.272.645</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.395.485.172) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.255.936.657) M/CTE que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($139.548.515) M/CTE que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 03 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>Que EL ASOCIADO, a través de su Representante Legal, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/as en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal señaladas en la Constitución Política, en la Ley, en el decreto 2463 del 08 de septiembre de 1981 y además que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 del 2002.</td></tr>
</table>

8.	Las demás disposiciones del **CONVENIO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA JARDÍN INFANTIL PEPITOS		
ASOCIADO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN		
Número y fecha de suscripción del Convenio: 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2 – 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	Fecha Acta de Inicio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022	Fecha de Terminación: 30 DE ABRIL 2024
Modificaciones: Si_X___ No_____ Suspensiones: Si__X__ No____ Modificatorio 2:del 6 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024		
Adiciones: Si_X_ No___ Modificatorio 1: $ 30.821.719 Modificatorio 3: $284.747.383 Reinversión: : Si_X_ No___ Modificatorio 1:$ 97.711.259 Modificatorio 2:$ 51.231.077 Modificatorio 3:$16.831.780 Prórroga: Si_X___ No___ Modificatorio 2: del 17 de enero de 2024 hasta el 2 de febrero de 2024 Modificatorio 3: del 3 febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024		
Periodo del Informe:	DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2024	
Localidad: Engativá	Dirección del predio: Carrera 121 No. 65a – 09	Teléfono: 4318246
Representante Legal: Laura Victoria González Abril	Correo Electrónico: laura.gonzalez30@gmail.com	
Coordinador(a): Diana Marcela Rubio Castaño	Correo Electrónico: demarcelarubio@hotmail.com	
Cobertura Autorizada: 112	Niños(as) Matriculados: 106	

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL CONVENIO

ASPECTOS FINANCIEROS

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	actualizar RUT actualizar el sistema contable con las normas niif	RUT libros contables sistema contable licencia de software del sistema contable
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	Pago a proveedores	Facturas y cuentas de cobro canceladas y soporte de pago del banco
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo,	Pago del talento humano por transferencia electrónica banco caja social según lo establecido por la SDIS, con un contrato laboral en las siguientes fechas: - 30 de noviembre (del 18 al 30 de noviembre de 2022) - 15 de diciembre (del 01 al 07 de diciembre de 2022) - 06 de febrero (del 16 al 30 de enero de 2023)	relación de nomina soporte de pago banco pago seguridad social pago prima provisión de prestaciones sociales pago liquidación

	efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	- 01 de marzo (del 01 al 28 de febrero de 2023) - 01 de abril (del 01 al 30 de marzo de 2023) - 30 de abril (del 01 al 30 de abril de 2023) - 31 de mayo (del 01 al 30 de mayo de 2023) - 30 de junio (del 01 al 30 de junio de 2023) - 31 de julio (del 01 al 30 de julio de 2023) - 31 de agosto (del 01 al 30 de agosto de 2023) - 29 de septiembre (del 01 al 30 de septiembre de 2023) - 31 de octubre (del 01 al 30 de octubre de 2023) - 30 de noviembre (del 01 al 30 de noviembre de 2023) - 14 de diciembre (del 01 al 05 de diciembre de 2023) -31 de enero (del 17 al 31 de enero de 2024) -01 de marzo (del 01 al 29 de febrero de 2024) -27 de marzo (del 01 al 30 de marzo de 2024) -01 de mayo (del 01 al 30 de abril de 2024)	
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	Entrega de certificado de Paz y Salvo de proveedores y talento humano	Paz y salvo proveedores Paz y salvo Talento Humano
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Elaboración de presupuesto según contrato y estructura de costos. Compra de alimentos, elementos de aseo institucional, protección sanitaria, papelería, material didáctico. Nomina talento humano. Certificado desgaste y uso bienes muebles	Facturas de venta Cuenta de cobro Certificaciones revisor fiscal Soportes del banco. Pago de seguridad social de todo el talento humano
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Organización de información financiera de acuerdo a lo establecido por el supervisor Envió de información por medio digital al supervisor financiero.	Facturas y soportes enviados de forma digital, de acuerdo a los solicitado por la supervisión financiera

1. INFORME DE EJECUCIÓN DEL GASTO.

CONCEPTO DE GASTO	VALOR EJECUTADO	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
TALENTO HUMANO	790.911.847	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	29.923.711	41.147.945
VIGILANCIA	74.232.331	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES	8.892.538	8.892.540
DESGASTE Y USO DE DOTACION PARA LOS NIÑOS	19.653.869	19.653.868
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	16.486.037	
MATERIAL DIDÁCTICO	11.873.323	15.496.840
PAPELERIA ADMINISTRATIVA	4.209.060	4.900.140
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	17.318.897	26.192.443
PAPELERÍA NIÑOS	4.318.262	4.901.521
ALIMENTOS	237.913.335	
SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	12.995.558	
PIGA		8.121.719
MANTENIMIENTOS MENORES		7.274.450
TOTAL EJECUTADO	**1.228.728.768**	**136.581.466**

2. TALENTO HUMANO

NOMBRE	PERFIL	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
Diana Marcela Rubio Castaño	Profesional	Coordinador	Contrato Laboral
Ana Piedad Abadia Garcia	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Ana Teresa Díaz León	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Andrea Liliana Ruiz González	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Cindy Paola Castillo Marin	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Erika Steffania Sabogal	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Gloria Yorely Archila Castillo	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Jackeline Mendoza González	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Leidy Tatiana Rivera Rojas	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Lili Dayana Becerra Sastoque	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Lili Pineda Moyano	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Magda Rocio Torres Fonseca	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Luisa Fernanda Calderon Calderon	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
María Mónica Álvarez Galvis	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral

Martha Jeannethe García Quintero	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Sandra Milena Aguilar Barrera	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Yorlady Leon Sisa	Profesional	Maestra Profesional	Contrato Laboral
Ana Elizabeth Tambo Velandia	Técnica	Auxiliar Pedagógico	Contrato Laboral
Marilú Camargo	Técnica	Auxiliar Pedagógico	Contrato Laboral
Yeilyn Niccole Duarte Alarcón	Técnica	Apoyo Administrativo	Contrato Laboral
Cristina Toro Ramírez	Bachiller	Servicios Generales	Contrato Laboral
Nelcy Tambo Velandia	Bachiller	Servicios Generales	Contrato Laboral
Sandra Patricia Martínez Fique	Bachiller	Servicios Generales	Contrato Laboral
Ángela Sofía Martínez Fique	Bachiller	Manipulador de Alimentos	Contrato Laboral
Alveny Yanibe Morales Lopez	Bachiller	Manipulador de Alimentos	Contrato Laboral
Beatriz Guillen Patiño	Bachiller	Manipulador de Alimentos	Contrato Laboral
Carmen Elisa Sierra Quintero	Bachiller	Manipulador de Alimentos	Contrato Laboral
Claudia Martínez Fique	Bachiller	Manipulador de Alimentos	Contrato Laboral
Cristian Fernando Cristancho Cristancho	Bachiller	Manipulador de Alimentos	Contrato Laboral
Flor Delys Roa Martin	Bachiller	Manipulador de Alimentos	Contrato Laboral
Jenny Marcela Peñaloza Valbuena	Bachiller	Manipulador de Alimentos	Contrato Laboral
Lady Sanchez Gutierrez	Bachiller	Manipulador de Alimentos	Contrato Laboral

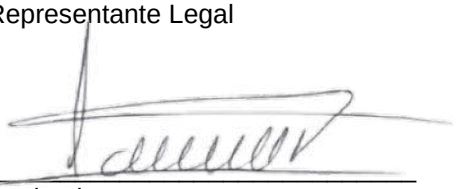
3. SOPORTES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

TIPO DE CONTRATO	**CANTIDAD**	**SOPORTE**
Nomina	Noviembre 2022: 19 personas	Planilla de Pago No. 9443906722
	Diciembre 2022: 19 personas	Planilla de Pago No. 9444745747
	Enero 2023: 10 personas	Planilla de Pago No. 9446650835
	Febrero 2023: 10 personas	Planilla de Pago No. 9448035250
	Marzo 2023: 10 personas	Planilla de Pago No. 9449388130
	Abril 2023: 19 personas	Planilla de Pago No. 9450654662
	Mayo 2023: 19 personas	Planilla de Pago No. 9452009222
	Junio 2023: 19 personas	Planilla de Pago No. 9453387678
	Julio 2023: 19 personas	Planilla de Pago No. 9454842382
	Agosto 2023: 19 personas	Planilla de Pago No. 9456080026
	Septiembre 2023: 19 personas	Planilla de Pago No. 9457337226
	Octubre 2023: 19 personas	Planilla de Pago No. 9458708778
	Noviembre 2023: 19 personas	Planilla de Pago No. 9459964519
	Diciembre 2023: 19 personas	Planilla de Pago No. 9460750635
	Enero 2024: 19 personas	Planilla de Pago No. 9462699946
	Febrero 2024: 19 personas	Planilla de Pago No. 9463810993
	Marzo 2024: 20 personas	Planilla de Pago No. 9465381683

	Abril 2024: 20 personas	Planilla de Pago No. 9466794765

FIRMAS

Representante Legal



Revisor Fiscal y/o Contador



Revisado: _____
Supervisión o Apoyo a la Supervisión.

Observaciones supervisión:

INFORME DE GESTION FINAL JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS		
ASOCIADO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO – CORDIN		
Número y fecha de suscripción del Convenio: 9256 – 2022 - 15 de NOVIEMBRE de 2022	Fecha Acta de Inicio: 18 de NOVIEMBRE de 2022	Fecha de Terminación: 30 de ABRIL de 2024
Modificaciones: Si__X__ No____ Suspensiones: Si__X__ No____ Modificación 2 06/12/2023 al 16/01/2024		
Adiciones: Si__X__ No ____ Modificación 1: $ 30.821.719 Modificación 3: $284.747.383 Reinversión: Si__X__ No ____ Modificación 1: $ 97.711.259 Modificación 2: $ 51.231.077 Modificación 3: $16.831.780 Prórroga: Si__X__ No ____ Modificación 2: Hasta el DOS (2) de FEBRERO de 2024 Modificación 3: Hasta el TREINTA (30) de ABRIL de 2024		
Periodo del Informe:	Del 01 al 30 de ABRIL de 2024	
Localidad: Engativá	Dirección del predio: Carrera 121 No. 65a - 09	Teléfono: 5634379
Representante Legal: Laura Victoria González Abril	Correo Electrónico: laura.gonzalez30@gmail.com	
Responsable del servicio Diana Marcela Rubio Castaño	Correo Electrónico: demarcelarubio@hotmail.com	
Cobertura Autorizada: 112	Niños(as) en estado de Atención: 106	

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	El Jardín Infantil conto con los elementos según lo requerido por cada uno de los componentes.	• Los soportes reposan en el CD que se entregó en la Subdirección Local de Engativá el día 12 de diciembre de 2022 correspondiente al mes de noviembre de 2022.
2	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.	El Jardín Infantil cargo los documentos a las carpetas del one drive compartido por los supervisores, según las indicaciones brindadas por ellos en las fechas establecidas para dar cumplimiento a la etapa de alistamiento.	• Los soportes reposan en el CD que se entregó en la Subdirección Local de Engativá el día 12 de diciembre de 2022 correspondiente al mes de noviembre de 2022.
3	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.	Las profesionales de atención a la primera infancia elaboraron la ambientación de cada uno de los salones y así poder iniciar la prestación de servicios con los niños y las niñas.	• Los soportes reposan en el CD que se entregó en la Subdirección Local de Engativá el día 12 de diciembre de 2022

			correspondiente al mes de noviembre de 2022.
4	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	Se cargaron las hojas de vida junto con los soportes correspondientes del talento humano del Jardín Infantil el día 19 de noviembre de 2022.	• Los soportes reposan en el CD que se entregó en la Subdirección Local de Engativá el día 12 de diciembre de 2022 correspondiente al mes de noviembre de 2022.
5	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.	Se contrato al talento humano por los días 23 y 24 de noviembre que corresponden a los dos (2) días de la etapa de alistamiento según lo establecido en el anexo técnico.	• Los soportes reposan en el CD que se entregó en la Subdirección Local de Engativá el día 12 de diciembre de 2022 correspondiente al mes de noviembre de 2022.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	El acta de inicio se suscribió el 15 de noviembre de 2022.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN suscribe las actas de los convenios según las solicitudes de la SDIS.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en	La corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, dispone de una cuenta bancaria para todos los recursos aportados por la SDIS.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la

	cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.		Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	• Compras, relaciones e inventarios, sostenimiento del inmueble, certificados del revisor fiscal, gestión de contratos con proveedores. • Se realizo mensualmente el informe financiero, por parte de la corporación durante la ejecución del convenio.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	• Cargue información al secop, pólizas, radicación de documentación, informes, inventarios, atención a visitas de interventoría de manera virtual, alistamiento jardín y elaboración del protocolo de bioseguridad.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	• Se elaboraron los informes de ejecución mensualmente, se realizó la entrega vía correo electrónico al supervisor del convenio y la referente de infancia de la Subdirección Local de Engativá. Para el año 2024, se realizó la entrega a las lideres del componente de Proceso administrativo y la líder de todos los componentes. • Se realizo la entrega de los formatos de las listas de asistencia de los niños y las niñas y el seguimiento mensual a la asistencia (originales) de todos los meses de ejecución del convenio en la subdirección Local de Engativá.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del	• Durante la ejecución del convenio no se presentaron requerimientos.	• No aplica.

	requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.		
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	• Los documentos que son elaborados durante la ejecución del convenio reposan en la unidad operativa, en medio físico y magnético, así como las historias sociales de los niños y las niñas. Se encuentran en un lugar ventilado y libre de humedad.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	Se atienden las visitas de manera presencial y virtual, se da cumplimiento a las exigencias de la supervisión enviando al correo electrónico la información requerida en las fechas establecidas. La gestora local, realizo las respectivas visitas durante la ejecución del convenio, en donde realizo el seguimiento a las obligaciones de cada uno de los componentes al igual que los estándares.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	• Durante la ejecución del convenio, se informo al supervisor sobre las visitas practicadas de los diferentes entes de control (secretaria de Salud y Plantas Físicas)	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	• Durante la ejecución del convenio, se asistió a todas las reuniones programadas por la SDIS, teniendo en cuenta a las personas a las cuales iba dirigidas según su cargo.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual	• Durante la ejecución del convenio se socializo con los padres de familia la resolución 967 de 2007.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la

	se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.		ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes pueden acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice as la secretaria técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	• Desde el mes de junio de 2023 en adelante, se realizó la compra a los pequeños productores Asociación mutual agropolitana, aprolecho y compras locales.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO ETAPA DE IMPLEMENTACION

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes, el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque	• Durante el convenio se realizaron acciones de prácticas de cuidado con los padres de familias, las niñas y los niños. También se realizó el seguimiento de la asistencia a consultas de salud y valoración integral de la salud y el desarrollo de los niños y las niñas y la verificación y el seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de los niños y las niñas.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá.

	de Atención Integral a la Primera Infancia – ara el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	•	• Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	• Se realizo con los niños y las niñas las practicas higiénicas sobre el lavado de manos y el cepillado de dientes. De igual manera estas actividades se realizaron con el talento humano.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	• Durante la ejecución del convenio la nutricionista de apoyo de la SLIS realizo la toma de talla y peso a los niños y niñas matriculados según las fechas establecidas por la SDIS.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	El Jardín Infantil cuenta con los equipos antropométricos para la toma de talla y peso de los niños y las niñas que reciben atención en el mismo.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín	• Durante la ejecución del convenio se conto con los conceptos sanitarios de establecimiento favorable y el concepto	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la

	infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	sanitario de preparación de alimentos favorable con requerimiento. • En el mes de abril de 2024, se realizó la visita al jardín infantil por parte de la secretaria de Salud al establecimiento educativo en donde se generó el concepto favorable con requerimiento.	ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	Se realizaron los arreglos pertinentes según las observaciones generadas en las actas de los conceptos sanitarios tanto de establecimiento como de preparación de alimentos.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	• Durante la vigencia del convenio se actualizo y socializo el plan de Saneamiento con el talento humano contratado. • Se diligenciaron de manera mensual, los formatos de la lista de chequeo para dar cumplimiento al plan de saneamiento.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.	• Durante la vigencia de los años 2022 y mitad del 2023, se implemento y socializo el protocolo de bioseguridad con el talento humano del jardín de acuerdo con la normatividad. • Nota: la presente modificación fue eliminada mediante modificación contractual del 2023.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en	Durante la ejecución del contrato, se diligencian de manera adecuada todos los formatos para la compra, recepción,	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la

	los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	preparación, entradas y salidas de alimentos, al igual que la verificación transporte de alimentos.	ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron los exámenes pertinentes para el talento humano para la adecuada manipulación de alimentos, evidenciando que todo el personal cumplió satisfactoriamente con los requisitos. • Durante la ejecución del convenio, Se realizo la capacitación del plan de educación sanitaria continuamente a todo el talento humano. •	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	El Jardín Infantil cuento con los equipos, utensilios y menaje según la cobertura de niños y niñas.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.	Durante la ejecución del convenio se contó con los conceptos sanitarios de establecimiento y vehículos favorables, en los casos en los que los conceptos se vencieron, se solicitaron a cada uno de los proveedores para dar cumplimiento a la obligación.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	• Durante la ejecución del convenio, se realizó la modificación a un solo participante por parte de la Nutricionista de apoyo de la SLIS.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	• Durante la ejecución del convenio, se ejecutó la minuta patrón según las indicaciones de la SDIS y se da cumplimiento al ciclo de menús según el día y menú programado. • La Nutricionista de Apoyo, reviso los formatos mensualmente para verificar que se realice la compra de los alimentos correspondientes a cada menú y la preparación de los mismos con el respectivo gramaje.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	• Durante la ejecución del convenio, se realizó la entrega de los paquetes alimentarios de la jornada Liberada y Pedagógica, según lo programado por la SDIS. • Se realizo el cargue de las planillas de los paquetes alimentarios de las Jornadas Liberadas y Pedagógicas de todos los meses de ejecución del convenio en donde aplico dicha. • Durante la ejecución del convenio, se realizó la entrega de los formatos originales a la Subdirección Local de Engativá.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta	• Durante la ejecución del convenio, se realizó el uso de la Sala amiga, se diligencio el formato de ficha SIRBE, de igual manera estas fichas fueron cargadas mensualmente al sistema misional SIRBE, por la técnico sirbe de la localidad.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá.

	información. Además, cargara la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la infancia dispongan para tal fin.		• Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
Nota: para el convenio 2023 en la Minuta no se reporta obligación de protocolo de bioseguridad, por lo tanto, debe ajustarse a la numeración de la minuta que refleja un total de 15 obligación para el componente Nutrición y Salubridad.			

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron los mantenimientos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
2	Realizar todas las adquisiciones del mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	• Durante la ejecución del convenio se conto con el mobiliario requerido para la prestación del servicio y no se realizaron compras ni reposiciones del mismo.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos,	• Durante la ejecución del convenio, se ajustó e implemento el Plan Escolar de Gestión de Riesgo y Cambio Climático con el talento humano. También se realizaron los simulacros según lo programado en el cronograma del Jardín Infantil.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el

	jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.		cargue en el SharePoint.
4	Construir, ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	• Durante la ejecución del convenio, se ajustaron e implementaron las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares, de igual manera, se socializaron con el talento humano del jardín. de seguridad.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron dos activaciones de póliza, se realizo el debido proceso y se reporto al supervisor del convenio y los supervisores de apoyo de los diferentes componentes.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes den instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron dos activaciones de póliza, estos se registraron en los debidos formatos estipulados por la SDIS y se realizó seguimiento a los mismos.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	• Se cuenta con el Concepto técnico con fecha de expedición del 14 de octubre de 2022 y 13 de marzo del 2024.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.

OBLIGACIONES ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Adoptar, implementar y efectuar el seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “3.2.2 AREA DE GESTION AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.	• Durante la ejecución del convenio. El Jardín Infantil adopto, implemento y efectúo el seguimiento de cada una de las políticas establecidas en el área de gestión ambiental. • El referente ambiental de la SDIS, realizo la visita al Jardín Infantil en donde diligencio junto con la profesional de atención a la primera infancia encargada del PIGA, la matriz de intervención ambiental y el informe de intervención ambiental	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “3.2.2 AREA DE GESTION AMBIENTAL”, del presente anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	Durante la ejecución del convenio la profesional de atención a la primera infancia encargada diligencio los formatos estipulados de manera trimestral o según su periodicidad.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron las campañas de movilidad sostenible y el apagón ambiental con el talento humano, los padres de familia, los niños y las niñas según lo programado por la SDIS.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos

			fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron las socializaciones de los diferentes programas de Gestión Ambiental según el cronograma elaborado por la profesional de atención a la primera infancia encargada.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÒN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio.	• Durante la ejecución del convenio, se elaboraron las planeaciones diarias que dieron cuenta de la implementación del proyecto pedagógico en la práctica pedagógica. • También se socializo el proyecto pedagógico con el talento humano y los padres de familia.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	Cada nivel cuenta con sus planeadores teniendo en cuenta las necesidades y habilidades de los niños y las niñas, el proyecto pedagógico del Jardín Infantil, y así se realizaron las practicas pedagógicas, como evidencia de la actividad realizada reposan las valoraciones pedagógicas.	• Planeadores diarios por nivel de todos los meses de ejecución del convenio.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente,	Las profesionales de atención a la primera infancia diligenciaron los observadores de los niños y las niñas durante todos los meses de ejecución del convenio.	• Observadores de los niños y las niñas por nivel de todos los meses de ejecución del convenio.

	pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños, reconociendo sus potencialidades.		
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación, en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	• Durante la ejecución del convenio, se contó con ambientes pedagógicos para la prestación del servicio para los niños y las niñas que reciben atención en el mismo.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	• Durante la ejecución del convenio, se elaboraron y entregaron los informes pedagógicos de manera trimestral a los padres de familia.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron socializaciones frente a las transiciones sensibles, seguras y armónicas por medio de actas o planeaciones, con los padres de familia, los niños y las niñas.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada	• Durante la ejecución del convenio, la responsable del servicio participó en los Comités Pedagógicos Ampliados según lo programado por la SDIS.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los

	Subdirección Local para la Integración Social.		meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
8	Realizar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	• Durante la ejecución del convenio, el talento humano del jardín realizo la agenda de la Jornada Pedagógica según lo programado por la SDIS, en los meses en que aplico. • Se cargaron los documentos de trabajo de la Jornada Pedagógica en la carpeta compartida por la Gestora Local, al drive del correo del Jardín Infantil de manera mensual.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las practicas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	Durante la ejecución del convenio se realizó la compra de material de consumo y didáctico según lo establecido en la estructura de costos.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños; para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	• Durante la ejecución del convenio, se diligenciaron los registros de novedades de cada uno de los niños y las niñas, en donde se evidenciaron situaciones físicas o emocionales, eventos y demás.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la secretaria Distrital de Integración Social.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron socializaciones frente al buen trato y prevención del maltrato infantil, con los padres de familia, talento humano, los niños y niñas.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil – abuso sexual infantil en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la secretaria Distrital de Integración Social.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron socializaciones frente a la prevención y detección de la violencia sexual infantil para los padres de familia, niños y niñas y talento humano.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras, y cuidadores en acción que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la secretaria Distrital de integración Social.	• Durante la ejecución del convenio, se contó con el acompañamiento de la Psicóloga de apoyo de la SLIS, quien realizo los diferentes acompañamientos individuales según remisiones brindadas por las profesionales de atención a la primera infancia de cada nivel.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al sistema misional de la secretaria Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	• Durante la ejecución del convenio, la psicóloga de apoyo de la SLIS, realizo el cargue de las cualificaciones desarrolladas con los padres de familia, frente al rol protector de manera presencial.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la

			Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaria Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificaran los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron socializaciones frente a los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos con los padres de familia y el talento humano del Jardín Infantil.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	• Durante la ejecución del convenio se activo la ruta a dos participantes por presunto maltrato físico, se realizaron los debidos procedimientos, se reporto a la supervisora del componente proceso pedagógico, y se les dio cierre a los mismos por parte de ICBF.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo técnico del proceso, en el área	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron socializaciones frente al pacto de corresponsabilidades con los padres de familia, el talento humano del Jardín Infantil, los niños y las niñas.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá.

	Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaria Distrital de Integración Social.		• Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	• La corporación para la vigencia del contrato 9256 de 2022, no oferto para estas jornadas de sensibilización.	• No aplica.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron inducciones al talento humano nuevo, así como el seguimiento a las obligaciones contractuales según los cargos.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el Jardín Infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron los contratos y otrosíes al talento humano, en donde se estipulo el tiempo de ejecución, salario y obligaciones contractuales.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	Durante la ejecución del convenio, el talento humano diligencio los listados de asistencia de entrada, al igual que a la salida del mismo.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá.

			• Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron las socializaciones con el talento humano frente a los estándares, lineamientos y los diferentes componentes del contrato.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	Durante la ejecución del convenio, se contó con el aval y la base de datos del talento humano en donde se garantizó el perfil, proporción y permanencia de las colaboradoras del Jardín Infantil.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	Durante la ejecución del convenio, las profesionales de atención a la primera infancia, se cualificaron en primeros auxilios, en el curso de prevenciones y detenciones de situaciones de abuso sexual infantil y en lactancia materna.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera	• Durante la ejecución del convenio, se reemplazo al talento humano que renuncio por temas personales, se realizo el envió de los soportes de las personas a contratar, al supervisor del convenio y la líder del componente de Proceso	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años

	inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	administrativo, para el respectivo aval y de igual manera, se comunico al supervisor las renuncias recibidas en los tiempos pertinentes. Una vez contratado el talento humano, se remitió el contrato junto con la afiliación a la EPS, AFP Y ARL del talento humano nuevo contratado a la supervisora de apoyo del Componente Proceso Administrativo.	2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron las socializaciones frente a la resolución de conflictos con el talento humano del Jardín Infantil.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	• Durante la ejecución del convenio, se realizó la agenda de la Jornada Liberada con todo el talento humano, teniendo en cuenta las fechas establecidas por la SDIS. • Durante la ejecución del convenio, se realizaron las actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano del Jardín Infantil.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la	• Durante la ejecución del convenio, se construyó e implemento un plan de acción con las obligaciones de los diferentes componentes de la caracterización, en donde se evidencio el cumplimiento de cada una de las mismas, la programación de actividades pendientes y las fechas para el cumplimiento con apoyo de la gestora local de la SLIS.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá.

	operación del servicio social de Jardines Infantiles.		• Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	• Durante la ejecución del convenio, se enviaron vía correo electrónico las hojas de vida con los respectivos soportes, solicitando el aval, al supervisor del convenio y la líder del componente Proceso Administrativo. Una vez avaladas las hojas de vida, se realizaron los respectivos contratos, los cuales fueron compartidos a la supervisora de apoyo del componente Proceso Administrativo, junto con los certificados de afiliación a la EPS, AFP y ARL, para su respectiva revisión.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	Durante la ejecución del convenio, se contó con las hojas de vida organizadas junto con sus soportes en las carpetas de cada persona que conforma el talento humano y de manera digital.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	Durante la ejecución del convenio, El talento humano del Jardín Infantil conto con los carnets de identificación en un lugar visible, al igual que los niños y las niñas, todos contaron con los datos personales y su respectiva fotografía.	• No aplica.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	• Durante la ejecución del convenio, las profesionales de atención a la primera infancia realizaron los debidos seguimientos a la documentación de los niños y las niñas de manera permanente, diligenciando las actas de compromiso en caso de que no tengan la documentación completa en las historias sociales.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la

			Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	• Durante la ejecución del convenio, se realizaron las respectivas inscripciones a los niños y las niñas que solicitaron cupo en el Jardín Infantil. Se diligencio adecuadamente la ficha sirbe y se les realizo la critica a cada una de estas. El técnico SIRBE asignado, realizo el cargue de cada una de las fichas sirbe al sistema misional.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historia social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISION O REFERENCIACION) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional de las actuaciones de intervención; En caso que el Jardín Infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	• Durante la ejecución del convenio, se realizó el registro de actuaciones según se presentara el caso, por medio de la ficha SIRBE genérica o por historia social, el técnico SIRBE asignado realizaba las actuaciones en el sistema misional.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	• Durante la ejecución del convenio, cada una de las profesionales de atención a la primera infancia, diligencio el formato de registro de asistencia mensual. Estas	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del

		asistencias se entregaban de manera mensual en la Subdirección local de Engativá, el formato original.	convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el convenio.	• Durante la ejecución del convenio, se realizó el seguimiento al estado de cupos para cumplir con la cobertura establecida. Se brindo información a los Padres de Familia o cuidadores que se acercaban al Jardín Infantil, para que pudieran realizar las inscripciones y así poderles brindar los cupos a los niños y las niñas.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	Se realizaron las actas de seguimiento por parte del equipo de la SDIS.	•No aplica.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el Jardín Infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la secretaria Distrital de Integración Social.	• Durante la ejecución del convenio, se invitó a los padres de familia a participar con sus ideas y opiniones ya que son de gran importancia para el Jardín Infantil. Luego se realizaba un acta con las notas dejadas con anterioridad y se socializaban con el personal encargado del Jardín Infantil, en las fechas establecidas.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las	• Correo soporte de la gestión realizada con la ARL positiva, se conto con la matriz actualizada mensualmente.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la

	personas, daños en la propiedad y en los procesos.		Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	• Durante la ejecución del convenio, se elaboró la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo con el talento humano.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	Durante la ejecución del convenio, no se presentaron accidentes de trabajo con el talento humano por tal motivo no se reportó nada ante la ARL.	• No aplica.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 – 2021.	Durante la ejecución del convenio, en la Corporación se encontraron vinculadas dos personas como madres cabeza de hogar.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.

OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de	La documentación reposa en la oficina del jardín infantil, cuenta con buena ventilación y está libre de humedad. • Carpetas y cajas con el fuid. • Documentación administrativa que reposa en carpetas, folder y AZ.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos

	seguridad establecidas por la entidad.		fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	Los documentos se encuentran archivados de manera cronológica, con perforación a tamaño oficio, con buena ventilación y libres de humedad.	• No aplica.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Se conto con adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera no se presentaron pérdidas ni daños de la documentación.	• No aplica.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	• Se realizo la entrega de los soportes en físicos y magnéticos a cada uno de los supervisores de los diferentes componentes que los requieran para dar cumplimiento a las obligaciones.	• No aplica.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social - SLIS.	• Durante la ejecución del convenio, no se realizaron entregas de las historias sociales de transferencia.	• No aplica.

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACION

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y	Durante la ejecución del convenio, Los padres de familia diligenciaron los formatos de autorización de tratamiento de datos y los consentimientos informados para la prestación del servicio.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los

	Seguridad Digital de la Secretaria Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".		meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social" establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	• Durante la ejecución del convenio, se diligenciaron los formatos de ficha SIRBE, formato ficha SIRBE genérica de novedades por historia social y masivas, según capacitaciones brindadas por la SLIS.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	Durante la ejecución del convenio, se elaboró y firmo la autorización del tratamiento de datos del talento humano.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses de los años 2022 y 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	El Jardín Infantil cuenta con el usuario y contraseña del SIRBE WEB para la el apoyo administrativo. Las claves asignadas con anterioridad no funcionaron más, por tal motivo fue necesario volver a realizar el proceso. Se solicito nuevamente el diligenciamiento del formato de solicitud de creación, modificación o desactivación del usuario y el compromiso de confidencialidad, el día 31 de enero de 2024 y fue reactivado solo el usuario del apoyo administrativo, el día 02 de febrero de 2024, estamos a la espera de la activación de los otros dos usuarios.	• Los soportes reposan en los CD´S que se entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses del año 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.
5	Diligencias los formatos de creación, modificación, o desactivación de	En el Jardín Infantil se diligenciaron los formatos de creación de usuario, de esta	• Los soportes reposan en los CD´S que se

	usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii. El formato compromiso de confidencialidad convenios de asociación, iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	manera se asignaron los usuarios y contraseñas para el cargue de las fichas SIRBE de los participantes de la unidad operativa, estamos a la espera de la autorización por parte de la Subdirección Local para iniciar el proceso.	entregaron durante la ejecución del convenio, para los meses del año 2023, estos fueron entregados a la Subdirección Local de Engativá. • Para los meses del año 2024 se realizó el cargue en el SharePoint.

Presento Requerimientos durante este periodo.	Fecha de recibido: DD/MM/AA Componente:
	Fecha de respuesta: DD/MM/AA
	Fecha de cierre: DD/MM/AA
	Fecha de recibido: DD/MM/AA Componente:
	Fecha de respuesta: DD/MM/AA
	Fecha de cierre: DD/MM/AA
	Existen requerimientos pendientes de Cierre: SI___ NO _X__
Presenta plan de mejoramiento	Fecha de recibido: DD/MM/AA Componente:
	Fecha de respuesta: DD/MM/AA
	Fecha de cierre: DD/MM/AA

Visitas realizadas por entes de Control

FECHA DE LA VISITA	MOTIVO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
03/02/2023	Secretaria Distrital de salud de Bogotá (Establecimientos Educativos y Universidades)	Fabio Gustavo Salvador Perilla	Ninguna.
06/02/2023	Secretaria Distrital de salud de Bogotá (Establecimientos de Preparación de Alimentos)	Andrés Mauricio González Arias.	• Se evidencia espacio superior a 1 cm en techo del área de proceso. • Se evidencia lavamanos de accionamiento no manual que no está en funcionamiento en área de proceso. • Se evidencia que falta completar protocolo de medidas preventivas y correctivas. • Se evidencia suciedad en canastillas en área de almacenamiento.

			• Se evidencia que la lista de chequeo del plan de saneamiento no coincide con lo evidenciado.
19/03/2024	Plantas Físicas.	María Victoria Barrero.	• Ninguna
03/04/2024	Secretaria de Salud (Sanidad).	Fabio Gustavo Salvador Perilla.	Realizar mantenimiento en techo donde se observa signos de humedad en aula de Pre jardín C ubicado en el piso 1.

Visitas realizadas por la Supervisión

FECHA DE LA VISITA	MOTIVO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
Se especificaron en cada informe de gestión mensual.	Visita Administrativa y talento humano.	• Angela Marcela Torres Barrios. • Johana Norela Martin • Cristian Cervantes.	• Virtuales y presenciales.
Se especificaron en cada informe de gestión mensual.	Visita Nutrición y Salubridad	• Marleny Suarez Medina. • Eugenia Peña Vargas. • Isabella Guerrero Castañeda.	• Virtuales y presenciales.
Se especificaron en cada informe de gestión mensual.	Visita Ambientes Adecuados y Seguros	• Juan Pablo Muñoz de la Pava. • Erika Ramírez	• Virtuales y presenciales.
Se especificaron en cada informe de gestión mensual.	Visita pedagógica	• Mónica Liliana Martínez Barreto.	• Virtuales y presenciales.
Se especificaron en cada informe de gestión mensual.	Visita Gestión Ambiental.	• Juan Fernando Martínez • Juan Pablo Muñoz de la Pava • Andrea Catalina Camargo David. • Alejandra Romero.	• Virtuales y presenciales.

Se Informó a la SLIS Si __X__ No____ Porque medio Correo electrónico y vía WhatsApp.

FIRMAS

Coordinador

Representante Legal

_____ _____

Revisado: _____
Supervisión o Apoyo a la Supervisión.

Observaciones Supervisión:

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4206634
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/11/2022 5:47:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	9256-2022
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	386 Días
Fecha de inicio de contrato	18/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/04/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	87 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

(Secretaría Distrital de Integración Social)

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 830072816

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24100107814

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2022 10:55:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Natalia Martinez Pardo* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2022 6:43:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4206634_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4206634_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☐Sí ☑No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Calidad del servicio

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 18/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 7/02/2024 10:43:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
1. ESTUDIO PREVIO COFIS REVISION CONTRATOS.Firmado.pdf	-	1. ESTUDIO PREVIO COFIS REVISION CONTRATOS.Firmado.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13649739	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	748.419.810,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13197364	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	620.758.226,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO	2/02/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12077139	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	620.758.226,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO	5/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.10299449	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	577.970.624,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO	5/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4206634
Proveedor CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Código postal 11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1	CO1.PCCNTR.4206634
1.1	Lote 6 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.395.485.172,00	1.395.485.172,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	86132000	LOTE 6	1,00	UN	1.079.916.070,00	1.079.916.070,00	1.079.916.070,00	1.079.916.070,00
1	86132000	MOD 1 ADICIÓN APORTES SDIS	1,00	UN	27.739.549,00	27.739.549,00	27.739.549,00	27.739.549,00
2	86132000	MOD 1 ADICIÓN APORTES ASOCIADO	1,00	UN	3.082.170,00	3.082.170,00	3.082.170,00	3.082.170,00
3	86132000	MOD 3 APORTES SDIS	1,00	UN	256.272.645,00	256.272.645,00	256.272.645,00	256.272.645,00
4	86132000	MOD 3 APORTES ASOCIADO	1,00	UN	28.474.738,00	28.474.738,00	28.474.738,00	28.474.738,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ESTRUCTURA DE COSTOS LOTE 6.Firmado.pdf	ESTRUCTURA DE COSTOS LOTE 6.Firmado.pdf	(detalle)
MINUTA CONVENIO 9256-2022.pdf	MINUTA CONVENIO 9256-2022.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS MODIFICACION NO. 2 9256-2022.zip	DOCUMENTOS MODIFICACION NO. 2 9256-2022.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	1.255.936.657
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	139.548.515
Total	1.395.485.172

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020110010075	2022	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020110010075	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	18959	CDP	No se ha iniciado	126.798.972 COP	126.798.972 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18951	CDP	No se ha iniciado	150.513.606 COP	150.513.606 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18960	CDP	No se ha iniciado	167.604.846 COP	167.604.846 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18957	CDP	No se ha iniciado	102.269.535 COP	102.269.535 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18952	CDP	No se ha iniciado	98.550.558 COP	98.550.558 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18953	CDP	No se ha iniciado	104.198.115 COP	104.198.115 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18964	CDP	No se ha iniciado	115.145.496 COP	115.145.496 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18954	CDP	No se ha	74.896.173 COP	74.896.173 COP	00-00-00	-	Editar

			iniciado					
☐	18966	CDP	No se ha iniciado	101.254.971 COP	101.254.971 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18963	CDP	No se ha iniciado	85.320.658 COP	85.320.658 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	39.343.711.703 COP	9.388.418.361 COP	00-00-00	-	Editar
☐	25	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	867.726.348 COP	867.726.348 COP	00-00-00	-	Editar
☐	9581	CDP	No se ha iniciado	27.739.549 COP	27.739.549 COP	00-00-00	-	Editar
☐	1772	CDP	No se ha iniciado	256.272.645 COP	256.272.645 COP	33-11-606-7744-13-002-004-101	-	Editar

Saldo de CDP 1.410.565.124 COP
Saldo de vigencias futuras 40.211.438.051 COP
Saldo total a comprometer 11.666.709.833 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

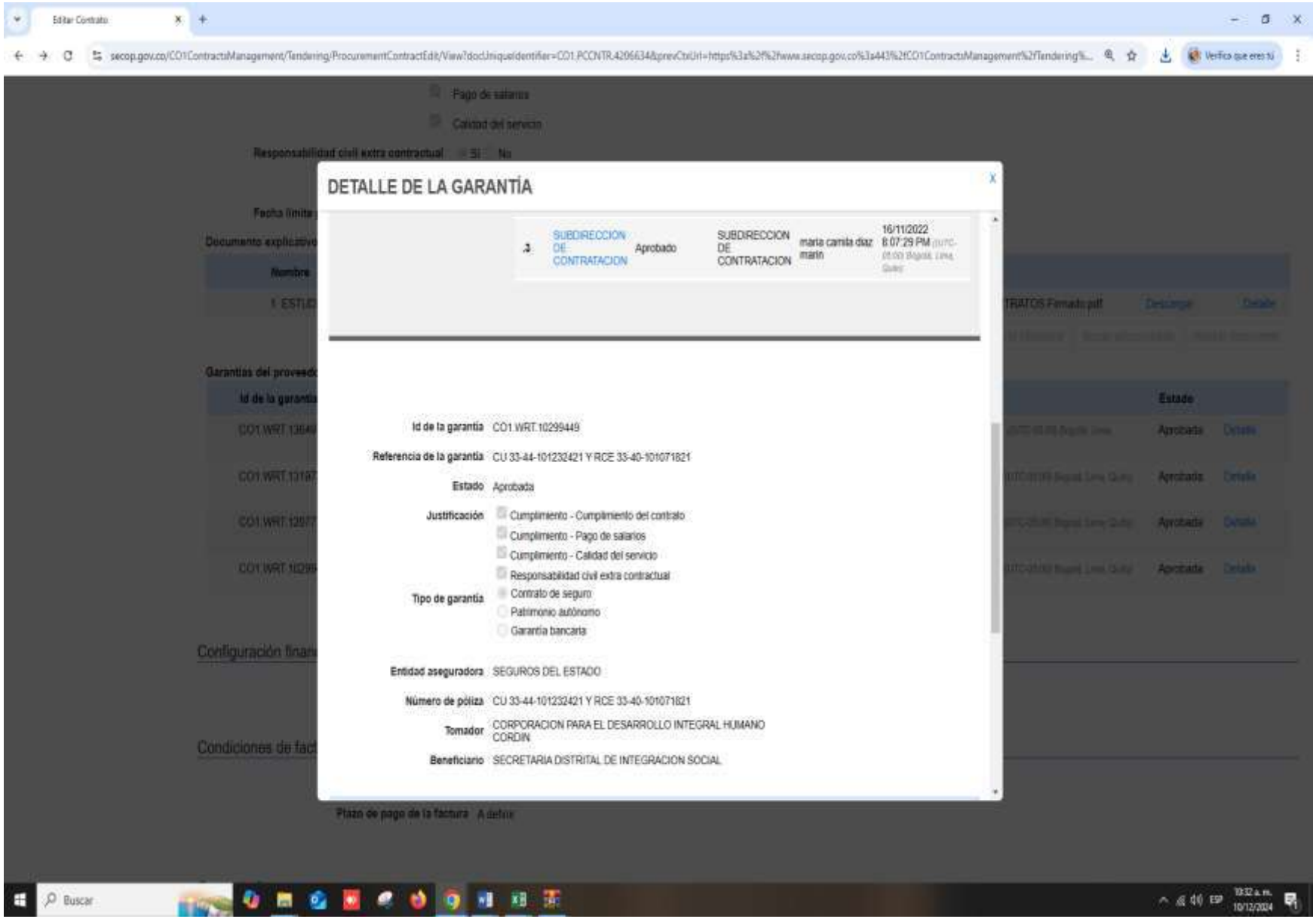
Compromiso presupuestal de gastos

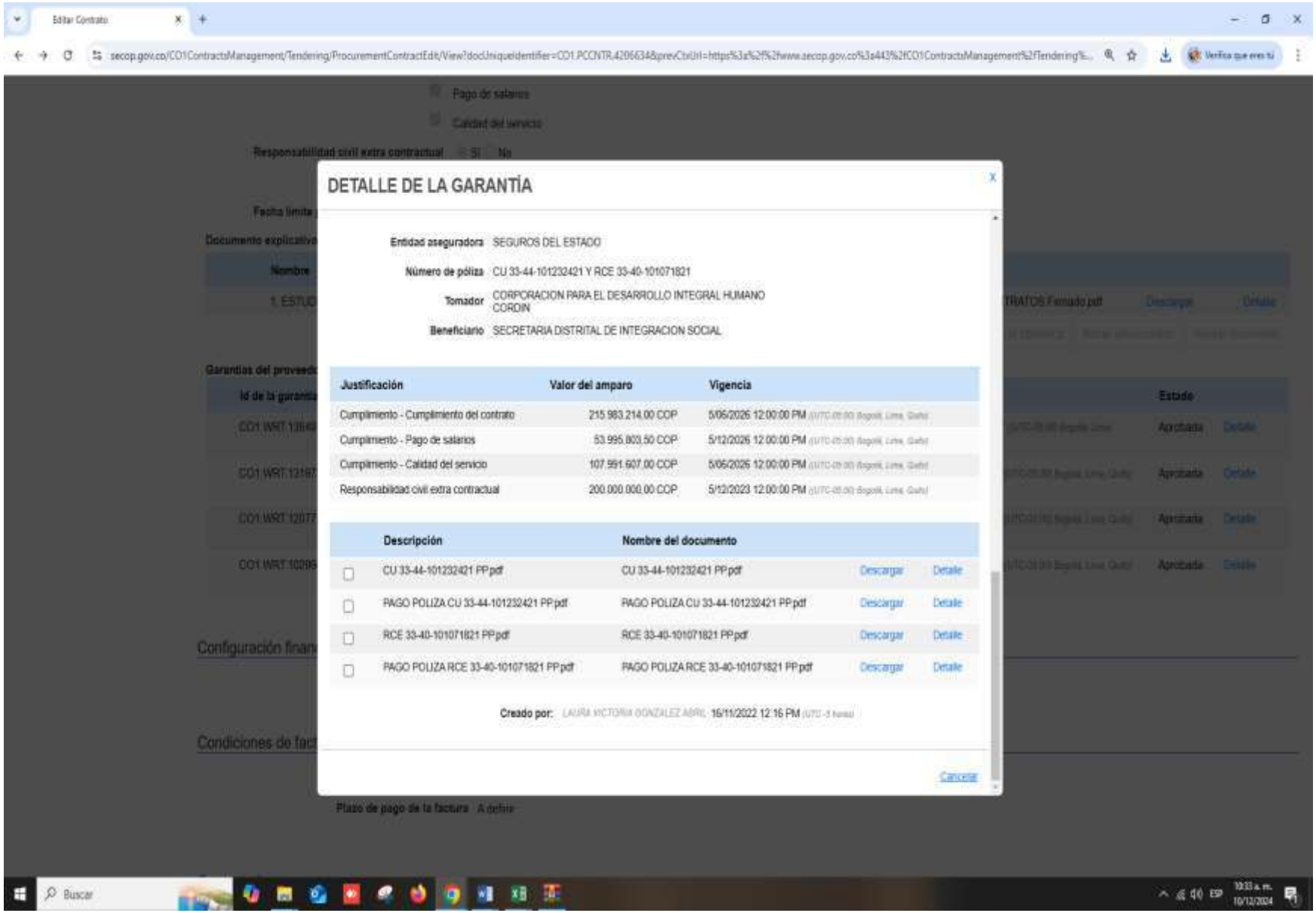
	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	76	Vigencia Futura (AVF)	-	No se ha iniciado	867.726.348 COP	867.726.348 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
☐	18188	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	104.198.115 COP	104.198.115 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
☐	74	Vigencia Futura (AVF)	-	No se ha iniciado	867.726.348 COP	867.726.348 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
☐	9975	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	27.739.549 COP	27.739.549 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
☐	1171	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	256.272.645 COP	256.272.645 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

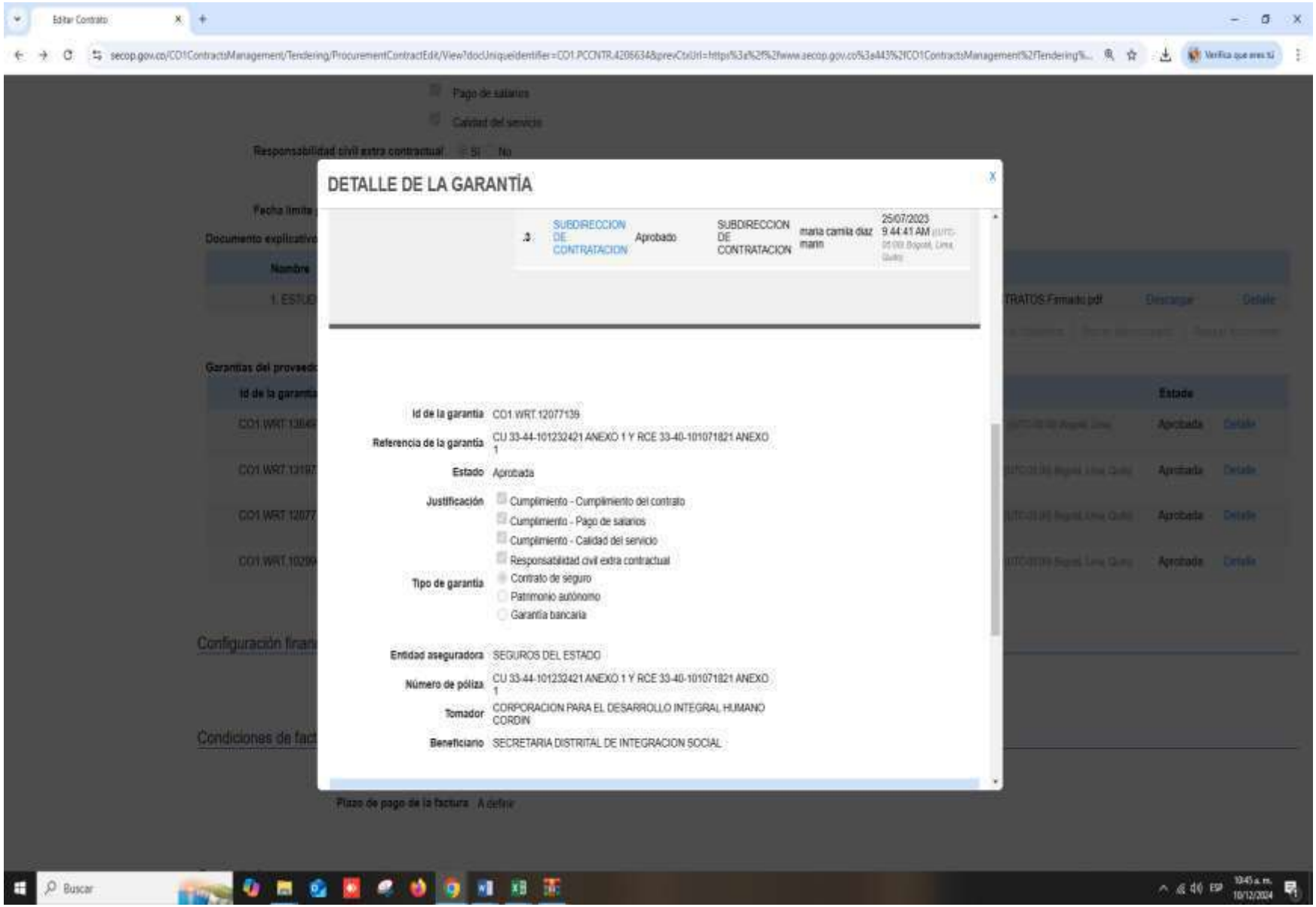
Saldo de compromisos CDP 388.210.309 COP
Saldo de compromisos AVF 1.735.452.696 COP
Saldo total comprometido 2.123.663.005 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

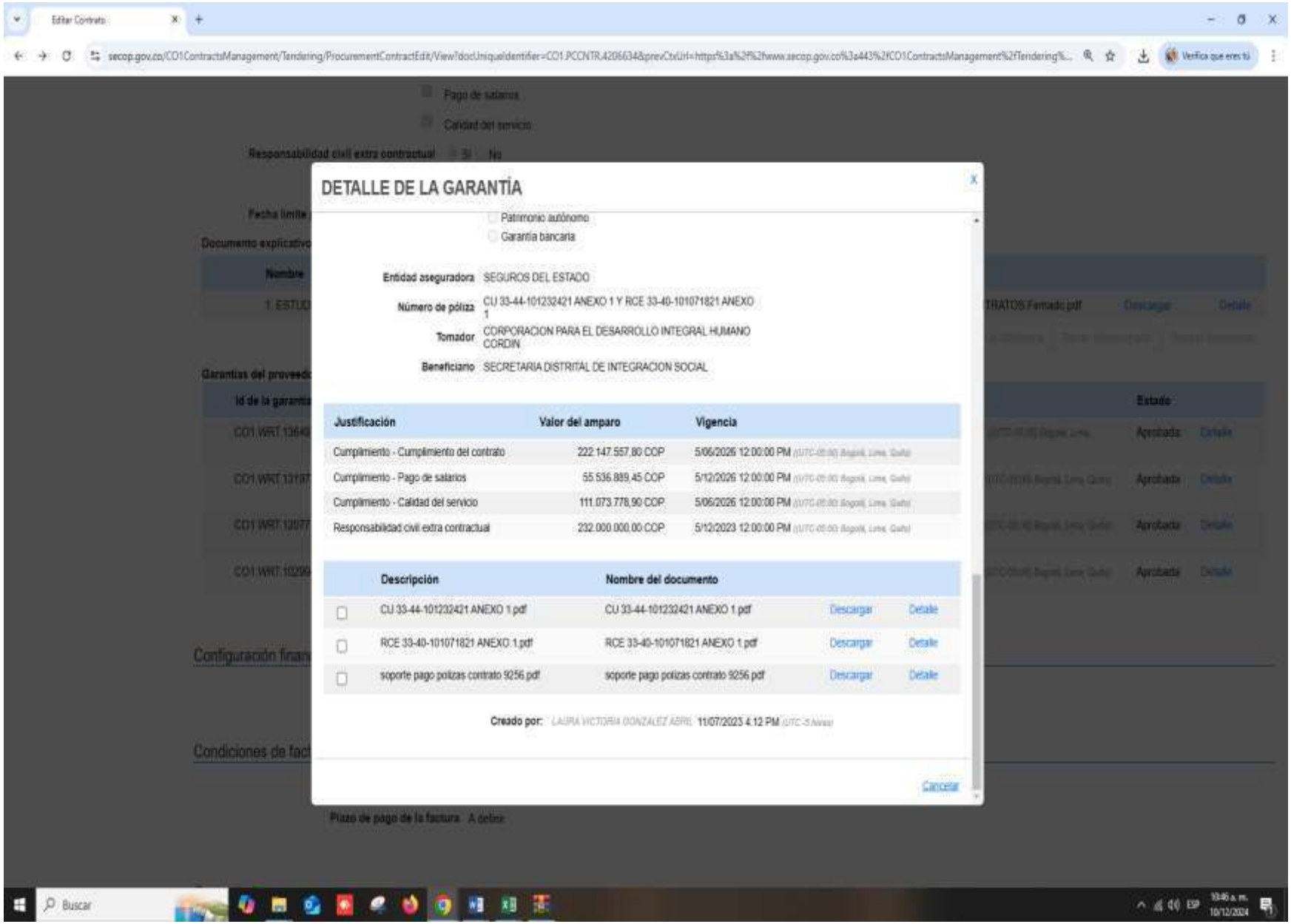
Modificación del Contrato

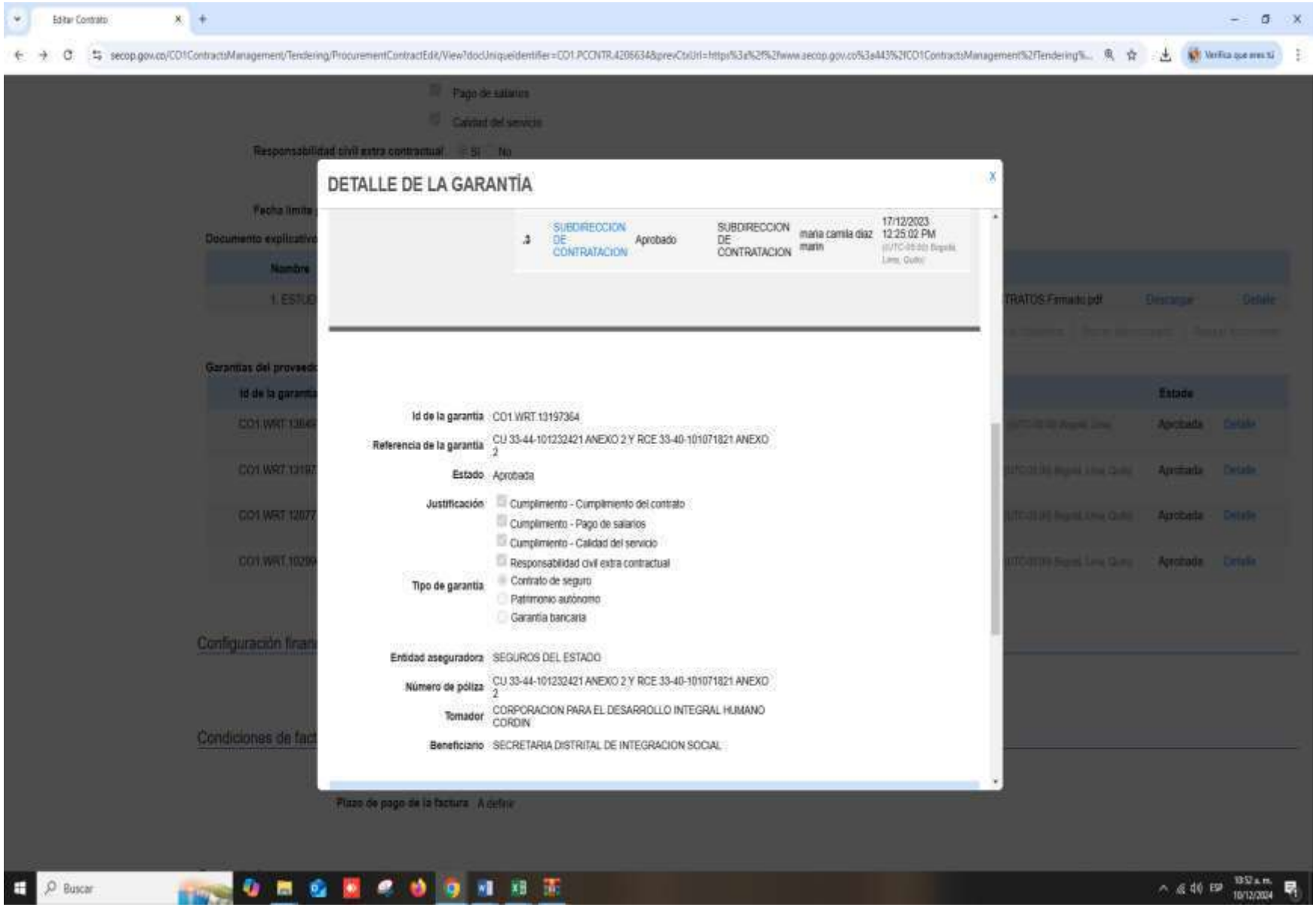
Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14625961	Modificar el contrato	2/02/2024 1:46 PM *(UTC -5 horas)*	2/02/2024 3:25 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14625861	Modificar el contrato	2/02/2024 12:54 PM *(UTC -5 horas)*	2/02/2024 12:58 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14625781	Modificar el contrato	2/02/2024 12:44 PM *(UTC -5 horas)*	2/02/2024 12:53 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.13879901	Modificar el contrato	5/12/2023 10:24 AM *(UTC -5 horas)*	5/12/2023 5:17 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11638342	Modificar el contrato	30/06/2023 12:03 PM *(UTC -5 horas)*	5/07/2023 11:24 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11556016	Modificar unilateralmente el contrato	22/06/2023 6:57 PM *(UTC -5 horas)*	29/06/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	

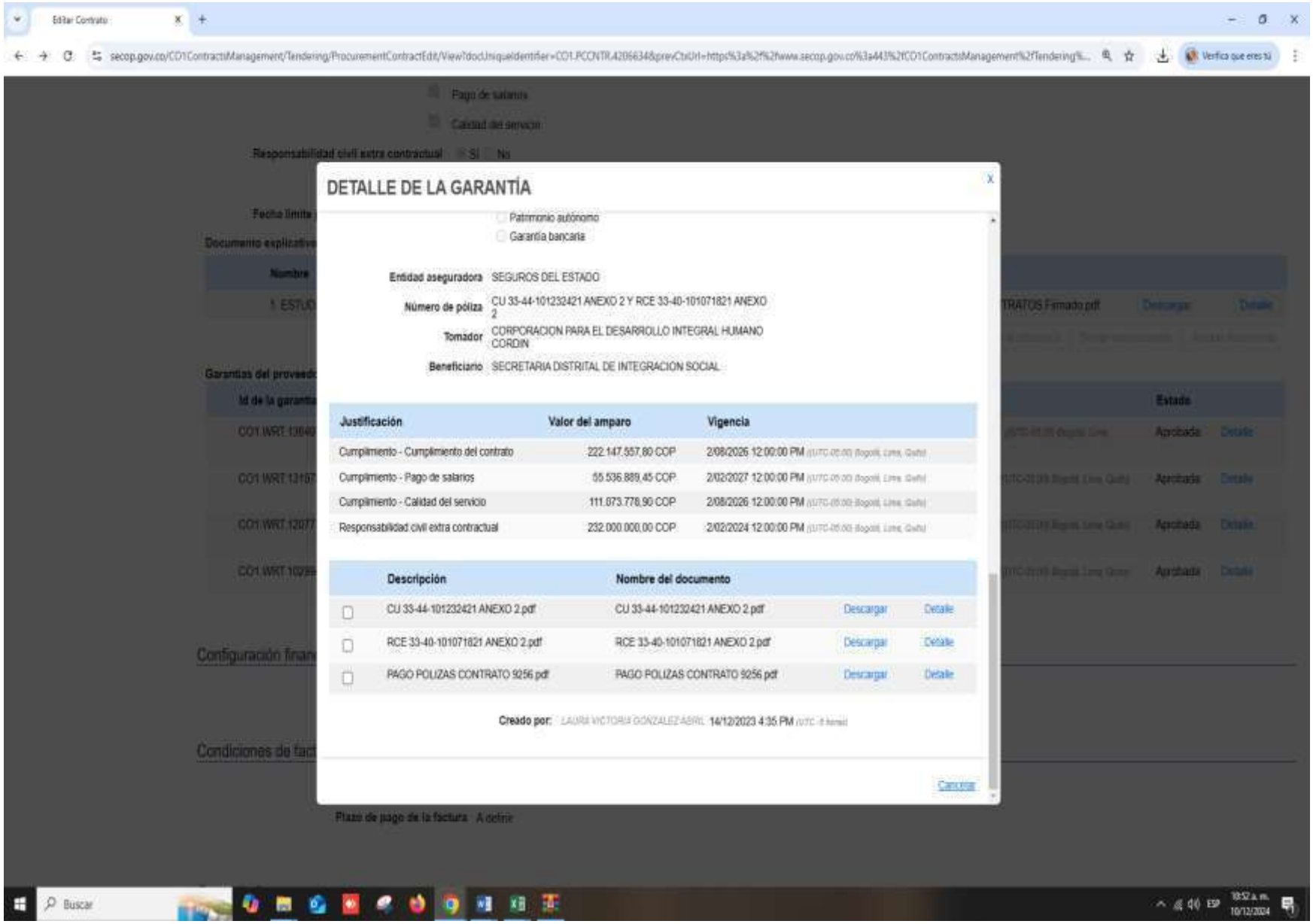

Editar Contrato
Pago de salarios
Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
DETALLE DE LA GARANTÍA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
maria camila diaz marin
16/11/2022 8:07:29 PM
Id de la garantía CO1.WRT.10299449
Referencia de la garantía CU 33-44-101232421 Y RCE 33-40-101071821
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza CU 33-44-101232421 Y RCE 33-40-101071821
Tomador CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Plazo de pago de la factura A definir
Buscar

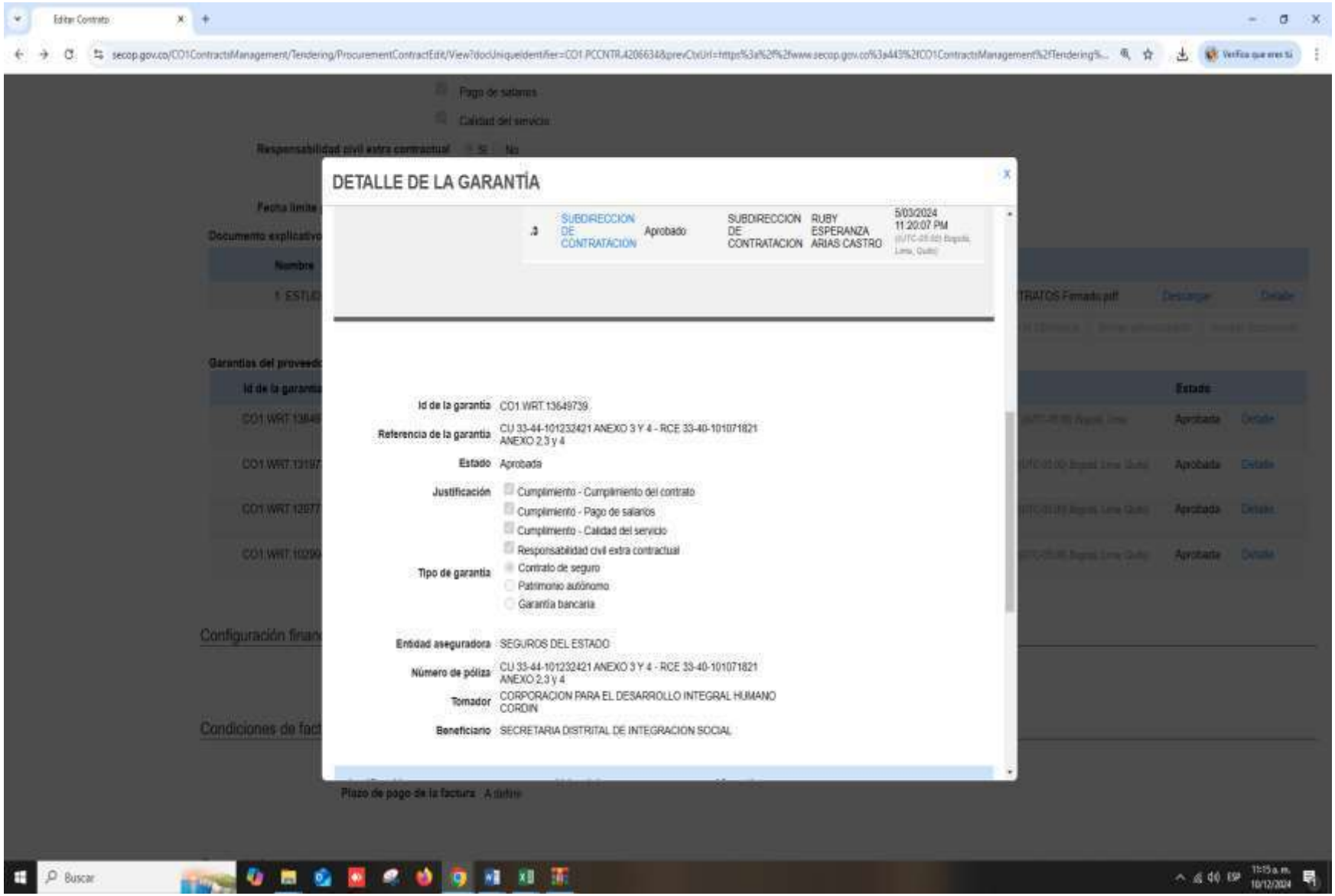

Editar Contrato
Pago de salarios
Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
SI
No
DETALLE DE LA GARANTÍA
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza CU 33-44-101232421 Y RCE 33-40-101071821
Tomador CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
215.983.214,00 COP
5/06/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios
53.995.803,50 COP
5/12/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio
107.991.607,00 COP
5/06/2026 12:00:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual
200.000.000,00 COP
5/12/2023 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
CU 33-44-101232421 PP.pdf
CU 33-44-101232421 PP.pdf
Descargar
Detalle
PAGO POLIZA CU 33-44-101232421 PP.pdf
PAGO POLIZA CU 33-44-101232421 PP.pdf
RCE 33-40-101071821 PP.pdf
RCE 33-40-101071821 PP.pdf
PAGO POLIZA RCE 33-40-101071821 PP.pdf
PAGO POLIZA RCE 33-40-101071821 PP.pdf
Creado por:
16/11/2022 12:16 PM
Cancelar
Plazo de pago de la factura A definir
Buscar

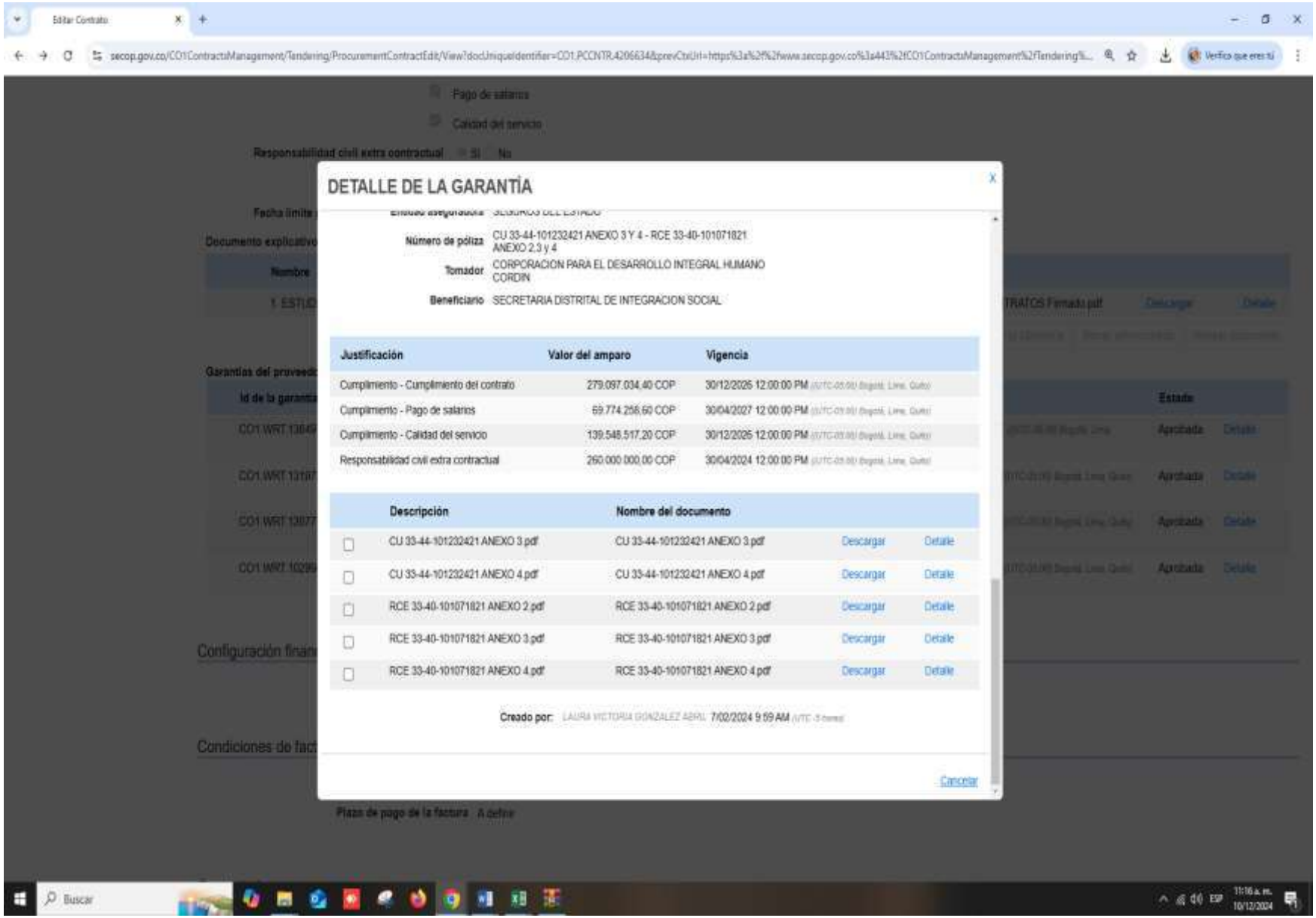

Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206634&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
Pago de salarios
Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Si
No
DETALLE DE LA GARANTÍA
X
.3
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
maria camila diaz marin
25/07/2023 9:44:41 AM
Id de la garantía
CO1.WRT.12077139
Referencia de la garantía
CU 33-44-101232421 ANEXO 1 Y RCE 33-40-101071821 ANEXO 1
Estado
Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora
SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza
CU 33-44-101232421 ANEXO 1 Y RCE 33-40-101071821 ANEXO 1
Tomador
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Beneficiario
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Plazo de pago de la factura
A definir
Buscar
ESP
10:45 a. m.
10/12/2024


Editar Contrato
Pago de salarios
Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual Si No
DETALLE DE LA GARANTÍA
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza CU 33-44-101232421 ANEXO 1 Y RCE 33-40-101071821 ANEXO 1
Tomador CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 222.147.557,80 COP 5/06/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 55.536.889,45 COP 5/12/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 111.073.778,90 COP 5/06/2026 12:00:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual 232.000.000,00 COP 5/12/2023 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
CU 33-44-101232421 ANEXO 1.pdf
RCE 33-40-101071821 ANEXO 1.pdf
soporte pago polizas contrato 9256.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: 11/07/2023 4:12 PM
Cancelar
Plazo de pago de la factura A definir
Buscar


Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206634&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
Pago de salarios
Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Si
No
DETALLE DE LA GARANTÍA
X
3
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
maria camila diaz marin
17/12/2023 12:25:02 PM
Id de la garantía
CO1.WRT.13197364
Referencia de la garantía
CU 33-44-101232421 ANEXO 2 Y RCE 33-40-101071821 ANEXO 2
Estado
Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora
SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza
CU 33-44-101232421 ANEXO 2 Y RCE 33-40-101071821 ANEXO 2
Tomador
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Beneficiario
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Plazo de pago de la factura
A definir
Buscar


Editar Contrato
Pago de salarios
Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual SI No
DETALLE DE LA GARANTÍA
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza CU 33-44-101232421 ANEXO 2 Y RCE 33-40-101071821 ANEXO 2
Tomador CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 222.147.557,80 COP 2/08/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 55.536.889,45 COP 2/02/2027 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 111.073.778,90 COP 2/08/2026 12:00:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual 232.000.000,00 COP 2/02/2024 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
CU 33-44-101232421 ANEXO 2.pdf
RCE 33-40-101071821 ANEXO 2.pdf
PAGO POLIZAS CONTRATO 9256.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: 14/12/2023 4:35 PM
Cerrar
Plazo de pago de la factura A definir
Buscar


Editar Contrato
Pago de salarios
Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Si
No
Fecha límite
Documento explicativo
Nombre
Garantías del proveedo
Id de la garantía
Estado
Configuración financ
Condiciones de fact
Plazo de pago de la factura
A definir
DETALLE DE LA GARANTÍA
.0
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
5/03/2024 11:20:07 PM
Id de la garantía
CO1.WRT.13649739
Referencia de la garantía
CU 33-44-101232421 ANEXO 3 Y 4 - RCE 33-40-101071821 ANEXO 2,3 y 4
Estado
Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora
SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza
CU 33-44-101232421 ANEXO 3 Y 4 - RCE 33-40-101071821 ANEXO 2,3 y 4
Tomador
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Beneficiario
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Buscar


Editar Contrato
Pago de salarios
Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Si
No
DETALLE DE LA GARANTÍA
Número de póliza
CU 33-44-101232421 ANEXO 3 Y 4 - RCE 33-40-101071821 ANEXO 2,3 y 4
Tomador
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Beneficiario
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
279.097.034,40 COP
30/12/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios
69.774.258,60 COP
30/04/2027 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio
139.548.517,20 COP
30/12/2026 12:00:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual
260.000.000,00 COP
30/04/2024 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
CU 33-44-101232421 ANEXO 3.pdf
CU 33-44-101232421 ANEXO 4.pdf
RCE 33-40-101071821 ANEXO 2.pdf
RCE 33-40-101071821 ANEXO 3.pdf
RCE 33-40-101071821 ANEXO 4.pdf
Descargar
Detalle
Creado por:
7/02/2024 9:59 AM
Cancelar
Configuración finan
Condiciones de fact
Plazo de pago de la factura
A definir
Buscar
ESP
11:16 a. m.
10/12/2024

RV: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. ENGATIVÁ

Juan Pablo Amortegui Cendales <jamorteguic@sdis.gov.co>

Vie 30/08/2024 8:31

Para:Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>

Buen Día
Cordial Saludo

Con toda atención me permito enviar correo que antecede para su conocimiento y fines pertientes.

Juan Pablo Amortegui Cendales

Subdirector Local para Integración Social Engativa (E)
Dirección territorial
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 9:59
Para: Juan Pablo Amortegui Cendales <jamorteguic@sdis.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. ENGATIVÁ

Buenos días

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8288	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	VILLA MARY
8289	22/09/2022	27/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	LA FLORIDA
9254	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	MAMÁ CANGURO
9255	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ANTON PIRULERO
9256	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	PEPITOS

Cordial Saludo,

EVA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos
Oficina Asesora Juridica
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Juan Pablo Amortegui Cendales <jamorteguic@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, agosto 15, 2024 8:18 AM
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. ENGATIVÁ

Doctora
EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos Oficina Jurídica

De manera atenta me permito solicitar, se me informe si los convenios que se relacionan a continuación y de los cuales fui designado como supervisor, se encuentran relacionados en proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento.

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8288	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	VILLA MARY
8289	22/09/2022	27/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	LA FLORIDA
9254	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	MAMÁ CANGURO
9255	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ANTON PIRULERO
9256	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	PEPITOS

Lo anterior como requisito para adelantar la correspondiente liquidación.

Agradezco su atención.

Cordialmente;

JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)

Anexo pantallazo solicitud por parte del Doctor Carlos Alberto Polanco Bejarano, Subdirector Local Integración Social Engativá (E)

Gracias por su atención.

SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. ENGATIVÁ

Carlos Alberto Polanco Bejarano
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo
CC: Paula Andrea Solano Rey
Cco: Beatriz Elena Arias Aristizabal

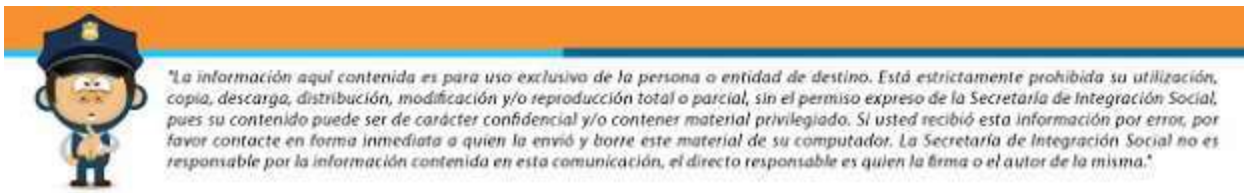
Mié 12/06/2024 12:00

Doctora
EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos Oficina Jurídica

De manera atenta me permito solicitar, se me informe si los convenios que se relacionan a continuación y de los cuales fui designado como supervisor, se encuentran relacionados en proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento.

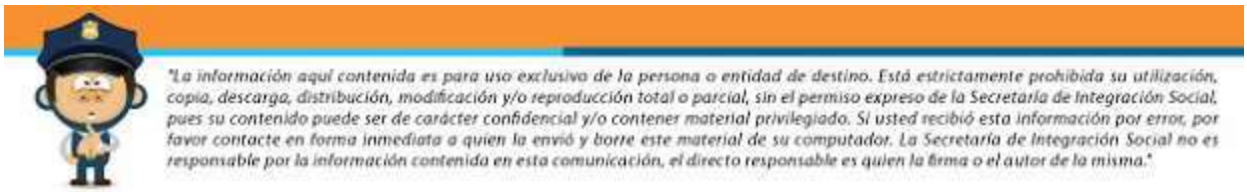
CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8288	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	VILLA MARY
8289	22/09/2022	27/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	LA FLORIDA
9254	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	MAMÁ CANGURO
9255	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ANTON PIRULERO
9256	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	PEPITOS





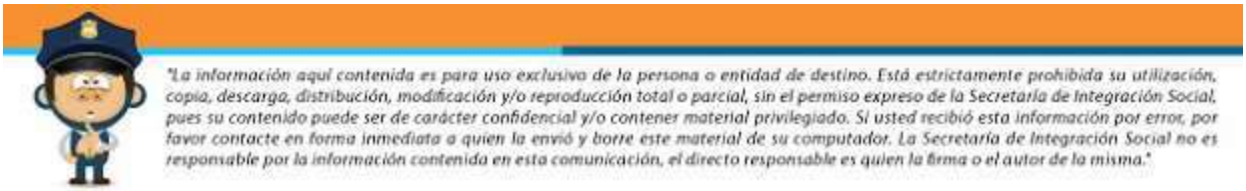
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 1 de 78

1. **DATOS GENERALES DEL CONVENIO:**

NÚMERO DE CONVENIO:	**9256-2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/11/2022
NOMBRE ASOCIADO:	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**
NIT:	830.072.816 - 2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	**LAURA VICTORIA GONZÁLEZ ABRIL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51.718.941
OBJETO DEL CONVENIO:	**Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.** **LOTE: 6** **LOCALIDAD: LOCALIDAD 10-ENGATIVÁ** **ZONA Y OPCIÓN: LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCIÓN 2** **CUPOS: 112**
VALOR INICIAL:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS ($1.079.916.070) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($971.924.463) M/CTE** correspondiente al 90,000 % y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($107.991.607) M/CTE** correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022** corresponde la suma total de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($115.775.683) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS ($104.198.115) M/CTE** **El ASOCIADO** aporta en especie la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($11.577.568) M/CTE** **Para la vigencia 2023** corresponde la suma total de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($964.140.387) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($867.726.348) M/CTE** **El ASOCIADO** aporta en especie la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($96.414.039) M/CTE**
PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2023**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 2 de 78

	Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
VALOR FINAL:	**MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.395.485.172) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la **Secretaria Distrital de Integración Social** la suma en dinero de: **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.255.936.657) M/CTE** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del **Asociado**, la suma en especie de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($139.548.515) M/CTE** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
FECHA ACTA DE INICIO:	**18/11/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/04/2024**

2. **GARANTÍAS:**

AMPARO INICIAL	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	215.983.214.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	107.991.607.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 0	15/11/2022	05/12/2026	53.995.803.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 0	15/11/2022	05/12/2023	200.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022

AMPAROS MODIFICACIÓN 1	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	222.147.557.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	111.073.778.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2026	55.536.889.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 3 de 78

Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2023	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN 2	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/08/2026	222.147.557.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/08/2026	111.073.778.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 2	15/11/2022	02/02/2027	55.536.889.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 2	15/11/2022	02/02/2024	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/12/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN 3	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/12/2026	279.097.034.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Calidad del Servicio	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/12/2026	139.548.517.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Pago de Salarios	33-44-101232421 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/04/2027	69.774.258.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071821 Anexo 3 y 4	15/11/2022	30/04/2024	260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024

3. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO:**

ADICIONES:
Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023. **Estipulación No. 2** **ADICIONAR** el **VALOR** del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($30.821.719)** distribuidos de la siguiente manera: **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.739.549)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($3.082.170)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición. El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Tabla No.9 Información CDP

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE	VALOR CDP	VALOR AFECTAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 4 de 78

		CDP		CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	9581	9 DE MAYO DE 2023	$27.739.549	$27.739.549
TOTAL				$27.739.549

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 3
ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($284.747.383) M/TE** discriminados de la siguiente manera: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE($256.272.645)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.474.738)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% del valor total de la adición.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de $229.118, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino)), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 22 de enero al 2 de febrero de 2024.

El valor a adicionar de los recursos SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto, así:

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	1772	17/01/2024	$256.272.645	$256.272.645
TOTAL				$256.272.645

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 1
PRÓRROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO
PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el DOS (2) DE FEBRERO DE 2024

Estipulación No. 5
Se entiende que la fecha de terminación es el día DOS (2) DE FEBRERO DE 2024.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 1
PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO,** hasta el **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.**

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023..

Estipulación No. 1
Reinvertir y redistribuir la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($97.711.259), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y OCHO MILLONES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 5 de 78

CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($88.148.203), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.563.056),** que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **18953 de 2022 y 25 de 2023** y Certificados de Registro Presupuestal No. **18188 de 2022 y 74 de 2023**, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 3
Reinvertir y redistribuir la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($51.231.077) MCTE, los cuales se discriminan así: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($46.668.324) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.562.753) los cuales corresponden a aportes en especie del asociado; los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024.

Estipulación No. 2
Reinvertir la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($16.831.780) M/TE,** los cuales se discriminan así:

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($14.464.156) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.367.624) M/TE,** los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 25 y 9581 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 74 y 9975 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

CESIONES:

No Aplica.

SUSPENSIONES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 2:

Suspender el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive.

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 2
Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.

OTROSÍS ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de julio de 2023. Se aclara:

Estipulación No. 3:

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

MIL CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.110.737.789), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-0742711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 6 de 78

suma en dinero de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS M/CTE. ($999.664.012)** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO ONCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($111.073.777)** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($115.775.683),** discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($104.198.115).**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.577.568).**

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($994.962.106),** discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($895.465.897) M/CTE.**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($99.496.209) M/CTE.**

Estipulación No. 4:

INCORPORAR De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación **No. 9256 de 2022,** incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 5:

MODIFICAR ESTIPULACIONES DEL CONVENIO Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

Atendiendo la ejecución que se viene adelantando, desde la supervisión hace necesario adelantar las siguientes modificaciones:

A) CLAUSULADO DEL CONVENIO:

• Eliminar el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica "(…) Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. (…)".

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Página 7 de 78

B) ANEXO TÉCNICO.

• **Modificar el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica "La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido **en el protocolo de bioseguridad del jardín infantil y orientaciones del** sector salud." se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

• **Modificar el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento, **teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el Jardín Infantil** para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial."

• **Modificar el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "El ASOCIADO debe documentar e implementar un documento de buenas prácticas de manufactura **ajustado a las particularidades del jardín infantil**, acorde a lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, **y que incluyan las medidas de bioseguridad establecidas en la normatividad vigente para evitar la propagación por COVID –19**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.

• **Modificar la primera viñeta del subtitulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación** que indica: "La toma de peso y talla se debe realizar dando cumplimiento **a las medidas de bioseguridad establecidas en el Protocolo Bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, vigente**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-0742711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 8 de 78

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

• **Modificar el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, **garantizando el distanciamiento social para cumplimiento del protocolo de bioseguridad**. Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio, se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa, cumpliendo con los criterios de bioseguridad", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa.

• **Eliminar la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica:

"Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos.

• **Modificar la segunda viñeta del subtitulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica: "Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando **las disposiciones decretadas en ocasión de la emergencia social frente al COVID-19 relacionadas con la implementación de los esquemas de atención y las medidas que se deben adoptar de acuerdo al protocolo de bioseguridad para cada uno de ellos.**", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

3.2.4.2. En atención a las condiciones que se establecieron en el convenio frente al cumplimiento del decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", se establecieron dentro del convenio de asociación y el anexo técnico exigencias respecto de los productores que suministran los insumos alimenticios para la ejecución del convenio, por lo que, frente a algunos pequeños productores de Frutas y Verduras, estos no cuentan con establecimiento de comercio o centro de acopio y por ende no cuentan con concepto sanitario, conforme esta situación, la Secretaría de Desarrollo Económico, adelanta programas con estos pequeños productores y ha dispuesto algunos espacios o plataformas en las plazas de mercado para el acopio de sus productos, que si cuentan con los conceptos sanitarios de establecimiento, por lo anterior se considera necesario modificar el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 9 de 78

clausulado del Convenio de la siguiente forma:

A) CLAUSULADO:

• Modificar el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación que indica "(…) Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces**, con fecha de expedición no mayor a un año,** de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. (…)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".

• Ajustar la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, que indica "Concepto sanitario favorable **con fecha de emisión no mayor a un año o favorable con requerimiento, con un nivel de cumplimiento mayor o igual al 80%.** Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto o la autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado. (En caso de ser superior a un año, se debe presentar la carta de solicitud de la visita)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:

"Copia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado".

3.2.4.3. De conformidad con el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Protección Social, "Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación", donde el suministro de productos cárnicos se pueden adquirir por diferente tipo de proveedores los cuales pueden recibir sus visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte del Invima o las subredes correspondientes, se considera necesario modificar las especificaciones del anexo técnico frente a los documentos referentes a autorización sanitaria, concepto sanitario o documento que haga sus veces.

Así mismo, se considera pertinente incluir lo correspondiente al concepto sanitario de los vehículos trasportadores de alimentos dando cumplimiento a la normatividad sanitaria, todo lo anterior de la siguiente manera:

• Eliminar la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación que indica "Los proveedores carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos."

• Incluir una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:

- Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 10 de 78

3.2.4.5. Durante en desarrollo del Convenio se ha evidenciado que se deben realizar algunas claridades frente a algunas especificaciones de los procedimientos y protocolos establecidos en el anexo técnico y que debido a la actualización de documentos que hacen parte del proceso deben ser aclarados en la presente modificación así:

• Modificar título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del Anexo Técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4.

• Modificar en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación, párrafo dos que indica "Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Promoción y verificación de la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo – consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en la Institución de salud (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB o medicina pre-pagada).
o Promoción de la salud oral – higiene bucal.
o Promoción e instauración de la práctica de lavado de manos.
o Promoción de estilos de vida saludable.
o Verificación del cumplimiento del esquema de vacunas de niñas y niños.
o Promoción de la alimentación complementaria para las niñas y los niños entre seis (6) meses a dos (2) años.
o Promoción de la alimentación saludable para niñas y niños de dos (2) a cinco (5) años.
o Prevención y manejo adecuado de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). Prevención y manejo de la Infección Respiratoria Aguda(IRA).
o Manejo de la fiebre.
o Prevención y manejo de brotes.
o Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna."

Ajustando los ítems de los protocoles, quedando de la siguiente forma:

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.
o Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 11 de 78

o Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.

• Incluir la nota 2 en el subtítulo ATENCIÓN PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación así:

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarse de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023. Se aclara:

Estipulación No. 4
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 2 de febrero de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 02 de febrero de 2024. Se aclara:

Estipulación No. 4
MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($1.395.485.172) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.255.936.657) M/CTE** que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($139.548.515) M/CTE** que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación No. 5
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9256 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 03 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 12 de 78

los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual	
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**No Aplica**

4. **NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:**

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	18/11/2022 - 09/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DENIS CLAVIJO TÉLLEZ
C.C. No.:	80.181.714
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	10/04/2023 - 12/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	13/04/2023 - 20//04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	21/04/2023 - 25/05/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	26/05/2023 - 12/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	13/06/2023 - 15/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Periodo:	16/06/2023 - 28/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	29/04/2024 - 30/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 13 de 78

C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	01/05/2024 - 03/06/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
C.C. No.:	79.657.202
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	04/06/2024 - 07/08/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES
C.C. No.:	14.295.090
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Periodo:	08/08/2024 A la fecha

5. **INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:**

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	**PRESUPUESTAL**	97.84%

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO:

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Presentó dotación en las instalaciones conforme con lo establecido en el Anexo Técnico.
2	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Presentó los documentos definidos para la etapa de alistamiento del anexo técnico en las fechas indicadas por la SDIS.
3	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Dispuso de ambientes pedagógicos para el desarrollo de las experiencias, donde las profesionales en atención a la primera infancia tuvieron en cuenta las características y particularidades de los niños y las niñas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 14 de 78

		atendiendo los principios de la Educación Inicial.			plataforma SECOP II.	
4	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Presentó las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión el 19 de noviembre de 2023.
5	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El Asociado tuvo contratado al talento humano requerido durante la etapa de alistamiento del 23 y 24 de noviembre de 2022 y desde el 25/11/2022 inicio de operación, cuenta con contratos a término fijo inferior a un año.
1	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**X**		Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se dio cumplimiento mediante plataforma Secop II el 18 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**X**		Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación dado que suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y actas de visita de aspectos financieros.
3	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que se llevó el manejo exclusivo de los recursos desde la cuenta bancaria inscrita ante la Entidad para la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 15 de 78

		utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.				
4	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	Cumplió a satisfacción con la obligación presentando soporte de pago de todas las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato
5	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En el mes de diciembre del 2022, en el Componente Ambientes Protectores y Seguros, se presentaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: No se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, no se garantiza hermeticidad en techo, ausencia de sistema seguro y fijo en puertas Así mismo, se requiere mantenimientos a medias cañas en pisos de baños y sifones sin funcionamiento. En el mes de diciembre 2022, desde el componente proceso pedagógico, en el nivel de caminadores, la novedad de la niña SMS de los días 5 y 6 de diciembre 2022 no contaba con tipo de novedad, no tenía la firma de la profesional, ni el lugar de la novedad. Así mismo en el nivel de párvulos c, la novedad de la niña DVB del día 5 de diciembre 2022, la madre se acercó al jardín infantil a dar la novedad de inasistencia, pero ésta no fue firmada por la madre. En el nivel de prejardín c, en la novedad del niño MR del 1 de diciembre 2022 no contaba con tipología de la novedad. En enero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 16 de 78

						indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso se observan espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. El concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentó concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. Los formatos de alimentos preparados presentaron error en el diligenciamiento. Se realizo servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada y el jugo, se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación En el mes de Enero del 2023, en el Componente Ambientes Educativos y protectores continuaron con observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: No se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, no se garantiza hermeticidad en techo, ausencia de sistema seguro y fijo en puertas Así mismo, se requiere mantenimientos a medias cañas en pisos de baños y sifones sin funcionamiento. En el mes de enero 2023, desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presento novedades de los niños y las niñas, en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad, descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento. En febrero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023 toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) cumplieron con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso realizó instalación de anjeo en los espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 17 de 78

						Contó con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, con fecha de emisión inferior a un año. Los formatos de alimentos preparados se diligenciaron de manera adecuada. Se realizo servido del jugo en vasos secos y la temperatura de servido de la ensalada y el jugo, se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En el periodo verificado presentó observaciones a mejorar dado que, el concepto sanitario del establecimiento del proveedor Fruviv NS, presentó fecha de emisión superior a un año. Se observó espacio superior a 2 cm en el techo del área de proceso y las divisiones del baño de niños del segundo presentan corrosión. En el mes de febrero del 2023, en el Componente Ambientes Protectores y Seguros se subsanaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: Se presentó pasamanos de altura 0.90 mts y 1.20 en baranda, se garantizó hermeticidad en techo, instalación de sistema seguro y fijo en puertas, instalación de medias cañas en pisos de baños y sifones en funcionamiento. En el mes de febrero 2023, desde el componente proceso pedagógico, se encontraron novedades sin tipología, con descripción incompleta pero firmadas, así como dos novedades en un solo espacio. En marzo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, contó con el concepto sanitario del establecimiento del proveedor Fruviv NS, con fecha de emisión inferior a un año. Instaló anjeo en el techo del área de proceso eliminando el espacio de 2 cm que se presentaba y realizó mantenimiento a las divisiones del baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 18 de 78

						En el mes de marzo del 2023, en el Componente Ambientes Educativos y Protectores presentaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que: Falta media cañas en área de lavacolas, sanitarios en mal estado, escalera sin antepecho a 1.20 mts, falta lavamanos de accionamiento con pedal, presencia de oxido en ventana de la cocina y desprendimiento de caucho en puerta de la cocina. En el mes de marzo 2023, desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidenciaron novedades frente a las insistencias, salidas anticipadas, estados de salud e incapacidades, las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso. En abril de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la alacena. En el mes de abril del 2023, en el Componente Ambientes Adecuados y seguros se subsanaron observaciones a mejorar por condiciones locativas toda vez que se realizó: instalación de medias cañas en área de lavacolas, reparación y cambio de sanitarios, instalación de antepecho en la escalera a 1.20 mts, instalación de lavamanos de accionamiento con pedal, retiro de oxido en ventana de la cocina y cambio de caucho en puerta de la cocina. En mayo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó con observación a mejorar, toda vez que, los formatos entradas y salidas y recepción de alimentos no fueron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 19 de 78

						coincidentes entre sí, ni con las existencias de la alacena. Adicionalmente, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la bodega de almacenamiento. La temperatura de conservación del sorbete de mango se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En junio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas y recepción de alimentos fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. Adicionalmente, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se encontraron actualizados y fueron coincidentes con las existencias de la bodega de almacenamiento y la temperatura de conservación del jugo de guayaba se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. Sin embargo, presentó observación a mejorar toda vez que, en el aula de párvulos C el muro aledaño al baño presenta desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. Presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria, sin embargo, no cuentan con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En el mes de junio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación Deficiente dado que con corte al mes de junio solo se ha cumplido con el 2% del 30% establecido para las compras de alimentos a pequeños productores, razón por la cual se proyecta requerimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 20 de 78

						En julio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó una de las observaciones a mejorar junio de 2023, toda vez que, realizó mantenimiento en el aula de párvulos C al muro aledaño al baño que presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. Sin embargo, continuó con observación a mejorar de junio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria, sin embargo, no cuentan con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). Presentó observación a mejorar toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión superior a un año. En el mes de julio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar toda vez que no se evidenció cumplimiento en el 30% de compras de alimentos a pequeños productores de acuerdo a lo establecido. En agosto de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria y contaron con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). Subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presenta fecha de emisión inferior a un año. Para el mes de agosto de 2023, en el componente talento humano no garantizó la proporción y permanencia debido a que se evidenció ausencia de una profesional de atención a la primera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 21 de 78

						infancia el día 22 de agosto de 2023 y no contó con reemplazo. Adicionalmente, no contó con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos, una los días 11,12 y 13 de agosto de 2023 y la otra los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto se ha cumplido con el 12% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por tanto, la observación continua en seguimiento. Para el mes de septiembre de 2023 en el componente talento humano se realizaron los respectivos descuentos de talento humano, el 22 de agosto de 2023 por no contar con reemplazo de una profesional de atención a la primera infancia, así mismo por no contar con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos, una los días 11,12 y 13 de agosto de 2023 y la otra los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto de 2023 fin de semana). Para el periodo verificado no se presentó ninguna novedad, subsanó la observación del mes anterior. En el mes de septiembre 2023 desde la verificación de aspectos financieros con corte al mes de septiembre se ha cumplido con el 17% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por esta razón continua en seguimiento la observación. En octubre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observaciones a mejorar toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional no se diligenció de manera oportuna. La persona responsable del servido de alimentos no conocía las porciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 22 de 78

						establecidas para cada grupo de edad y no realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr la exactitud en la medición de las porciones. En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros con corte al mes de octubre se ha cumplido con el 23% del 30% establecido para la compra de alimentos a pequeños productores, por esta razón la observación continua en seguimiento. En noviembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional se diligenció de manera oportuna. La persona responsable del servido de alimentos conocía las porciones establecidas para cada grupo de edad y realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr la exactitud en la medición de las porciones. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros se subsanó la observación a mejorar reportada para los meses de junio a octubre de 2023, toda vez que con corte a noviembre se alcanzó el 28% de compras de alimentos a pequeños productores. En enero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar dado que se observaron divisiones metálicas con corrosión en el baño de niños del segundo piso, y muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por humedad. En febrero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó con las observaciones a mejorar de enero de 2024, dado que, se continuaron observando las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 23 de 78

						divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso con corrosión, y los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina se observó ventana sin el anjeo anti-insecto y un tramo de la media caña piso muro desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos que no cuentan con la señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero se observa una base metálica con corrosión. Adquirió lácteos y abarrotes al proveedor Fruviv NS, del cual presentaron concepto sanitario con fecha de emisión mayor a un año. En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación A mejorar dado que el Asociado no presentó con oportunidad los soportes para la correspondiente revisión. En marzo de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de enero y febrero de 2024, dado que, realizó mantenimiento a las divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión y a los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso que presentaban deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina instaló el anjeo anti-insecto en la ventana y ajustó el tramo de la media caña piso muro que se encontraba desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos con señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero realizó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 24 de 78

						mantenimiento a la base metálica que presentaba corrosión. Adquirió lácteos y abarrotes a proveedores que presentaron concepto sanitario con fecha de emisión inferior a un año. En el mes de marzo de 2024 desde la verificación de Aspectos financieros, para el mes verificado, el asociado presento los soportes en oportunidad, subsanando así la obligación del mes anterior.
6	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del convenio aporto los informes requeridos remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, cuenta con requerimiento de radicado No. S2023139310, remitido al asociado el día 09 de agosto de 2023, con respuesta de fecha 18/08/2023 radicado No. I2023024384. En el mes de septiembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023" En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023 a cual se proyectó cierre de requerimiento toda vez que se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 25 de 78

						evidencio cumplimiento en e porcentaje para las compras de alimentos a pequeños productores En el mes de diciembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023 a cual se generó cierre de requerimiento con radicado No S2024003385 de fecha 09/01/2024 toda vez que se evidencio cumplimiento en el porcentaje para las compras de alimentos a pequeños productores.
8	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraron debidamente organizados.
9	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, para el mes verificado, el Asociado no aportó en los tiempos establecido, los soportes de gasto de alimentos para la respectiva revisión, generando reprocesos en la supervisión En el mes de marzo de 2024 desde la verificación de Aspectos financieros, para el mes verificado, el asociado presento los soportes en oportunidad, subsanando así la obligación del mes anterior
10	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las notificaciones realizadas al supervisor sobre las visitas practicadas por los entes de control.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07.422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 26 de 78

11	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el Asociado durante la ejecución del contrato participó en las reuniones programas por parte de la SDIS, presentando actas de las actividades realizadas.
12	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución del contrato se evidenció que prestaron el servicio de manera gratuita durante el desarrollo de las visitas realizadas; dando cumplimiento con la Resolución 967 de 2007
13	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En el mes de junio de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que con corte al mes de junio solo se ha ejecutado el 2% del 30% establecido para las compras de alimentos de pequeños productores, por tanto, se proyectó requerimiento. En el mes de julio de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, la ejecución acumulada con corte al mes de julio en el concepto de gasto alimentos es de $100.254.045, donde el 30% de compras a pequeños productores debería ser $30.076.214, se evidencio que a la fecha se ha ejecutado aporte por compras de alimentos a Pequeños Productores de $7.872.749 que corresponde al 8%, continua la observación en seguimiento. En el mes de agosto de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $15.180.596 que representa el 12% del total de las compras de alimentos, por tanto, continua en seguimiento la observación toda vez que el 30% es porcentaje establecido. En el mes de septiembre de 2023 desde la verificación de aspectos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 27 de 78

		y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores				financieros, con corte al mes de septiembre se evidenciaron compras a pequeños productores por valor de $25.146.330 que representa el 17% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido. En el mes de octubre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras a pequeños productores por valor de $37.980.648 que representa el 23% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023024384 de fecha 18/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido. En el mes de noviembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, se subsanó la observación a mejorar reportada en las obligaciones generales N° 5 y 13 para los meses de mayo a octubre de 2023, toda vez que con corte al mes de noviembre se evidenciaron compra de alimentos a pequeños productores por valor de $50.517.293 que representa el 28% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Dado lo anterior se proyectó cierre al requerimiento generado con radicado S2023139310 de fecha

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 28 de 78

						02/08/2023, a la cual el Asociado radico respuesta I2023024384 de fecha 18/08/2023. En el mes de diciembre de 2023 desde la verificación de aspectos financieros, Con corte al 05 de diciembre de 2023, se evidenciaron comparas de alimentos a pequeños productores por valor de $52.174.601, que representa el 28% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Generó requerimiento con radicado S2023139310 de fecha 02/08/2023, al cual el Asociado radico respuesta I2023024384 de fecha 18/08/2023, se generó cierre de requerimiento con radicado S2024003385 de fecha 09/01/2024.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–-para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció la implementación de acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, por medio de piezas comunicativas difundidas por medio virtuales o sesiones presenciales. Así mismo, realizaron seguimiento oportuno en los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de las niñas y los niños.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En mayo de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal se encontró desactualizada y no fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 29 de 78

		Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.				En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal se encontró actualizada y fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal adecuada y oportunamente. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal adecuada y oportunamente.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció el desarrollo de las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, entre las que se encuentra la toma de medidas antropométricas y radicación de datos a la subdirección local.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que dispusieron de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO.**	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contó con los conceptos sanitarios favorables y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 30 de 78

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	favorables con requerimiento de establecimiento educativo y de preparación de alimentos y realizó las solicitudes y seguimientos pertinentes para la actualización de los conceptos sanitarios.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que realizó las acciones requeridas para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, registradas en las actas de inspección e informó al supervisor del convenio sobre las visitas de manera oportuna.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados con la indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso se observaron espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior que no están provistos con malla anti-insectos. En febrero de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que, los insumos de aseo (hipoclorito y jabón multiusos) cumplieron con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados con la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 31 de 78

						indicación de uso y fecha de preparación. En el tercer piso realizó instalación de anjeo en los espacios muro techo, que comunican con el espacio exterior. Presentó observaciones a mejorar dado que, se observó espacio superior a 2 cm en el techo del área de proceso y las divisiones del baño de niños del segundo presentan corrosión. En marzo de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, realizó instalación de anjeo en la parte superior (techo) del área de proceso y realizó mantenimiento a las divisiones del baño de niños del segundo piso que presentaban corrosión. En mayo de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional se encontró desactualizada y no fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. En el mes de junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que, la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional se encontró actualizada y fue coincidente con las existencias de la bodega de almacenamiento. Presentó observación a mejorar dado que, en el aula de párvulos C el muro aledaño al baño presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad. En julio de 2023, subsanó la observación a mejorar de junio de 2023, toda vez que, realizó mantenimiento (instalo baldosa), en el aula de párvulos C al muro aledaño al baño que presentaba desprendimiento y deterioro de pintura por presencia de humedad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 32 de 78

						En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional adecuada y oportunamente. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, diligenciaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional adecuada y oportunamente. En enero de 2024, presentó observación a mejorar dado que, se observaron divisiones metálicas con corrosión en el baño de niños del segundo piso, por otro lado, se observaron muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. En febrero de 2024, continuó con las observaciones a mejorar de enero de 2024, dado que, las divisiones metálicas presentaron corrosión en el baño de niños del segundo piso, por otro lado, se observaron muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso con deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina se observó ventana sin anjeo anti-insecto que garantizara hermeticidad y un tramo de la media caña piso muro, desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos que no contaban con la señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero se observó una base metálica con corrosión. En marzo de 2024, subsanó las observaciones a mejorar de enero y febrero de 2024, dado que, realizó mantenimiento a las divisiones metálicas en el baño de niños del segundo piso que presentaban

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 33 de 78

						corrosión y a los muros adyacentes a las escaleras que conducen del segundo al tercer piso que presentaban deterioro y desprendimiento de pintura por presencia de humedad. Adicionalmente, en el área de cocina instaló el anjeo anti-insecto en la ventana y ajustó el tramo de la media caña piso muro que se encontraba desprendida. En el área de lavado de elementos de aseo se observaron escobas y traperos con señalización de acuerdo con el código de colores y en la parte inferior del lavadero realizó mantenimiento a la base metálica que presentaba corrosión.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. Obligación suprimida en modificación 1	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que durante la ejecución del convenio se evidenció que documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, en los formatos de alimentos preparados no se diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Se realizó servido del jugo en vasos mojados y la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En febrero de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que, en los formatos de alimentos preparados diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto. Se realizo servido del jugo en vasos secos y la temperatura de servido de la ensalada (2,5°C) y el jugo (2°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En abril de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos se encontraron

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 34 de 78

						desactualizados y no fueron coincidentes con las existencias de la alacena. En mayo de 2023, continuó con la observación a mejorar de abril de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de alimentos se encontraron desactualizados y no fueron coincidentes entre sí ni con las existencias de la alacena. En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de alimentos se encontraron actualizados y fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. En octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, se evidenció que no conocían las porciones de servido de la tortilla de corazones de pollo con huevo, establecidas para cada grupo de edad atendido y no realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr exactitud en la medición de las porciones. En noviembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2023 toda vez que, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido y realizaron uso de los utensilios aforados o estandarizados para lograr exactitud en la medición de las porciones.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En junio de 2023, presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria del 13 de junio de 2023, sin embargo, no contaban con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En julio de 2023, continuó con la observación a mejorar de junio de 2023, dado que presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria, sin embargo, no contaban con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 35 de 78

		talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.				En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, dado que presentaron soporte de asistencia al plan de educación sanitaria y contó con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test).
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que contó con utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Obligación ajustada en modificación 1 quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentaba concepto de sanitario con fecha de emisión superior a un año. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Fruviiv NS, presentaba concepto de sanitario con fecha de emisión inferior a un año. En julio de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión superior a un año. En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el concepto sanitario del vehículo transportador de carnes presentaba fecha de emisión inferior a un año. En febrero de 2024, presentó observación a mejorar toda vez que adquirió alimentos (abarrotes y lácteos) al proveedor Fruviv NS Comercializadora que contaba con concepto sanitario con fecha de emisión mayor a un año. En marzo de 2024, subsanó la observación a mejorar de febrero de 2024, toda vez que, adquirió

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 36 de 78

						alimentos (abarrotes y lácteos) a los proveedores Mercado Zapatoca SA y Comercial la Once Ltda. que contaban con concepto sanitario con fecha de emisión menor a un año.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Cabe aclarar que durante la ejecución del convenio no se presentaron casos de niñas o niños que requirieran ajuste en la alimentación.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentó observaciones a mejorar toda vez que, la temperatura de servido de la ensalada (13,1 °C) y el jugo (7,5°C), se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, la temperatura de servido de la ensalada (2,5°C) y el jugo (2°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación. En mayo de 2023, presento observación a mejorar toda vez que la temperatura de conservación del sorbete de mango se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 37 de 78

						En junio de 2023, subsano la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que la temperatura de conservación del jugo de guayaba (4°C), se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, debido a que entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica y jornada liberada, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contaron con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	En el mes de diciembre de 2022, presentó observaciones a mejorar dado que: • No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 38 de 78

		físico funcional, del anexo técnico.			plataforma SECOP II.	del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo no garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • No presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües sin funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de enero de 2023, continúan observaciones a mejorar dado que: • No presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo no garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció ausencia de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • o presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 39 de 78

						• Se evidencio sifones o desagües sin funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de febrero de 2023, subsanó observaciones a mejorar dado que: • Presentó pasamanos en ambos costados, ubicados a 0.90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos, de igual forma la baranda no cuenta con la altura mínima de 1.20mts. • Se observó que las uniones muro-techo garantiza hermeticidad en techo ubicado en 3er piso. • Se evidenció implementación de sistema fijo y seguro en puertas ubicadas en cuarto de primeros auxilios, puerta escalera piso 3 y puerta auxiliar que conecta con segundo piso. • Presento medias cañas en muro-muro, muro-techo y muro-piso en baño para adultos ubicado en primer y segundo piso. • Se evidencio sifones o desagües con correcto funcionamiento ubicados en cuarto de aseo y alacena. En el mes de marzo de 2023, se evidenciaron observaciones a mejorar toda vez que: • Falta media caña en lava colas del 2 piso. • Sanitario en mal estado en el baño de las niñas y niños. • Antepecho menor a 1.20 mts en la escalera del 2do piso. • En cocina hace falta implementar correctamente el lavamanos de acción con pedal. • Presencia de óxido en la malla del marco de la ventana en la cocina.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 40 de 78

						• Desprendimiento de caucho inferior en la puerta de la cocina. En el mes de abril de 2023, se subsanó toda vez que se evidenció mediante registro fotográfico: • Implementación de mediacaña en lava colas del 2 piso. • Mantenimiento a sanitario en el baño de las niñas y niños. • Implementación de antepecho a una altura de 1.20 mts en la escalera del 2do piso. • En cocina realizó mantenimiento al pedal del lavamanos. • Mantenimiento de la malla del marco de la ventana en la cocina. • Mantenimiento de caucho inferior en la puerta de la cocina.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que realizó la adquisición del mobiliario y dotación acorde a lo establecido.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que se implementó el plan Escolar Gestión de Riesgos y Cambio climático.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 41 de 78

		niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que implementó los protocolos de seguridad acorde a los estándares Técnicos.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se garantizó la atención inmediata de la niña o el niño accidentado de conformidad con el procedimiento e instructivo establecido.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se registraron los accidentes en la herramienta establecida y se realizaron seguimientos de las activaciones de póliza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 42 de 78

		web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.				
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se presentó conceptos técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos o radicados de seguimientos con la solicitud de la visita.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que adoptó, implementó y efectuó seguimiento a las políticas y programas de la gestión ambiental.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO.**	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se garantizó el reporte de la información indicada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07.422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 43 de 78

	COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se evidenció programación y ejecución del cronograma de socializaciones de los lineamientos ambientales.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las practicas pedagógicas propuestas en cada nivel.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó las planeaciones por cada uno de los niveles, permitiendo orientar el desarrollo de las experiencias pedagógicas
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó los mecanismos de observación por cada niño y niña, donde se evidenció las características, particularidades y procesos desarrollados, acorde con las experiencias pedagógicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 44 de 78

		información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Dispuso en los diferentes espacios ambientación pedagógica, la cual permitió la participación, investigación y disfrute por parte de los niños y las niñas.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio realizó las entregas de informes trimestrales a padres, madres y cuidadores acorde con lo establecido en el anexo técnico.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio, presentó soportes de las actividades realizadas con los padres, madres, cuidadores, niños y niñas frente a transiciones efectivas y armónicas.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes frente a la participación del talento humano en las jornadas de comité ampliado desarrollas por la SLIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 45 de 78

8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes del desarrolló de las jornadas pedagógicas acorde con el cronograma y a las orientaciones establecidas por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a la compra, disposición y uso del material didáctico y papelería, el cual estuvo acorde con las practicas pedagógicas desarrollas.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de diciembre 2022, en el nivel de caminadores, la novedad de la niña SMS de los días 5 y 6 de diciembre 2022, no contaban con tipo de novedad, no tenía la firma de la profesional, ni el lugar de la novedad. Así mismo, en el nivel de párvulos c en la novedad de la niña DVB del día 5 de diciembre 2022, la madre se acercó al jardín infantil a dar la novedad de inasistencia, pero ésta no fue firmada por la madre. En el nivel de prejardín c en la novedad del niño MR del 1 de diciembre 2022, no contaba con tipología de la novedad. En el mes de enero 2023, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que presentó novedades de los niños y las niñas, en las cuales se evidenció seguimiento a cada novedad, descripción clara y adecuado diligenciamiento del instrumento. Presentó acta del 7/12/2022 con talento humano, donde la responsable del servicio realizó retroalimentación frente al tema de novedades. En el mes de febrero 2023, se encontraron novedades sin tipología, novedades con descripción incompleta pero firmadas, así como dos novedades en un solo espacio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 46 de 78

						En el mes de marzo 2023, presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidenciaron novedades frente a las insistencias, salidas anticipadas, estados de salud e incapacidades las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso, de tal forma que se subsanó el a mejorar del mes anterior.
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias prevención y detección de la violencia sexual infantil.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a los diferentes encuentros y acompañamientos realizados por los profesionales trasversales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 47 de 78

		los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.				
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a los procesos desarrollados con las familias, en el formato SIRBE requerido y con la información cargada en SIRBE.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con padres, madres, cuidadores y talento humano, sobre el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO.**	Implementar los procedimientos de activación de rutas	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales	Durante la ejecución del Convenio, el Asociado implemento el procedimiento de activación de rutas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 48 de 78

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	administrativas por restablecimiento de derechos, de acuerdo con situaciones identificadas con los niños y las niñas.
17	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a la construcción, implementación y socialización del documento pacto de corresponsabilidad.
20	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El asociado durante el proceso competitivo no presentó ofrecimientos adicionales, relacionados a las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio contó con los lineamientos del proceso de selección, así mismo presentó los soportes frente a las inducciones realizadas con el talento humano.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Durante la ejecución del convenio presento al supervisor los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 49 de 78

		jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			plataforma SECOP II.	
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el Asociado garantizó la dedicación y exclusividad del talento humano durante la jornada de atención.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con el talento humano, sobre todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de agosto de 2023, se evidenció que no garantizó la proporción y permanencia del talento humano, toda vez que la profesional de atención a la primera infancia Jackeline Mendoza González Solicitó permiso personal el 22 de agosto de 2023 y no contó con el respectivo reemplazo. Para el mes de septiembre de 2023, se realizó el respectivo descuento del día 22 de agosto de 2023 por no contar con reemplazo en la ausencia de la profesional de atención a la primera infancia Jackeline Mendoza González. Para el mes verificado no se presentó ninguna novedad, así mismo se evidenció que garantizó la proporción y permanencia del talento humano. Subsanó la observación del mes anterior.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó con la la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 50 de 78

	TALENTO HUMANO	certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de agosto de 2023, la señora Ángela Sofía Martínez Fique del personal servicio de alimentos presentó carta de renuncia del 10 de agosto de 2023, la reemplazo Beatriz Guillen Patiño, quien ingreso el 14 de agosto de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 12 de agosto de 2023 y cobertura ARL positiva a partir del 14 de agosto de 2023, no contó con reemplazo el 11, 12 y 13 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto 2023 es fin de semana), se aplicó descuento. La señora Jenny Marcela Peñaloza Valbuena del personal servicio de alimentos presentó carta de renuncia del 11 de agosto de 2023, la reemplazo Carmen Elisa Sierra Quintero, quien ingreso el 16 de agosto de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 14 de agosto de 2023 y cobertura ARL positiva a partir del 16 de agosto de 2023, no contó con reemplazo el 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 (el 12 y 13 de agosto 2023 es fin de semana), se aplicó descuento. Para el mes de septiembre de 2023, en seguimiento al mes anterior se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por no contar con reemplazo de dos personas en el perfil personal servicio de alimentos los días 11, 12 y 13 de agosto de 2023 ya que la señora Ángela Sofía Martínez Fique renunció el 10 de agosto de 2023 y el reemplazo ingreso el 14 de agosto de 2023 y los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 debido a que la señora Jenny Marcela Peñaloza Valbuena renunció el 11 de agosto de 2023 y el reemplazo ingreso el 16 de agosto de 2023. Subsanó la observación del mes anterior.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato contó con el protocolo de resolución de conflictos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 51 de 78

	TALENTO HUMANO	inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	en el marco de la prestación del servicio.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante ejecución del contrato realizaron actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, presentado el cronograma y las actas de las actividades realizadas
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato presentó soportes frente a la construcción e implementación del plan de acción para la mejora continua.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que el Asociado radicó durante la ejecución del contrato las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano por medio de correo electrónico, para verificación de cumplimiento de perfiles.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las hojas de vida del talento se mantuvieron en las instalaciones del jardín infantil en las condiciones descritas en el componente administrativo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 52 de 78

		componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, contaban con el carnet de identificación dentro del jardín infantil.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del Convenio realizaron seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato se realizó la radicación de la identificación de los niños y niñas para la debida inscripción en el sistema SIRBE
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato ya que solicitaron mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 53 de 78

		ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			plataforma SECOP II.	ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN).
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción obligación ya mantuvieron actualizada información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que realizaron seguimiento mensual al estado de los cupos asignados y disponibles con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el manejo responsable de la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia en la ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 54 de 78

		Infancia y Adolescencia.				
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que el jardín infantil contó con Buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía durante la ejecución del contrato.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado gestionó con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó e implementó con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se reportaron ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, accidentes de trabajo con el talento humano en caso de presentarse.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio vincularon y mantuvieron a una persona contratada garantizado 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 55 de 78

		pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.				
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que dispusieron de áreas adecuadas para almacenar la documentación de acuerdo con lo establecido por la entidad; durante la ejecución del contrato
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que archivaron la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante la ejecución del convenio se evidenció un adecuado manejo y custodia de la información y no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación, durante la ejecución del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 56 de 78

		definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que entregaron a la Supervisión mediante correo electrónico los soportes físicos y magnéticos que se hayan producido en la ejecución del Convenio.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del contrato realizaron la entrega de historias sociales de niñas ante la Subdirección Local, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el asociado durante la ejecución del Convenio contó con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución Nº 0083 DE 2021.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Así mismo contaron con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, en las historias sociales de los niños, durante la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 57 de 78

		establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.				
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el jardín infantil contratado contaba con el formato de autorización de uso de datos firmado, en la ejecución del Convenio.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con el acuerdo de confidencialidad firmado.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con los formatos de creación firmados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 58 de 78

		minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.				
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el asociado cumplió a satisfacción con la obligación realizando el pago de honorarios en los términos establecidos.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenciaron paz y salvo de proveedores reportados durante la ejecución del convenio y del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07.422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 59 de 78

5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el asociado presentó soportes de la ejecución de los recursos en conceptos de gasto relacionados con la prestación del servicio.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO ASPECTOS FINANCIEROS**	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El Supervisor para la liquidación del Convenio **No. 9256** de 2022, **JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES**, subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E), certifica que: 1. El Asociado **CORPORACION PARA EL DESARROLLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, a la fecha de finalización del Convenio, aportó y soportó los recursos, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en atención a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA- DESEMBOLSOS, Nota 8 Párrafo 3, que indica *"(...) Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los Valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. (...)"* 2. Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes de la SDIS en dinero, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889**) que obedecen a: **-Cobertura no Atendida Durante la Ejecución del Convenio en los c**onceptos de gasto: Alimentos durante la ejecución del convenio: de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.873.787) Descuentos de cobertura no atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de DOS

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 60 de 78

						MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.710.932), Descuentos de cobertura no matriculada (Papelería Niños) por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE ($162.122) **-Talento Humano no Contratado, diferencia de perfiles, ausencias no justificadas u otros motivos** que requirieron realizar descuentos al concepto de gasto de Talento Humano, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($245.772). **Recursos no Ejecutados** por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276). • Se reinvirtieron recursos de los descuentos ejecutados en los conceptos de gasto de elementos de aseo personal, papelería niños, alimentos y talento humano efectuados durante la ejecución del convenio. 3. Que la existencia de los valores no ejecutados está relacionada de acuerdo con lo establecido en la minuta del Convenio, CLAUSULA SEXTA - DESEMBOLSOS: *"LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA*: *El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor los soportes de la ejecución de este.* *Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 61 de 78

						Técnico". 4.Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes del ASOCIADO, por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.967.049).** Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el cumplimiento del objeto del convenio, y que el Asociado presentó una certificación emitida por el revisor fiscal en la que se aclara la situación por la que no se ejecutó la totalidad de los recursos. El aporte no realizado por el asociado corresponde a los siguientes conceptos de gasto: Mantenimientos Menores $2.967.049 cuya justificación se desarrolla en el numeral 11 del presente informe. 5. Se aclara que la ejecución financiera final del convenio se cita en el Numeral 11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO del presente informe, el cual esta validado de acuerdo con los informes mensuales de supervisión, registros financieros mensuales, actas de visita mensuales, soportes de ejecución mensuales. Por lo anterior se precisa que los valores no ejecutados, no afectaron la calidad de prestación del servicio para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia. Así mismo se certifica que durante el plazo de ejecución el Convenio el asociado remitió vía correo electrónico, los soportes de la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio y a las directrices de la Entidad y a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio numeral 9.1 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 62 de 78

						EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES.

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo Suscribe
18/11/2022 AL 30/11/2022	16/12/2022	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/12/2022 AL 07/12/2022	20/01/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
16/01/2023 AL 31/01/2023	17/02/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/02/2023 al 28/02/2023	21/03/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/03/2023 al 31/03/2023	19/04/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/04/2023 AL 30/04/2023	18/05/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/05/2023 AL 31/05/2023	22/06/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/06/2023 AL 30/06/2023	17/07/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/07/2023 AL 31/07/2023	22/08/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/08/2023 AL 31/08/2023	20/09/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/09/2023 AL 30/09/2023	20/10/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/10/2023 AL 31/10/2023	17/11/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/11/2023 AL 30/11/2023	13/12/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/12/2023 AL 05/12/2023	16/01/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
17/01/2024 AL 31/01/2024	21/02/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/02/2024 AL 29/02/2024	14/03/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/03/2024 AL 31/03/2024	19/04/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/04/2024 AL 30/04/2024	22/05/2024	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

El asociado ***CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN*** ejecutó el convenio de asociación, de acuerdo con el objeto contractual y obligaciones; en consecuencia, durante la ejecución del contrato no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina Jurídica y no se impusieron multas. Que a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato ***No. 9256 de 2022***, en contra del Asociado.

Lo anterior, de acuerdo a la respuesta recibida a través de correo electrónico el 15/08/2024, por parte de la profesional Eva Patricia Sandoval Clavijo de la Oficina Jurídica – Líder de Incumplimientos, en el cual informo *"me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos" Contrato 9256-2022.*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 63 de 78

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 18/11/2022 al 09/04/2023, del 13/04/2023 al 20//04/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 21/04/2023 al 12/06/2023, del 16/06/2023 al 28/04/2024, **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 29/04/2024 al 30/04/2024, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá, que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 18/11/2022 al 09/04/2023, del 13/04/2023 al 20//04/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 21/04/2023 al 12/06/2023, del 16/06/2023 al 28/04/2024, **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 29/04/2024 al 30/04/2024,, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	***Descripción**	**Expedida Por, Nombre y Cargo**
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Diciembre de 2022.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Enero de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Febrero de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 64 de 78

	obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Marzo de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Mayo de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de Junio de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de Julio de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de Agosto de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Septiembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 65 de 78

	obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Octubre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Noviembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Diciembre de 2023.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Enero de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 21 días del mes de Febrero de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Marzo de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Página 66 de 78

	obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	
Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de Abril de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.
Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de Mayo de 2024.	Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, CERTIFICO el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Noviembre de 2022 del convenio No. 9256 – 2022 ZONA 2 OPCION 2, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.	GLADYS DIAZ PINILLA Revisor Fiscal.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:

El presente contrato fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CDP**	**Valor total CDP**	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor total CRP**
7744	18953	$ 104.198.115	18188	2022	$ 104.198.115
7744	25	$ 867.726.348	74	2023	$ 867.726.348
7744	9581	$ 27.739.549	9975	2023	$ 27.739.549
7744	1772	$ 256.272.645	1171	2024	$ 256.272.645
Total		**$ 1.255.936.657**	**Total**		**$ 1.255.936.657**

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO:

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO No. 9256 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 1.079.916.070**
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	**$ 971.924.463**
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	**$ 107.991.607**
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1	**$ 30.821.719**
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 1	**$ 27.739.549**
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 1	**$ 3.082.170**
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3	**$ 284.747.383**
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 3	**$ 256.272.645**
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 3	**$ 28.474.738**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 1.395.485.172**
VALOR TOTAL APORTE SDIS EN DINERO	**$ 1.255.936.657**
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	**$ 139.548.515**
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS EN DINERO	**$ 1.228.728.768**
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	**$ 136.581.466**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 67 de 78

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO No. 9256 DE 2022	
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	$ 1.228.728.768
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	$ 27.207.889
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN ESPECIE	$ 2.967.049
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN DINERO	$ 27.207.889
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	$ 27.207.889
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	$ 1.395.485.172

11.1 **RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS**

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
1	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	18 de noviembre de 2022 30 de noviembre de 2022	CORD 134	No Aplica
2	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	01 de diciembre de 2022 y el 07 de diciembre de 2022	CORD 137	No Aplica
3	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	16 de enero de 2023 y el 31 de enero de 2023	CORD 140	No Aplica
4	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	1 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023	CORD 143	No Aplica
5	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023	CORD 148	No Aplica
6	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	1 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023	CORD 151	No Aplica
7	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023	CORD 154	No Aplica
8	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023	CORD 158	No Aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 68 de 78

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
8	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023**	**CORD 159**	No Aplica
9	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023**	**CORD 164**	No Aplica
10	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023**	**CORD 167**	No Aplica
11	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de septiembre de 2023 y el 30 de septiembre de 2023**	**CORD 170**	No Aplica
12	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023**	**CORD 175**	No Aplica
13	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de noviembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023**	**CORD 178**	No Aplica
14	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de diciembre de 2023 y el 05 de diciembre de 2023**	**CORD 181**	No Aplica
15	**74/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024**	**CORD 183**	No Aplica
15	**9975/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024**	**CORD 184**	No Aplica
16	**9975/2023**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024**	**CORD 186**	No Aplica
16	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de febrero de 2024 y el**	**CORD 187**	No Aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 69 de 78

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
				29 de febrero de 2024		
17	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2024**	**CORD 196**	No Aplica
18	**1171/2024**	**2-100-I009 VA-SGP propósito general**	**PAGADO**	**1 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2024**	**CORD 200**	No Aplica

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número de registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo en Registros**	**Saldo por Liberar a Favor de la SDIS**	**Saldo por Pagar al Asociado**
7744	18188	2022	$ 104.198.115	$ 0	$ 0	$ 0
7744	74	2023	$ 867.726.348	$ 0	$ 0	$ 0
7744	9975	2023	$ 27.739.549	$ 0	$ 0	$ 0
7744	1171	2024	$ 256.272.645	$ 27.207.889	$ 27.207.889	$ 0
TOTAL			**$ 1.255.936.657**	**$ 27.207.889**	**$ 27.207.889**	**$ 0**

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:	**CERO PESOS M/CTE. ($0).**
JUSTIFICACIÓN:	No existe saldo a favor del Asociado toda vez que durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos de acuerdo con de los soportes de ejecución presentados por el asociado y verificados por la Supervisión.

SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889).**
JUSTIFICACIÓN:	El valor a liberar a favor de la SDIS por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.207.889),** corresponde a: **I. Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos)** por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.873.787)**, **II. Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal**) por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.710.932)**, **III. Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños)** por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($162.122)**, **IV. Descuentos por Talento Humano por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($245.772)** y **V. Recursos no Ejecutados** por

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 70 de 78

la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276)**.

Descuentos Realizados Durante la Ejecución del Convenio:

NIVEL	COBERTURA 2022-2023-2024
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PÁRVULOS	50
PREJARDÍN	48
JARDÍN	0
TOTAL	**112**

I. Cobertura No Atendida (Alimentos)

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	14	$ 133.361
ENERO 2024	357	$ 3.433.677
FEBRERO 2024	558	$ 5.384.606
MARZO 2024	387	$ 3.714.097
ABRIL 2024	336	$ 3.208.046
TOTAL	**1.652**	**$ 15.873.787**

II. Cobertura No Atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	14	$ 22.974
ENERO 2024	357	$ 585.837
FEBRERO 2024	558	$ 915.678
MARZO 2024	387	$ 635.067
ABRIL 2024	336	$ 551.376
TOTAL	**1.652**	**$ 2.710.932**

III. Cobertura No Matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
MES	**COBERTURA NO MATRICULADA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	0	$ -
ENERO 2024	162	$ 33.161
FEBRERO 2024	270	$ 55.269
MARZO 2024	180	$ 36.846
ABRIL 2024	180	$ 36.846
TOTAL	**792**	**$ 162.122**

IV. Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	PESONAL NO CONTRATADO	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 2023	-	-	**No aplica.**
ENERO 2024	-	-	**No aplica.**
FEBRERO 2024		-	**No aplica.**
MARZO 2024		-	**No aplica.**
ABRIL 2024	245.772	**245.772**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia el 8 y 9 de abril de 2024 (2 días).
TOTAL	**245.772**	**245.772**	-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 71 de 78

	V. Recursos No Ejecutados Existen recursos no ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.215.276).

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO

Realizado el monitoreo y seguimiento a los riesgos del convenio no se configuro ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El suscrito Subdirector Local para la Integración Social de Engativá, en calidad de encargado, Juan Pablo Amórtegui Cendales, obrando como supervisor para la liquidación del convenio de asociación, manifiesta que, en virtud del principio de buena fe, toma como evidencia la información que reposa en el expediente contractual, la cual ha servido como medio de prueba físico para elaborar el informe final de supervisión del presente convenio de asociación. Por lo anterior, una vez revisado el expediente contractual se reportan las siguientes aclaraciones:

Para el informe del periodo 01/12/2022 - 07/12/2022: La fecha de firma que aparece luego del Numeral 5. Situación Financiera, presentó un error. La fecha correcta es "20 de enero del 2023".
Para el informe del periodo 17/01/2024 - 31/01/2024: La fecha en el ítem de fecha de elaboración que aparece luego del Numeral 12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR, presentó un error. La fecha correcta es "20 de febrero del 2024".

Para efectos de dar continuidad a la etapa de liquidación del presente convenio de asociación informo que:

- Consultados los informes de supervisión durante la ejecución del convenio de asociación en mención, no se evidencio observación con relación a planes de mejora o presunto incumplimiento en ninguno de los informes del supervisor de la época, publicados en SECOPII.
- Es importante precisar, que en la plataforma Secop II, numeral 7 Plan de pagos, las 18 cuentas creadas reconocen los pagos efectuados al asociado, el cual se realiza de la afectación presupuestal en dinero de la SDIS, por un valor total de $1.228.728.768, que corresponde a lo facturado y pagado al asociado. No obstante, en el Balance de pagos y Balance de entregas, se indica el valor de $166.756.404 como Valor pendiente de ejecución, sin embargo, este valor no contempla el valor ejecutado por parte del asociado por $136.581.466 y el valor no ejecutado por el Asociado por $2.967.049; así las cosas, el valor real no ejecutado del convenio es por $**27.207.889**.

Así las cosas, esta supervisión certifica que no se causó perjuicio alguno a la entidad y que el Asociado cumplió con el objeto contractual.

En constancia se firma en Bogotá, D.C. el 30 de enero de 2025.

JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES
Subdirector Local Para la Integración Social de Engativá (E)
Supervisor para la liquidación

Elaboración
Marleny Suárez Medina – Componente Nutrición y Salubridad.
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Cristian Miguel Cervantes Navarro - Componente Talento Humano

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 72 de 78

Ángela Marcela Torres Barrios – Proceso Administrativo, SI y GA
Leidy Paola López Varela – Aspectos Financieros

Revisión
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 73 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto ?

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Marleny Suárez Medina

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 74 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

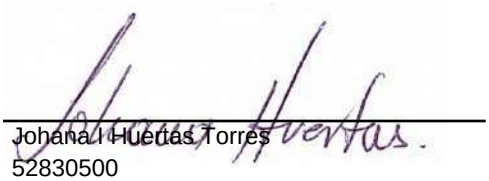
Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 75 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Leidy Paola López Varela

LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Cristian Miguel Cervantes Navarro

CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO
1051654005
ccervantes@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 76 de 78

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

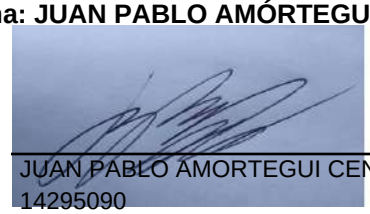
Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

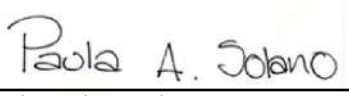
Escanee el código para verificación

Firma: JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES



JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
14295090
jamorteguic@sdis.gov.co
Subdirector Local para la Integración Social Engativa (E)
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 77 de 78

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:25:05 Lec.: 2025-01-30 16:37:36 Res.: 2025-01-30 16:37:59 IP Res.: 191.156.57.42
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:37:59 Lec.: 2025-01-30 16:38:31 Res.: 2025-01-30 16:38:50 IP Res.: 191.156.148.178
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David acamargod@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:38:50 Lec.: 2025-01-30 16:40:11 Res.: 2025-01-30 16:40:20 IP Res.: 186.102.116.200
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:40:20 Lec.: 2025-01-30 16:54:21 Res.: 2025-01-30 16:54:37 IP Res.: 191.156.234.130
Elaboración	CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO ccervantes@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-30 16:54:37 Lec.: 2025-01-30 17:17:58 Res.: 2025-01-30 17:18:07 IP Res.: 181.55.23.197
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:18:07 Lec.: 2025-01-30 17:39:33 Res.: 2025-01-30 17:39:41 IP Res.: 191.109.172.98
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:39:41 Lec.: 2025-01-30 17:50:52 Res.: 2025-01-30 17:51:21 IP Res.: 186.102.60.176
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:51:21 Lec.: 2025-01-30 17:52:18 Res.: 2025-01-30 17:52:23 IP Res.: 181.59.2.10
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:52:23 Lec.: 2025-01-30 17:54:36 Res.: 2025-01-30 17:54:43 IP Res.: 191.95.55.154

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711
2025-01-31T07:12:54-05:00 - Pagina 78 de 78

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-162445-2106f9-07422711

Creación: 2025-01-30 16:24:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-31 07:12:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:54:43 Lec.: 2025-01-30 17:56:10 Res.: 2025-01-30 17:56:33 IP Res.: 186.155.19.127
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:56:33 Lec.: 2025-01-30 17:57:05 Res.: 2025-01-30 17:57:09 IP Res.: 200.118.61.119
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-30 17:57:09 Lec.: 2025-01-30 18:25:17 Res.: 2025-01-30 18:25:26 IP Res.: 186.102.32.123
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-01-30 18:25:26 Lec.: 2025-01-30 18:36:23 Res.: 2025-01-30 18:36:30 IP Res.: 190.24.26.13
Firma	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES jamorteguic@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración So SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-30 18:36:30 Lec.: 2025-01-30 21:46:17 Res.: 2025-01-31 07:12:52 IP Res.: 177.255.10.76

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250131-152520-617364-00048430
2025-01-31T15:33:45-05:00 - Pagina 1 de 3

EJECUCION DE RECURSOS
CONSTRUCCION DE TERRAZAS ZONA 3 - UPZ 29 LA FLORA BAJO DIABLITOS
LOCAL MAYOR Y SUPERVISION TECNICA

APROPIACION INICIAL DE LOS GASTOS

TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS CORRIENTES			RECURSOS DE CAPITAL			TOTAL
		BOGOTÁ	LOCALIDADES	TOTAL	BOGOTÁ	LOCALIDADES	TOTAL	
Fondo	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS	41.000.000		41.000.000	41.000.000		41.000.000	82.000.000
	PRESTACIONES Y BONIFICACIONES ASOCIADAS A LA NOMINA	30.153.000		30.153.000	153.850.000		153.850.000	184.003.000
	APORTES SOBRE LA NOMINA A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA	8.257.000		8.257.000	42.150.000		42.150.000	50.407.000
	ADQUISICIÓN DE BIENES	14.000.000		14.000.000	74.847.000		74.847.000	88.847.000
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	15.000.000		15.000.000	77.000.000		77.000.000	92.000.000
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	9.000.000		9.000.000	52.000.000		52.000.000	61.000.000
	ADQUISICIONES DIVERSAS	6.000.000		6.000.000	34.000.000		34.000.000	40.000.000
	OBLIGACIONES FISCALES	4.000.000		4.000.000	19.000.000		19.000.000	23.000.000
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	3.000.000		3.000.000	15.000.000		15.000.000	18.000.000
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	SEGUROS	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	MANTENIMIENTO	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	SERVICIOS PÚBLICOS	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	ARRENDAMIENTO	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	UTILES Y PAPELERIA	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	GASTOS LEGALES	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
Contabilidad	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS	1.000.000	6.000.000	7.000.000	5.000.000	30.000.000	35.000.000	42.000.000
	GASTOS LEGALES	1.000.000	6.000.000	7.000.000	5.000.000	30.000.000	35.000.000	42.000.000
	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS							
	IMPUESTOS	2.000.000		2.000.000	10.000.000		10.000.000	12.000.000
	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	10.000.000		10.000.000	50.000.000		50.000.000	60.000.000
	GTO. GENERALES ADMINISTRACIÓN	10.000.000		10.000.000	50.000.000		50.000.000	60.000.000
	GASTOS GENERALES							
	GASTOS FINANCIEROS	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
Fondo Rotatorio	GASTOS FINANCIEROS	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
	TOTALES	**10.000.000**	**6.000.000**	**16.000.000**	**50.000.000**	**30.000.000**	**80.000.000**	**96.000.000**
	PORCENTAJES	**62,500%**	**37,500%**	**16,667%**	**62,500%**	**37,500%**	**83,333%**	**100,000%**

REDUCCIONES A LA APROPIACIÓN - PRESUPUESTO - GASTOS

TIPO DE GASTO	RECURSOS CORRIENTES			RECURSOS DE CAPITAL			TOTAL
	BOGOTÁ	LOCALIDADES	TOTAL	BOGOTÁ	LOCALIDADES	TOTAL	
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS							
PRESTACIONES Y BONIFICACIONES ASOCIADAS A LA NOMINA							
APORTES SOBRE LA NOMINA A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA							
ADQUISICIÓN DE BIENES							
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS							
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO							
ADQUISICIONES DIVERSAS							
OBLIGACIONES FISCALES							
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN							
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							
GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE							
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES							
SEGUROS							
MANTENIMIENTO							
SERVICIOS PÚBLICOS							
ARRENDAMIENTO							
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA							
PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS							
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA							
UTILES Y PAPELERIA							
GASTOS LEGALES							
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS							
GASTOS LEGALES							
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS							
IMPUESTOS							
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS							
GTO. GENERALES ADMINISTRACIÓN							
GASTOS GENERALES							
GASTOS FINANCIEROS							
GASTOS FINANCIEROS							
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS							
TOTALES							
PORCENTAJES							

ADICIONES A LA APROPIACIÓN - PRESUPUESTO - GASTOS

TIPO DE GASTO	RECURSOS CORRIENTES			RECURSOS DE CAPITAL			TOTAL
	BOGOTÁ	LOCALIDADES	TOTAL	BOGOTÁ	LOCALIDADES	TOTAL	
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS	17.000.000		17.000.000	85.000.000		85.000.000	102.000.000
PRESTACIONES Y BONIFICACIONES ASOCIADAS A LA NOMINA	12.153.000		12.153.000	60.850.000		60.850.000	73.003.000
APORTES SOBRE LA NOMINA A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA	3.257.000		3.257.000	16.150.000		16.150.000	19.407.000
ADQUISICIÓN DE BIENES	6.000.000		6.000.000	32.847.000		32.847.000	38.847.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.000.000		7.000.000	37.000.000		37.000.000	44.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	4.000.000		4.000.000	22.000.000		22.000.000	26.000.000
ADQUISICIONES DIVERSAS	2.000.000		2.000.000	14.000.000		14.000.000	16.000.000
OBLIGACIONES FISCALES	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
SEGUROS	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
MANTENIMIENTO	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
ARRENDAMIENTO	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
UTILES Y PAPELERIA	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
GASTOS LEGALES	1.000.000		1.000.000	7.000.000		7.000.000	8.000.000
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS	1.000.000	6.000.000	7.000.000	5.000.000	30.000.000	35.000.000	42.000.000
GASTOS LEGALES	1.000.000	6.000.000	7.000.000	5.000.000	30.000.000	35.000.000	42.000.000
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS							
IMPUESTOS	2.000.000		2.000.000	10.000.000		10.000.000	12.000.000
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	10.000.000		10.000.000	50.000.000		50.000.000	60.000.000
GTO. GENERALES ADMINISTRACIÓN	10.000.000		10.000.000	50.000.000		50.000.000	60.000.000
GASTOS GENERALES							
GASTOS FINANCIEROS	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
GASTOS FINANCIEROS	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.000.000		1.000.000	5.000.000		5.000.000	6.000.000
TOTALES	**10.000.000**	**6.000.000**	**16.000.000**	**50.000.000**	**30.000.000**	**80.000.000**	**96.000.000**
PORCENTAJES	**62,500%**	**37,500%**	**16,667%**	**62,500%**	**37,500%**	**83,333%**	**100,000%**

APROPIACION TOTAL CONSIDERADA

BOGOTÁ	LOCALIDADES	TOTAL
82.153.000		82.153.000
184.003.000		184.003.000
50.407.000		50.407.000
88.847.000		88.847.000
92.000.000		92.000.000
61.000.000		61.000.000
40.000.000		40.000.000
23.000.000		23.000.000
18.000.000		18.000.000
6.000.000		6.000.000
6.000.000		6.000.000
6.000.000		6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250131-152520-617364-00048430
2025-01-31T15:33:45-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9256-2022 Resumen Ejecucion Financiera

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250131-152520-617364-00048430

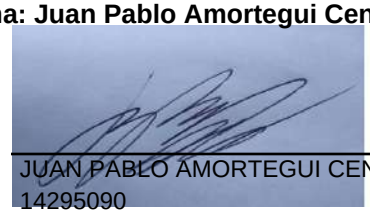
Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-31 15:25:20

Finalización: 2025-01-31 15:33:44

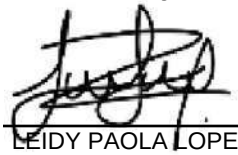
Escanee el código para verificación

Firma: Juan Pablo Amortegui Cendales



JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
14295090
jamorteguic@sdis.gov.co
Subdirector Local para la Integración Social Engativa (E)
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Leidy Paola Lopez Varela



LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
pao10004@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250131-152520-617364-00048430
2025-01-31T15:33:45-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

9256-2022 Resumen Ejecucion Financiera

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250131-152520-617364-00048430

Creación: 2025-01-31 15:25:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-31 15:33:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA pao10004@hotmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-31 15:26:03 Lec.: 2025-01-31 15:32:44 Res.: 2025-01-31 15:33:17 IP Res.: 186.102.103.132
Firma	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES jamorteguic@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración So SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-31 15:33:17 Lec.: 2025-01-31 15:33:37 Res.: 2025-01-31 15:33:44 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

1213014

Si requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: **SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA**

ASUNTO: Radicación Documentos Liquidación Convenio No. **9256-2022** (Reportado en Tablero de Control de Liquidaciones).

Atento Saludo,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la "Reserva Presupuestal**"**, se remite Informe Final de Supervisión del Convenio No. **9256-2022**, suscrito con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** con los siguientes soportes, para el trámite de la Liquidación:

1. Informe Final de Supervisión
2. Ejecución Financiera Durante la Vigencia del Convenio
3. Minuta del Convenio
4. Acta de Inicio
5. Modificación No. 1, 2 y 3
6. Pólizas legalizadas: Convenio Inicial Modificación 1, 2 y 3
7. Correo Respuesta Oficina Asesora Jurídica Incumplimientos
8. Certificaciones de Pago MC-14
9. Informe Final de Gestión del Asociado
10. Informe Final de Ejecución Financiera del Asociado
11. Certificado valor no aportado por el Asociado
12. Informe Aplicativo Bogdata
13. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente
14. Copia Cedula del Representante Legal.
15. Certificación Aportes Parafiscales durante la ejecución del convenio
16. Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores Revisor Fiscal

Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de estos documentos con el fin de validarlos en el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados en la reserva por valor de **$27.207.889.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 2 de 4

Cordialmente,

JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES
Subdirector Local Para la Integración Social de Engativá (E)

Proyecto: Luis Alberto Gonzalez - Subdirección Local de Engativá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025003507

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830

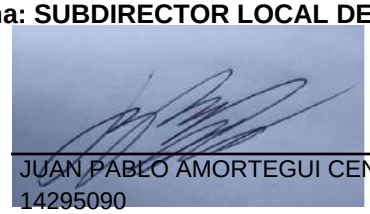
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-03 14:22:42

Finalización: 2025-02-03 14:27:19

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA



JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
14295090
jamorteguic@sdis.gov.co
Subdirector Local para la Integración Social Engativa (E)
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830
2025-02-03T14:27:20-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025003507

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250203-142242-782028-03526830

Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-03 14:22:42

Finalización: 2025-02-03 14:27:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES jamorteguic@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración So SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-02-03 14:23:03 Lec.: 2025-02-03 14:27:04 Res.: 2025-02-03 14:27:19 IP Res.: 191.95.53.8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744
2025-07-28T06:15:55-05:00 - Pagina 1 de 3

EJECUCIÓN DE RECURSOS
CONVENIO N° 1224 DE 2024 (ESAL N° 1972 DE 2024) Y ADICIONALIDAD ENDOSTRAL
JARDÍN INFANTIL CUTRAMUCHACHO PEPITOS

ASIGNACIÓN INICIAL DE RECURSOS

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS CONVENIO 1224			RECURSOS CONVENIO 1972			TOTAL		
		MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL
Fuente	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	5.000.000		5.000.000	11.400.000		11.400.000	16.400.000		16.400.000
	TALENTO HUMANO (Incluye Prestaciones Sociales)	44.138.000		44.138.000	414.000.000		414.000.000	458.138.000		458.138.000
	DOTACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	4.000.000		4.000.000	10.000.000		10.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO	4.000.000		4.000.000	10.000.000		10.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	5.000.000		5.000.000	12.000.000		12.000.000	17.000.000		17.000.000
	SUMINISTROS DE REFRIGERIOS DE ALIMENTOS	8.000.000		8.000.000	18.000.000		18.000.000	26.000.000		26.000.000
	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y MENOR	5.000.000	5.000.000	10.000.000	20.000.000	20.000.000	40.000.000	25.000.000	25.000.000	50.000.000
	PUBLICIDAD	5.000.000	5.000.000	10.000.000	25.000.000	25.000.000	50.000.000	30.000.000	30.000.000	60.000.000
	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	1.000.000	500.000	1.500.000	3.000.000	1.500.000	4.500.000	4.000.000	2.000.000	6.000.000
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)	1.000.000	1.000.000	2.000.000	11.500.000	11.500.000	23.000.000	12.500.000	12.500.000	25.000.000
	SEGUROS DE TODO RIESGO	1.000.000		1.000.000	2.000.000		2.000.000	3.000.000		3.000.000
	SERVICIOS DE ASEO, PERSONAL	2.000.000	2.000.000	4.000.000	11.000.000	11.000.000	22.000.000	13.000.000	13.000.000	26.000.000
	CAPACITACIÓN	1.000.000	500.000	1.500.000	4.000.000	2.000.000	6.000.000	5.000.000	2.500.000	7.500.000
	SEGUROS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000		1.000.000	2.000.000		2.000.000	3.000.000		3.000.000
	ADMINISTRACIÓN - GASTOS GENERALES									
	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN	5.000.000		5.000.000	10.000.000		10.000.000	15.000.000		15.000.000
	MATERIALES DE REFRIGERIOS	5.000.000		5.000.000	10.000.000		10.000.000	15.000.000		15.000.000
	APOYO LOGÍSTICO	10.000.000		10.000.000	20.000.000		20.000.000	30.000.000		30.000.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	10.000.000		10.000.000	20.000.000		20.000.000	30.000.000		30.000.000
Fuente Rendimientos	GASTOS FINANCIEROS INTERNET	5.000.000		5.000.000	11.000.000		11.000.000	16.000.000		16.000.000
	Otros		7.000.000	7.000.000		9.000.000	9.000.000		16.000.000	16.000.000
	IMPREVISTOS (10 MODERN)		1.000.000	1.000.000		2.000.000	2.000.000		3.000.000	3.000.000
	TOTALES	**$ 130.138.000**	**$ 21.500.000**	**$ 151.638.000**	**$ 462.900.000**	**$ 92.000.000**	**$ 554.900.000**	**$ 593.038.000**	**$ 113.500.000**	**$ 706.538.000**
	APORTES	**$ 130.138.000**	**$ 21.500.000**	**$ 151.638.000**	**$ 462.900.000**	**$ 92.000.000**	**$ 554.900.000**	**$ 593.038.000**	**$ 113.500.000**	**$ 706.538.000**

MODIFICACIÓN N° 1 REESTRUCTURACIÓN - REINVERSIÓN - ADICIÓN

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	REESTRUCTURACIÓN			REINVERSIÓN			ADICIÓN		
		MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL
Fuente	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE				4.737.000		4.737.000	6.547.000		6.547.000
	TALENTO HUMANO	4.413.800	13.241.400	17.655.200	40.000.000		40.000.000	44.413.800	13.241.400	57.655.200
	DOTACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA				4.000.000		4.000.000	4.000.000		4.000.000
	MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO				4.000.000		4.000.000	4.000.000		4.000.000
	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA				5.000.000		5.000.000	5.000.000		5.000.000
	SUMINISTROS DE REFRIGERIOS DE ALIMENTOS				8.000.000		8.000.000	8.000.000		8.000.000
	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y MENOR				5.000.000	5.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
	PUBLICIDAD	321.052	963.156	1.284.208	4.678.948	14.036.844	18.715.792	5.000.000	15.000.000	20.000.000
	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	1.178.148	3.534.444	4.712.592	821.852	2.465.556	3.287.408	2.000.000	6.000.000	8.000.000
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)	1.413.777	4.241.333	5.655.110	1.086.223	3.258.667	4.344.890	2.500.000	7.500.000	10.000.000
	SEGUROS DE TODO RIESGO	1.413.777	4.241.333	5.655.110	1.086.223	3.258.667	4.344.890	2.500.000	7.500.000	10.000.000
	SERVICIOS DE ASEO, PERSONAL	1.413.777	4.241.333	5.655.110	1.086.223	3.258.667	4.344.890	2.500.000	7.500.000	10.000.000
	CAPACITACIÓN	321.052	963.156	1.284.208	678.948	2.036.844	2.715.792	1.000.000	3.000.000	4.000.000
	SEGUROS DE ASEO, PERSONAL				2.000.000		2.000.000	2.000.000		2.000.000
	ADMINISTRACIÓN - GASTOS GENERALES									
	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN				5.000.000		5.000.000	5.000.000		5.000.000
	MATERIALES DE REFRIGERIOS	1.413.777	4.241.333	5.655.110	1.086.223	3.258.667	4.344.890	2.500.000	7.500.000	10.000.000
	APOYO LOGÍSTICO	2.827.554	8.482.666	11.310.220	2.172.446	6.517.334	8.689.780	5.000.000	15.000.000	20.000.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	2.827.554	8.482.666	11.310.220	2.172.446	6.517.334	8.689.780	5.000.000	15.000.000	20.000.000
Fuente Rendimientos	GASTOS FINANCIEROS INTERNET	5.000.000		5.000.000	6.000.000		6.000.000	11.000.000		11.000.000
	Otros		16.000.000	16.000.000		16.000.000	16.000.000		32.000.000	32.000.000
	IMPREVISTOS (10 MODERN)		3.000.000	3.000.000		3.000.000	3.000.000		6.000.000	6.000.000
	TOTALES	**$ 25.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 175.000.000**	**$ 125.000.000**	**$ 150.000.000**	**$ 275.000.000**
	APORTES	**$ 25.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 175.000.000**	**$ 125.000.000**	**$ 150.000.000**	**$ 275.000.000**

MODIFICACIÓN N° 2 REESTRUCTURACIÓN - REINVERSIÓN

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	REESTRUCTURACIÓN			REINVERSIÓN			ADICIÓN		
		MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL
Fuente	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	2.000.000		2.000.000	5.547.000		5.547.000	7.547.000		7.547.000
	TALENTO HUMANO	17.655.200		17.655.200	44.000.000		44.000.000	61.655.200		61.655.200
	DOTACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	1.000.000		1.000.000	13.000.000		13.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO	1.000.000		1.000.000	13.000.000		13.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	2.000.000		2.000.000	17.000.000		17.000.000	19.000.000		19.000.000
	SUMINISTROS DE REFRIGERIOS DE ALIMENTOS	4.710.000		4.710.000	13.290.000		13.290.000	18.000.000		18.000.000
	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y MENOR	5.000.000	1.666.000	6.666.000	19.000.000	6.334.000	25.334.000	24.000.000	8.000.000	32.000.000
	PUBLICIDAD	1.712.000	570.000	2.282.000	6.500.000	2.166.000	8.666.000	8.212.000	2.736.000	10.948.000
	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	SEGUROS DE TODO RIESGO	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	SERVICIOS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	CAPACITACIÓN	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	SEGUROS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	ADMINISTRACIÓN - GASTOS GENERALES	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	MATERIALES DE REFRIGERIOS	1.000.000	333.000	1.333.000	3.800.000	1.266.000	5.066.000	4.800.000	1.599.000	6.399.000
	APOYO LOGÍSTICO	2.000.000	666.000	2.666.000	7.600.000	2.532.000	10.132.000	9.600.000	3.198.000	12.798.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	2.000.000	666.000	2.666.000	7.600.000	2.532.000	10.132.000	9.600.000	3.198.000	12.798.000
Fuente Rendimientos	GASTOS FINANCIEROS INTERNET	5.000.000		5.000.000	11.000.000		11.000.000	16.000.000		16.000.000
	Otros		16.000.000	16.000.000		16.000.000	16.000.000		32.000.000	32.000.000
	IMPREVISTOS (10 MODERN)		3.000.000	3.000.000		3.000.000	3.000.000		6.000.000	6.000.000
	TOTALES	**$ 50.377.200**	**$ 25.000.000**	**$ 75.377.200**	**$ 200.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 275.000.000**	**$ 250.377.200**	**$ 100.000.000**	**$ 350.377.200**
	APORTES	**$ 50.377.200**	**$ 25.000.000**	**$ 75.377.200**	**$ 200.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 275.000.000**	**$ 250.377.200**	**$ 100.000.000**	**$ 350.377.200**

MODIFICACIÓN N° 3 REESTRUCTURACIÓN - REINVERSIÓN - ADICIÓN

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	REESTRUCTURACIÓN			REINVERSIÓN			ADICIÓN		
		MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL	MES	ANUALIZADO	TOTAL
Fuente	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE				7.547.000		7.547.000	7.547.000		7.547.000
	TALENTO HUMANO				13.655.200		13.655.200	13.655.200		13.655.200
	DOTACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA				14.000.000		14.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO				14.000.000		14.000.000	14.000.000		14.000.000
	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA				17.000.000		17.000.000	17.000.000		17.000.000
	SUMINISTROS DE REFRIGERIOS DE ALIMENTOS				18.000.000		18.000.000	18.000.000		18.000.000
	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y MENOR				25.334.000		25.334.000	25.334.000		25.334.000
	PUBLICIDAD	786.000		786.000	2.685.000		2.685.000	3.471.000		3.471.000
	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	SEGUROS DE TODO RIESGO	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	SERVICIOS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	CAPACITACIÓN	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	SEGUROS DE ASEO, PERSONAL	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	ADMINISTRACIÓN - GASTOS GENERALES									
	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	MATERIALES DE REFRIGERIOS	1.000.000		1.000.000	5.399.000		5.399.000	6.399.000		6.399.000
	APOYO LOGÍSTICO	2.000.000		2.000.000	10.798.000		10.798.000	12.798.000		12.798.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	2.000.000		2.000.000	10.798.000		10.798.000	12.798.000		12.798.000
Fuente Rendimientos	GASTOS FINANCIEROS INTERNET	5.000.000		5.000.000	11.000.000		11.000.000	16.000.000		16.000.000
	Otros		16.000.000	16.000.000		16.000.000	16.000.000		32.000.000	32.000.000
	IMPREVISTOS (10 MODERN)		3.000.000	3.000.000		3.000.000	3.000.000		6.000.000	6.000.000
	TOTALES	**$ 25.786.000**	**$ 19.000.000**	**$ 44.786.000**	**$ 225.214.200**	**$ 19.000.000**	**$ 244.214.200**	**$ 251.000.200**	**$ 38.000.000**	**$ 289.000.200**
	APORTES	**$ 25.786.000**	**$ 19.000.000**	**$ 44.786.000**	**$ 225.214.200**	**$ 19.000.000**	**$ 244.214.200**	**$ 251.000.200**	**$ 38.000.000**	**$ 289.000.200**

ASIGNACIÓN TOTAL CONVENIO

MES	ANUALIZADO	TOTAL
$ 63.719.000		$ 63.719.000
$ 458.777.000		$ 458.777.000
$ 78.000.000		$ 78.000.000
$ 78.000.000		$ 78.000.000
$ 87.000.000		$ 87.000.000
$ 89.719.000	$ 27.000.000	$ 116.719.000
$ 78.000.000		$ 78.000.000
$ 78.000.000		$ 78.000.000
$ 78.000.000		$ 78.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744
2025-07-28T06:15:55-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9256-2022 Resumen Ejecucion Financiera V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-25 21:18:25

Finalización: 2025-07-28 06:15:54

Escanee el código para verificación

Firma: MARIO FERNANDA RUBIO ALVAREZ



MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ
79602496
mfrubioa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá
Secretaria Distrital Integración Social

Elaboración: LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA



LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744
2025-07-28T06:15:55-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

9256-2022 Resumen Ejecucion Financiera V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-211825-1ae7e0-46061744

Creación: 2025-07-25 21:18:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-28 06:15:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-25 21:18:40 Lec.: 2025-07-25 21:28:39 Res.: 2025-07-25 21:29:14 IP Res.: 181.61.246.151
Firma	MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ mfrubioa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-25 21:29:14 Lec.: 2025-07-28 06:15:47 Res.: 2025-07-28 06:15:54 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-103309-b72094-90977582
2023-05-18T22:15:02-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
ABRIL * 2023	18	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	252	201	51	417.639	74.001
		PARVULOS	50	900	783	117	987.480	169.767
		PRE-JARDÍN	48	864	741	123	1.098.390	178.473
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.016**	**1.725**	**291**	**$ 2.503.509**	**$ 422.241**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
ABRIL * 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	50	1.500	0	0
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**112**	**3.360**	**$ -**	**$ -**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
abr-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICO

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 2.925.750**

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa (E)

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-103309-b72094-90977582
2023-05-18T22:15:02-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO ABRIL 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-103309-b72094-90977582
Creación: 2023-05-18 10:33:09
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-18 22:15:00

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-103309-b72094-90977582
2023-05-18T22:15:02-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO ABRIL 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-103309-b72094-90977582
Creación: 2023-05-18 10:33:09
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-18 22:15:00

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa (E)



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa (E)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-103309-b72094-90977582
2023-05-18T22:15:02-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO ABRIL 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-103309-b72094-90977582 Creación: 2023-05-18 10:33:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-18 22:15:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-05-18 10:33:10 Lec.: 2023-05-18 11:05:15 Res.: 2023-05-18 11:05:36 IP Res.: 191.156.232.92
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 11:05:36 Lec.: 2023-05-18 11:09:28 Res.: 2023-05-18 11:09:35 IP Res.: 186.102.103.155
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-05-18 11:09:35 Lec.: 2023-05-18 14:30:53 Res.: 2023-05-18 14:30:55 IP Res.: 190.26.54.75
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-18 14:30:55 Lec.: 2023-05-18 15:28:30 Res.: 2023-05-18 15:28:38 IP Res.: 191.95.49.139
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa (E)	Aprobado	Env.: 2023-05-18 15:28:38 Lec.: 2023-05-18 22:14:54 Res.: 2023-05-18 22:15:00 IP Res.: 190.250.17.223

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-101003-e584c6-28939530
2024-05-22T10:52:05-0500 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES								
MES	**DIAS HABILES**	**NIVEL**	**COBERTURA POR NIVEL**	**COBERTURA ESTABLECIDA**	**ASISTENCIA**	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS**	**TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL**
ABRIL 2024	**22**	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	308	219	89	824.407	146.049
		PARVULOS	50	1.100	899	201	1.918.947	329.841
		PRE-JARDÍN	48	1.056	1.010	46	464.692	75.486
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.464**	**2.128**	**336**	**$ 3.208.046**	**$ 551.376**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO								
MES	**DIAS MES**	**NIVEL**	**COBERTURA ESTABLECIDA**	**COBERTURA POR MES**	**NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)**	**NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES**	**COBERTURA NO MATRICULADA**	**TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS**
ABRIL 2024	**30**	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	12	360	60	12.282
		PARVULOS	50	1.500	46	1.380	120	24.564
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**106**	**3.180**	**$ 180**	**$ 36.846**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	**AUSENCIA TH**	**PERSONAL NO CONTRATADO**	**DIFERENCIA PERFIL**	**OTROS DESCUENTOS**	**TOTAL DESCUENTOS TH**	**OBSERVACIONES**
abr-24	$ 0	$ 245.772	$ 0	$ 0	$ 245.772	Personal no contratado: Profesional de atención a la primera infancia los días 08 y 09 de abril de 2024 (2 días)

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 4.042.040**

MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa (E)

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-101003-e584c6-28939530
2024-05-22T10:52:05-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO ABRIL 2024 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240522-101003-e584c6-28939530 Creación: 2024-05-22 10:10:03

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-22 10:52:04

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: ASOCIADO

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
51718941
corporacioncordin4@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-101003-e584c6-28939530
2024-05-22T10:52:05-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO ABRIL 2024 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240522-101003-e584c6-28939530
Creación: 2024-05-22 10:10:03
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-05-22 10:52:04

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR

MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
43069249
mmosquera@sdis.gov.co
Subdirectora Local Integración Social Engativá (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-101003-e584c6-28939530
2024-05-22T10:52:05-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO ABRIL 2024 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240522-101003-e584c6-28939530 Creación: 2024-05-22 10:10:03

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-22 10:52:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-05-22 10:10:16 Lec.: 2024-05-22 10:14:28 Res.: 2024-05-22 10:14:32 IP Res.: 191.156.177.103
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-05-22 10:14:32 Lec.: 2024-05-22 10:18:50 Res.: 2024-05-22 10:18:54 IP Res.: 181.59.148.20
Revisión	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL corporacioncordin4@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Aprobado	Env.: 2024-05-22 10:18:54 Lec.: 2024-05-22 10:24:08 Res.: 2024-05-22 10:24:14 IP Res.: 186.29.104.26
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-05-22 10:24:14 Lec.: 2024-05-22 10:46:59 Res.: 2024-05-22 10:47:03 IP Res.: 191.95.165.6
Firma	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS mmosquera@sdis.gov.co Subdirectora Local Integración Social En Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-22 10:47:03 Lec.: 2024-05-22 10:51:36 Res.: 2024-05-22 10:52:04 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-074937-4063d1-07995907
2023-09-20T08:42:19-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
AGOSTO 2023	21	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	294	279	15	138.945	24.615
		PARVULOS	50	1.050	933	117	1.116.999	191.997
		PRE-JARDÍN	48	1.008	919	89	899.078	146.049
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.352**	**2.131**	**221**	**$ 2.155.022**	**$ 362.661**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
AGOSTO 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	50	1.500	0	0
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**112**	**3.360**	**$ -**	**$ -**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
ago-23	$ 80.645	$ 315.900	$ 0	$ 0	$ 396.545	Ausencia - JACKELINE MEDONZA GONZALEZ - Profesional de atención a la primera infancia - 22 de agosto de 2023 - (1 día).Por valor $80.645. Personal no contratado - Personal de Servicio de Alimentos - 11, 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2023 (5 días). Por valor $315.900.

VALOR TOTAL DESCUENTOS: $ 2.914.228

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-074937-4063d1-07995907
2023-09-20T08:42:19-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO AGOSTO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-074937-4063d1-07995907 Creación: 2023-09-19 07:49:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 08:42:17

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-074937-4063d1-07995907
2023-09-20T08:42:19-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO AGOSTO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-074937-4063d1-07995907
Creación: 2023-09-19 07:49:37
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-09-20 08:42:17

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-074937-4063d1-07995907
2023-09-20T08:42:19-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO AGOSTO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-074937-4063d1-07995907 Creación: 2023-09-19 07:49:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 08:42:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-09-19 07:49:37 Lec.: 2023-09-19 15:02:41 Res.: 2023-09-19 15:02:43 IP Res.: 181.237.95.239
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 15:02:43 Lec.: 2023-09-19 15:22:20 Res.: 2023-09-19 15:22:25 IP Res.: 191.102.197.235
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-09-19 15:22:25 Lec.: 2023-09-19 16:41:17 Res.: 2023-09-19 16:41:22 IP Res.: 186.155.128.95
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-19 16:41:22 Lec.: 2023-09-19 16:54:13 Res.: 2023-09-19 16:54:23 IP Res.: 191.95.50.187
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-09-19 16:54:23 Lec.: 2023-09-20 08:42:13 Res.: 2023-09-20 08:42:17 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-135855-e97154-49323200
2023-01-19T17:34:31-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 01 de diciembre de 2022 al 07 de diciembre de 2022

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES								
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
DICIEMBRE * 2022	5	MATERNAL	0	0	0	0	$ -	$ -
		CAMINADORES	14	70	61	9	$ 73.701	$ 13.059
		PARVULOS	50	250	200	50	$ 422.000	$ 72.550
		PRE-JARDÍN	48	240	169	71	$ 634.030	$ 103.021
		JARDÍN	0	0	0	0	$ -	$ -
		TOTAL	**112**	**560**	**430**	**130**	**$ 1.129.731**	**$ 188.630**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO								
MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
DICIEMBRE * 2022	7	MATERNAL	0	0	0	0	0	$ -
		CAMINADORES	14	98	14	98	0	$ -
		PARVULOS	50	350	50	350	0	$ -
		PRE-JARDÍN	48	336	39	273	63	$ 11.401
		JARDÍN	0	0	0	0	0	$ -
		TOTAL	**112**	**784**	**103**	**721**	**$ 63**	**$ 11.401**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
dic-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICO

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 1.329.762**

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-135855-e97154-49323200
2023-01-19T17:34:31-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO DICIEMBRE 2022 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-135855-e97154-49323200 Creación: 2023-01-18 13:58:55

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:34:30

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana Huertas
52830500
johanahuertast@gmail.com

Elaboración: INFANCIA

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-135855-e97154-49323200
2023-01-19T17:34:31-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO DICIEMBRE 2022 9256-2022

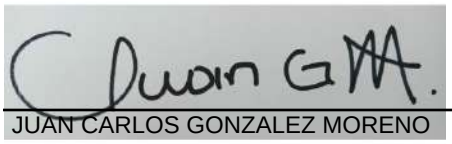
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-135855-e97154-49323200
Creación: 2023-01-18 13:58:55
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-01-19 17:34:30

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-135855-e97154-49323200
2023-01-19T17:34:31-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO DICIEMBRE 2022 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-135855-e97154-49323200 Creación: 2023-01-18 13:58:55

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:34:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2023-01-18 13:58:56 Lec.: 2023-01-18 13:59:03 Res.: 2023-01-18 13:59:10 IP Res.: 190.25.84.104
Revisión	Johana Huertas johanahuertast@gmail.com	Aprobado	Env.: 2023-01-18 13:59:10 Lec.: 2023-01-18 14:02:13 Res.: 2023-01-18 14:02:21 IP Res.: 191.102.197.80
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-01-18 14:02:21 Lec.: 2023-01-18 14:53:55 Res.: 2023-01-18 14:53:59 IP Res.: 201.244.160.69
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-18 14:53:59 Lec.: 2023-01-19 13:52:07 Res.: 2023-01-19 15:55:25 IP Res.: 186.31.21.65
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-01-19 15:55:25 Lec.: 2023-01-19 17:34:27 Res.: 2023-01-19 17:34:30 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-124450-5adcf5-913681 73
2024-01-16 15:50:29-0500 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de diciembre de 2023 al 05 de diciembre de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES								
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
DICIEMBRE 2023	3	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	42	39	3	27.789	4.923
		PARVULOS	50	150	140	10	95.470	16.410
		PRE-JARDÍN	48	144	143	1	10.102	1.641
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**336**	**322**	**14**	**$ 133.361**	**$ 22.974**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO								
MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
DICIEMBRE 2023	5	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	70	14	70	0	0
		PARVULOS	50	250	50	250	0	0
		PRE-JARDÍN	48	240	48	240	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**560**	**112**	**560**	**$ -**	**$ -**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
dic-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICA

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 156.335**

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-124450-5ad0f5-91368173
2024-01-16T15:50:29-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO DICIEMBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

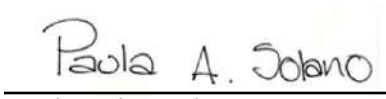
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-124450-5ad0f5-91368173 Creación: 2024-01-16 12:44:50

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 15:50:26

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA



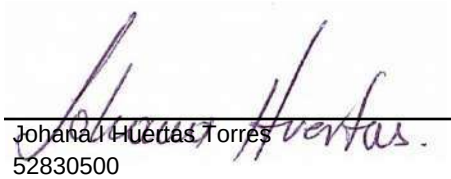
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO



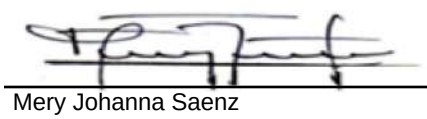
Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-124450-5ad0f5-91368173
2024-01-16T15:50:29-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO DICIEMBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-124450-5ad0f5-91368173
Creación: 2024-01-16 12:44:50
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-01-16 15:50:26

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-124450-5ad0f5-91368173
2024-01-16T15:50:29-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO DICIEMBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-124450-5ad0f5-91368173 Creación: 2024-01-16 12:44:50

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 15:50:26

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-01-16 12:44:52 Lec.: 2024-01-16 12:48:04 Res.: 2024-01-16 12:48:06 IP Res.: 191.156.225.51
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-16 12:48:06 Lec.: 2024-01-16 12:56:01 Res.: 2024-01-16 12:56:06 IP Res.: 191.107.20.24
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2024-01-16 12:56:06 Lec.: 2024-01-16 15:32:48 Res.: 2024-01-16 15:32:53 IP Res.: 186.29.124.77
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-01-16 15:32:53 Lec.: 2024-01-16 15:45:24 Res.: 2024-01-16 15:45:30 IP Res.: 191.95.167.177
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2024-01-16 15:45:30 Lec.: 2024-01-16 15:50:20 Res.: 2024-01-16 15:50:26 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-171908-8ae6f6-04205074
2023-02-17T16:57:08-05:00 - Pagina 1 de 3

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 16 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
ENERO * 2023	7	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	98	31	67	548.663	97.217
		PARVULOS	50	350	210	140	1.181.600	203.140
		PRE-JARDÍN	48	336	288	48	428.640	69.648
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**784**	**529**	**255**	**$ 2.158.903**	**$ 370.005**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
ENERO * 2023	8	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	112	13	104	8	1.448
		PARVULOS	50	400	46	368	32	5.791
		PRE-JARDÍN	48	384	48	384	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**896**	**107**	**856**	**$ 40**	**$ 7.239**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
ene-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICO

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 2.536.147**

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-171908-8afe06-04205074
2023-02-17T16:57:08-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO ENERO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

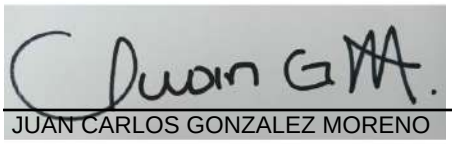
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230215-171908-8afe06-04205074 Creación: 2023-02-15 17:19:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:57:07

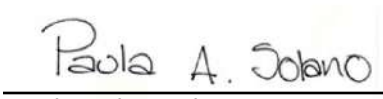
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: INFANCIA



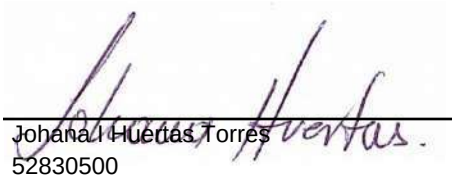
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO



Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Elaboración: INFANCIA



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-171908-8afe06-04205074
2023-02-17T16:57:08-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO ENERO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230215-171908-8afe06-04205074 Creación: 2023-02-15 17:19:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:57:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-15 17:19:08 Lec.: 2023-02-15 17:22:04 Res.: 2023-02-15 17:22:08 IP Res.: 191.102.197.105
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-02-15 17:22:09 Lec.: 2023-02-17 09:49:25 Res.: 2023-02-17 10:07:28 IP Res.: 201.244.252.254
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 10:07:28 Lec.: 2023-02-17 11:27:56 Res.: 2023-02-17 11:28:01 IP Res.: 186.28.18.27
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:28:01 Lec.: 2023-02-17 16:57:02 Res.: 2023-02-17 16:57:07 IP Res.: 191.95.55.157

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-090321-f3bf39-80532907
2024-02-21 10:34:11-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 17 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
ENERO 2024	8	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	112	49	63	583.569	103.383
		PARVULOS	50	400	184	216	2.062.152	354.456
		PRE-JARDÍN	48	384	306	78	787.956	127.998
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**896**	**539**	**357**	**$ 3.433.677**	**$ 585.837**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
ENERO 2024	9	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	126	10	90	36	7.369
		PARVULOS	50	450	38	342	108	22.108
		PRE-JARDÍN	48	432	46	414	18	3.685
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**1.008**	**94**	**846**	**$ 162**	**$ 33.161**

De acuerdo a la estructura de Costos de la Modificación No 2, el concepto de gasto Talento Humano se reconoció desde el reinicio (17 de enero), y los conceptos de gasto, Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Papelería niños se reconoció desde la atención de los niños (22 de enero).

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
ene-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICA

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 4.052.675**

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-090321-f3bf39-80532907
2024-02-21T10:34:11-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO ENERO 2024 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

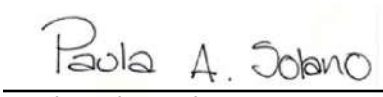
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-090321-f3bf39-80532907 Creación: 2024-02-21 09:03:21

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 10:34:03

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA



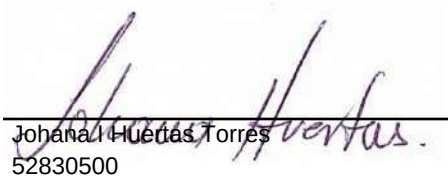
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: ASOCIADO



LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
51718941
corporacioncordin4@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Revisión: INFANCIA



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA



MERY JOHANNA SAENZ RINCON
52.874.296
meryjsaenzrincon@gmail.com
GESTIÓN DE CUENTAS - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-090321-f3bf39-80532907
2024-02-21T10:34:11-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO ENERO 2024 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-090321-f3bf39-80532907
Creación: 2024-02-21 09:03:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-02-21 10:34:03

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-090321-f3bf39-80532907
2024-02-21T10:34:11-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO ENERO 2024 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-090321-f3bf39-80532907 Creación: 2024-02-21 09:03:21

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 10:34:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MERY JOHANNA SAENZ RINCON meryjsaenzrincon@gmail.com GESTIÓN DE CUENTAS - APOYO A LA SUPERVIS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-21 09:03:26 Lec.: 2024-02-21 09:07:25 Res.: 2024-02-21 09:07:31 IP Res.: 181.237.32.84
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-21 09:07:31 Lec.: 2024-02-21 09:12:22 Res.: 2024-02-21 09:12:26 IP Res.: 186.113.151.200
Revisión	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL corporacioncordin4@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Aprobado	Env.: 2024-02-21 09:12:26 Lec.: 2024-02-21 09:48:41 Res.: 2024-02-21 09:49:12 IP Res.: 190.26.230.159
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-02-21 09:49:12 Lec.: 2024-02-21 09:57:47 Res.: 2024-02-21 09:57:52 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2024-02-21 09:57:52 Lec.: 2024-02-21 10:33:58 Res.: 2024-02-21 10:34:03 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-09135-11ab13-2133759
2023-03-21T06:47:47-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES								
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
FEBRERO * 2023	20	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	280	231	49	401.261	71.099
		PARVULOS	50	1.000	837	163	1.375.720	236.513
		PRE-JARDÍN	48	960	853	107	955.510	155.257
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.240**	**1.921**	**319**	**$ 2.732.491**	**$ 462.869**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO								
MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
FEBRERO * 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	49	1.470	30	5.429
		PRE-JARDÍN	48	1.440	47	1.410	30	5.429
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**110**	**3.300**	**$ 60**	**$ 10.858**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
feb-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 3.206.218**

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-091935-f1ab13-21337595
2023-03-21T06:47:47-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO FEBRERO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-091935-f1ab13-21337595 Creación: 2023-03-20 09:19:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 06:47:46

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-091935-f1ab13-21337595
2023-03-21T06:47:47-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO FEBRERO 2023 9256-2022

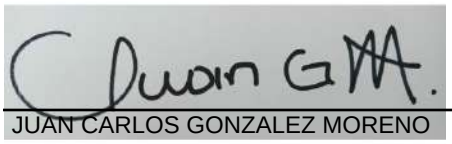
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-091935-f1ab13-21337595
Creación: 2023-03-20 09:19:35
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-21 06:47:46

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-091935-f1ab13-21337595
2023-03-21T06:47:47-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO FEBRERO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-091935-f1ab13-21337595 Creación: 2023-03-20 09:19:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 06:47:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-03-20 09:19:36 Lec.: 2023-03-20 15:28:12 Res.: 2023-03-20 15:28:17 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-20 15:28:17 Lec.: 2023-03-20 15:28:33 Res.: 2023-03-20 15:28:38 IP Res.: 191.102.196.113
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-03-20 15:28:38 Lec.: 2023-03-20 19:26:29 Res.: 2023-03-20 19:26:57 IP Res.: 186.155.106.168
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-20 19:26:57 Lec.: 2023-03-20 21:04:18 Res.: 2023-03-20 21:04:29 IP Res.: 190.24.27.168
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-03-20 21:04:29 Lec.: 2023-03-21 06:47:38 Res.: 2023-03-21 06:47:46 IP Res.: 191.95.56.193

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-210759-6adb2-77682912
2024-03-13T12:33:19-0500 - Página 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
FEBRERO 2024	21	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	294	199	95	879.985	155.895
		PARVULOS	50	1.050	739	311	2.969.117	510.351
		PRE-JARDÍN	48	1.008	856	152	1.535.504	249.432
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.352**	**1.794**	**558**	**$ 5.384.606**	**$ 915.678**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
FEBRERO 2024	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	12	360	60	12.282
		PARVULOS	50	1.500	45	1.350	150	30.705
		PRE-JARDÍN	48	1.440	46	1.380	60	12.282
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**103**	**3.090**	**$ 270**	**$ 55.269**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
feb-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICA

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 6.355.553**

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-210759-6ad2b2-77682912
2024-03-13T12:33:19-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO FEBRERO 2024 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

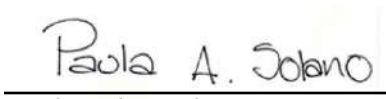
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-210759-6ad2b2-77682912 Creación: 2024-03-12 21:07:59

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-13 12:33:12

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA



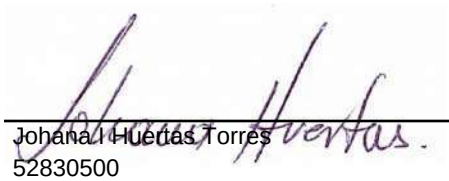
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: ASOCIADO



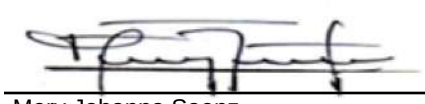
LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
51718941
corporacioncordin4@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Revisión: INFANCIA



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-210759-6ad2b2-77682912
2024-03-13T12:33:19-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO FEBRERO 2024 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-210759-6ad2b2-77682912
Creación: 2024-03-12 21:07:59
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-03-13 12:33:12

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-210759-6ad2b2-77682912
2024-03-13T12:33:19-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO FEBRERO 2024 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-210759-6ad2b2-77682912 Creación: 2024-03-12 21:07:59

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-13 12:33:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-12 21:08:03 Lec.: 2024-03-13 09:38:30 Res.: 2024-03-13 09:38:32 IP Res.: 181.237.94.167
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-13 09:38:32 Lec.: 2024-03-13 09:39:22 Res.: 2024-03-13 09:39:29 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL corporacioncordin4@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Aprobado	Env.: 2024-03-13 09:39:29 Lec.: 2024-03-13 10:25:31 Res.: 2024-03-13 10:25:41 IP Res.: 186.155.109.147
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-03-13 10:25:41 Lec.: 2024-03-13 11:54:25 Res.: 2024-03-13 11:54:29 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:54:29 Lec.: 2024-03-13 12:32:10 Res.: 2024-03-13 12:33:12 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-080243-08a5a1-34283623
2023-09-20T08:43:08-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS POR INDEXACIÓN DEL CONVENIO DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN No1

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

A continuación se detallan los descuentos por indexación a los valores unitarios que se realizarón al periodo de enero a junio 2023:

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES							
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
ENERO 2023	7	MATERNAL	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	98	31	67	71.958
		PARVULOS	50	350	210	140	154.980
		PRE-JARDÍN	48	336	288	48	56.256
		JARDÍN	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**784**	**529**	**255**	**$ 283.194**

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES							
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
FEBRERO 2023	20	MATERNAL	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	280	231	49	52.626
		PARVULOS	50	1.000	837	163	180.441
		PRE-JARDÍN	48	960	853	107	125.404
		JARDÍN	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.240**	**1.921**	**319**	**$ 358.471**

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES							
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
MARZO 2023	22	MATERNAL	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	308	247	61	65.514
		PARVULOS	50	1.100	956	144	159.408
		PRE-JARDÍN	48	1.056	965	91	106.652
		JARDÍN	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.464**	**2.168**	**296**	**$ 331.574**

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES							
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
MAYO 2023	21	MATERNAL	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	294	250	44	47.256
		PARVULOS	50	1.050	856	194	214.758
		PRE-JARDÍN	48	1.008	877	131	153.532
		JARDÍN	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.352**	**1.983**	**369**	**$ 415.546**

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES							
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
JUNIO 2023	20	MATERNAL	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	280	200	80	85.920
		PARVULOS	50	1.000	807	193	213.651
		PRE-JARDÍN	48	960	806	154	180.488
		JARDÍN	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.240**	**1.813**	**427**	**$ 480.059**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO								
MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
JUNIO 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	48	1.440	60	1.424
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**110**	**3.300**	**$ 60**	**$ 1.424**

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 1.870.268**

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-080243-08a5a1-34283623
2023-09-20T08:43:08-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO INDEXACION 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-080243-08a5a1-34283623 Creación: 2023-09-19 08:02:43

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 08:43:00

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-080243-08a5a1-34283623
2023-09-20T08:43:08-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO INDEXACION 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-080243-08a5a1-34283623
Creación: 2023-09-19 08:02:43
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-09-20 08:43:00

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-080243-08a5a1-34283623
2023-09-20T08:43:08-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO INDEXACION 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-080243-08a5a1-34283623 Creación: 2023-09-19 08:02:43

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 08:43:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-09-19 08:02:44 Lec.: 2023-09-19 15:01:40 Res.: 2023-09-19 15:01:43 IP Res.: 181.237.95.239
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 15:01:43 Lec.: 2023-09-19 15:22:50 Res.: 2023-09-19 15:22:57 IP Res.: 191.102.197.235
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-09-19 15:22:57 Lec.: 2023-09-19 16:42:23 Res.: 2023-09-19 16:43:00 IP Res.: 186.155.128.95
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-19 16:43:00 Lec.: 2023-09-19 16:55:12 Res.: 2023-09-19 16:55:22 IP Res.: 191.95.50.187
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-09-19 16:55:22 Lec.: 2023-09-20 08:42:56 Res.: 2023-09-20 08:43:00 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230818-213020-d84bc5-08209319
2023-08-22T18:46:56-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES								
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
JULIO 2023	19	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	280	200	80	655.120	116.080
		PARVULOS	50	1.000	807	193	1.628.920	280.043
		PRE-JARDÍN	48	960	806	154	1.375.220	223.454
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.240**	**1.813**	**427**	**$ 3.659.260**	**$ 619.577**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO								
MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
JULIO 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	50	1.500	0	0
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**112**	**3.360**	**$ -**	**$ -**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
jul-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICO

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 4.278.837**

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230818-213020-d84bc5-08209319
2023-08-22T18:46:56-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO JULIO 2023 9256-2022 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230818-213020-d84bc5-08209319 Creación: 2023-08-18 21:30:20

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 18:46:54

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230818-213020-d84bc5-08209319
2023-08-22T18:46:56-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO JULIO 2023 9256-2022 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230818-213020-d84bc5-08209319
Creación: 2023-08-18 21:30:20
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-08-22 18:46:54

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230818-213020-d84bc5-08209319
2023-08-22T18:46:56-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO JULIO 2023 9256-2022 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230818-213020-d84bc5-08209319 Creación: 2023-08-18 21:30:20

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 18:46:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-08-18 21:30:21 Lec.: 2023-08-19 09:12:40 Res.: 2023-08-19 09:12:46 IP Res.: 181.237.89.38
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-19 09:12:46 Lec.: 2023-08-19 09:32:25 Res.: 2023-08-19 09:32:30 IP Res.: 191.102.199.9
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-08-19 09:32:30 Lec.: 2023-08-22 09:53:52 Res.: 2023-08-22 09:54:05 IP Res.: 190.26.184.18
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-08-22 09:54:05 Lec.: 2023-08-22 10:05:20 Res.: 2023-08-22 10:05:29 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-08-22 10:05:29 Lec.: 2023-08-22 18:46:49 Res.: 2023-08-22 18:46:54 IP Res.: 186.31.153.39

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230714-182845-d5b446-51906184
2023-07-18T12:07:45-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
JUNIO 2023	20	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	280	200	80	655.120	116.080
		PARVULOS	50	1.000	807	193	1.628.920	280.043
		PRE-JARDÍN	48	960	806	154	1.375.220	223.454
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.240**	**1.813**	**427**	**$ 3.659.260**	**$ 619.577**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
JUNIO 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	14	420	14	420	0
		PARVULOS	50	50	1.500	48	1.440	60
		PRE-JARDÍN	48	48	1.440	48	1.440	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**112**	**3.360**	**110**	**$ 3.300**	**$ 60**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
jun-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICO

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 4.278.897**

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230714-182845-d5fb46-51906184
2023-07-18T12:07:45-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO JUNIO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

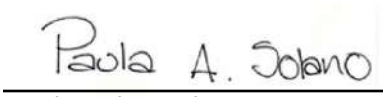
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230714-182845-d5fb46-51906184 Creación: 2023-07-14 18:28:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-18 12:07:43

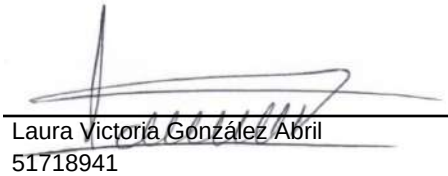
Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA



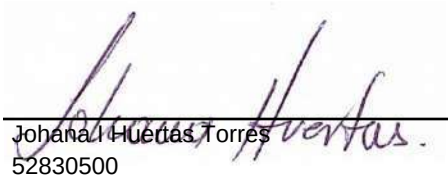
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO



Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230714-182845-d5fb46-51906184
2023-07-18T12:07:45-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO JUNIO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230714-182845-d5fb46-51906184
Creación: 2023-07-14 18:28:45
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-07-18 12:07:43

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230714-182845-d5fb46-51906184
2023-07-18T12:07:45-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO JUNIO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230714-182845-d5fb46-51906184 Creación: 2023-07-14 18:28:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-18 12:07:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-07-14 18:28:46 Lec.: 2023-07-14 18:35:37 Res.: 2023-07-14 18:35:40 IP Res.: 181.237.39.101
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-07-14 18:35:40 Lec.: 2023-07-14 19:48:54 Res.: 2023-07-14 19:48:58 IP Res.: 191.102.199.135
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-07-14 19:48:58 Lec.: 2023-07-17 09:38:20 Res.: 2023-07-17 09:38:25 IP Res.: 186.155.113.40
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-07-17 09:38:25 Lec.: 2023-07-17 10:53:05 Res.: 2023-07-17 10:53:12 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-07-17 10:53:12 Lec.: 2023-07-18 09:20:35 Res.: 2023-07-18 12:07:43 IP Res.: 191.95.63.62

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-200031-e0a8a4-30983583
2023-04-19T16:42:22-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de Marzo de 2023 al 31 de Marzo de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
MARZO * 2023	22	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	308	247	61	499.529	88.511
		PARVULOS	50	1.100	956	144	1.215.360	208.944
		PRE-JARDÍN	48	1.056	965	91	812.630	132.041
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.464**	**2.168**	**296**	**$ 2.527.519**	**$ 429.496**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
MARZO * 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	50	1.500	0	0
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**112**	**3.360**	**$ -**	**$ -**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
mar-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 2.957.015**

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-200031-e0a8a4-30883583
2023-04-19T18:42:22-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO MARZO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

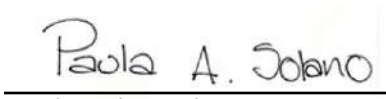
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-200031-e0a8a4-30883583 Creación: 2023-04-18 20:00:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:42:20

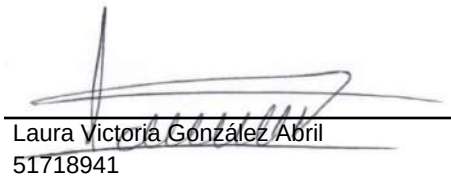
Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA



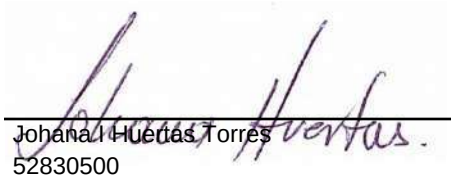
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO



Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Elaboración: INFANCIA



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-200031-e0a8a4-30883583
2023-04-19T18:42:22-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO MARZO 2023 9256-2022

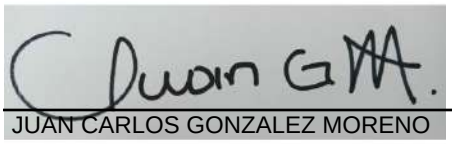
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-200031-e0a8a4-30883583
Creación: 2023-04-18 20:00:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-19 18:42:20

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-200031-e0a8a4-30883583
2023-04-19T18:42:22-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO MARZO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-200031-e0a8a4-30883583 Creación: 2023-04-18 20:00:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:42:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-04-18 20:00:32 Lec.: 2023-04-19 05:47:20 Res.: 2023-04-19 05:47:40 IP Res.: 181.237.53.176
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 05:47:40 Lec.: 2023-04-19 06:59:12 Res.: 2023-04-19 06:59:20 IP Res.: 191.102.197.24
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-04-19 06:59:20 Lec.: 2023-04-19 14:39:39 Res.: 2023-04-19 14:39:54 IP Res.: 186.155.106.168
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:39:54 Lec.: 2023-04-19 15:31:17 Res.: 2023-04-19 15:31:21 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:31:21 Lec.: 2023-04-19 18:42:11 Res.: 2023-04-19 18:42:20 IP Res.: 190.250.14.95

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-195724-9daea1-47034215
2024-04-18T11:07:45-05:00 - Pagina 1 de 4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: DEL 1 de marzo al 31 de marzo de 2024

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
MARZO 2024	18	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	252	164	88	815.144	144.408
		PARVULOS	50	900	681	219	2.090.793	359.379
		PRE-JARDÍN	48	864	784	80	808.160	131.280
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.016**	**1.629**	**387**	**$ 3.714.097**	**$ 635.067**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
MARZO 2024	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	12	360	60	12.282
		PARVULOS	50	1.500	46	1.380	120	24.564
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**106**	**3.180**	**$ 180**	**$ 36.846**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
mar-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICA

VALOR TOTAL DESCUENTOS: $ 4.386.010

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-195724-9daea1-47034215
2024-04-18T11:07:45-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO MARZO 2024 9256-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240417-195724-9daea1-47034215 Creación: 2024-04-17 19:57:24

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 11:07:44

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: ASOCIADO

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
51718941
corporacioncordin4@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-195724-9daea1-47034215
2024-04-18T11:07:45-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO MARZO 2024 9256-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240417-195724-9daea1-47034215 Creación: 2024-04-17 19:57:24

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 11:07:44

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVÁ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-195724-9daea1-47034215
2024-04-18T11:07:45-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO MARZO 2024 9256-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240417-195724-9daea1-47034215 Creación: 2024-04-17 19:57:24

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 11:07:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-04-17 19:57:26 Lec.: 2024-04-17 19:58:24 Res.: 2024-04-17 19:58:27 IP Res.: 152.201.95.207
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-17 19:58:27 Lec.: 2024-04-17 19:59:08 Res.: 2024-04-17 19:59:15 IP Res.: 191.107.23.101
Revisión	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL corporacioncordin4@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Aprobado	Env.: 2024-04-17 19:59:15 Lec.: 2024-04-18 08:13:29 Res.: 2024-04-18 08:13:43 IP Res.: 186.29.105.145
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-04-18 08:13:43 Lec.: 2024-04-18 08:33:09 Res.: 2024-04-18 08:33:15 IP Res.: 191.95.166.218
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVÁ	Aprobado	Env.: 2024-04-18 08:33:15 Lec.: 2024-04-18 08:33:27 Res.: 2024-04-18 11:07:44 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo : 20230621-093049-03d195-32044487
2023-06-21T17:19:55-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
MAYO 2023	21	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	294	250	44	360.316	63.844
		PARVULOS	50	1.050	856	194	1.637.360	281.494
		PRE-JARDÍN	48	1.008	877	131	1.169.830	190.081
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.352**	**1.983**	**369**	**$ 3.167.506**	**$ 535.419**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
MAYO 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	49	1.470	30	5.429
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**111**	**3.330**	**$ 30**	**$ 5.429**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
may-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICO

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 3.708.354**

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-093049-03d195-32044487
2023-06-21T17:19:55-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO MAYO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-093049-03d195-32044487 Creación: 2023-06-21 09:30:49

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-21 17:19:53

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-093049-03d195-32044487
2023-06-21T17:19:55-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO MAYO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-093049-03d195-32044487
Creación: 2023-06-21 09:30:49
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-06-21 17:19:53

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-093049-03d195-32044487
2023-06-21T17:19:55-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO MAYO 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-093049-03d195-32044487 Creación: 2023-06-21 09:30:49

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-21 17:19:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-06-21 09:30:49 Lec.: 2023-06-21 16:00:07 Res.: 2023-06-21 16:00:10 IP Res.: 191.156.145.81
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-06-21 16:00:10 Lec.: 2023-06-21 16:03:50 Res.: 2023-06-21 16:03:53 IP Res.: 191.102.197.70
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-06-21 16:03:53 Lec.: 2023-06-21 16:25:15 Res.: 2023-06-21 16:25:53 IP Res.: 186.154.111.130
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-06-21 16:25:53 Lec.: 2023-06-21 16:48:21 Res.: 2023-06-21 16:48:59 IP Res.: 186.155.60.115
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-06-21 16:48:59 Lec.: 2023-06-21 17:19:48 Res.: 2023-06-21 17:19:53 IP Res.: 191.95.59.48

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-113025-e7d206-41183426
2022-12-16T11:49:31-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 18 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES								
MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
NOVIEMBRE * 2022	4	MATERNAL	0	0	0	0	$ -	$ -
		CAMINADORES	14	56	50	6	$ 49.134	$ 8.706
		PARVULOS	50	200	156	44	$ 371.360	$ 63.844
		PRE-JARDÍN	48	192	128	64	$ 571.520	$ 92.864
		JARDÍN	0	0	0	0	$ -	$ -
		TOTAL	**112**	**448**	**334**	**114**	**$ 992.014**	**$ 165.414**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO								
MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
NOVIEMBRE * 2022	6	MATERNAL	0	0	0	0	0	$ -
		CAMINADORES	14	84	14	84	0	$ -
		PARVULOS	50	300	50	300	0	$ -
		PRE-JARDÍN	48	288	39	234	54	$ 9.772
		JARDÍN	0	0	0	0	0	$ -
		TOTAL	**112**	**672**	**103**	**618**	**$ 54**	**$ 9.772**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
alistamiento	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**	NO APLICO
nov-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**	NO APLICO

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 1.167.200**

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-113025-e7d206-41183426
2022-12-16T11:49:31-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO NOVIEMBRE 2022 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-113025-e7d206-41183426 Creación: 2022-12-15 11:30:25

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 11:49:30

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-113025-e7d206-41183426
2022-12-16T11:49:31-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO NOVIEMBRE 2022 9256-2022

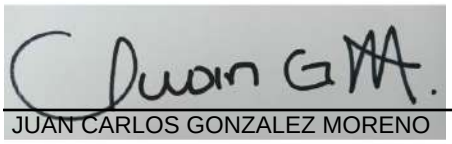
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-113025-e7d206-41183426
Creación: 2022-12-15 11:30:25
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-12-16 11:49:30

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
Subdirector local de Engativá
Subdirección local de Engativá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-113025-e7d206-41183426
2022-12-16T11:49:31-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO NOVIEMBRE 2022 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-113025-e7d206-41183426 Creación: 2022-12-15 11:30:25

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 11:49:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2022-12-15 11:30:26 Lec.: 2022-12-15 11:51:43 Res.: 2022-12-15 11:51:53 IP Res.: 190.25.84.104
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-15 11:51:53 Lec.: 2022-12-15 12:22:54 Res.: 2022-12-15 12:22:59 IP Res.: 191.102.196.157
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2022-12-15 12:22:59 Lec.: 2022-12-16 11:02:44 Res.: 2022-12-16 11:02:52 IP Res.: 186.102.101.170
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:02:52 Lec.: 2022-12-16 11:38:22 Res.: 2022-12-16 11:38:27 IP Res.: 190.27.121.3
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co Subdirector local de Engativá Subdirección local de Engativá	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:38:27 Lec.: 2022-12-16 11:49:23 Res.: 2022-12-16 11:49:30 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231212-140217-92831-34734556
2023-12-14T11:33:49-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
NOVIEMBRE 2023	20	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	280	241	39	361.257	63.999
		PARVULOS	50	1.000	917	83	792.401	136.203
		PRE-JARDÍN	48	960	911	49	494.998	80.409
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.240**	**2.069**	**171**	**$ 1.648.656**	**$ 280.611**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
NOVIEMBRE 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	50	1.500	0	0
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**112**	**3.360**	**$ -**	**$ -**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
nov-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICA

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 1.929.267**

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231212-140217-928317-34734556
2023-12-14T11:33:49-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO NOVIEMBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231212-140217-928317-34734556 Creación: 2023-12-12 14:02:17

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-14 11:33:46

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231212-140217-928317-34734556
2023-12-14T11:33:49-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO NOVIEMBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231212-140217-928317-34734556
Creación: 2023-12-12 14:02:17
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-14 11:33:46

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231212-140217-928317-34734556
2023-12-14T11:33:49-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO NOVIEMBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231212-140217-928317-34734556 Creación: 2023-12-12 14:02:17

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-14 11:33:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-12-12 14:02:20 Lec.: 2023-12-12 14:08:25 Res.: 2023-12-12 14:08:33 IP Res.: 186.29.140.28
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-12 14:08:33 Lec.: 2023-12-12 14:09:05 Res.: 2023-12-12 14:09:12 IP Res.: 191.102.199.85
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-12-12 14:09:12 Lec.: 2023-12-13 17:12:11 Res.: 2023-12-13 17:12:18 IP Res.: 186.155.133.79
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-12-13 17:12:18 Lec.: 2023-12-13 17:27:28 Res.: 2023-12-13 17:27:41 IP Res.: 191.95.50.85
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-12-13 17:27:41 Lec.: 2023-12-14 11:33:37 Res.: 2023-12-14 11:33:46 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-113308-77dfd6-82797641
2023-11-16T16:03:24-05:00 - Pagina 1 de 4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
OCTUBRE 2023	21	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	294	267	27	250.101	44.307
		PARVULOS	50	1.050	933	117	1.116.999	191.997
		PRE-JARDÍN	48	1.008	934	74	747.548	121.434
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.352**	**2.134**	**218**	**$ 2.114.648**	**$ 357.738**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
OCTUBRE 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	50	1.500	0	0
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**112**	**3.360**	**$ -**	**$ -**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
oct-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICO

VALOR TOTAL DESCUENTOS: $ 2.472.386

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-113308-77dfd6-82797641
2023-11-16T16:03:24-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO OCTUBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231116-113308-77dfd6-82797641 Creación: 2023-11-16 11:33:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-16 16:03:22

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORDIN

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-113308-77dfd6-82797641
2023-11-16T16:03:24-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO OCTUBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231116-113308-77dfd6-82797641
Creación: 2023-11-16 11:33:08
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-11-16 16:03:22

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-113308-77dfd6-82797641
2023-11-16T16:03:24-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO OCTUBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231116-113308-77dfd6-82797641 Creación: 2023-11-16 11:33:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-16 16:03:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-11-16 11:33:09 Lec.: 2023-11-16 11:38:06 Res.: 2023-11-16 11:38:22 IP Res.: 191.156.59.42
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-16 11:38:22 Lec.: 2023-11-16 11:45:55 Res.: 2023-11-16 11:46:00 IP Res.: 191.102.199.116
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-11-16 11:46:00 Lec.: 2023-11-16 11:47:47 Res.: 2023-11-16 11:47:53 IP Res.: 201.244.248.43
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-16 11:47:53 Lec.: 2023-11-16 15:49:47 Res.: 2023-11-16 15:50:02 IP Res.: 191.95.58.220
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-11-16 15:50:02 Lec.: 2023-11-16 16:03:18 Res.: 2023-11-16 16:03:22 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-071307-c57c36-30426316
2023-10-20T15:47:37-05:00 - Pagina 1 de 4

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CONVENIO N°: 9256/2022
JARDÍN INFANTIL: PEPITOS
LOCALIDAD: ENGATIVÁ
PERIODO: Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023

A continuación se detallan los descuentos de costos variables de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos y estudios previos con base en la metafísica, previamente verificada por la subdireccion local

COSTOS VARIABLES POR DIAS HABILES

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS	TOTAL DESCUENTO ASEO PERSONAL
SEPTIEMBRE 2023	21	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	294	275	19	175.997	31.179
		PARVULOS	50	1.050	966	84	801.948	137.844
		PRE-JARDÍN	48	1.008	953	55	555.610	90.255
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**2.352**	**2.194**	**158**	**$ 1.533.555**	**$ 259.278**

COSTOS VARIABLES POR DIAS CALENDARIO

MES	DIAS MES	NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	COBERTURA POR MES	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS)	NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS (AS) POR MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO PAPELERIA NIÑOS
SEPTIEMBRE 2023	30	MATERNAL	0	0	0	0	0	0
		CAMINADORES	14	420	14	420	0	0
		PARVULOS	50	1.500	49	1.470	30	6.141
		PRE-JARDÍN	48	1.440	48	1.440	0	0
		JARDÍN	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	**112**	**3.360**	**111**	**3.330**	**$ 30**	**$ 6.141**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes alimentarios no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
sep-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICO

VALOR TOTAL DESCUENTOS: $ 1.798.974

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Engativa

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-071307-c57c36-30426316
2023-10-20T15:47:37-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO SEPTIEMBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231017-071307-c57c36-30426316 Creación: 2023-10-17 07:13:07

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 15:47:34

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Laura Victoria González Abril
51718941
corporacioncordin@hotmail.com
Representante Legal
Corporación CORDIN

Revisión: INFANCIA

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-071307-c57c36-30426316
2023-10-20T15:47:37-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OFICIO DESCUENTO SEPTIEMBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231017-071307-c57c36-30426316
Creación: 2023-10-17 07:13:07
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-20 15:47:34

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) Local de Engativa



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-071307-c57c36-30426316
2023-10-20T15:47:37-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OFICIO DESCUENTO SEPTIEMBRE 2023 9256-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231017-071307-c57c36-30426316 Creación: 2023-10-17 07:13:07

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 15:47:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-10-17 07:13:08 Lec.: 2023-10-18 12:28:53 Res.: 2023-10-18 12:28:59 IP Res.: 152.201.86.113
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-18 12:28:59 Lec.: 2023-10-18 12:50:27 Res.: 2023-10-18 12:50:31 IP Res.: 191.102.198.222
Revisión	Laura Victoria González Abril corporacioncordin@hotmail.com Representante Legal Corporación CORDIN	Aprobado	Env.: 2023-10-18 12:50:31 Lec.: 2023-10-20 08:52:57 Res.: 2023-10-20 08:53:02 IP Res.: 186.29.100.159
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-10-20 08:53:02 Lec.: 2023-10-20 12:24:11 Res.: 2023-10-20 12:24:21 IP Res.: 191.95.57.65
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-10-20 12:24:21 Lec.: 2023-10-20 15:47:30 Res.: 2023-10-20 15:47:34 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	16	11	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	NOVIEMBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 87.068.280	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 2 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 12 correspondiente a la suma de:

OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. $ 87.068.280

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 24118599678		BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS	

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta»		BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 87.068.280
TOTAL:				$ 87.068.280

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de noviembre del año 2023

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual?

Terminación: ☐ Otro: ☐

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 175

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9	21/11/2023	30/11/2023
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Doceavo (12) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	87.068.280

SON:

OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**87.068.280**
IVA	**0**
TOTAL	**87.068.280**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/11/2023 11:29:44

Cuenta de Ahorros 24118599678 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 32a573b79140703fd75e7277c22a9c3ecb7acd334659bce5bd114e530698568d589bb3fe588358b987c0fc5701fe6a61 --Fecha y Hora de Expedición : 21/11/2023 11:34:17

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

ección seccional — Cód.
s de Bogotá — 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21/10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 12 (V2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
Creación: 2023-11-21 11:49:55
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-11-21 14:12:24

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



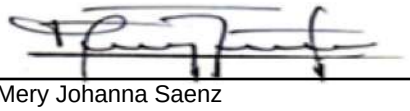
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007
2023-11-21T14:12:25-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 12 (V2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231121-114955-02a9e9-77089007 Creación: 2023-11-21 11:49:55

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-21 14:12:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-11-21 11:49:55 Lec.: 2023-11-21 11:58:18 Res.: 2023-11-21 11:58:20 IP Res.: 181.59.148.95
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-21 11:58:20 Lec.: 2023-11-21 12:17:34 Res.: 2023-11-21 12:17:36 IP Res.: 190.24.16.51
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-11-21 12:17:36 Lec.: 2023-11-21 14:12:19 Res.: 2023-11-21 14:12:24 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	12	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	DICIEMBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 86.429.449	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Pagina 2 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 13 correspondiente a la suma de:

OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. $ 86.429.449

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 86.429.449
TOTAL:				$ 86.429.449

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de diciembre del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 178

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		12/12/2023	30/12/2023
	DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Treceavo (13) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	86.429.449

SON:

OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**86.429.449**
IVA	**0**
TOTAL	**86.429.449**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/12/2023 08:00:49

Cuenta de Ahorros 24118599678 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7e14e611d7a4e602e65d6fe776f1bd05bd12c55cfa904ca580651bd1c66ee0ae42628a4cee7600005c419e56ab876e7c --Fecha y Hora de Expedición : 12/12/2023 8:05:11

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Página 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Página 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Pagina 6 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

1. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
Creación: 2023-12-13 05:25:03
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-13 10:17:12

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



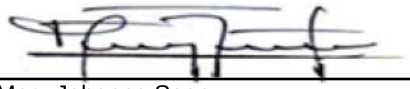
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296
2023-12-13T10:17:13-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231213-052503-7cc573-38339296 Creación: 2023-12-13 05:25:03

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-13 10:17:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-12-13 05:25:05 Lec.: 2023-12-13 05:25:26 Res.: 2023-12-13 05:25:29 IP Res.: 152.201.85.112
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-13 05:25:29 Lec.: 2023-12-13 09:47:41 Res.: 2023-12-13 09:48:05 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-12-13 09:48:05 Lec.: 2023-12-13 10:16:59 Res.: 2023-12-13 10:17:12 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	15	1	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ENERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 14.226.246	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y el 05 de diciembre de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 14 correspondiente a la suma de:

CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $ 14.226.246

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS		

Endoso		Cesión de derechos económicos		De:	(RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de:			NIT:		CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»		BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»				

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 14.226.246
TOTAL:				$ 14.226.246

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de enero del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-891606625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 181

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		15/01/2024	15/01/2024
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
CRA 7 32 16		Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Catorceavo (14) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	14.226.246

SON:

CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**14.226.246**
IVA	**0**
TOTAL	**14.226.246**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/01/2024 12:49:35

Cuenta de Ahorros 24118599678 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1e9b323c90bcd8f3b88ebb4ae52dff80241b30a77f628eb235d1935c12af20133391244f6f83242e3f2f23e41beeabf5 --Fecha y Hora de Expedición : 15/01/2024 12:52:20

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

ección seccional	Cód.
s de Bogotá	3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Página 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Página 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89180625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89180625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

0. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Página 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89180625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625 Creación: 2024-01-16 11:36:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 15:48:11

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



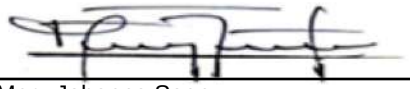
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625
2024-01-16T15:48:12-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-113619-1a4321-89160625 Creación: 2024-01-16 11:36:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 15:48:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-01-16 11:36:21 Lec.: 2024-01-16 11:52:44 Res.: 2024-01-16 11:52:47 IP Res.: 191.156.225.51
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-16 11:52:47 Lec.: 2024-01-16 12:18:49 Res.: 2024-01-16 12:19:27 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2024-01-16 12:19:28 Lec.: 2024-01-16 15:48:06 Res.: 2024-01-16 15:48:11 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	21	2	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	FEBRERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 33.892.483	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 15 correspondiente a la suma de:

TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. $ 33.892.483

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 33.892.483
TOTAL:				$ 33.892.483

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de febrero del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 183

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		21/02/2024	29/02/2024
	DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Quinceavo (15) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2024	33.892.483

SON:

TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**33.892.483**
IVA	**0**
TOTAL	**33.892.483**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/02/2024 09:44:03

Cuenta de Ahorros 24118599678 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 82750cdf34cf422482ef4a3ff6503ecdba1e5ce74f7b8aaa3934db41bd3e9c9ec3bf8ee5ca8b1d76fa63854026d6feee --Fecha y Hora de Expedición : 21/02/2024 11:01:45

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

cción
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 15 CRP 74

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
Creación: 2024-02-21 11:31:19
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-02-21 12:39:46

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



MERY JOHANNA SAENZ RINCON
52.874.296
meryjsaenzrincon@gmail.com
GESTIÓN DE CUENTAS - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313
2024-02-21T12:39:47-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 15 CRP 74

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-113119-39b8f8-58924313 Creación: 2024-02-21 11:31:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 12:39:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MERY JOHANNA SAENZ RINCON meryjsaenzrincon@gmail.com GESTIÓN DE CUENTAS - APOYO A LA SUPERVIS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-21 11:31:21 Lec.: 2024-02-21 11:32:09 Res.: 2024-02-21 11:32:15 IP Res.: 181.237.32.84
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-21 11:32:15 Lec.: 2024-02-21 12:06:58 Res.: 2024-02-21 12:07:02 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:07:02 Lec.: 2024-02-21 12:39:41 Res.: 2024-02-21 12:39:46 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-86624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	21	2	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	FEBRERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 1.822.576	9975/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 15 correspondiente a la suma de:

UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $ 1.822.576

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso		Cesión de derechos económicos		De:	(RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de:			NIT:		CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»		BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»				

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	9975/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 1.822.576
TOTAL:				$ 1.822.576

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de febrero del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo : 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-886243 18
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 184

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		21/02/2024	29/02/2024
	DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Quinceavo (15) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2024	1.822.576

SON:

UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.822.576**
IVA	**0**
TOTAL	**1.822.576**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/02/2024 11:05:48

Cuenta de Ahorros 24118599678 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fb75332211820920550dfdae5742d2a907769363dd43756ddd97d7dba0a916700a53869113bfa4169082e5b71ddfb18a --Fecha y Hora de Expedición : 21/02/2024 11:08:03

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Página 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento / 30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12							
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Página 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

1. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2023.07.06 10:46:43 -05'00'

Número : 9975

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	27.739.549
			Total	**27.739.549**

581

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JULIO 06 DE 2023

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 06.07.2023
Elaboró: STORRESQ 06.07.2023
Impresión:06.07.2023-10:44:15 NPISCIOTTI 5000524843 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 15 CRP 9975

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318 Creación: 2024-02-21 11:30:08

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 12:39:52

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



MERY JOHANNA SAENZ RINCON
52.874.296
meryjsaenzrincon@gmail.com
GESTIÓN DE CUENTAS - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318
2024-02-21T12:39:53-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 15 CRP 9975

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-113008-50bf21-88624318 Creación: 2024-02-21 11:30:08

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 12:39:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MERY JOHANNA SAENZ RINCON meryjsaenzrincon@gmail.com GESTIÓN DE CUENTAS - APOYO A LA SUPERVIS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-21 11:30:10 Lec.: 2024-02-21 11:31:35 Res.: 2024-02-21 11:31:41 IP Res.: 181.237.32.84
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-21 11:31:41 Lec.: 2024-02-21 12:07:05 Res.: 2024-02-21 12:07:08 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:07:08 Lec.: 2024-02-21 12:39:48 Res.: 2024-02-21 12:39:52 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04a66-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	3	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MARZO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 54.045.782	1171/2024	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 16 correspondiente a la suma de:

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. $ 54.045.782

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	1171/2024	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 54.045.782
TOTAL:				$ 54.045.782

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de marzo del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04a6d6-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Pagina 3 de 13

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 187

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		12/03/2024	27/03/2024
	DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Dieciseisavo (16) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	54.045.782

SON:

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**54.045.782**
IVA	**0**
TOTAL	**54.045.782**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/03/2024 12:16:13

Cuenta de Ahorros 24118599678 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fc474f9a58f879c5cd7205df0ae2b0b30bad2ea00861bdad1d06bb86cc196b9b1d6947a280386dad5997ef658c496b8e --Fecha y Hora de Expedición : 12/03/2024 12:20:37

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

ección seccional	Cód.
s de Bogotá	3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21/10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento / 30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12							
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Página 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Página 8 de 13

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

1. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.02 22:53:56 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1171

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	256.272.645
			Total	**256.272.645**

72

Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.9256 DEL 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. FEBRERO 02 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 02.02.2024

Elaboró: MVSANCHEZA 02.02.2024

Impresión:02.02.2024-22:42:40 DGUTIERREZH 5000632816 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 16 CRP 1171-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
Creación: 2024-03-12 20:44:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-03-13 13:01:27

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



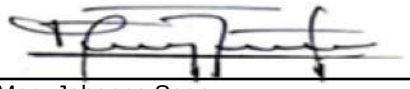
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275
2024-03-13T13:01:28-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 16 CRP 1171-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-204446-04fa86-58628275 Creación: 2024-03-12 20:44:46

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-13 13:01:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-12 20:44:48 Lec.: 2024-03-13 09:30:13 Res.: 2024-03-13 09:30:16 IP Res.: 181.237.94.167
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-13 09:30:16 Lec.: 2024-03-13 12:58:06 Res.: 2024-03-13 12:58:37 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá	Aprobado	Env.: 2024-03-13 12:58:37 Lec.: 2024-03-13 13:01:16 Res.: 2024-03-13 13:01:27 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-699732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	3	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MARZO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 25.916.973	9975/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 16 correspondiente a la suma de:

VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. $ 25.916.973

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS		

Endoso		Cesión de derechos económicos		De:	(RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de:			NIT:		CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»		BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»				

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	9975/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 25.916.973
TOTAL:				$ 25.916.973

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de marzo del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-699732-599937906
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 186

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		12/03/2024	27/03/2024
	DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Dieciseisavo (16) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	25.916.973

SON:

VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**25.916.973**
IVA	**0**
TOTAL	**25.916.973**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/03/2024 11:56:34

Cuenta de Ahorros 24118599678 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 5604ad8eef44dfaacd1e7d23fb569d8c70da11797a9d78455a5a05fdd79f7a082567ec6765c348c34ddff009ff6c620b --Fecha y Hora de Expedición : 12/03/2024 12:12:45

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

ección seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Página 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Pagina 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Página 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Pagina 10 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2023.07.06 10:46:43 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 9975

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	27.739.549
			Total	**27.739.549**

581

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JULIO 06 DE 2023

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 06.07.2023
Elaboró: STORRESQ 06.07.2023
Impresión:06.07.2023-10:44:15 NPISCIOTTI 5000524843 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 16 CRP 9975-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
Creación: 2024-03-12 20:45:55
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-03-13 13:31:44

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



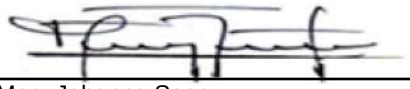
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908
2024-03-13T13:31:45-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 16 CRP 9975-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-204555-899732-59937908 Creación: 2024-03-12 20:45:55

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-13 13:31:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-12 20:45:57 Lec.: 2024-03-13 09:24:40 Res.: 2024-03-13 09:24:43 IP Res.: 181.237.94.167
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-13 09:24:43 Lec.: 2024-03-13 13:05:56 Res.: 2024-03-13 13:06:04 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá	Aprobado	Env.: 2024-03-13 13:06:04 Lec.: 2024-03-13 13:31:27 Res.: 2024-03-13 13:31:44 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	16	4	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ABRIL				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 90.364.203	1171/2024	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 2 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 17 correspondiente a la suma de:

NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. $ 90.364.203

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso		Cesión de derechos económicos		De:	(RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de:			NIT:		CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»		BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»				

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	1171/2024	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 90.364.203
TOTAL:				$ 90.364.203

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de abril del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764067176498 que habilita desde CORD 188 hasta CORD 300. Vence 2025-03-12

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 196

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		17/04/2024	30/04/2024
	DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Diecisieteavo (17) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024	90.364.203

SON:

NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**90.364.203**
IVA	**0**
TOTAL	**90.364.203**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/04/2024 12:32:08

Cuenta de Ahorros 24118599678 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6e5566d519a826a3e6ebe0d47a2293e4e4bfbb2fb0bef3d9bc8170e09948ab06e7bb70df80fd0c297f077526c488538b --Fecha y Hora de Expedición : 17/04/2024 12:50:34

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067176498

(415)7707212489984(8020) 001876406717649 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-03-12 / 12:57:10 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-03-12/12:57:10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067176498

(415)7707212489984(8020) 001876406717649 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	188	300	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

1. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.02 22:53:56 -05'00'

Número : 1171

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	256.272.645
			Total	**256.272.645**

72

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.9256 DEL 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. FEBRERO 02 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 02.02.2024

Elaboró: MVSANCHEZA 02.02.2024

Impresión:02.02.2024-22:42:40 DGUTIERREZH 5000632816 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463 Creación: 2024-04-17 20:24:17

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 11:05:27

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



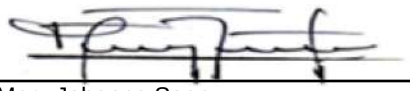
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVÁ

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463
2024-04-18T11:05:29-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240417-202417-1232e9-03275463 Creación: 2024-04-17 20:24:17

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 11:05:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-04-17 20:24:19 Lec.: 2024-04-17 20:29:02 Res.: 2024-04-17 20:29:04 IP Res.: 152.201.95.207
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-17 20:29:04 Lec.: 2024-04-17 21:36:11 Res.: 2024-04-17 21:36:33 IP Res.: 200.119.34.13
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVÁ	Aprobado	Env.: 2024-04-17 21:36:33 Lec.: 2024-04-18 11:05:21 Res.: 2024-04-18 11:05:27 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-164100-4a405-053477 52
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO	2, FECHA ELABORACIÓN	4	6	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	JUNIO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 84.654.771	1171/2024	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.657.202

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a) (E)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 18 correspondiente a la suma de:

OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. $ 84.654.771

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	1171/2024	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 84.654.771
TOTAL:				$ 84.654.771

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de junio del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa (E)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-164100-4a4d5-053477 52
2024-06-04 17:21:16-46-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764067176498 que habilita desde CORD 188 hasta CORD 300. Vence 2025-03-12

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 200

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		04/06/2024	21/06/2024
	DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Dieciochoavo (18) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024	84.654.771

SON:

OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**84.654.771**
IVA	**0**
TOTAL	**84.654.771**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/06/2024 09:18:34

Cuenta de Ahorros 24118599678 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 023a68432a088414b11fa591de83cfae6d6af802ad87e33cfc09a5ad37eef6de0bf1dab0659732111677ec68b4edf3d1 --Fecha y Hora de Expedición : 04/06/2024 9:27:08

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067176498

(415)7707212489984(8020) 001876406717649 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Página 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional	Cód.
s de Bogotá	3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-03-12 / 12:57:10 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

997. Fecha formalización 2024-03-12/12:57:10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067176498

(415)7707212489984(8020) 001876406717649 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	188	300	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Pagina 6 de 13

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac445-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac445-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Página 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.02 22:53:56 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1171

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	256.272.645
			Total	**256.272.645**

72

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.9256 DEL 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. FEBRERO 02 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 02.02.2024

Elaboró: MVSANCHEZA 02.02.2024

Impresión:02.02.2024-22:42:40 DGUTIERREZH 5000632816 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752 Creación: 2024-06-04 18:41:00

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-04 21:16:45

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR (E)



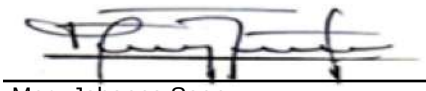
CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
79657202
cpolanco@sdis.gov.co
Subdirector Local (E)
Subdirección Local para la Integración Social de Engativá

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752
2024-06-04T21:16:46-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240604-184100-4ac4d5-05347752 Creación: 2024-06-04 18:41:00

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-04 21:16:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-06-04 18:41:15 Lec.: 2024-06-04 18:43:03 Res.: 2024-06-04 18:43:06 IP Res.: 152.201.81.57
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-04 18:43:06 Lec.: 2024-06-04 19:22:02 Res.: 2024-06-04 19:22:33 IP Res.: 200.119.34.13
Firma	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO cpolanco@sdis.gov.co Subdirector Local (E) Subdirección Local para la Integración S	Aprobado	Env.: 2024-06-04 19:22:33 Lec.: 2024-06-04 21:16:16 Res.: 2024-06-04 21:16:45 IP Res.: 186.29.109.40

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 1 de 41

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO	2, FECHA ELABORACIÓN	15	12	2022
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	DICIEMBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 17.304.068	18188/2022	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.555.851

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 2 de 41

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 1 correspondiente a la suma de:

DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS $ 17.304.068

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 17.304.068
TOTAL:				$ 17.304.068

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de diciembre del año 2022

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 3 de 41

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764018273891 que habilita desde CORD 80 hasta CORD 187. Vence 2023-03-20

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 134

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		15/12/2022	30/12/2022
	DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Primer (01) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 18 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	17.304.068

SON:

DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**17.304.068**
IVA	**0**
TOTAL	**17.304.068**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/12/2022 20:34:26

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3e1396600939e2096dc49604bbbeb38b446caf7182cacc814655f2aff16fea14e01615f8275c00194cf540aef12ecc46 --Fecha y Hora de Expedición : 15/12/2022 20:50:00

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764018273891

(415)7707212489984(8020) 0018764018273389 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Página 4 de 41

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-09-20 / 09:53:39 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

997. Fecha formalización 2021-09-20/09:53:39

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764018273891

(415)7707212489984(8020) **0018764018273891**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 5 de 41

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	80	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) 000001486359783 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 6 de 41

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 14 / 01 : 55: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Página 7 de 41

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Página 8 de 41

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación: EPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 9 9 0 8 1 9		
	0. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 5 1 7 1 8 9 4 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: ABRIL	106. Primer nombre: LAURA	107. Otros nombres: VICTORIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 2 0 1		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 9 3 3 8 1 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: ABRIL	106. Primer nombre: MARIO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 9 de 41

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 10 de 41

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 11 de 41

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 9256 **FECHA** 15/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

C.C. N° 830072816

PLAZO

El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA

Para Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 18/11/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.830072816

Juan GMA.

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79555851

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.11.16 13:46:18 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18188

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 12 de 41

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	104.198.115
			Total	**104.198.115**

953

Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.11.2022

Elaboró: CVARGAS 16.11.2022

Impresión:16.11.2022-13:45:41 DGUTIERREZH 5000388719 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 13 de 41

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO AUTORIZACIÓN ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE DE USO EXCLUSIVO DE RECURSOS APORTADOS POR LA SDIS - JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS "NO CONTROLADO"	Página: 1 de 1

Fecha de diligenciamiento: 22/11/2022

Yo LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N.º 51.718.941 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de la organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN con NIT 830.072.816-2 , autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, para que los recursos aportados por concepto de la ejecución del Convenio de Asociación N.º 9256 de 2022, sean abonados en la siguiente cuenta:

Tipo de Cuenta: AHORROS

Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL

Número de Cuenta: 24118599678

Firma Representante Legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 14 de 41

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMAN — Identificado con NI 8300728162

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SALITRE, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24118599678
Fecha de apertura:	18 de Noviembre de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, realizada en la Oficina 0270 SALITRE de la ciudad de BOGOTA, el día Viernes, 18 de Noviembre de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 15 de 41

CONVENIO:	**DE ASOCIACIÓN**
ENTIDAD:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
ASOCIADO:	***CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN*** **Nit.** *830.072.816*
OBJETO:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
LOTE Y ZONA OPCIÓN CUPOS	**LOTE: *6*** ***LOCALIDAD: LOCALIDAD 10-ENGATIVÁ*** **ZONA Y OPCIÓN: *LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2*** **CUPOS: *112***
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **Parágrafo:** En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de *MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS* (*$1.079.916.070*) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES* PESOS (*$971.924.463*) M/CTE correspondiente al *90,000* % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE* PESOS (*$107.991.607*) M/CTE correspondiente al *10,000* %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de** *CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES* PESOS (*$115.775.683*) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 16 de 41

	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE* PESOS (*$104.198.115*) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de *ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO* PESOS (*$11.577.568*) M/CTE **Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de** *NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE* PESOS (*$964.140.387)* M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO* PESOS (*$867.726.348*) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de *NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE* PESOS (*$96.414.039*) M/CTE

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto del presente proceso, se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial que hacen parte integral de este documento:

a. Nutrición y Salubridad;
b. Ambientes Adecuados y Seguros;
c. Proceso Pedagógico;
d. Talento Humano; y
e. Proceso Administrativo.

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en el Anexo Técnico del proceso y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 17 de 41

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

3. OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

3.1 OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO

1. Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
2. Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.
3. Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.
4. Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.
5. Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.

3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
2. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.
3. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.
4. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.
5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.
6. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
7. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.
9. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 18 de 41

con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.

10. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.
11. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.
12. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.
13. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.

3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO ETAPA IMPLEMENTACIÓN

3.3.1 OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

1. Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia- – para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.
2. Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.
3. Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.
4. Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.
5. Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 19 de 41

Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.

6. Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.
8. Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.
9. Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.
10. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.
11. Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.
12. Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.
13. Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.
14. Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.
15. Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
16. Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 20 de 41

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicarán las Obligaciones mencionadas del numeral 1 al 13 y las siguientes:

a. Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete alimentario en caso de que se decrete una emergencia sanitaria, y el paquete de elementos aseo personal de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
b. Implementar acciones y estrategias para la promoción de adecuadas condiciones higiénico sanitarias en el hogar de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
c. Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, en el marco de la promoción de alimentación saludable y adecuado uso del apoyo alimentario

3.3.2 OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.
2. Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.
3. Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.
4. Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo
5. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.
6. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 21 de 41

7. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.

   Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicará la siguiente obligación:

8. Sensibilizar a las familias en los riesgos de accidentes que existen en el entorno hogar e identificar conjuntamente medidas de prevención de accidentes posibles de implementar en estos entornos, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.

3.3.3 OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.
2. Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL ", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.
3. Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.
4. Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicarán las siguientes obligaciones:

a. 4.1. Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias.
b. 4.2. Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, incluyendo atender el proceso de intervención y seguimiento ambiental de acuerdo con los tiempos y la metodología establecidos, durante el desarrollo del Convenio.

3.3.4 OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

1. Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio
2. Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4. Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 22 de 41

intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.

5. Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
6. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.
7. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.
8. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.
9. Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.
10. Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños; para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.
11. Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
12. Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
13. Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
14. Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.
15. Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.
16. Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.
17. Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 23 de 41

cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Nota: En caso de requerirse la implementación de los esquemas de educación flexible aplicaran las siguientes obligaciones:

18. Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y acompañamiento telefónico y virtual emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.
19. Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete pedagógico, obedeciendo a las prácticas pedagógicas realizadas por las profesionales de atención a primera infancia, atendiendo a los parámetros establecidos en el Anexo Técnico del proceso y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.

3.3.5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

1. Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.
2. Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.
3. Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.
4. Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.
5. Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.
6. Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7. Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.
8. Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.
9. Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.

Nota 1: En caso de requerirse la implementación de educación inicial en casa se aplicará la siguiente obligación.

10. Realizar actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 24 de 41

desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS.

11. Hacer seguimiento del estado de salud de las y los colaboradores de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos por el gobierno nacional y la SDIS e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.
12. Garantizar que las y los colaboradores hagan uso adecuado de elementos de bioseguridad requeridos.

3.3.6 OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

1. Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.
2. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.
3. Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
4. Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.
8. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por laSDIS.
9. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10. Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 25 de 41

con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.

11. Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.
13. Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.
14. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.
15. Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.

3.3.7 OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL

1. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
2. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, lareconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.
4. Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.
5. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.

3.3.8 OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 26 de 41

2. Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.
3. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.
4. Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.
5. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.

3.3.9 OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.
3. Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.
4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.
5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.
6. Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.

3.4 OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 27 de 41

2. Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.
3. Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.
4. Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.
5. Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.
6. Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7. Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.
8. Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.
9. Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.
10. Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.
11. Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.

CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de *MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS* (*$1.079.916.070*) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES* PESOS (*$971.924.463*) M/CTE correspondiente al *90,000* % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE* PESOS (*$107.991.607*) M/CTE correspondiente al *10,000* %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de *CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES* PESOS (*$115.775.683*) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE* PESOS (*$104.198.115*) M/CTE

El ASOCIADO aporta en especie la suma de *ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO* PESOS (*$11.577.568*) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 28 de 41

Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de de *NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE* PESOS (*$964.140.387)* M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO* PESOS (*$867.726.348*) M/CTE

El ASOCIADO aporta en especie la suma de *NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE* PESOS (*$96.414.039*) M/CTE

PARAGRAFO 1: El convenio extiende su ejecución a lo largo de las vigencias, 2022 y 2023 y solo el transcurso del tiempo puede dar ocasión a que se presente un alza en el valor de los diversos ítems o rubros que conforman los precios unitarios definidos en la estructura de costos que hace parte del convenio. La SDIS, al inicio de la vigencia 2023, una vez se conozca el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, realizará el ajuste en dicha proporción a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al rubro Vigilancia el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, de tal manera que el asociado no incurra en mayores costos de los programados inicialmente.

PARAGRAFO 2: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes.

PARAGRAFO 3: La vigencia futura del 2023, fue autorizada mediante Radicado No 2-2022-64167 de fecha 01 de junio de 2022, por parte de la secretaria Distrital de Planeación.

CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **LA SECRETARÍA** realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto de en atención al Certificado de Disponibilidad presupuestal que se relaciona en el SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:

Los desembolsos se realizarán de manera mensual, teniendo en cuenta la estructura de costos definitiva y que resulte de los aportes ofertados por el proponente adjudicatario y los aportes por parte de la SDIS.

Así las cosas, La estructura de costos que el Supervisor utilice para realizar los desembolsos del Convenio de Asociación será la siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 29 de 41

Tabla 16 Estructura de costos general del estudio previo

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
COSTOS FIJOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MES	ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL	$3.890.000
	PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$3.259.000
	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$1.645.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	MES		$1.502.000
	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	MES		$1.656.427
	PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	MES		$1.675.567
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	MES	MES X NIÑO	$38.188
	VIGILANCIA	MES	MES	$4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	MES	MES X NIÑO	$9.944
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$21.978
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	MES	MES X PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$355.317
	MATERIAL DIDACTICO	MES	MES X NIÑO	$16.680
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	MES	MES + (0.75% VALOR MES POR COBERTURA)	$336.158
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$1.451
	PAPELERÍA NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$5.429
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.196
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.189
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.440
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.930
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.346
	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	MES	MES X NIÑO	$12.665

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 30 de 41

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
COSTOS POR REALIZACIÓN	PIGA	MES	MES X NIÑO	$5.062
	MANTENIMIENTOS MENORES	MES	MES X NIÑO	$8.884
TOTALES				**$18.818.217**

Nota 1: La presente estructura de costos se encuentra calculada de acuerdo con los precios de referencia viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización mediante el Rad: I2022026338 del 03-08-2022, de acuerdo con lo establecido en la nota relacionada en el formato de precios de referencia que indica que "El tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio".

Nota 2 ATENCIÓN PRESENCIAL Para la etapa de alistamiento se reconocerá la contratación del talento humano por un periodo de dos (2) días calendario.

Nota 3: Para la etapa de alistamiento se reconocerá el uso del predio y los servicios públicos por siete (7) días calendario.

Nota 4: La contratación del Talento Humano se debe realizar una vez se emita el aval por parte de la Supervisión y de acuerdo con la especificación realizada en la etapa de alistamiento del presente documento

LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor, los soportes de la ejecución de este. Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo Técnico.

Dicho valor corresponde a:

a) Costos fijos: la SDIS desembolsará los valores descritos en la estructura de costos menos el valor aportado por el Asociado indicado en los formatos (formato de aportes) presentado en el proceso competitivo.

b) Costos variables: la SDIS desembolsará los valores descritos en la estructura de costos (menos el valor aportado por el Asociado en el proceso competitivo), sin perjuicio de los descuentos aplicados para este componente, los cuales se calcularán de la siguiente manera: (Valor niño día hábil* inasistencias).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 31 de 41

c) Costos por realización: La SDIS desembolsará al convenio los valores descritos en la propuesta presentada en el proceso competitivo, una vez se realice los mantenimientos y la compra del material didáctico, cumpliendo las condiciones descritas en el convenio, en el anexo técnico y considerando la acreditación.

Los costos señalados en los literales a, b y c, se calcularán de la siguiente manera:

Tabla 17 Estructura de costos general del estudio previo

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
COSTOS FIJOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MES	ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL	$3.890.000
	PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$3.259.000
	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$1.645.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	MES		$1.502.000
	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	MES		$1.656.427
	PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	MES		$1.675.567
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	MES	MES X NIÑO	$38.188
	VIGILANCIA	MES	MES	$4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	MES	MES X NIÑO	$9.944
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$21.978
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	MES	MES X PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$355.317
	MATERIAL DIDACTICO	MES	MES X NIÑO	$16.680
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	MES	MES + (0.75% VALOR MES POR COBERTURA)	$336.158
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$1.451
	PAPELERÍA NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$5.429
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.196
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.189

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 32 de 41

TIPO DE COSTO	**PERFILES**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**VALOR UNITARIO 2022**
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.440
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.930
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.346
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	MES	MES X NIÑO	$12.665
	PIGA	MES	MES X NIÑO	$5.062
	MANTENIMIENTOS MENORES	MES	MES X NIÑO	$8.884
TOTALES				**$18.818.217**

Nota 5: El cálculo de los pagos mensuales para los costos se dará de la siguiente manera:

- ✓ COSTOS FIJOS:

ESQUEMAS DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL EN CASA, ALTERNANCIA Y ATENCIÓN PRESENCIAL.

TALENTO HUMANO: Valor unitario del perfil (descrito en la tabla anterior) X la cantidad de talento humano requerido de acuerdo con la estructura de costos X el plazo establecido (meses)
RECONOCIMIENTO DEL USO DEL PREDIO: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses)
VIGILANCIA: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) descrito en la tabla anterior. X el plazo establecido (meses).
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN: Valor unitario X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses). ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X por persona (Perfil - personal de aseo e higiene descritos en la estructura de costos) X el plazo establecido (meses).
MATERIAL DIDACTICO: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X el plazo establecido (meses) + el (0,75) % del valor mes X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

- ✓ COSTOS VARIABLES

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (días Hábiles de operación).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 33 de 41

PAPELERÍA NIÑOS: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos el plazo establecido (meses).
ALIMENTACIÓN:(Incluye transporte de alimentos de ser requerido): Valor unitario por nivel (descrito en la tabla numero 17) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (días hábiles de operación).

COSTO POR REALIZACIÓN:

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

PIGA: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

MANTENIMIENTO MENORES: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

Nota 6: El Asociado debe acreditar en los conceptos de gasto denominados: Mantenimiento, servicios públicos, internet y uso del inmueble, a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se discrimine la destinación de los recursos,

Nota 7: Para los conceptos de gasto denominados “DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN” y “DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS”, el ASOCIADO podrá acreditar este concepto a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se discrimine la destinación de los recursos.

Nota 8: En el ESQUEMA DE ATENCIÓN FLEXIBLE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA , para el concepto de gasto denominado “DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN” y DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS”, el ASOCIADO podrá acreditar este concepto a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se describa la política contable utilizada para el reconocimiento del deterioro. Adicionalmente el Asociado debe presentar el inventario de elementos correspondientes a este concepto de gasto y los mismos serán verificados por la supervisión.

Los desembolsos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario, certificación en la que indique estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal del Asociado, según sea el caso y del informe cualitativo, cuantitativo y financiero de ejecución mensual del presupuesto con sus respectivos soportes de acuerdo con los diferentes conceptos de gasto presentados en el ofrecimiento.

Los desembolsos que efectúe la SDIS, en virtud del presente Convenio estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y recursos disponibles en la Tesorería Distrital. Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 34 de 41

al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. La SDIS consignará los desembolsos del Convenio en una entidad financiera del ASOCIADO donde esta posea una cuenta corriente o de ahorros.

Nota 9: Los precios de los elementos, que no estén acordes con los valores del mercado, se reconocerán en el desembolso mensual, atendiendo la verificación y análisis, realizados por parte de la Supervisión del Convenio. Para esto se revisarán los elementos contenidos en las facturas, los cuales serán consultados en las páginas de internet de grandes superficies y sobre el valor más bajo de los mismos será reconocido el valor a desembolsar.

Las facturas presentadas como soportes de gasto deben contener la unidad de medida de los elementos adquiridos y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 772 y subsiguientes del Código de Comercio, así como los establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

y

Nota 10: Para todos los efectos de la ejecución del Convenio de Asociación se entenderán los meses de 30 días.

Nota 11: Para proceder con el desembolso de los recursos efectuados por la SDIS, el ASOCIADO debe presentar el soporte mensual de la ejecución de los recursos a los que se comprometió con la propuesta económica en el proceso competitivo.

Nota 12: Los recursos no ejecutados por el Asociado para aportes de cofinanciación por eficiencias de recursos que se realicen para el Convenio, que no se relacionen con el presunto incumplimiento de una obligación, podrán ser reinvertidos durante la ejecución del Convenio o determinados en el momento de la liquidación del mismo, en caso de no cumplir con el valor de la propuesta económica, el Revisor fiscal realizará una certificación en la que indique los motivos de la no ejecución, y no será objeto de incumplimiento siempre que no se afecte el objeto del Convenio.

Nota 13: Los recursos no ejecutados de los conceptos de gasto respecto de la estructura de costos por parte de la SDIS y del ASOCIADO serán evaluados de manera trimestral, con el fin de determinar si se requiere realizar reinversión o liberación de los recursos asignados al Convenio, previo aval por parte de la Supervisión.

Nota 14: En los casos que se surtan adiciones o reinversiones se mantendrán las estructuras de costos y condiciones inicialmente pactadas salvo las reglamentadas en normas o actos administrativos por las autoridades competentes (talento humano, vigilancia y alimentación).

Nota 15: El Asociado debe mantener el porcentaje de ejecución al que se comprometió en la propuesta económica presentada durante el cierre del presente proceso competitivo.

Nota 16: La verificación de los aportes se realizará por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, que el asociado presente en el mes que se vaya a verificar y que se ve reflejada en los libros contables de la ESAL.

Nota 17: Los desembolsos se realizarán conforme a lo establecido en la estructura de costos que hace parte del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 35 de 41

CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS: El asociado se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, garantía única del convenio que podrá consistir en garantía bancaria, póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía o depósito de dinero en garantía. Esta garantía deberá constituirse dentro del día hábil siguiente a la suscripción del convenio de asociación y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA.

- Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y treinta (30) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y treinta (30) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: El Asociado deberá constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual cuyo cubrimiento sea de 200 SMMLV, dando aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
- La póliza de cumplimiento debe cubrir el amparo de multas o cláusula penal, en los casos que al proponente o asociado se le imponga.

El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El asociado deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

En caso de que el Asociado no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal

CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 36 de 41

La Supervisión del presente Convenio será responsabilidad del(la) subdirector (a) Local de ENGATIVÁ para la Integración Social respectivo(a) o quien designe por escrito el ordenador del gasto.

El subdirector Local corresponderá a la Localidad en la cual se encuentre ubicado el Jardín Infantil.

En virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Supervisor podrá contar con personal de apoyo con el fin de ejercer adecuadamente la Supervisión mediante un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la Supervisión.

El Supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los documentos del Manual de Contratación y Supervisión de la SDIS y en particular los relacionados con la ejecución, supervisión y liquidación del Convenio de Asociación.

El Supervisor verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente Convenio y ejercerá todas las obligaciones propias de la Supervisión.

CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de Convenio de Asociación por causas imputables al Asociado(s), salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la Secretaría Distrital de Integración Social, podrá imponer al Asociado(s) multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del Convenio de Asociación, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio de Asociación. Dentro de las controversias que se susciten dentro del presente Convenio de Asociación será aplicable lo establecido en la Ley 1150 de 2017 y Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento parcial, total, defectuoso o tardío de la(s) la obligación (es) del convenio. La ESAL autoriza que la SDIS descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 37 de 41

asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del convenio que no supere el porcentaje señalado.

PARÁGRAFO TERCERO: En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal no impedirá que la SDIS le solicite al ASOCIADO la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que se exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el convenio, aun habiéndose hecho desembolsos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de la SECRETARÍA. En todos los casos, EL ASOCIADO es el único responsable por la celebración de subcontratos y la entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

PARÁGRAFO: La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – INDEMNIDAD: El asociado mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social ante cualquier reclamación administrativa o de cualquier otra naturaleza presentada por terceros a causa y acciones u omisiones de aquel en la ejecución del presente convenio y defenderá a la Secretaría Distrital de Integración Social a su propio costo, incluyendo todo los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costas, gastos procesales, indemnizaciones y condenas, si las hubiere. En el caso de que la Secretaría Distrital de Integración

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 38 de 41

Social asuma directamente su defensa repetirá contra el asociado por todos los costos que implique dicha defensa pudiendo descontar estos valores de los saldos que le adeude al asociado y, de no existir saldos, podrá efectuar su cobro por la vía ejecutiva para lo cual, el presente convenio junto con los documentos que soporte los costos asumidos prestaran mérito ejecutivo. El asociado con la suscripción del presente convenio renuncia expresamente al ser constituido en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – LIQUIDACIÓN: Terminada la ejecución del contrato el supervisor o interventor, según el caso, procederán a solicitar su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato, vencido el plazo anterior se procederá conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

PARÁGRAFO PRIMERO. El(los) Supervisor(es) designado(s) por la La SDIS, deberá(n) presentar solicitud en tal sentido a la Subdirección de Contratación para lo cual deberá(n) anexar: i. Estado de cuenta emitido por la Dirección Financiera. ii. Informe final de ejecución emitido por el(los) supervisor(es). iii. Certificación suscrita por el(los) supervisor(es) sobre el cumplimiento frente a las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA – TERMINACIÓN: Este Convenio de Asociación se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, previa certificación expedida por el supervisor del convenio. **2.** Por vencimiento del plazo del Convenio de Asociación. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **5.** Por cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación. **PARÁGRAFO:** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del Convenio de Asociación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de las cláusulas de multas y cláusula penal pecuniaria, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del convenio, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.- Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Convenio de Asociación, pero El Asociado**,** se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el Convenio de Asociación y para lo cual el Asociado**,** deberá entregar en la Secretaría Distrital de integración Social, los respectivos certificados de modificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 39 de 41

CLÁUSULA VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO: El presente Convenio de Asociación requiere para su perfeccionamiento la aceptación del mismo mediante la plataforma transaccional del SECOP II.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente Convenio de Asociación a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal que se expida para su ejecución. b) Estudios previos. c) Invitación Pública del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-011-2022 con sus correspondientes anexos y adendas. d) La oferta presentada por el Asociado y demás documentos que lo integran.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA -. REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente Convenio de Asociación requiere para su ejecución del registro presupuestal y la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Integración Integral del mecanismo de cobertura de riesgos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA – NOTIFICACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A.C.A., los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar al Asociado en desarrollo del presente Convenio de Asociación, se entenderán debidamente efectuadas si son enviadas por correo electrónico o a la dirección contenida en los documentos del proponente que hacen parte del proceso de selección No. SDIS-DCT092-011-2022. Las notificaciones a la Secretaría Distrital de Integración Social se recibirán en la Carrera 7 # 32-16, piso 1, local 103, en Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. – ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO: Como quiera que el asociado debe cumplir de manera efectiva y satisfactoria todas y cada uno de las obligaciones del convenio de asociación, la SDIS implementara durante la ejecución del convenio una matriz de acuerdos de medición del servicio, publicado en la invitación pública, para lo cual el asociado acepta cumplir con las condiciones previstas en la matriz y la SDIS podrá realizar los descuentos previstos en la misma, los cuales se verán reflejados en los informe de supervisión del convenio de asociación. (Ver archivo adjunto a los documentos del proceso).

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 40 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC14 CTO 9256-2022 PAGO 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

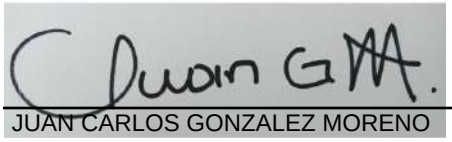
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521 Creación: 2022-12-15 23:58:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:32:06

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
Subdirector local de engativa
Subdirección local de Engstiva

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521
2022-12-16T16:32:07-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC14 CTO 9256-2022 PAGO 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-235838-b34067-20433521 Creación: 2022-12-15 23:58:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:32:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2022-12-15 23:58:39 Lec.: 2022-12-15 23:59:40 Res.: 2022-12-15 23:59:45 IP Res.: 191.95.164.45
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-15 23:59:45 Lec.: 2022-12-16 00:31:09 Res.: 2022-12-16 00:31:39 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co Subdirector local de engativa Subdirección local de Engstiva	Aprobado	Env.: 2022-12-16 00:31:39 Lec.: 2022-12-16 16:32:00 Res.: 2022-12-16 16:32:06 IP Res.: 191.95.56.84

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Pagina 1 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO	2, FECHA ELABORACIÓN	17	1	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ENERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 18.244.092	18188/2022	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.555.851

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Pagina 2 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 07 de diciembre de 2022

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 2 correspondiente a la suma de:

DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS $ 18.244.092

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 18.244.092
TOTAL:				$ 18.244.092

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de enero del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Pagina 3 de 12

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764018273891 que habilita desde CORD 80 hasta CORD 187. Vence 2023-03-20

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 137

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		17/01/2023	30/01/2023
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
CRA 7 32 16		Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Segundo (02) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022	18.244.092

SON:

DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.244.092**
IVA	**0**
TOTAL	**18.244.092**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/01/2023 15:20:31

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 58989e8e242973cd962599b9cacfab1471e4be5327c0f0d8ea62a397c28f8e478795bc42415614e8480b2c5e7d9e91d7 --Fecha y Hora de Expedición : 17/01/2023 15:24:27

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764018273891

(415)7707212489984(8020) 0018764018273891

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Pagina 4 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-09-20 / 09:53:39 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2021-09-20/09:53:39

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764018273891

(415)7707212489984(8020) **0018764018273389 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Pagina 5 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	80	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) 000001486359783 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Página 6 de 12

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 14 / 01 : 55: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Página 7 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Página 8 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Página 9 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Pagina 10 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC14 CTO 9256-2022 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

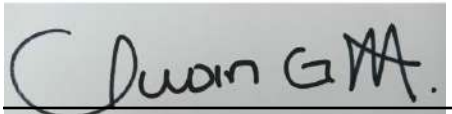
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342 Creación: 2023-01-18 20:41:32

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 09:50:56

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342
2023-01-20T09:50:58-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC14 CTO 9256-2022 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-204132-0b4016-69712342 Creación: 2023-01-18 20:41:32

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 09:50:56

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2023-01-18 20:41:32 Lec.: 2023-01-18 20:41:46 Res.: 2023-01-18 20:41:50 IP Res.: 191.95.165.62
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-18 20:41:50 Lec.: 2023-01-18 22:02:54 Res.: 2023-01-18 22:04:08 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-01-18 22:04:08 Lec.: 2023-01-20 09:50:53 Res.: 2023-01-20 09:50:56 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO	2, FECHA ELABORACIÓN	15	2	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	FEBRERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 31.081.935	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.555.851

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 16 de enero de 2023 y el 31 de enero de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 3 correspondiente a la suma de:

TREINTA Y UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE $ 31.081.935

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 24118599678 BANCO: BANCO CAJA SOCIAL

Clase: «Tipo_cuenta» AHORROS

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» BANCO: «banco»

Clase: «Tipo_cuenta»

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 31.081.935
TOTAL:				$ 31.081.935

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de febrero del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-27T16:57:21-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Pagina 3 de 13

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764018273891 que habilita desde CORD 80 hasta CORD 187. Vence 2023-03-20

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 140

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		16/02/2023	28/02/2023
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
CRA 7 32 16		Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Tercer (03) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023	31.081.935

SON:

TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**31.081.935**
IVA	**0**
TOTAL	**31.081.935**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/02/2023 12:19:53

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764018273891

(415)7707212489984(8020) 0018764018273891

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-09-20 / 09:53:39 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2021-09-20/09:53:39

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764018273891

(415)7707212489984(8020) **0018764018273891**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	80	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) 000001486359783 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Pagina 6 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 14 / 01 : 55: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256 - 2022 PAGO 03 CRP 74

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

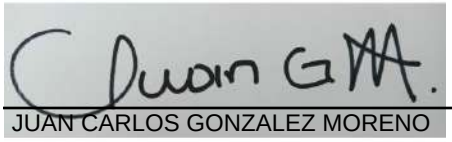
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053 Creación: 2023-02-17 08:29:59

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:57:20

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



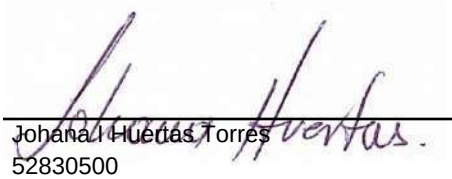
JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053
2023-02-17T16:57:21-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256 - 2022 PAGO 03 CRP 74

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-082959-e65816-70085053 Creación: 2023-02-17 08:29:59

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 16:57:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 08:30:00 Lec.: 2023-02-17 08:30:12 Res.: 2023-02-17 08:30:18 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 08:30:18 Lec.: 2023-02-17 08:32:35 Res.: 2023-02-17 08:33:18 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-02-17 08:33:18 Lec.: 2023-02-17 16:57:15 Res.: 2023-02-17 16:57:20 IP Res.: 191.95.55.157

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1696c5-36819754
2023-03-21T16:58:55-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO	2, FECHA ELABORACIÓN	19	3	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MARZO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 77.126.118	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.555.851
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 4 correspondiente a la suma de:

SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE $ 77.126.118

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 77.126.118
TOTAL:				$ 77.126.118

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de marzo del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1696c5-36819754
2023-03-21T16:58:55-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764018273891 que habilita desde CORD 80 hasta CORD 187. Vence 2023-03-20

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 143

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		19/03/2023	31/03/2023
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
CRA 7 32 16		Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Cuarto (04) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	77.126.118

SON:

SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**77.126.118**
IVA	**0**
TOTAL	**77.126.118**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/03/2023 20:41:35

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: dcef36debf3e11b5c32dd6166f3dfd903c2a6144469935ff41636be136688ff5fcfe497e34a80ca8e6fe6728ff64c847 --Fecha y Hora de Expedición : 19/03/2023 20:47:53

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764018273891

(415)7707212489984(8020) 0018764018273891

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-09-20 / 09:53:39 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2021-09-20/09:53:39

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764018273891

(415)7707212489984(8020) **0018764018273891**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Página 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	80	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) 000001486359783 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Pagina 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 14 / 01 : 55: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Pagina 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

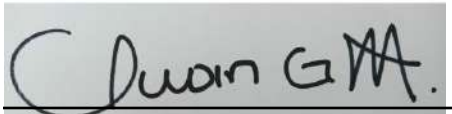
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754 Creación: 2023-03-19 22:16:53

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 18:58:53

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



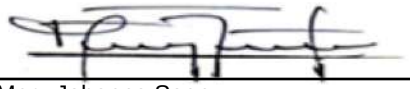
JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754
2023-03-21T18:58:55-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230319-221653-1639c5-36819754 Creación: 2023-03-19 22:16:53

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 18:58:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-03-19 22:16:53 Lec.: 2023-03-19 22:17:42 Res.: 2023-03-19 22:17:47 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-19 22:17:47 Lec.: 2023-03-21 08:15:19 Res.: 2023-03-21 08:17:22 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:17:22 Lec.: 2023-03-21 18:58:46 Res.: 2023-03-21 18:58:53 IP Res.: 191.95.58.36

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca9d9-01560564
2023-04-19T16:44:26-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO	2, FECHA ELABORACIÓN	19	4	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ABRIL				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 79.362.433	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.555.851
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T16:44:26-05:00 - Pagina 2 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de Marzo de 2023 y el 31 de Marzo de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 5 correspondiente a la suma de:

SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $ 79.362.433

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 79.362.433
TOTAL:				$ 79.362.433

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de abril del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 148

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9	19/04/2023	30/04/2023
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Quinto (05) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023	79.362.433

SON:

SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**79.362.433**
IVA	**0**
TOTAL	**79.362.433**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/04/2023 10:03:19

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 73737a835a068836c4a56e7cf7acb5223fecff983b045e7e66ebec5c31ae3bb02e4e6994661a59f0faba923651fc640c --Fecha y Hora de Expedición : 19/04/2023 10:20:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Página 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional	Cód.
s de Bogotá	3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento / 30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12							
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) 000001486359783 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Página 6 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 14 / 01 : 55: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Página 7 de 13

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Página 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863597835

(415)7707212489984(8020) **000001486359783 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

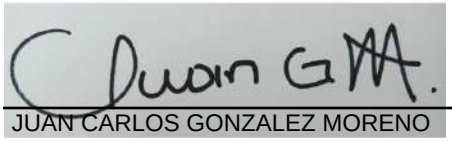
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564 Creación: 2023-04-19 11:02:16

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:44:25

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



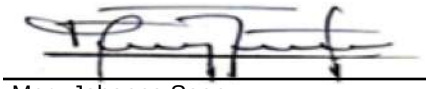
JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564
2023-04-19T18:44:26-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-110216-ca0f49-01560564 Creación: 2023-04-19 11:02:16

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:44:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-04-19 11:02:17 Lec.: 2023-04-19 11:03:07 Res.: 2023-04-19 11:06:41 IP Res.: 181.237.53.176
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 11:06:41 Lec.: 2023-04-19 11:46:56 Res.: 2023-04-19 11:48:28 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-04-19 11:48:28 Lec.: 2023-04-19 18:44:20 Res.: 2023-04-19 18:44:25 IP Res.: 190.250.14.95

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	5	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MAYO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 75.067.530	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 6 correspondiente a la suma de:

SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $ 75.067.530

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso		Cesión de derechos económicos		De:	(RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de:				NIT:	CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»		BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»				

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 75.067.530
TOTAL:				$ 75.067.530

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de mayo del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa (E)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0405019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 151

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9	15/05/2023	31/05/2023

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Sexto (06) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	75.067.530

SON:

SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**75.067.530**
IVA	**0**
TOTAL	**75.067.530**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/05/2023 14:18:58

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 5c3d183de728134b73ca481afb393d78d5a7d4ee6385f85cd64d0053f49339ce9a032107a6fa99fe786b9c0586f6a1e6 --Fecha y Hora de Expedición : 15/05/2023 14:27:17

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Página 4 de 13

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

ección seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres: GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación: 51718941 1004. DV: 4
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres:
985. Cargo:
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo:
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área:
993. Establecimiento:

997. Fecha formalización: 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Página 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento / 30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12							
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Página 6 de 13

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Pagina 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Página 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280 Creación: 2023-05-18 08:03:53

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-18 15:31:50

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



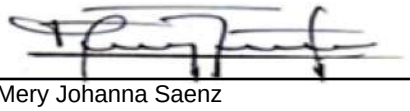
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa (E)

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280
2023-05-18T15:31:52-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230518-080353-6fa7b0-05019280 Creación: 2023-05-18 08:03:53

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-18 15:31:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-05-18 08:03:53 Lec.: 2023-05-18 10:53:01 Res.: 2023-05-18 10:53:12 IP Res.: 191.156.232.92
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-18 10:53:12 Lec.: 2023-05-18 11:52:40 Res.: 2023-05-18 11:53:06 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa (E)	Aprobado	Env.: 2023-05-18 11:53:06 Lec.: 2023-05-18 15:31:43 Res.: 2023-05-18 15:31:50 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	6	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	JUNIO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 77.949.012	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 7 correspondiente a la suma de:

SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE $ 77.949.012

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso		Cesión de derechos económicos		De:	(RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de:				NIT:	CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»		BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»				

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 77.949.012
TOTAL:				$ 77.949.012

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de junio del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-0500 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3:95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 154

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9	13/06/2023	30/06/2023
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Septimo (07) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023	77.949.012

SON:

SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**77.949.012**
IVA	**0**
TOTAL	**77.949.012**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/06/2023 09:41:31

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 781d6d7620cacd51a98d840c1e79e747f0c45103602d495e5951506ee4e9dbd6fbe837252f232da232b58aa12be949b6 --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2023 10:56:21

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Página 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Página 6 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación: EPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 9 9 0 8 1 9		
	0. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 5 1 7 1 8 9 4 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: ABRIL	106. Primer nombre: LAURA	107. Otros nombres: VICTORIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 2 0 1		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 9 3 3 8 1 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: ABRIL	106. Primer nombre: MARIO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Página 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

1. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 07

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532 Creación: 2023-06-21 13:14:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-21 17:18:38

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



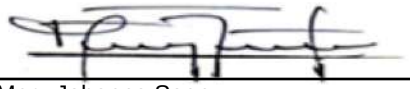
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532
2023-06-21T17:18:39-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 07

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-131418-7f5cc3-95541532 Creación: 2023-06-21 13:14:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-21 17:18:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-06-21 13:14:18 Lec.: 2023-06-21 15:59:48 Res.: 2023-06-21 15:59:54 IP Res.: 191.156.145.99
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-06-21 15:59:54 Lec.: 2023-06-21 16:01:36 Res.: 2023-06-21 16:01:59 IP Res.: 190.24.27.226
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-06-21 16:01:59 Lec.: 2023-06-21 17:18:33 Res.: 2023-06-21 17:18:37 IP Res.: 191.95.59.48

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-11a622-50777630
2023-07-19T07:05:46-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	17	7	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	JULIO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 6.922.358	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 8 correspondiente a la suma de:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTÍDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $ 6.922.358

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 6.922.358
TOTAL:				$ 6.922.358

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de julio del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-11a622-50777630
2023-07-19T07:05:46-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-f1a622-50777630
2023-07-19T07:05:46-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 159

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		18/07/2023	31/07/2023
	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Octavo (08) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	6.922.358

SON:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**6.922.358**
IVA	**0**
TOTAL	**6.922.358**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/07/2023 10:43:20

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9050e74e4d62a02803a844531e48be49b9e855cef23359ee9988534f51b519704a8d5c471fefb2ef71d1233403e69dc6 --Fecha y Hora de Expedición : 18/07/2023 10:44:50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-fa622-50777630
2023-07-19107:05:46-05:00 - Pagina 4 de 13

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

11. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

12. Dirección seccional	Cód.
s de Bogotá	3 2

13. Dirección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-fa622-50777630
2023-07-19107:05:46-05:00 - Página 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-fa622-50777630
2023-07-19T07:05:46-05:00 - Página 6 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-fa622-50777630
2023-07-19T07:05:46-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-Ta622-50777630
2023-07-19T07:05:46-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación: EPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 9 9 0 8 1 9		
	0. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 5 1 7 1 8 9 4 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: ABRIL	106. Primer nombre: LAURA	107. Otros nombres: VICTORIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 2 0 1		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 9 3 3 8 1 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: ABRIL	106. Primer nombre: MARIO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-fa622-50777630
2023-07-19T07:05:46-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-fa622-50777630
2023-07-19107:05:46-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

1. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-fa622-50777630
2023-07-19107:05:46-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-f1a622-50777630
2023-07-19T07:05:46-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 08 CRP 74

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230718-123822-f1a622-50777630 Creación: 2023-07-18 12:38:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-19 07:05:44

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



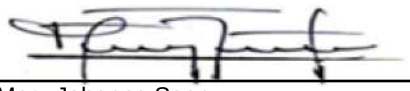
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123822-f1a622-50777630
2023-07-19T07:05:46-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 08 CRP 74

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230718-123822-f1a622-50777630 Creación: 2023-07-18 12:38:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-19 07:05:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-07-18 12:38:23 Lec.: 2023-07-18 12:38:38 Res.: 2023-07-18 12:38:41 IP Res.: 181.237.39.101
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-07-18 12:38:41 Lec.: 2023-07-18 17:30:25 Res.: 2023-07-18 17:31:03 IP Res.: 181.60.33.22
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-07-18 17:31:03 Lec.: 2023-07-19 07:05:41 Res.: 2023-07-19 07:05:44 IP Res.: 152.203.52.211

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	17	7	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	JULIO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 68.649.955	18188/2022	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Pagina 2 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 8 correspondiente a la suma de:

SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. $ 68.649.955

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	18188/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 68.649.955
		TOTAL:		$ 68.649.955

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de julio del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 158

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9	18/07/2023	31/07/2023
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Octavo (08) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	68.649.955

SON:

SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**68.649.955**
IVA	**0**
TOTAL	**68.649.955**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/07/2023 10:31:24

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b81415bceb6be2d87e2c499737121d8bdd5616f7e65eff5a26fcea958cdc7186b4d72539e1094e5fa758677ad3cab41b --Fecha y Hora de Expedición : 18/07/2023 10:36:16

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19107:05:52-05:00 - Página 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional	Cód.
s de Bogotá	3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Página 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Página 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19107:05:52-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.11.16 13:46:18 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18188

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19107:05:52-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	104.198.115
			Total	**104.198.115**

953

Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.11.2022

Elaboró: CVARGAS 16.11.2022

Impresión:16.11.2022-13:45:41 DGUTIERREZH 5000388719 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 08 CRP 18188

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651 Creación: 2023-07-18 12:36:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-19 07:05:51

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



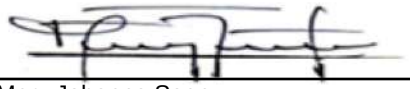
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651
2023-07-19T07:05:52-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 08 CRP 18188

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230718-123636-816473-31654651 Creación: 2023-07-18 12:36:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-19 07:05:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-07-18 12:36:36 Lec.: 2023-07-18 12:36:57 Res.: 2023-07-18 12:37:03 IP Res.: 181.237.39.101
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-07-18 12:37:03 Lec.: 2023-07-18 18:08:47 Res.: 2023-07-18 18:08:58 IP Res.: 181.60.33.22
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-07-18 18:08:58 Lec.: 2023-07-19 07:05:47 Res.: 2023-07-19 07:05:50 IP Res.: 152.203.52.211

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	18	8	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	AGOSTO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 83.651.871	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 2 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 9 correspondiente a la suma de:

OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. $ 83.651.871

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS		

Endoso		Cesión de derechos económicos		De: (RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de:			NIT:	CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»		BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 83.651.871
TOTAL:				$ 83.651.871

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de agosto del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 164

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		18/08/2023	31/08/2023
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
CRA 7 32 16		Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Noveno (09) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023	83.651.871

SON:

OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**83.651.871**
IVA	**0**
TOTAL	**83.651.871**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/08/2023 15:16:09

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e0c0677428d190868b0689868100492035d7b3ef93ad39740781934d0d4910b8060542cbdbee621b87ebf71ef486d9e3 --Fecha y Hora de Expedición : 18/08/2023 15:19:25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Página 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

ección seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 6 de 13

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación: EPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 9 9 0 8 1 9		
	0. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 5 1 7 1 8 9 4 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: ABRIL	106. Primer nombre: LAURA	107. Otros nombres: VICTORIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 2 0 1		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 9 3 3 8 1 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: ABRIL	106. Primer nombre: MARIO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9	ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA				1 9 9 9 0 8 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO				1 9 9 9 0 8 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	JAIME					2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ABRIL	MARIO					2 0 1 7 0 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166 Creación: 2023-08-19 19:56:16

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 09:35:01

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



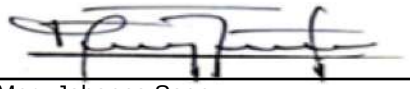
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166
2023-08-22T09:35:02-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230819-195616-17e0a9-83451166 Creación: 2023-08-19 19:56:16

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 09:35:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-08-19 19:56:16 Lec.: 2023-08-19 19:56:45 Res.: 2023-08-19 19:56:48 IP Res.: 191.156.52.208
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-19 19:56:48 Lec.: 2023-08-22 07:38:26 Res.: 2023-08-22 07:38:30 IP Res.: 191.156.151.72
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-08-22 07:38:30 Lec.: 2023-08-22 09:33:53 Res.: 2023-08-22 09:35:01 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	18	9	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	SEPTIEMBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 130.221.140	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 2 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744 DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE.

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 10 correspondiente a la suma de:

CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE. $ 130.221.140

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 24118599678		BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS	

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta»		BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 130.221.140
TOTAL:				$ 130.221.140

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de septiembre del año 2023

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual?

Terminación: ☐ Otro: ☐

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-535411125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 167

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9	19/09/2023	30/09/2023
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Decimo (10) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	130.221.140

SON:

CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**130.221.140**
IVA	**0**
TOTAL	**130.221.140**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/09/2023 10:19:11

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e49d1ccae6bf8da23443378a137766f9d9e76fe0478d72c8036bf454766e63f4ad737d8829976292538d1e7f96cc9544 --Fecha y Hora de Expedición : 19/09/2023 10:24:55

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 6 de 13

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9		8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125 Creación: 2023-09-19 10:49:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 08:42:22

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



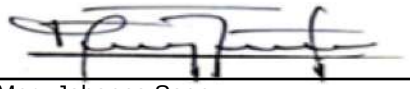
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125
2023-09-20T08:42:24-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-104930-2d1025-53541125 Creación: 2023-09-19 10:49:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 08:42:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-09-19 10:49:30 Lec.: 2023-09-19 15:00:16 Res.: 2023-09-19 15:00:19 IP Res.: 181.237.95.239
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 15:00:19 Lec.: 2023-09-19 15:21:59 Res.: 2023-09-19 15:22:45 IP Res.: 190.27.142.190
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-09-19 15:22:45 Lec.: 2023-09-20 08:42:19 Res.: 2023-09-20 08:42:22 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018.141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	17	10	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	OCTUBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	830.072.816-6	9256/2022	$ 84.727.493	74/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 2 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 9256/2022 «Fecha_cto o convenio» 15 de noviembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744 DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE.

CERTIFICA:

Que «Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Identificado con NIT o C.C.	830.072.816-6
Representante legal:	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	Identificado con C.C.	51.718.941

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 2

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de septiembre de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 11 correspondiente a la suma de:

OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. $ 84.727.493

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta» 24118599678	BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	«Tipo_cuenta» AHORROS		

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	74/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 84.727.493
TOTAL:				$ 84.727.493

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de octubre del año 2023

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual?

Terminación: ☐ Otro: ☐

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 3 de 13

Régimen Común, No somos Agentes de Retención de IVA, Regimèn Tributario Especial
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046222410 que habilita desde CORD 144 hasta CORD 187. Vence 2024-09-21

E-mail: corporacioncordin@hotmail.com
Calle 25B No 80C 12
Telèfono: 410 1354
Cel: 305 812 5562
Bogotà, D.C. - Colombia

Factura Electrónica De Venta

CORD No. 170

PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
830072816 2

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	899999061 9		17/10/2023	30/10/2023
	DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
	CRA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	Credito

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Onceavo (11) pago del convenio de asociacion contrato N°9256 - 2022 zona 2 opcion 2 por concepto de atencion Integral en Educacion Inicial a niños y niñas del Jardin Infantil Pepitos Proactivos de la localidad de Engativa - PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	84.727.493

SON:

OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**84.727.493**
IVA	**0**
TOTAL	**84.727.493**
TOTAL ITEMS	**1**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/10/2023 15:46:51

Cuenta de Ahorros 24020662282 del BANCO CAJA SOCIAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: c12be0db021fe6cfd56142f49386de7e931883f9a814547b22e6a54aa8f20fe634c802e43590b8f04ff2abe0b47710f9 --Fecha y Hora de Expedición : 17/10/2023 15:50:02

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

ón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 25 B 80 C 12

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-21 / 10:02:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51718941 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

997. Fecha formalización 2023-03-21 10:02:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046222410

(415)7707212489984(8020) 001876404622241 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2				

tón social
PORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN CL 25 B 80 C 12	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CORD	144	187	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) 000001490850994 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 6 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORDIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B 80 C 12

42. Correo electrónico corporacioncordin4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 1 3 5 4	3 0 5 8 1 2 5 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 9	8 5 1 1	1 9 9 9 0 8 1 9	8 8 1 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 8 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Página 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 8 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ONZALEZ	ABRIL	LAURA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 8 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 9 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	2 0 1 6 1 2 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908509941

(415)7707212489984(8020) **000001490850994 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 8 1 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	2 8 9 4 6 9 7 3		6 2 9 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	PINILLA	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 4 3 9 9		2 3 8 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUARTE	ALARCON	JEANNE	YULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 17:48:54 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 74

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	867.726.348
			Total	**867.726.348**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9256

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIF 7000002440 SEVEN 76 DEL CONTRATO No.9256 DE 2022

Beneficiario : 1000586727 NIT 830072816 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-17:29:05 DGUTIERREZH 6000002091 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845 Creación: 2023-10-18 14:10:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 15:47:39

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



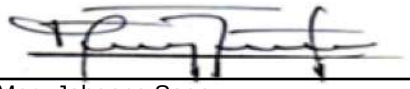
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845
2023-10-20T15:47:42-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 9256-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231018-141036-1b7b72-49752845 Creación: 2023-10-18 14:10:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 15:47:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-10-18 14:10:36 Lec.: 2023-10-18 14:14:45 Res.: 2023-10-18 14:14:48 IP Res.: 152.201.86.113
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-18 14:14:48 Lec.: 2023-10-18 17:14:31 Res.: 2023-10-18 17:14:55 IP Res.: 190.27.142.190
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-10-18 17:14:55 Lec.: 2023-10-20 15:47:36 Res.: 2023-10-20 15:47:39 IP Res.: 190.27.225.68

ACT ACTA N 53-2024

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

En la ciudad de Bogotá, el día 13 de febrero del 2024 a las 10:00 am. Se celebró la Asamblea General Extraordinaria, previa convocatoria el día 01 de febrero de 2024, mediante citación electrónica por la representante legal, con el objeto de nombramiento junta directiva y revisor fiscal. Todos los miembros de la asamblea general asistieron a nombre propio.

Orden del día:

- Verificación de Quorum.
- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
- Postulación y elección de la junta directiva periodo 2024 – 2026
- Postulación y elección del Revisor Fiscal periodo 2024 – 2026
- Lectura y Aprobación del acta de la reunión

1. Verificación de Quorum. 3 miembros activos: - Laura Victoria González Abril CC 51.718.941.- Cesar Augusto González Abril CC 79.538.880. - Mario González Abril CC 19.338.138.
   Se hace un llamado a lista para verificar el quorum y el representante legal informa que se encuentra el 100% de los asociados (3 miembros activos convocados y asistentes), y que en consecuencia está constituido el quorum para deliberar y decidir.

2. Nombramiento del presidente y secretario; La señora Laura Victoria postula al señor Mario González como presidente y al señor Cesar González como secretario, quienes asumieron el cargo y continuaron con la reunión.

3. Postulación y elección de la junta directiva periodo 2024 – 2026: El Presidente cumpliendo con el lleno de los requisitos y disposiciones legales de ley, normas Estatutarias de la Corporación, invita a los asociados a postularse voluntariamente; para integrar la Junta Directiva, se somete a votación y la asamblea se aprueba por unanimidad (100%) la siguiente junta directiva:

Presidente: LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	C.C. 51.718.941
Vicepresidente: MARIO GONZALEZ ABRIL	C.C. 19.338.138
Tesorero: MARIO GONZALEZ ABRIL	C.C. 19.338.138
Secretario: CESAR GONZALEZ ABRIL	C.C. 79.538.880

4. Postulación y elección del Revisor Fiscal periodo 2024 – 2026: El presidente postula a la señora GLADYS DIAZ PINILLA como revisor fiscal por el periodo 2024 – 2026, la señora Gladys acepta el cargo y la asamblea se aprueba por unanimidad (100%) su ratificación al cargo de Revisor Fiscal.

5. Lectura y aprobación del acta de la reunión. A continuación el secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad sin observaciones por los presentes.

No siendo más el presidente de la asamblea levanta la sesión a la 12:00 pm del día 13 de febrero de 2024.

En constancia firman,

CESAR AUGUSTO GONZALEZ ABRIL

CC.79.538.880 de Bogotá.

Secretario.

MARIO GONZALEZ ABRIL

CC. 19.338.138 de Bogotá.

Presidente.

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL

CC.51.718.941 de Bogotá

Representante Legal

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CARTA DE AUTORIZACION PARA FIRMAR LIQUIDACIONES

LA **ASAMBLEA GENERAL** de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, de acuerdo con la reglamentación **AUTORIZA** a la Representante Legal **LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL**, identificada con cedula de ciudadanía 51.718.941 de Bogotá D.C., para firmar la liquidación del convenio 9256 -2022.

Dada en Bogotá a los 23 días del mes de Julio del 2025.



CESAR AUGUSTO GONZALEZ ABRIL
CC 79.538.880 de Bogotá D.C.



LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
CC 51.718.941 de Bogotá D.C.

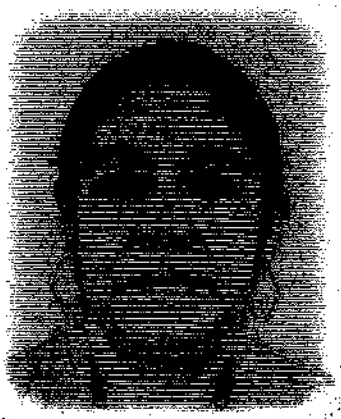


MARIO GONZALEZ ABRIL
CC 19.338.138 de Bogotá D.C.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 51.718.941



Apellidos
GONZALEZ ABRIL

Nombres
LAURA VICTORIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.57	F

Fecha de nacimiento
30 OCT 1963

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
15 SEPT 1982, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiracion
17 MAR 2034

.CO

042075275

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL042075275015001<<<<<<<<<<<
6310301F3403174COL51718941<<<5
GONZALEZ<ABRIL<<LAURA<VICTORIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51718941 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2025 12:59 PM

Código Verificación: **JVBADZ7GRE**

Válida hasta: **21/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



28/04/2025 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

Certificado De Representación Legal

830.072.816	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	CALLE 25 B N° 80C-12
Telefono	4101354	**Fax**	

Representante Legal

51.718.941		**Inicia**	26/02/2024
		Termina	25/02/2026

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL

Representante Legal Suplente

19.338.138	BOGOTA	**Inicia**	
		Termina	25/02/2026

MARIO GONZALEZ ABRIL

Junta Directiva

Secretario: Cesar Augusto Gonzalez Abril CC No 79.538.880 de Bogotá
Tesorero: Mario Gonzalez Abril CC No 19.338.138 de Bogotá
Revisor Fiscal: Gladys Diaz Pinilla CC No 28.946.973 de Cajamarca (Cundinamarca) TP No 62930-T
Nota: Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, Articulo 53" CERTIFICACIONES. Las certificaciones que expida el ICBF, en desarrollo de los asuntos objeto de la presente Resolución, contarán con una vigencia de seis (6) meses.".

Fecha de Inicio	26/02/2024	**Fecha de Terminacion**	25/02/2026

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

28/04/2025

Autorizacion para contratar	ARTICULO 23 FUNCIONES DEL PRESIDENTE LITERAL N: LLEVAR LA REPRESENTANCION LEGAL DE LA ASOCIACION TANTO CONTRATCTUAL CON EXTRA CONTRACTUAL CONFERIR PODERES PARA ACTUAR EN PROCESO JUDICIALY ADMINISTRATIVO, REALIZAR TRANSACCIONES Y COMERCIALES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS HASTA EL EQUIVALENTE A 2000 SMMLV, AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL.
Objeto Social	ARTICULO 3: LA CORPORACION CORDIN PRESTARA SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL INTGRAL BASADA EN ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA VIDA, SALUD EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FACILITEN LOS PROCESO DE INSERSION AL MEDIO FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL DE LA POBLACION INFANTIL, ADOLESCENTES, ADULTO MAYO Y/O EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DE LA DIGNIDAD Y EL CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES Y DERECHOS HUMANOS.
Vigencia	INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	727	06-mar.-18	**Entidad**	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carpeta	9031	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y SE APRUEBAN ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN. Acta de asamblea No 42 del 26 de febrero de 2020. Acta de Asamblea del 12 de febrero de 2021, acta de asamblea del 11/02/2022.acta de asamblea del 12/02/2023. Acta No 53 del 1302/2024: Elección junta directiva y revisor fiscal 2024-2026, correo: corporacioncordin4@gmail.com. Nota: Resolución 6300 del 26 de Diciembre de 2024, Articulo 53 ”CERTIFICACIONES. Las certificaciones que expida el ICBF, en desarrollo de los asuntos objeto de la presente Resolución, contarán con una vigencia de seis (6) meses.”.			

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

28/04/2025

REFORMAS ESTATUTARIAS

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : **John Jairo Bulla Cómbita**
Reviso **Dra. Grace Lorena Ramírez Calvo**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

ESTATUTOS DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

PRINCIPIOS

La Corporación para el desarrollo integral humano CORDIN, se rige por los siguientes principios:

1- Es una entidad basada expresamente en la educación inicial de atención integral en primera infancia
2- El servicio fundamental es el desarrollo de programas y proyectos de educación inicial y atención integral de la primera infancia y sus familias, basada en acciones para garantizar la protección, el desarrollo y el fortalecimiento armónico de los componentes de la vida, salud, en el marco de la dignidad y el cumplimiento a los deberes y los derechos universales y de grupos minoritarios.
3- La transparencia, el comportamiento de los integrantes de la Corporación CORDIN, conlleva a una total coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.
4- La honestidad, ser honestos consigo mismo y con los demás, significa andar con la verdad, con la ética y moral a toda prueba
5- La inclusión, buscamos fomentar y garantizar que toda persona participe y puedan tener las mismas oportunidades y posibilidades.
6- La solidaridad, mediante el compromiso con la población en condición de vulnerabilidad y especial con la primera infancia.

CAPITULO I
NATURALEZA, NOMBRE, DOMICILIO Y DURACION

Artículo 1 – Naturaleza: LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN" se constituye como una corporación de Derecho Privado, sin ánimo de lucro, que desarrolla sus propósitos como un organismo autónomo a nivel nacional y podrá formar parte de asociaciones, federaciones o confederaciones Nacionales e Internacionales que busque objetivos similares. El capital no será distribuido entre los socios durante su existencia, ni es su disolución y liquidación. Los aportes no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Sus excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

Artículo 2 – Nombre: La corporación lleva el nombre **"CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO"** y su sigla es **"CORDIN"**

Artículo 3 – Domicilio: El domicilio permanente de la Corporación "CORDIN", es en la ciudad de Bogotá, D.C. cuya dirección actual es Calle 25 B Nº 80 c -12 (Modelia).Y su radio de acción se extenderá a todo el territorio nacional cuando los intereses y necesidades de la corporación lo hagan indispensable
Teléfonos: 4101354
Correo Electrónico: corporacioncordin@hotmail.com
Página Web: www.corporacioncordin.co
Podrá fundar y conformar sedes municipales, distritales, departamentales o regionales en el resto del territorio del país.

Artículo 4 – Duración: La Duración de la Corporación "CORDIN" es indefinida.

CAPITULO II
OBJETO SOCIAL Y FINES ESPECIFICOS

Artículo 5 - Objeto Social: La Corporación "CORDIN", desarrollará programas y proyectos de EDUCACION INICIAL y atención integral de la primera infancia con sus familias, basada en acciones para garantizar la protección, el desarrollo y el fortalecimiento armónico de los componentes de la vida, salud, nutrición y desarrollo psicosocial en el marco de la dignidad y el cumplimiento a los deberes y los derechos universales.

Artículo 6 – Fines específicos:

a. Garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia

b. Prestar servicios de educación informal, formación y protección en las etapas de primera infancia, adolescentes y sus familias, desmovilizado del conflicto armado y grupos minoritarios.

c. Promover programas tendientes a fortalecer habilidades motoras, sensoriales y sociales, mediante estrategias pedagógicas, terapéuticas, artísticas, recreativas, deportivas y lúdicas en fin de lograr un desarrollo físico, emocional, psicológico y mental, sensorial y/o social de la población más vulnerable.

d. Gestionar ante entidades educativas legalmente constituidas la educación informal para la formación integral de los niños, niñas y jóvenes desmovilizados o población desplazada y carente de recursos.

e. Gestionar el manejo de recursos y donaciones de entidades de carácter oficial y privadas bien sea del orden nacional y/o internacional para cumplir con el objeto social de la corporación.

f. Fomentar entre la niñez, la juventud y la ciudadanía en general, la cultura de participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia.

g. Desarrollar programas especializados de atención a madres gestantes y lactantes adolescentes.

h. Cumplir y velar por el aporte nutricional de la población de primera infancia y madres gestantes

CAPITULO III
PATRIMONIOS Y BIENES DE LA CORPORACION

Artículo 7 - El Patrimonio de la Corporación está constituido por:

a. Los bienes muebles e inmuebles adquiridos mediante compra hecha por la entidad
b. Los aporte voluntarios hechos por los miembros de la Corporación
c. Las donaciones hechas por entidades públicas o privadas
d. Las donaciones hechas en dinero o en especie por personas naturales
e. Los auxilios que reciban de entidades públicas, privadas y personas naturales
f. Los dineros provenientes de bingos, rifas y actividades realizadas de forma directa o indirecta
g. Los aportes o donaciones de entidades internacionales

El Patrimonio está conformado por la suma de veintisiete millones de pesos moneda corriente ($27.000.000) de pesos provenientes de los aportes de los corporados.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

Parágrafo 1: Aporte de la corporación:

a. los corporados que ingresan a la corporación pagaran, como inscripción o afiliación a la corporación un salario mínimo mensual vigente, este solo se realizara en su vinculación a la corporación
b. los miembros activos de la corporación realizaran un aporte mensual de mínimo un salario mensual vigente como cuota de mantenimiento mensual.

Parágrafo 2: Destinaciones:

a. Los bienes y fondos de CORDIN son indivisibles; ni los fundadores ni persona alguna derivaran de la corporación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes
b. Los excedentes si los hubiere serán reinvertidos en el desarrollo del objeto social
c. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la corporación no tendrán dentro de ella permanencia alguna por el solo hecho de la donación
d. Ninguna parte de los excedentes de la corporación ni las valoraciones, provechos o beneficios que se obtengan ingresaran en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la corporación, aun por razón de liquidación.

Parágrafo 3: del presupuesto**:**
El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la corporación será presentado por el representante legal o suplente del representante legal para la revisión y aprobación de la asamblea ordinaria de cada año.

Parágrafo 4: cuotas extraordinarias:
Las cuotas extraordinarias podrán acordarse en el ejercicio fiscal y con el exclusivo fin de atender una ineludible e imprevista necesidad, o realizar una provechosa inversión de beneficio común, dentro de los objetivos de la corporación. El valor de las cuotas extraordinarias estará acorde a la necesidad y será presentado a la asamblea para su aprobación por el presidente.

Parágrafo 5: La Administración del patrimonio estará a cargo de la Asamblea General, la cual delegara al tesorero la responsabilidad de su manejo, los fondos se depositaran en una cuenta de ahorros y su destinación es exclusiva del objeto social.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

Parágrafo 6: Seccionales: Son sedes operativas que se pueden operar en diferentes municipios, departamentos y demás del territorio nacional. Son funciones seccionales.

a. cumplir con lo establecido en los estatutos
b. Reglamentar las disposiciones de los mismos, adoptándolas a sus propias expectativas, necesidades y principios.
c. Difundir los objetivos de la corporación en procura de su fortalecimiento.
d. Rendir ante la junta directiva los informes que sean solicitados.
e. Las demás que le sean asignadas por la junta directiva.

CAPITULO IV
DISPOSICION DE LOS CORPORADOS

Artículo 8 – Estarán afiliados todos los miembros que firmen el acta de constitución y los que posteriormente se adhieran a ella, previo cumplimiento con los requisitos establecidos en los presentes estatutos:

a. Ser presentado por un socio activo o formular por escrito, su solicitud ante la asamblea general con su respectiva hoja de vida.
b. Una vez estudiada y aceptada la solicitud, se diligencia el correspondiente formulario de inscripción.
c. Cancelar la cuota de afiliación
d. Podrán ser miembros benefactores, aquellas personas que a juicio de la junta directiva hayan hecho aportes económicos o materiales a la corporación y tengan méritos para su ingreso

Artículo 9 – Para ser socio activo se requiere:

a. Haber sido aceptada y aprobada su solicitud de inscripción por la Asamblea General.
b. Aceptar el cumplimiento de los presentes estatutos.
c. Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas.

Artículo 10- Son derechos de los corporados:

a. Cumplir con los presentes estatutos, reglamentos y normas que adopte la corporación
b. Participar con voz en todos los actos de la corporación.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

c. Elegir y ser elegidos para los organismos directivos de la corporación. Siempre y cuando se encuentre a paz y salvo con esta por todo concepto y cumplan los requisitos que estipulan estos estatutos.
d. Colaborar con el sostenimiento económico de la corporación
e. Ser leal con la corporación y sus programas y propender por su dignidad y progreso
f. Ser representado ante las entidades del gobierno por el delegado de la corporación, previo conocimiento de antecedentes

Artículo: 11- Son deberes de los corporados:

a. Vincularse activamente en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, sociales y deportivas de la corporación.
b. Respaldar las decisiones y actuaciones que para el logro de sus objetivos adopte la corporación.
c. Mantener un espíritu solidario, activo y colaborar con los planes y programas de la corporación.
d. Participar en las actividades organizadas por la corporación para fortalecerla económicamente.
e. Cancelar puntualmente las cuotas mensuales de sostenimiento.
f. Aportar a la corporación sus experiencias académicas y profesionales.

Artículo 12- Causales de retiro:

a. Por renuncia
b. Por inobservancia de los deberes señalados en el artículo anterior y conforme al procedimiento que se indicara más adelante.
c. Por ausencia prolonga y no justificada
d. Por falta contra la moral y la ética profesional.
e. Por no pagar las cuotas de sostenimiento oportunamente

Parágrafo: Se entiende por ausencia prolongada y no justificada cuando el afiliado deje de concurrir a las reuniones ordinarias y extraordinarias programadas durante el termino de seis (6) meses o más de cuatro (4) sesiones de la Junta Directiva, si el socio pertenece a la misma.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

Artículo 13- los miembros que incumplan con los presentes estatutos se harán acreedores a las siguientes sanciones:

a. Llamado de atención verbal.
b. Llamado de atención por escrito.
c. Perdida del derecho al voto.
d. Perdida de la calidad del corporado.

Artículo 14- Elecciones: La elección de los dignatarios de la junta directiva se hará por el sistema de votación de la totalidad de la asamblea general.
Únicamente podrán elegir y ser elegidos quienes se encuentren a paz y salvo con la corporación por todo concepto.
Los candidatos que se postulen para el cargo de presidente deberán presentar a la asamblea un plan mínimo de trabajo en forma escrita el cual deberá ser puesto a disposición de cualquier corporados.

CAPITULO V

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION

Artículo 15 - Son organismos de dirección y Administración de la corporación: La Asamblea General y la Junta Directiva.

Artículo 16 – La Asamblea General es el órgano máximo de dirección y administración, esta integrada por los corporados legalmente inscritos que se encuentren a paz y salvo con la Corporación.

Artículo 17 – Quórum, las decisiones de la asamblea serán adoptadas por la mitad más uno de los socios activos (51%) presentes o debidamente representados. Para las elecciones de la junta directiva, si existiese más de una lista, se aplicara el sistema de cociente electoral.

Artículo 18 – La asamblea general se reunirá ordinariamente una vez al año dentro de los primeros tres meses Y extraordinariamente se reunirá cuando la convoque la junta directiva o el revisor fiscal previo aviso, se dará a los socios con una anticipación no menor a quince (15) días, indicando lugar, hora y el objeto de la reunión.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

Artículo 19- todo lo sucedido en las reuniones de las asambleas ordinarias y extraordinarias se harán plasmar en actas, en las cuales se indicara la forma como ha sido convocada, los asistentes, las decisiones adoptadas y los votos emitidos en cada caso, una vez aprobada por la propia asamblea general debe ser firmada por el presidente y el secretario de la asamblea.

FUNCIONES DE ASAMBLEA GENERAL

Artículo 20 – Son funciones de la Asamblea General

a. Aprobar y reformar los estatutos de la corporación.
b. Elegir para un periodo de dos años a los miembros de la junta directiva.
c. Recibir y aprobar los informes de gestión.
d. Autorizar al representante legal para contratar
e. Aprobar o rechazar los contratos que deba celebrar la corporación que no estén comprendidos dentro de las facultades del presidente de la junta directiva.
f. Ratificar o rectificar las sanciones que imponga la junta directiva.
g. Aprobar el presupuesto anual que presente en la asamblea ordinaria.
h. Llenar las vacantes presentadas en la junta directiva.
i. Proponer planes y programas para llevar a cabo en cumplimiento de los objetivos de la corporación y dentro de este propósito.
j. Fijar cuotas extraordinarias, cuando las circunstancias lo ameriten.
k. Establecer seccionales de la corporación en otros lugares del país o fuera de el y reglamentar su funcionamiento.
l. Las demás que le sean propias.

JUNTA DIRECTIVA

Artículo 21- la junta directiva será elegida por un periodo de dos años a partir de su elección de acuerdo a los estatutos y esta integrada por: a) el presidente, b) vicepresidente c) tesorero, d) secretario y estará representada legalmente por el presidente con suplencia del vicepresidente con las mismas funciones en caso de fallecimiento o ausencia del presidente.

Artículo 22- para ser miembro de la junta directiva se requieren las siguientes condiciones.

a. ser miembro de "CORDIN"
b. ser socio fundador o haber pertenecido por lo menos dos (2) años, continuos o discontinuos a la Corporación.
c. Ser ciudadano ejemplar de intachable moral y reconocida ética profesional.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

d. Demostrar interés por las causas de la corporación.
e. El socio que aspire al cargo de presidente deberá presentar un programa escrito de acciones de trabajo.

Artículo 23- La junta directiva deliberara con la mayoría de sus miembros y sus decisiones se adoptan por la mitad mas uno.

FUNCIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 24- Son funciones de la Junta Directiva

a. Ejecutar las decisiones de la asamblea general
b. Velar por el cumplimiento de los presentes estatutos y demás normas
c. ejecutar el presupuesto aprobado por la asamblea general de la corporación.
d. Determinar las publicaciones y otros medios de expresión de la corporación.
e. Recibir y analizar mensualmente las cuentas de tesorería y pasarlas al revisor fiscal para su aprobación.
f. Expedir las resoluciones necesarias a efecto de dirigir, financiar, impulsar, mejorar y defender con todo éxito los derechos o intereses de sus corporados.
g. Rendir informes anuales de sus labores ante la asamblea general.
h. Estudiar y aprobar las solicitudes de afiliación de los nuevos corporados.
i. Organizar actividades gremiales, culturales curriculares deportivas y otras afines.
j. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos y proponer a la asamblea general las reformas que considere necesarias.
k. Convocar con quince días de anticipación la asamblea general en forma ordinaria y extraordinaria de acuerdo con lo previsto en los estatutos.
l. Dirigir y ejecutar las políticas de la corporación y propender por el cumplimiento de sus programas y propósitos.
m. Sancionar las infracciones a los presentes estatutos con la observación de las disposiciones que los mismos consagran al respecto.
n. Recibir los informes que presenta el revisor fiscal.
o. Contratar las asesorías que se requieran y establecer los gastos de representación.
p. Autorizar los traslados y adiciones presupuestales dentro de la vigencia fiscal.
q. Velar porque los aportes no sean reembolsados y en su lugar se inviertan en el objeto social de la corporación.
r. Supervisar que los excedentes no sean distribuidos a los corporados pero si se inviertan en el beneficio de la actividad social.
s. Las que le sean delegadas por la asamblea general.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

Artículo 25- la junta directiva se reunirá ordinariamente trimestralmente en la fecha que sea acordada por su presidente y extraordinariamente cuando sea convocada por el presidente o por el revisor fiscal.

CARGOS GERENCIALES Y DIRECTIVOS

Los cargos gerenciales, directivos y de control de la corporación CORDIN entendidos como los que ejercen y aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

GERENCIALES:

- Representante Legal

DIRECTIVOS:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Artículo 26- son funciones del presidente – Representante Legal.

a. Representar legalmente a la corporación con suplencia del tesorero.
b. Asumir la representación general de la corporación en lo judicial y extrajudicial.
c. Presidir las reuniones de la asamblea general y la junta directiva.
d. Tomar en caso de urgencia las decisiones que estime convenientes sometiéndolas lo más pronto posible a la ratificación de la junta directiva.
e. Firmar todos los documentos de la corporación.
f. Firmar con el tesorero los documentos contables, chequeos, libros y demás relacionados con el normal funcionamiento de la entidad.
g. Crear o suprimir los cargos administrativos que estime convenientes y fijar las remuneraciones respectivas.
h. Mantener bajo su responsabilidad el patrimonio y los valores de la corporación, así como manejar las cuentas bancarias en conjunto con el tesorero.
i. Ejercer todas las facultades que le confieren los presentes estatutos, pudiendo delegar en quien crea conveniente las funciones que así considere necesarias.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

j. Convocar la asamblea general y la junta directiva en la forma prevista en estos estatutos.
k. Redactar el orden del día de las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva.
l. Nombrar las comisiones transitorias que considere necesarias para la buena marcha y progreso de la corporación.
m. Llevar la representación legal de la corporación tanto contractual como extracontractual, conferir poderes para actuar en procesos judiciales y administrativos, realizar transacciones comerciales y contrataciones de servicios con entidades públicas y privadas por un monto ilimitado autorizado por la asamblea general.
n. Firmar las declaraciones que se hagan en nombre de la corporación.
o. Rendir ante la asamblea los informes que le sean solicitados sobre su gestión y sobre asuntos de la corporación.
p. Someter a la junta directiva la creación de cargos y hacer el correspondiente nombramiento del personal necesario para el funcionamiento administrativo de la corporación.

Artículo 27- para ser elegido presidente se requiere demostrar interés por el objeto de la corporación.

Artículo 28- es deber del presidente asumir todas las funciones de la manera más ética, sin ocasionar perjuicio a la corporación

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE

Artículo 29- El Vicepresidente sustituirá al Presidente y al Tesorero en ausencia de estos, motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrá las mismas atribuciones que ellos.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

Artículo 30- son funciones del secretario.

a. Cumplir y ejecutar las funciones emanadas del presidente de la junta directiva y de la asamblea general.
b. Llevar los respectivos archivos de actas debidamente diligenciadas y sin retraso.
c. Contestar la correspondencia de acuerdo con las directrices del presidente.
d. Dirigir personalmente los diferentes servicios de secretaria.
e. Conservar los archivos de la entidad y mantener la discreción del caso.

f. Responder ante los organismos de la asamblea por las funciones confiadas a su cargo y proponer las autorizaciones que considere necesarias para el desarrollo de sus labores.
g. Crear y mantener el archivo de los afiliados con los datos pertinentes debidamente actualizados.
h. Orientar y dirigir el trabajo de la oficina.

FUNCIONES DEL TESORERO

Artículo 31- son funciones del tesorero.

a. Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias de los corporados activos.
b. Rendir a la junta directiva informe mensual sobre los ingresos y egresos de la corporación.
c. En conjunto con el presidente presentar el presupuesto y el balance anual ante la asamblea general.
d. Registrar, abrir y llevar al día los libros de contabilidad.
e. Efectuar pagos ordenados por el presidente y dar cuenta al revisor fiscal sin perjuicio de que lo haga a la junta directiva.
f. Solicitar el pago oportuno de las cuotas de sostenimiento y las extraordinarias que se fijen y velar por los compromisos de la corporación.
g. Expedir el paz y salvo con el visto bueno del revisor fiscal para ejercer el derecho a votar en la asamblea general.
h. Firmar con el representante legal los documentos contables, cheques, libros y demás relacionados con el normal funcionamiento de la entidad.
i. Las demás propias de su cargo.

CAPITULO VI
ORGANISMO DE CONTROL

Artículo 32- Es organismo de fiscalización de la corporación el Revisor Fiscal.

Artículo 33- Para garantizar el cumplimiento de su objeto social la corporación tendrá como órgano de control el revisor fiscal, el cual será elegido en asamblea general según el sistema que para dicha elección adopte la misma.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

REVISOR FISCAL

El Revisor fiscal es de libre nombramiento y remoción por parte del órgano rector pero una vez acepta el cargo y se efectúa su registro, dicho cargo no se extingue por convención contractual ya que conservar tal carácter para todos los efectos legales mientras no se cancele su inscripción con el registro de un nuevo nombramiento (articulo 164 código de comercio).

Parágrafo 1º: el revisor fiscal debe cumplir con las responsabilidades que le asigna la ley y su criterio debe ser personal basado en las normas legales en su conciencia social y en su capacidad profesional. En todo caso su gestión debe ser libre de todo conflicto de interés que le reste independencia y ajena a cualquier tipo de subordinación respecto de los administradores que son precisamente los sujetos pasivos de su control

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL.

Artículo 34- son funciones del revisor fiscal.

a. Examinar las cuentas, balances, libros de contabilidad y producir los respectivos informes, informar a la asamblea general, junta directiva y presidente, de las irregularidades que encuentra en la administración de la corporación.
b. Impartir instrucciones; mecanismo a través del cual la revisoría puede señalar a la administración como debe ser el control permanente de los bienes y valores sociales, sus métodos y procedimientos y todo el conjunto de acciones tendientes a hacer lo adecuado y oportuno. De ha dichas instrucciones se dejara constancia escrita de su observancia por parte de los administradores.
c. Para el correcto desempeño de las funciones del revisor fiscal, los administradores de cordin están en la obligación de suministrar toda la información solicitada y en caso de no recibirla en debida forma y en su oportunidad o no obtenerla, deberá poner este hecho en conocimiento del órgano competente, según el caso y a la vez si fuere necesario, informar a los organismos gubernamentalmente de control.
d. Colaborar con las entidades gubernamentales y suministrar a estas la información a que hay lugar. En la importancia de las funciones a las asignadas las cuales trascienden el ámbito privado y el mero interés de la persona jurídica y sus asociados teniendo relevancia en el ámbito social e incidencia en el orden publico económico. Los informes suministrados deben permitir a las entidades de vigilancia y control, adoptar las medidas que consideren pertinentes.
e. Prestar la colaboración amplia, oportuna, completa e integral y en modo de alguno puede limitarse a la remisión de los informes que expresamente se solicitan.

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

f. Atender los requerimientos de los funcionarios visitadores de las entidades de vigilancia y control requerirán los papeles de trabajo que tanto para el examen de las operaciones como para fundamentar el dictamen de los estados financieros, deben preparar los revisores fiscales de acuerdo con las técnicas de interventoría de cuentas.

g. El revisor fiscal no dependerá de los directivos asociados y actuará como vocero del interés común de la corporación.

h. Los deberes del revisor fiscal podrán cumplirse a cabalidad mediante una inspección asidua y un control permanente.

CAPITULO VII
CONTROLES E INFORMACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Artículo 35- servirán de control de la información financiera y administrativa los siguientes:

a. Libro de registro de asociados: la corporación contara con un registro de libro interno denominado libro de asociados, en el cual se escribirán todos los datos y novedades que permitan precisar de manera actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, los cuales registran para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con la corporación CORDIN. Los miembros deberán suministrar dentro de los primeros 15 días del año la información completa para actualizar las novedades. El secretario general o su suplente llevara y mantendrá actualizado el libro bajo su dependencia y responsabilidad
b. Libros de actas: en un mismo libro se llevaran las actas de la asamblea. Las actas tendrán una numeración consecutiva
c. Libros de contabilidad y estados financieros: la corporación CORDIN diligenciara oportunamente su contabilidad en los libros oficiales y auxiliares pertinentes, aplicando técnica y principio de aceptación general en Colombia, a efectos de presentar oportunamente estados financieros intermedios. Esta presentara a la asamblea general dentro de los 3 meses siguientes a la finalización de cada año calendario, los estados financieros de propósito general

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co

CAPITULO VIII
CONTROL - VIGILANCIA - DISOLUCION DE LA CORPORACION

Artículo 38- Vigilancia y Control, la Corporación será vigilada por el ICBF.

Artículo 39- Causales de Disolución-

- **a.** por extinción del patrimonio.
- **b.** Cancelación de personería jurídica
- **c.** Por decisión judicial
- **d.** Las demás que establezca la ley.

Artículo 40- decretada la disolución por acuerdo de los corporados en la forma prevista en el articulo anterior o por orden de autoridad competente, la Asamblea General o en su defecto la Junta directiva aprobara la liquidación y nombrara un liquidador miembros o no de la corporación quien dispondrá lo conveniente sobre el inventario y el balance final y pagos a cargo de la corporación y sobre los bienes que esta poseerá los cuales deberán ser traspasados a otra entidad que tenga sus mismo objetivos o a una institución de beneficencia.

LAURA V GONZALEZ
Presidente

CESAR GONZALEZ
Secretario

Email: corporacioncordin@hotmail.com • Calle 25B No. 80C-12 • Oficina 202 • Teléfono: 4101354 • www.corporacioncordin.co